BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 9 DE MARZO DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.354

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

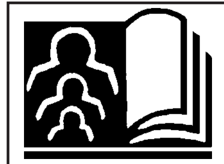
Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	4
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	7
Anteriores	37
2.2 Transferencias	
Nuevas	8
Anteriores	40
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	8
Anteriores	40
2.4 Remates Comerciales	
Anteriores	41
2.5 Balances	15
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	27
Anteriores	41
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	28
Anteriores	44
3.3 Sucesiones	
Nuevas	29
Anteriores	50
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	30
Anteriores	51

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADMINISTRATIVE PROCESSING CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Eduardo Matías Iraola, casado, argentino, 07.11.65, abogado, D.N.I. 17.824.324, Cabello 3107 P. 5 B, Cap. Fed.; Klaus Bertram Nothnagel, casado, alemán, 08.10.39, empresario, D.N.I. 92.809.002, 25 de Mayo 555, P. 19, Cap. Fed.; Rubén Eduardo Capdepón, casado, argentino, 28.06.44, comerciante, L.E. 6.909.300, Conesa 2171 P. 17 B, Cap. Fed.; y Jorge Rubén Almécija, divorciado, argentino, 15.12.53, comerciante, D.N.I. 11.018.837, Vuelta de Obligado 3773, P. 12 B, Cap. Fed.; 2) Escritura Pública Nro. 60 de fecha 03.03.00, Folio 190 del Registro Nro. 370, Cap. Fed.; 3) Denominación: ADMINISTRATIVE PROCESSING CENTER S.A.; 4) Domicilio: Capital Federal; 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) La emisión y entrega de todo tipo de documentos relacionados a la operatoria del comercio exterior. b) Cobranzas y pagos de sumas de dinero por cuenta y orden de terceros cualquiera sea el medio de pago. c) Depositarios de documentos y sumas de dinero. d) La prestación de servicios de recolección, procesamiento y transmisión electrónica de datos. e) La realización de transacciones comerciales de bienes y servicios en Internet y/u otras redes públicas de datos. f) Shopping on - line y e-commerce o comercio electrónico. g) Controles de stocks de contenedores y mercaderías en general. h) Agente de transporte aduanero y operador de contenedores. i) Actuar como agente, mandatario, representante, gestor de negocios, intermediario, broker o comisionista. j) Operar con proveedores, contratistas, depositarios y con cualquier prestatario de bienes y servicios. k) Realizar convenios con empresas y/o entidades nacionales o internacionales, vinculadas al comercio en general e informática. l) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. ll) Compra, venta, cesión, permuta, arrendamiento, construcción, intermediación, explotación, fraccionamiento, usufructo, administración y locación de inmuebles urbanos y rurales, por cualquier régimen, inclusive el establecido por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. m) Realizar inversiones en valores mobiliarios e intervenir en la compra - venta de acciones, títulos, debentures, letras de cambio y todo otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros; asociarse con personas físicas o jurídicas, públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras respecto de todo tipo de operaciones, tomando participaciones en consorcios, joint ventures, uniones transitorias de empresas y demás formas asociativas; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías; dar y recibir fianzas, avales y toda clase de garantías personales y reales; y en general efectuar negocios financieros de toda índole con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. n) Para el cumplimiento de su objeto, tendrá facultades para realizar todo tipo de actos como: afianzar, arrendar, asesorar, comercializar, comprar, consignar, dar y tomar en leasing, distribuir, exportar, financiar, gravar, hipotecar, importar, intermediar, permutar, prendar, reexportar, representar, revender, transportar y vender todo tipo de cosas muebles e inmuebles. Podrá llevar a cabo el ejercicio de cualquier forma de representaciones, mandatos, consignaciones, agencias, comisiones, asesoramiento y gestiones de negocios vinculados a las actividades antes mencionadas. Finalmente la sociedad podrá efectuar los actos jurídicos, contrataciones y operaciones de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el giro societario. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y previstos en este estatuto.- 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 24.000. 8) Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término de duración en sus cargos: 2 años. Fiscalización se prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente. Se autoriza al Vicepresidente a ejercer también la representación. 10) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. 11) Presidente: Ricardo Belfi; Vicepresidente: Duncan Nicolás Glass; Director Suplente: Jorge Rubén Almécija. 12) Sede Social: Piedras 343, Cap. Fed.

Abogado - Gustavo Emilio Hereñu
Nº 43.006

CARIBERSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria unánime del 27/07/99 se modificó el artículo tercero del objeto social el que quedó redactado así: "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: La realización de planos, mapas, y todo tipo de documentos cartográficos que representen las características de cualquier territorio u objeto, en forma gráfica, numérica o descriptiva. La reproducción, impresión, publicación y comercialización de todo tipo de información, concretamente mapas, planos, libros, manuscritos, grabados, tanto antiguos como modernos. La realización de estudios y servicios y su comercialización en relación con la geodesia, topografía, cartografía, fotogrametría, teledetección, artes gráficas e informática aplicada en generación, proceso, almacenamiento y edición de datos gráficos y numéricos. Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objetos análogos. b) Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, a través de contrataciones directas o de licitaciones, puentes, viviendas, caminos y/o cualquier otro ramo relacionado con la arquitectura y/o ingeniería y siempre con la actuación de profesionales en la materia, en caso de ser necesario y especialmente a: Proyecto, construcción, instalación y mantenimiento de: 1) sistemas de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo, el sonido o la imagen por medios mecánicos, eléctricos, magnéticos y ópticos o cualquiera otros medios técnicos que puedan desarrollarse en el futuro y la prestación de servicios auxiliares de dichas telecomunicaciones. 2) instalaciones eléctricas para la edificación y obras públicas en su más amplio sentido, incluidas la señalización tanto eléctrica como mecánica, instalaciones de electrificación, alumbrado público, electricidad, común, comunicaciones y señalización para toda clase de transporte aéreo, marítimo y terrestre; 3) de obras de gas y otros combustibles, públicas y privadas, instalación de cañerías para conducción de gas y otros combustibles; 4) obras de saneamiento, tratamiento y/o reciclaje de residuos y terrenos contaminados, cloacas, suministro de aguas limpias; 5) obras viales, asfalto, acondicionamiento de rutas o caminos. 6) obras hidráulicas, represas, encausamiento y limpieza de arroyos, ríos, diques y embalses; 7) líneas de energía eléctrica, alta, media y baja tensión. La suscripción, adquisición y venta de participaciones en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente y, en general, cualquier clase de negocios comerciales e industriales, relacionados directamente o indirectamente con el objeto principal, importación y exportación, temporaria o permanente, compra y venta de maquinarias y/o elementos relacionados con su objeto. c) Financiera: Préstamos con o sin garantías, aportes de capitales, suscripción, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y títulos de créditos, constitución, transferencia y cesión de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgamiento de avales, fianzas y garantías. Quedan expresamente excluidas las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. d) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de materias primas y manufacturadas. e) Mandataria: Realización de toda clase de mandatos y servicios y administración de bienes, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero. Para las actividades y servicios que, en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.".

Escribana - Mónica María Aguerregaray
Nº 42.266

CASA CORDOBA 1800

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas Nº 23 del 27/09/99 se ha reformado el artículo Noveno del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Noveno la sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550. Sin embargo, cuando

quede comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la asamblea por el término de un año, la asamblea deberá elegir un suplente por el mismo término. Asimismo, cuando de acuerdo con la legislación vigente la sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares, elegidos por el término de un año. La Comisión Fiscalizadora sesionará con la presencia de dos miembros y resolverá por el voto favorable de dos de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos. De entre los miembros titulares, se elegirá al Presidente. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren dentro de su respectiva clase, en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá designar a cualquiera de sus miembros para que la represente en las reuniones de directorio o asambleas." Y el artículo undécimo, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Undécimo El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esta fecha, se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) cinco por ciento hasta alcanzar el 20 por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y, en su caso, de la Sindicatura; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

Apoderado - Diego S. Krischcautzky

Nº 12.163

CIUDAD INSURANCE BROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/3/2000. 2) Fabián Marcelo Manzotti, argentino, casado, nacido el 24/11/66, con D.N.I 17.898.957, comerciante, domiciliado en Saavedra 1255 Cap. Federal y Fabiana Beatriz Scinardo, argentina, casada, nacida, el 12/3/1970, Productora de seguros, domiciliada en Bogotá 2431, piso 3º, depto "B" Capital Federal. 3) CIUDAD INSURANCE BROKERS S.A. 4) Jorge Newbery 3742, Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tendrá por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurado-ras y asegurables. 7) Doce mil pesos $ 12.000. 8) La Dirección y Administración a cargo de un Directorio integrado de un mínimo de 1 y un máximo de por 3 años. La representación a cargo del Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el art. 284 de la ley 19.550. 10) El ejercicio cierra el 31 de mayo de cada año. 11) Presidente: Fabián Marcelo Manzotti, Director Suplente: Fabiana Beatriz Scinardo.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 43.036

ECASA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 10 del 14/2/2000. Reg. 1317 de Cap. Fed. Socios: Oscar Alberto González, 20-12-1951, DNI 10.179.854 y María Cristina Nagode Ferraro, 29-5-1955, DNI 11.609.182, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Libres del Sur 374 de Lezama, Pcia. Bs. As. Domicilio Social: Herrera 572, 1º B, Capital. Objeto: a) Construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado; b) Producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción tales como puertas, ventanas, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, paneles y demás materiales; c) Importación y exportación. A tales fines la sociedad podrá presentarse ante licitaciones y ofertas de todo tipo, sean nacionales, internacionales, provinciales o municipales. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 accs. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 2 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: 31/12. Se designa Presidente a Oscar Alberto González; Vicepresidente a María Cristina Nagode Ferraro; y Director Suplente a Gabriel Salvador Guerrero, arg., casado, 7/9/37, LE. 4.864.583, contador, Zeballos 6036, Wilde, Pcia. Bs. As. Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 ley 19.550.

Escribano - Eduardo Federico Reyes

Nº 43.004

ENCOFRADOS DOKA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 9 del 23.02.00, Fº 28 Reg. 23 a cargo del Esc. Mauricio G. Lorenzo se aumentó el Capital a $ 1.000.000. Se reformó el art. 4º.

Autorizados - Antonio M. Adler y/o Alejandra L. Vázquez

Nº 42.253

FINANFLOWER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea de fecha 26/10/98, surge que la sociedad "FINANFLOWER S.A. cambia su denominación por "KING CONSULTORA S.A.", siendo continuadora de la misma y se cambió el Artículo Primero de su estatuto quedando redactado así: La sociedad se denominará KING CONSULTURA S.A., es continuadora de FIANFLOWER S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Enrique Geiringer

Nº 42.250

F.J.K.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 7 del 3/3/2000, Reg. 427. Socios: Carlos Alberto Di Paolo, argentino, casado, comerc., DNI 21.729.157, 3/7/70, Andonaegui 906, Cap. Fed.; y Daniela Paula Pantano, argentina, soltera, comec., DNI 23.477.472, 24/5/74, M. Leguizamón 1427, Cap. Fed. Denominación: "F.J.K. SA." Duración: 99 años. Objeto: Fabricación y venta de ropa femenina. Capital: $ 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Avellaneda 3302, Capital.

Autorizada - Diana Mabel Vernaz

Nº 43.052

FORWARD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de FORWARD S.A. Esc. 36 del 21-2-2000, se reúnen Indalecio Miguel Maldonado, arg., nac. 11-9-41, casado, empresario, DNI 7.719.865 y, CUIT 20-07719865-3, dom. Remedios Escalada 1639, Lanús, Pcia. Bs. As.; Andrés Francisco Rocha, arg., nac. 20-9-77, estudiante, soltero, DNI 26.116.074, CDI 23-26116074-9, Dom. Rivero 454, PB F de Avellaneda y Luciana Giannattasio, arg., nac. 6-3-77, soltera, estudiante, DNI 25.836.522 y cdi 23-25836522-4, dom. Charcas 4368 7 17 C.F. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: a) Industriales: Fabricación, fabricación, transformación, reparación, materias primas vinculados con plástico, maderas, accesorios para hogar, comercio, industria, b) Comerciales: comprar, vender, importar, representaciones, consignaciones, servicios, c) Importación-Exportación: de bienes de consumo y de capital , técnicos y profesionales, estudios de mercado y publicidad. Capital: $ 12.000. Administración-Representación: a cargo de un Directorio. Presidente: Sr. Maldonado, Dir. Suplente: Sr. Rocha. Fiscalización: prescinde. Cierre de Ejercicio: 31-1 de cada año. Sede Social: Reconquista 671, 3 "7", Cap. Fed. Dictaminante

Escribano - Juan J. Vásquez Carruthers

Nº 43.033

GLAUBE

SOCIEDAD ANONIMA

5/4/84, Nº 1994, Lº 99, Tº A S.A. Aumento de Capital, Ampliación de Objeto y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 25/2/00; Acto de Asamblea General Extraordinaria Nº 21 del 15/12/99; los accionistas de "GLAUBE S.A." resuelven: aumentar el capital de $ 0,02 a $ 1.500.000, ampliar el objeto y reformar el estatuto, redactándolo íntegramente así: Denominación: "GLAUBE SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años desde el 5/4/84. Objeto: Industrialización y comercialización de productos químicos y plásticos, nacionales e importados. Capital: $ 1.500.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: con síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Se fija la sede social en Cerviño 3964, 2º "B", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 42.979

GRUPO DAMAR Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura nº 22 del 22/2/2000. Socios: Zulma Cecilia Palmieri, arg, mayor de edad, cas. 1º nup. Osvaldo Héctor Márquez, comerciante, DNI 5663547, CUIL 27-05663547-0, Olázabal 4981, Cap. Fed; Gabriel Fernando Robol, arg. mayor de edad, cas. 1º nup. Sandra Vanesa Davicco, comerciante, DNI 21.484.601, CUIL 20-21484601-3, Argerich 3142 5º A Cap. Fed. Denominación: "Grupo Damar y Asociados Sociedad Anónima". Duración: 99 años. Objeto: A) Inmobiliaria: mediante la compra de terrenos, subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, organización, clubes de campo, barrios cerrados y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad establecido, por leyes vigentes, inclusive el régimen de propiedad horizontal. B) Construcción mediante la construcción de toda clase de obras y de edificaciones públicas y privadas a través de contratación directa o licitaciones, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, así como la intermediación en la compraventa. C) Administración de bienes muebles e inmuebles mediante la administración y mantenimiento de todo tipo de bienes muebles e inmuebles propios o de terceros. D) Asesoramiento de Clubes de Campo y Barrios Cerrados: mediante el asesoramiento, mantenimiento, reformas, organización, administración y equipamiento de Clubes de Campo y/o Barrios Cerrados constituidos y por constituirse ya sea para las áreas de recreamiento y uso común como para las áreas privativas de uso exclusivo. E) Mandataria: mediante la realización por cuenta de terceros de mandatos de cualquier índole relacionados con las actividades que desarrolla la sociedad a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital $ 12.000 dividido en 1200 acciones de $ 10 c/u, suscriptas en partes iguales. Directorio: 2 a 5 miembros. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 dic. Directorio: Presidente: Gabriel Fernando Robol. Vicepresidente: Zulma Cecilia Palmieri quienes aceptan cargos. Sede social: Argerich 3142 5 A, Cap. Fed.

Escribano - Héctor Julio Melchiori

Nº 42.262

IGNACOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) José Miguel Noce, arg. nac. 11-7-60, cas. Empresario, DNI. 14.219.907 y María de los Angeles Cicerello, arg. nac. 25-12-64, cas. com. DNI. 18.016.396, ambos dom. Avda. Ejército Argentino 9520, Loma de la Carolina, Lote 14, Manzana 62, ciudad y Provincia de Córdoba. 2) 3-3-2000; 3) IGNACOM S. A. 4) Sarmiento 751 PB. Cap. 5) Comercialización de servicios de televisión satelital, instalación de sus elementos componentes y mantenimiento. Comercialización de Sistemas de Comunicación: Celular, P.C.S., Internet, Transmisión de Voz y Datos, Telefonía Fija y cualquier otro sistema de comunicación que llegare a aparecer en el futuro. La importación, exportación, compra, venta, representación, consignación, distribución, comisiones y mandatos, de toda clase de materiales, repuestos, implementos y accesorios que se relacionen con su objeto. Explotación de patentes de invención, marcas y diseños industriales. La sociedad podrá también realizar sin limitación alguna, toda actividad anexa, derivada o análoga, que directamente se vincule con su objeto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros, 1 suplente; Presidente: José Miguel Noce, Director Suplente: María de los Angeles Cicerello. 3 ejercicios. 9) Presidente del Directorio; 31 de enero cada año.

Escribana - Herta Lilian Cerpa

Nº 43.000

IGNICOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) José Miguel Noce, arg. nac. 11-7-60, cas. Empresario, DNI. 14.219.907 dom. Avda. Ejército Argentino 9520, Loma de la Carolina, Lote 14, Manzana 62, ciudad y Provincia de Córdoba. 2) Carlos Miguel Angeloz, arg. nac. 13-1-62, cas. Ing. civil, DNI 14.891.675, dom. Ayacucho 2424, ciudad y Pcia. Córdoba. 2) 3-3-2000; 3) IGNICOM S. A. 4) Sarmiento 751 PB. Cap. 5) Comercialización de servicios de televisión satelital, instalación de sus elementos componentes y mantenimiento. Comercialización de Sistemas de Comunicación: Celular, P.C.S., Internet, Transmisión de Voz y Datos, Telefonía Fija y cualquier otro sistema de comunicación que llegare a aparecer en el futuro. La importación, exportación, compra, venta, representación, consignación, distribución, comisiones y mandatos, de toda clase de materiales, repuestos, implementos y accesorios que se relacionen con su objeto. Explotación de patentes de invención, marcas y diseños industriales. La sociedad podrá también realizar sin limitación alguna, toda actividad anexa, derivada o análoga, que directamente se vincule con su objeto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros, 1 suplente; Presidente: José Miguel Noce. Director titular: Sebastián Scarafia. Director Suplente: María de los Angeles Cicerello. 3 ejercicios. 9) Presidente del Directorio; 31 de enero cada año.

Escribana - Herta Lilian Cerpa

Nº 42.998

INVERSORA PLANALTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nro. 47 del 03/03/2000, se constituyó INVERSORA PLANALTO S.A. Accionistas: Oscar Avelino Planas, argentino, nacido el 27/06/42, casado, empleado, L.E. 7.720.295 y domicilio en Sarandí 419, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires y Amadeo Víctor Vaccaro, argentino, nacido 29/01/66, soltero, comerciante, D.N.I. 17.602.601 y domicilio en Asunción 2722, José Ingenieros, Pcia. de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Domicilio: Corrientes 1250, 7mo. Piso, Of. G, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto por sí y/o por y/o para y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación directa e indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta o acopio de cereales y la industrialización primaria de productos ganaderos; b) Comerciales: compra, venta, distribución, representación y consignación de productos alimenticios y agrícolas; c) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: mediante la compra, y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de préstamos o créditos con o sin garantías reales, el aporte de capitales a personas o empresas para negocios realizados o a realizarse y demás operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; y e) Mandatarias: ejecución de mandatos y representaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y negocios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000.00 dividido en 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, valor nominal $ 10.00 cada una. Directorio: integrado de 1 a 3 miembros titulares con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. Suplentes: Mientras la Sociedad prescinda de la

sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Representación Legal y uso de la firma social: Presidente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Nómina del Directorio: Presidente: Oscar Avelino Planas. Director Suplente: Amadeo Víctor Vaccaro. Cierre de ejercicio: 31 de Enero.

Presidente - Oscar Avelino Planas
Nº 43.046

KAMMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Julia Josefa Otero, 24/2/43, LC 4632820, Pje. del Temple 2558, Cap. y Edith Botello, 12/6/60, DNI 14263617, Gral. Vedia 536, Sarandí, Prov. Bs. As.; argentinas, casadas y comerciantes. 2) Esc. Púb. Nº 162 del 12/11/99. 3) KAMMAT S. A. 4) Pje. del Temple 2558, Cap. 5) limpieza hidrométrica de plantas y equipos industriales, transporte y disposición final de residuos industriales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Pte: Julia Josefa Otero; Direc. Sup: Edith Botello. 9) firma a cargo Pte. 10) 31 de julio.

Autorizado - D. Salandín
Nº 42.976

LANSER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Sandra Petrini, 56 años, D.N.I. 93.529.619; y Franco Petrini, 58 años, D.N.I. 93.612.474; ambos italianos, casados, comerciantes y domiciliados en Santa Fe 2450, 3º "A", Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 29, Fº 87, del 2/3/2000, Registro 205 de Capital Federal. 3) Domicilio: Mario Bravo 15 de Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: La instalación, explotación y administración de supermercados y/o cadenas de supermercados, mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, intermediacion, comisión, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de comercialización al por mayor y/o menor de productos alimenticios, hacienda vacuna, porcina, ovina, caprina, subproductos ganaderos, carnes y sus derivados, aves, productos pesqueros y sus derivados, como así también todo tipo de artículos y/o productos para el confort del hogar y electrodomésticos, indumentaria de todo tipo, ropa blanca, artículos de limpieza, juguetería, perfumería y cualquier otro producto que se comercialice en supermercados. Industriales: Mediante la fabricación, producción, elaboración, procesamiento, fraccionamiento, envasamiento, conservación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización de productos y subproductos alimenticios, ganaderos, carnes, derivados, sus materias primas y accesorios, como así también de todo otro producto susceptible de comercialización en supermercados. Proveedor: Comercialización, consignación, representación de comestibles, bebidas, artículos para el hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín, que directamente se relacione con el giro del negocio de supermercados. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación. Inversora: Mediante la inversión en bienes muebles, inmuebles, acciones, debentures, títulos públicos, papeles de comercio y valores mobiliarios cotizables o no en Bolsas de Comercio, aportes o inversiones de capitales en forma directa a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios de cualquier naturaleza, realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. Financiera: Mediante la financiación de operaciones de ventas a plazos y/o compras de mercaderías en general o de cualquier clase, Ya sean nacionales o extranjeras, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la Ley, constitución de préstamos y negociación de garantías, cauciones o fianzas en operaciones de financiación y bursátiles, excluyéndose las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por tres ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Sandra Petrini. Director Suplente: Franco Petrini. 8) Representación legal: Corresponde indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Rubén Jorge Orona
Nº 42.267

LATIN PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 141, Fº 544 del 3/3/00, Registro Nº 132, Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Diego Oscar Levi (DNI 17.454.131), argentino, Arquitecto, soltero, nacido el 15 de Febrero de 1965, con domicilio en Arenales 2464, Ciudad de Buenos Aires, Gonzalo Tanoira (DNI 21.109.736), argentino, Empresario, casado, nacido el 28 de Septiembre de 1969, con domicilio en Leandro N. Alem 1050 Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, Javier Ernesto Levi (DNI 13.529.768), argentino, Productor de Seguros (Matrícula Nº 52.230), divorciado, nacido el 14 de Septiembre de 1959, con domicilio en Juramento 3002 Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, Ricardo Gustavo Gonzales (DNI 17.407.701), argentino, Productor de Seguros (Matricula 41.907), soltero, nacido el 7 de Mayo de 1965, con domicilio en Epecuén 579 Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, Luis Alberto Colella (DNI 4.638.819), argentino, Productor de Seguros (Matrícula 11.030), casado, nacido el 13 de Febrero de 1945, con domicilio en Emilio Mitre 122, Martínez Provincia de Buenos Aires y Miriam Beatriz Colella (DNI 11.420.589) argentina, Productor de Seguros (Matrícula Nº 48.594) casada, nacida el 7 de noviembre de 1954, domicilio en Potosí 363 Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: LATIN PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A. 3) Domicilio: San Martín 617, Piso 5º, Depto. "B", Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. 7) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. 8) La sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 de la ley 19.550. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente previsto en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por: a) en el supuesto del inciso 2), un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio; y b) en los demás supuestos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. 9) Representación legal: Presidente, Vicepresidente o directores que a tal fin se designe. Presidente y único director titular: Javier Ernesto Levi; Director Suplente: Diego Oscar Levi. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Juan Martín Arocena
Nº 42.293

LOGISMATA

SOCIEDAD ANONIMA

Su constitución. I) Socios: "Logismata A.G.", sociedad extranjera inscripta en I.G.J. (art. 123) el 7/2/2000 con Nº 276 del Libro 55 Tomo B de Estatutos extranjeros, domic. Leiva 4275 "45", Cap., representada por: Volker Gässler, con los datos consignados a continuación, y socio: Volker Gässler, suizo, nac. 8/8/62, soltero, Ingeniero electrónico, DNI 93.481.719, domic. en Leiva 4275 depto "45", Cap. II) Escrit. 01/03/2000. III) domic.: Uruguay 328 4º "8", Cap. IV) Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: 1) Fabricación, importación o exportación, comercialización, distribución, consignación, y mantenimiento de software y hardware, como asimismo el asesoramiento económico, financiero, industrial y referido a la tecnología de informática; realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivos por todos los medios actuales o futuros; 2) Realizar y asesorar sobre negocios financieros, de leasing y fiduciarios en general y especialmente los relacionados con la Ley 24.441, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 3) Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones previstas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y su reglamentación. V) Plazo: 99 años desde inscrip. VI) Capital: $ 50.000. VII) Adm.: mín. 1 máx. 3, por 3 ejercic. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Volker Gässler, y Director Suplente: Alejandra Mónica Alvaredo. VIII) Represent. legal: Pte. o Vicepte. indistintamente. IX) Cierre ejercicio anual: 31/12.

Escribana - Karina G. Zahora
Nº 43.063

MATA SIETE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Juan Lagos Mármol, arg, soltero, 5/10/64, productor agropecuario, DNI 17.401.468, Ruta 8 Km 208 Estación Urquiza, Pcia. Bs. As; Juan Alfredo Lagos Mármol, arg, casado, 14/4/38, abogado, DNI 4.269.627, Rioja 2535 7º piso Olivos Pcia. Bs. As. 2) Escritura del 29/2/2000.-3) Denominación "MATA SIETE S.A." 4) Domicilio: Florida 15 Piso 8º Of. 19 Cap. Fed. 5) Objeto: a) Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales; como así también la explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, propios y/o de terceros; realización de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valorización de dichas explotaciones, debiendo requerirse dictamen profesional de la matricula cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran. b) Inversiones: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o crédito en general con garantía real o personal; participación en empresas de cualquier naturaleza, mediante creación de sociedades por acciones, unión transitoria de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios, y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. c) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, forestales y/o de granja propios o de terceros. Compra, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización en general de artículos, productos y frutos del país, en especial alimenticios, cereales, frutales, oleaginosos, forestales, sus derivados y productos elaborados con los mismos. Fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, procesamiento y enfriamiento de los productos mencionados precedentemente. Como así también la compra, venta, cría y/o engorde de ganado bovino, equino, caprino, ovino y/o porcino. 6) Plazo 99 años desde insc. regist. 7) Capital $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 titulares, por 2 ejerc. Juan Lagos Mármol, Presidente; y Juan Alfredo Lagos Mármol, Dir. Suplente. Prescinde sindicatura. 9) Representación por el presidente. 10) Cierre ejerc. 31/1 de cada año.

Notario - Juan Carlos Copello (h)
Nº 43.043

MEDI-SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 2-3-00 se modificó la denominación así: SALUBRITAS S.A.; reformándose el Artículo 1º del Estatuto.

Apoderada - Ana Cristina Palesa
Nº 43.062

MERCEDES-BENZ ARGENTINA

S.A.F I.C.I.M.

Cambio de la Denominación Social. Aumento del número máximo de integrantes del Directorio. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 25-2-2000 se resolvió: l. Adoptar la denominación social DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS. 2. Elevar el número máximo de directores titulares de 9 a 11. Consecuentemente se reformaron los artículos 1º y 13º del Estatuto Social a tenor del siguiente texto: Artículo 1º: Bajo la denominación de "DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS", continúa girando la sociedad que originalmente se denominara "MERCEDES-BENZ ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación en la Argentina o en el exterior. Artículo 13º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres hasta 11 miembros titulares, cuyo número será determinado por la Asamblea que los elija. El término del mandato de los Directores será de un año y durará hasta que la Asamblea los reemplace o los reelija. Fijado el número Directores por una Asamblea se considerará vigente hasta que otra Asamblea lo modifique.

Apoderado - Enrique A. Federico
Nº 43.015

MI - TO - DO -

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 27/09/99 se han reformado los artículos Cuarto y Décimo del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de $ 12.000 (doce mil pesos) representado por 12.000 (doce mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo que la asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio. Artículo décimo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esta fecha, se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y liquidas se destinarán: (a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; (b) a remuneración del Directorio y, en su caso, de la Sindicatura; (c) el saldo, al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

Apoderado - Diego Krischcautzky
Nº 12.162

RECUPERACION VEHICULAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/3/2000. 2) Patricia Edith Carballo, argentina, nacida el 21/1/1962, casada, DNI 14.750.910, comerciante, domiciliada en Venezuela 770, Cap. Fed. y Julieta Emilce Monteagudo, argentina, nacida el 24/1/1974, casada, DNI 23.567.588, comerciante, domiciliada en Mercedes 2353, piso 3º Dep. "11", Cap. Fed. 3) "RECUPERACION VEHICULAR S.A." 4) Rojas 2294, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) Importación, exportación, comercialización e instalación de sistemas de seguridad, alarma, recuperación y protección de objetos, valores, todo tipo de automotores, embarcaciones, aeronaves, viviendas, empresas comerciales y distribuidoras, comercios, industrias y personas, otorgamiento de franquicias de distribución, comercialización propias o adquiridas en representación, participación en licitaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales, concursos de precios o similares, b) compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparación de vehículos de todo tipo, sus partes y accesorios. C) Explotación de estación de servicio mediante la comercialización de combustibles lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos y demás productos de comercialización de estaciones de servicio, d)

Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Director Suplente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de julio de cada año. 11) Presidente: Patricia Edith Carballo, Director Suplente: Julieta Emilce Monteagudo.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 43.037

RED ACTIVA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricio Daniel Agramunt, arg., 6/7/74, solt., D.N.I. 24.083.423, emp., Alsina 791, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. y Roberto José Agramunt, arg., 11/12/38, cas., D.N.I. 4.879.410, empres. San Nicolás 4788, Cap. 2) 1/3/2000, Reg. 183 C.F. 3) "RED ACTIVA S.A.". 4) San Nicolás 4788, Piso 2, Cap. 5) Objeto: A) Desarrollo de portales, páginas web (Web sites) comercio electrónico (E-Commerce), casillas de correo electrónicas (E-Mails) actividades relacionadas con Internet, Intranet, Extranet o cualquier otra red electrónica internacional o nacional que se desarrolle en el futuro; B) Venta de cursos de P.C. (windows) y software de educación, C) Compraventa de artículos de informática, computadoras, sus partes, impresora y/o equipos de multimedia, D) Importación y exportación; E) Publicidad gráfica, televisiva, radial y electrónica; F) Análisis, desarrollo e implementación de sistemas. 6) 99 años desde inscripción, 7) 12.000 pesos, representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u con derecho a un voto por acción; 8) Administración; Directorio: 1 a 5 titulares, 3 años. Presidente: Patricio Daniel Agramunt, Director Suplente: Roberto José Agramunt. Prescinde sindicatura. 9) Representación; Presidente. 10) 30 de setiembre.

Escribana - Susana Marta Bonanno
Nº 42.338

RED ODONTOLOGICA DE ALTA COMPLEJIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 37 del 3/3/00. Socios: Ariel Osvaldo González, arg., sol., odontólogo, nac. 14-5-70, D.N.I. 21.553.206; dom. Garay 3851, Cap. Fed.; Alejandro Rubén Tanoni, arg., sol. odont., nac. 2-2-64, D.N.I. 16.599.413; dom. J. Hernández 144 7 P 5 "A", Cap. Fed.; Hernán Claudio Panetta, arg., cas., odontól. nac. 11-6-71, D.N.I. 22.293.101, dom. Defensa 665, 5 P. B, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior a las siguientes actividades: a) Asistencia Odontológica: Explotación integral, administración, promoción, asesoramiento, auditoría técnica y administrativa de institutos y consultorios odontológicos; toda clase de asistencia odontológica y asistencial; sistemas de odontología y/o medicina prepaga; compra, venta, consignación, comisión, representación, locación, importación y exportación de materiales, insumos e instrumental odontológico y/o quirúrgico y todo producto de consumo afín con el objeto social. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. b) Servicios: La prestación a empresas y/u obras sociales públicas y/o privadas y/o particulares, de servicios profesionales, técnicos y/o administrativos de medicina pre-paga integral. Las actividades profesionales estarán reservadas a quienes tengan título habilitante correspondiente. c) Financieras: Participación mediante aportes de capital a empresas o sociedades existentes o a constituirse para toda clase de negocios afines con la sociedad, como asimismo la inversión en investigación. Quedan excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y otras por las que se requiera el concurso público Capital y Acciones: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n c/u con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto de un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 31-12. Directorio: Presidente: Ariel Osvaldo González. Vicepresidente: Alejandro Rubén Tanoni. Director Titular: Hernán Claudio Panetta. Director Suplente: Martín Mariano D'Alessandro. Sede social: Sarmiento 1727, 8º "H", Cap. Fed.

Escribana - Liliana Marta Grinberg
Nº 42.308

RINCON DE CORRIENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 16/11/99 se resolvió modificar el artículo 4º del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 4: El capital social es de $ 2.015.000 representado por 2.015.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la ley 19.550. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública sólo en los casos en que así lo disponga la respectiva asamblea.

Abogada - Marta Julieta Bianchi
Nº 42.299

RINCON DEL PARANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 16/11/99 se resolvió modificar el artículo 4º del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 4: El capital social es de $ 204.000 representado por 204.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la ley 19.550. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública sólo en los casos en que así lo disponga la respectiva asamblea.

Abogada - María Julieta Bianchi
Nº 42.298

RIVER FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 38 del 2/3/00, Reg. 357, Cap., Carlos Alberto Palma, argentino, 02-02-42, cas., Desp. de Aduana, DNI 4.388.627, CUIT 20-04388627-5, domic. en Mendoza 1858, piso 8º "A" de Cap. Fed.; Pablo Alberto Mongelos, arg., 13-08-47, cas., Desp. de Aduana, LE 7.608.222, CUIT 20-07608222-8, domic. en Suárez 1756, piso 7º "D" de Cap. Fed. y Orlando Fernandes Rodrigues, portugués, 05-04-48, cas., empresario, CIPF 5.900.705, CUIT 20-15254579-8, domic. en Paraná 2950 de Olivos, Pcia. de Bs As., constituyeron RIVER FOOD S.A., domicilio Cdad. Bs. As. Duración: 99 años desde insc. Reg. Púb. Com. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la importación, exportación, compra, venta, transporte, depósito, conservación, refrigeración, congelación, producción, reproducción y comercialización en el ámbito nacional y extranjero bienes y semovientes referentes a productos de la naturaleza de toda índole, productos de campo y en especial lo relacionado con la miel, animales en general, vegetales y cereales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: $ 12.000 representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Diez ($ 10) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración, representación. Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios, prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede: Perú 359, piso 6º "601", Cap. Presidente: Carlos Alberto Palma. Director Suplente: Orlando Fernandes Rodrigues, portugués, 05-04-48, cas., empresario, CIPF 5.900.705, CUIT 20-15254579-8, domic. Paraná 2950, Olivos, Pcia. Bs. As.

Apoderado - Leonardo Riccillo
Nº 42.316

S.C.M. GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 12 del 8/2/2000, Reg. 1649, de Cap. Fed.: Reforma de Estatuto: Cláusula 3ª. Tiene por objeto el desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ello las siguientes actividades: Punto B) investigación de mercado, relevamiento de datos, procesamiento y análisis; G) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos a nivel Nacional e Internacional. Servicio de asesoramiento y consultoría, prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria y a personas físicas en áreas tales como comercio exterior, interior y desarrollo de canales de comercialización tradicionales y no tradicionales. Composición del nuevo Directorio: Presidente: Walter Luis González, D.N.I. Nº 14.659.329; Director Suplente: Daniel Horacio Ricciuti DNI Nº 13.359.904. Nueva Sede Social: Riombaba 1040, Piso 1º Oficina 3 de esta ciudad. Número correlativo IGJ 1.663.576.

Autorizado - Hugo Vega
Nº 43.060

TRADEBE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 91, Fº 276, Reg. 313. Socios: Guillermo Claudio Ambrogi, arg., 17/10/51, DNI 10.078.310, casado, abogado y Cristian Javier Alvarez Trannack, arg., 19/04/61, DNI 14.321.124, casado, abogado, ambos en Lavalle 310, P. 1º C.F. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros asociada a terceros, la recolección, transferencia, transporte, gestión reciclaje, recuperación, valorización, minimización, tratamiento, eliminación y disposición de residuos urbanos e industriales, la prestación de servicios de limpieza de calles, vías públicas y jardines; la prestación de servicios de limpieza de alcantarillado, evacuación y depuración de aguas residuales; la prestación de servicios de producción y acondicionamiento ambiental contra ruidos, vibraciones y contaminación; la redacción y ejecución de proyectos de ingeniería relacionados con el medio ambiente, medio natural y energías renovables. Todas y cada una de las actividades mencionadas podrán ser desarrolladas en forma parcial y directa, o indirectamente mediante la titularidad de acciones o participación en sociedades de objeto idéntico o análogo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado mínimo 1 máximo 5 miembros por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. Ejerc. Social: 31/12. Sede: Lavalle 310, Piso 1 Cap. Fed. Pte. José Solá Guerrero. Director Supl. Antonio Víctor Boragina.

Escribana - Carina P. Molozaj
Nº 43.021

TRES RINCONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 16/11/99 se resolvió modificar el artículo 4º del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 4: El capital social es de $ 311.000 representado por 311.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la ley 19.550. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública sólo en los casos en que así lo disponga la respectiva asamblea.

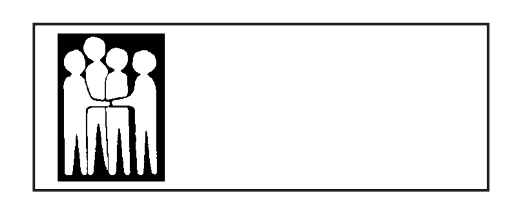
Abogada - María Julieta Bianchi
Nº 42.296

VASAGLA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 15/11/99 redujo el capital a $ 132.000 reformando el art. 3 del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 42.280



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 30/12/99 el Socio de AGPE S.R.L. Federico Pablo Carro cedió la totalidad de sus cuotas, es decir 1.500 representativas de $ 1.500, a favor de Iván Ignacio Gorsd, arg., 30/12/67, soltero, comerciante, DNI 18.537.608, Pje. San Lorenzo 317, Cap. Fed. y Gonzalo Roberto Pavia, arg., nacido el 6/4/66, soltero, comerciante, DNI 17.730.222, Soldado de la Independencia 1231, 7º "A", Cap. Fed., por la suma de $ 1.500 y por unanimidad se reformó el art. 4º del Contrato social.

Apoderada - Florencia Martucci
Nº 43.061

ALUGASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por acto privado del 25/02/2000; 1) Mario Sánchez; DNI 26.944.462, argentino, 21 años de edad, soltero, empresario, domiciliado en República de Portugal 2595, Isidro Casanova, Buenos Aires, Carlos Alberto Giménez, DNI 7.671.389, argentino, 50 años de edad, casado, empresario, domiciliado en Achupallas 5165, González Catán, Buenos Aires, 2) ALUGASE SRL. 3) Paraná 572, 6to. B, Capital Federal. 4) Duración 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Instalaciones y Montajes Industriales, montaje de estructuras metálicas y colocación de chapas de todo tipo. b) Comercial: mediante la compraventa, comercialización, exportación, cesión, alquiler, leasing, consignación y distribución, al por mayor y/o menor de toda clase de artículos metálicos y metalúrgicos, sus accesorios, componentes, partes, repuestos y complementos. c) Industrial: mediante la fabricación, industrialización, manufactura, elaboración, de toda clase de artículos metálicos y metalúrgicos de bulones y tornillos en particular, como así también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción y comercialización. d) Locataria: mediante el alquiler de toda clase de maquinarias, grúas, automóviles, camiones, y todo otro tipo de vehículo o máquina adquirido para este objetivo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos, y actuaciones que se relacionen con el objeto social por intermedio de profesionales habilitados al efecto. 6) Capital Social se fija en la suma de $ 36.000,00 (pesos treinta y seis mil), divididos en 3.600 (tres mil seiscientas) cuotas partes de 10 (diez) pesos valor nominal cada una. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, elegidos por la reunión de socios, siendo reelegibles. 8) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Se designan gerentes a Mario Sánchez y Carlos Giménez.

Autorizado - Isidoro Markosich
Nº 42.989

BF CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: 1) María Andrea Bertolon, jubilada, 29/12/42, DNI. 4.546.154, Florida 1054, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. y María Cristina Seijo, comerciante, 29/11/65, DNI. 17.607.625, Chile 125, Villa Sarmiento, Pcia. Bs. As. todos argentinos y casados. 2) Instrumento privado: 2/3/2000. 3) BF CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Bolívar 382, Pº 3, Capital Federal. 5) Objeto: construcción, reforma y reparación de edificios destinados a vivienda, industria o cualquier otra finalidad y en general a toda actividad lícita vinculada con la industria de la construcción y afines. Cuando se contraten, obras que requieran asesoramiento técnico, el mismo será realizado por profesionales con título habilitante. Para cumplir con sus fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) 10 años desde inscripción. 7) Capital $ 10.000. 8) Administración: Gerentes: los socios. 10 ejercicios. 9) Representación legal: Gerentes. Uso de firma: indistinto. 10) Cierre Balance: 31 de marzo de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 42.995

CANALMAS.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento privado 26/2/2000, Miguel Angel Salvatore argentino, casado, comer-

ciante, 28/1/67, DNI 18.136.683, Figueroa Alcorta 2177, San Justo Prov. de Bs. As. y Eduardo Enrique Cicero, argentino, soltero, comerciante, 1/7/68, D.N.I. 20.314.951, Figueroa Alcorta 2986, San Justo Prov. de Bs. As. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicio de Internet, de telefonía, de publicidad, dictado de cursos, compraventa, importación y exportación de insumos para computación y telefonía y toda otra actividad relacionada con este rubro. Capital $ 20.000. Cierre del ejercicio: 31/12. Denominación: CANALMAS.COM S.R.L. Sede Social: Pacheco 2419 Capital, Adm. y Rep.: a cargo de los gerentes designados, Miguel Angel Salvatore y Eduardo Enrique Cicero.

Abogada - Liliana B. Clerici
Nº 42.985

COCECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. del 1/3/2000: Nadina Pía Cossalter, arg., 18/8/79, emancip. por habilit. edad, DNI 27.649.744, solt., y Walter Cossalter, italiano, 14/8/35, DNI 93.742.969, cas., ambos: comerc. y con dom. en Alem 139, Quilmes, Bs. As., constituyeron COCECO S.R.L. Duración: 50 años a partir de la inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, a la explotación de pizzerías, confiterías, bares, parrillas, restaurantes, y todo lo relacionado con ramo gastronómico; venta de comidas elaboradas o semielaboradas, rotiserías, fiambrerías. Capital: $ 3.000. Adm. y repres.: 1 o más Gerentes, Socios o no, en forma indiv. e indistinta; se designa al Sr. Walter Cossalter. Cierre ejerc.: 31 de enero. Sede social: San Juan 1115 Cap. Fed.

Abogada - Graciela Sara Ruales
Nº 43.030

C.R Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 2/3/00, Socios: Carlos Alberto Mezzamico, argentino, casado, comerc, 30/10/42, LE. 4.420.508 y Roque Angel Martello, argentino, casado, empresario, 1.09.43, DNI. 4.420.434, Arabia Siria 3141, 4º/16. 2) 99 años. 3) Agencia de viajes y turismo: la reserva y venta de pasajes en el país o el exterior y por cualquier medio de transporte; representación de compañías de transportes preparación y organización de circuitos de turismo en el país o el exterior; reserva de alojamientos; representaciones, comisiones, consignaciones; cubrir mediante empresas autorizadas los seguros de pasajeros y equipajes; efectuar despachos de aduana y todos los servicios referidos a los contratos realizados; 2) Empresa de Transporte: transporte automotor de cargas, pasajeros o correspondencia con recorridos de línea prefijados y autorizados; charters para empresas u otros; compra, venta, permuta, leasing, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, sus motores, equipos, instrumental y accesorios; transporte de personas, cargas y correspondencia; representar empresas marítimas para realizar de transporte de pasajeros, cargas o correspondencia; actuar como agente marítimo en toda la actividad relacionadas; 3) Inmobiliaria: administrar bienes propios o de terceros inclusive los sometidos al régimen de propiedad horizontal; urbanización, fraccionamiento, loteo de inmuebles en general y su venta. 4) $ 5.000 totalmente suscripto por los socios en partes iguales e integrado el 25% en este acto. 8) 31/dic. I) Rep. Arabe Siria 3141, 4º, 16. II) Gerentes: Carlos A. Mezzamico y Roque Angel Martello.

Autorizado - Enrique C. Real de Azúa
Nº 42.309

DIGITAL SIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Juan Manuel Ferreria Muzzio, argentino, soltero, analista programador, nacido el 5/8/48, DNI 4.619.236, con domicilio en Balcarce 260 3º Piso "C" Capital Federal y Alfonso Ferreria Muzzio, argentino, casado, ingeniero electrónico, nacido el 5/6/51, DNI 10.340.712, con domicilio en Avda. Entre Ríos 744, 7º Piso "A" Capital Federal. Instrumento de Constitución: Instrumento Privado de fecha 25/2/2000. Denominación: DIGITAL SIGN SRL. Domicilio Social: Balcarce 260 3º Piso "C" Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, compra, venta, importación, exportación, alquiler, consignación, reparación y mantenimiento de equipamiento y materiales para cartelería. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 3.000. Administración: Socio Gerente: Juan Manuel Ferrería Muzzio. Representación Legal y uso de la Firma Social: Socio Gerente. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de mayo.

Autorizado - Luis Héctor Szuster
Nº 42.264

ESTUDIO RAMOS DUBOIS TABOADA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Por Inst. Priv. 2/3/2000, Socios: Sergio Fabián Taboada, 29/5/66, DNI 17.856.313, CUIT 20-17856313-1, abog., Carlos Agustín Ramos Dubois, 29/2/44, DNI 4.436.226, CUIL 20-04436226-1, cdor; Juan Reinaldo Giannico, 3/4/38, DNI 4.855.797, CUIT 20-04855797-0, emp.; Remigio González Moreno, 19/2/50, LE 8.288.946, CUIT 23-08288946-9, abog; todos argentinos, casados, constituyendo domicilio: Billinghurst 1565, 3 "F", CF. Denominación: ESTUDIO RAMOS DUBOIS, TABOADA Y ASOCIADOS S.R.L. Dom. Legal: Cdad. Bs. As., Duración: 99 años, Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociadas a terceros, las siguientes actividades: I) Prestación de servicios de representación ante todo fuero y jurisdicción, asistencia técnica y profesional, asesoramiento y consultoría a empresas, personas físicas o jurídicas; en materia jurídica, impositiva, financiera, económica, administrativa, contable, de recursos humanos y demás; los cuales serán prestados atendiendo especialmente las normas legales y de todo orden que regulen el ejercicio profesional de las distintas áreas. II) Prestación de servicios de relevamientos, auditorías, peritajes, análisis, informes comerciales y ambientales, instrumentación, factibilidad y preinversión de planes, programas y proyectos de inversión; inspección, recupero, almacenamiento y transporte: de bienes de personas físicas y jurídicas; compra, venta, consignación y representación, de todo tipo de bienes, en forma directa o mediante remates judiciales y privados. III) Prestación de servicios de gestoría en cobranzas —judiciales y extrajudiciales—; registración ante todo tipo de Registro, sean nacional, provincial o municipal; y diligenciamiento de todo tipo de trámites ante organismos públicos o privados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por Estatuto. Capital: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas VN $ 1 c/u, totalmente suscripto por los socios en partes iguales. Administración, representación y uso de la firma: a cargo de uno o más socios gerentes, en forma indistinta, quienes permanecerán en sus cargos por todo el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: se prescinde. Cierre Ejercicio: 31/7. Gerentes; Sergio Fabián Taboada, Carlos Agustín Ramos Dubois y Juan Reinaldo Giannico. Sede Social: Billinghurst 1497, 2 "B" C.F.

Autorizada - Liliana Dolores Clark
Nº 42.994

EXCELPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por esc. del 28/2/2000, pasada ante el Registro 1584 de Cap. Fed Socios: Marcelo Polesel, arg., casado, ing. mecánico, nacido 28/1/65, DNI 17.423.701, domic. Salta 226, Gral. Pacheco, Prov. Bs. As., Ricardo Alfredo Manola, arg. solt., nac. 26/10/64, lic. adm. empresas, DNI 16.921.093, dom. Warnes 1849, Florida, Prov. Bs. As. Domicilio: En la ciudad de Bs. As. Sede social: Reconquista 611 3ª A. Duración 99 años. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación de artículos termoplásticos y/o matrices para artículos de plástico, intermediación en la comercialización, compra-venta de artículos de plástico, materias primas para los mismos, insumos y elementos para la fabricación de moldes para plástico. Importación y exportación de productos, materias primas e insumos relacionados con el plástico. Capital Social $ 2.000. Administración y Representación: A cargo de 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, designados por tiempo indeterminado. Gerente: Ricardo Alfredo Manola. Sin Sindicatura. Cierre de ejercicio 31 de diciembre.

Escribano - Rafael Enrique Vaini
Nº 42.259

FRANCHISING & BUILDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según esc. del 25/02/2000, Nº 47 f. 153. Reg. 1461. Jorge Hernán Pérez, y Enrique Alejandro Duffour cedieron a: 1) Antonio Miguel Romano, arg., nac. 2/7/59, DNI 13.563.419, soltero, comerc.: 1.980 cuotas, y 2) Juan José Garbuglia, arg. nac. 25/02/64, DNI 16.901.308, soltero, comerc., ambos domic. Santa Fe 1480, p .7, Cap. Fed.: 20 cuotas. Renuncia de gerente Jorge Hernán Pérez. Nuevo Gerente: Antonio Miguel Romano. Sede Social: Avenida Santa Fe 1480, p. 7, de Cap. Fed.

Escribana - Verónica R. Douer
Nº 42.284

GITSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 16/2/00. Nilda Eva Romañano, 26/12/46, DNI 5.296.418, L. Raosenda 1695, 5º 19, Avellaneda; Silvia Alicia Haoys, 22/6/52, DNI 10.492.630, A. Espinosa 1233, 1º D, Capital; Liliana María Haoys, 13/8/53, DNI 10.895.895. A. Espinosa 1233, 1º D, Capital; todas argent. solteras, comerc. GITSO S.R.L. 5 años. Prendas de vestir en general: Mediante la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería y bijouterie. Capital: $ 3.000. Administ.: Nilda E. Romañano; Repres.: C. Ejerc.: 31/1. Sede: A. Espinosa 1233, 1º D, Capital.

Apoderado - Sebastián López Delgado
Nº 43.050

GREEN POINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Leónidas Gabriel Bekerman Rosende, arg., soltero, comerc., nac. 28/08/78, DNI 26.756.763, dom Reconquista 607, Bella Vista, Prov. Bs. As.; Ricardo José Von Moos, arg., viudo, comerciante, nac. 6/04/39, LE 7.394.194, dom Senillosa 130, 4º A, Cap.; 2) Inst. Priv: 3/3/2000. 3) GREEN POINT SRL. 4) Cevallos 646, 1º, Cap. 5) Cerealera: a) Mediante la compraventa, distribución y acopio, de toda clase de granos, cereales, forrajes, oleaginosas y frutos del país b) Recibirlos en depósito y/o en consignación, importación y exportación, de los mismos. Representaciones y mandatos. 6) 30 años. 7) 5.000. 8) Gerencia. Gerente: Leónidas Gabriel Bekerman Rosende y Ricardo José Von Moos indistintamente, por el término de duración de la Sociedad. 9) 31/12.

Autorizada - Paula C.Speroni
Nº 42.996

HERRAJES BRASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Esc. 154; Fº 505; Reg. 1624 Cap. Fed.; 2) Socias: Fanny Amelia Mendoza, arg. nac. 26/9/65, cas., comerc., DNI 17.455.756, dom. Malaspina 2295, Hurlingham, Prov. Bs. As. y Elsa Argentina Acuña, arg. nac. 2/10/38, cas., DNI 962.756, enfermera, dom. Alfaro 337, Hurlingham, Prov. Bs. As.; 3) Denominación: "HERRAJES BRASS S.R.L."; 4) Sede Social: Sarmiento 1281, P.B., Cap. Fed.; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: compra, venta, fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de artículos de ferretería, herrajes, cerraduras, repuestos y materiales eléctricos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 5.000; 8) Administración y Representación Legal: Una socia gerente por el término de vigencia de la sociedad. Se designa Gerente a Fanny Amelia Mendoza; 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Silvia Bernstein
Nº 43.074

JOYAS LIBERTAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Claudio Ricardo Barszez, casado, comerciante, nacido el 16/9/60, D.N.I.: 14.165.583; Miguel Enrique Barszez, divorciado, comerciante, nacido el 26/4/57, D.N.I.: 13.048.377, ambos argentinos, domiciliados en Libertad 282 Planta Baja de esta Capital. 2) 26/01/00. 3) Duración: 99 años. 4) Corrientes 2335 Piso 5º "A". 5) a) Comerciales: mediante la explotación en todas sus formas, compra y venta, importación y exportación de obras de arte, joyas, relojes y de todo tipo de bienes permitidos por las legislaciones vigentes; b) realización de obras públicas o privadas; c) explotación de establecimientos frutales, ganaderos y agrícolas. 6) $ 3.000. 7) Administración: Miguel Enrique Barszez, por el término de tres ejercicios siendo reelegible. 8) 31/12 de cada año.

Autorizada - Mirta A. López
Nº 42.337

MICHIBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Norberto Oscar González, 26/7/43, C.P.N., LE 7.741.365, y María Isabel Dos Santos Caetano, arg. naturalizada, 25/10/45, abogada, DNI 5.409.179, argentinos, casados, y doms. en Sarmiento 983, 13º Cap. 2) doc. priv. del 18/2/2000. 3) MICHIBEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Sarmiento 983, 13º, Cap. 5) a) Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores nacionales o extranjeros; contratos de mutuo, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público; b) el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y administraciones. 6) 30 años. 7) $ 2.000. 8) Gerente Norberto Oscar González por término social. 9) firma 1 o más Gerentes indistintamente. 19) 31/12.

Autorizado - D. Salandin
Nº 42.975

MIEL GIBBONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. Nro. 12 del 2/3/2000, Esc. Gonzalo Roza, Fo. 24, Reg. 1831, Cap. Fed. Socios: cónyuges Pablo Luis D'Amico, nac. el 16/11/57, DNI 13.735.069 y María Laura Pardo, nac. el 17/9/65, DNI 17.660.429, ambos argentinos, comerciantes y con dom. calle Juncal 824, 12do., Dpto. 40, Cap. Fed. Denominación: MIEL GIBBONS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales referentes a los productos destinados a la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación y todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como semillas, cereales, oleaginosas, carnes, cueros, pieles, mieles, leches, quesos, huevos, huesos, lanas, cerdas, sueros, flores, frutas y vinos. La comercialización en todas sus etapas, distribución, transporte, importación, exportación y fraccionamiento de todos los productos mencionados y relacionados con el objeto social. La explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo, de granja, avicultura y apicultura. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de un peso valor nominal c/u. Administración y Representación Legal: Uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración

de la sociedad. Cesión de cuotas: Libremente transmisibles. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Juncal 824, piso 12do., Dpto. 40, Cap. Fed. Socio Gerente: Pablo Luis D'Amico.

Escribano - Gonzalo R. Roza
Nº 42.317

PARAGUAY IMPRESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 28/2/97 Severo Domingo Rosales transfirió todas sus cuotas partes a Ernesto Rafael Regner, arg., 15/9/60, casado, comerciante, DNI 14.124.285, Irala 2354, Quilmes, Pcia. Bs. As.

Autorizado - Patricio Pastor
Nº 43.025

PIZZAROTTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15/2/00 don Carlos César Pizzarotti, argentino, 20/1/53, casado, CIPF 6.904.522, empresario, Paunero 1259 Acassuso Cedió la totalidad de sus cuotas sociales a doña Teresa Magdalena Catelani de Pizzarotti, argentina, 25/8/28, casada, LC 2.685.151, Paunero 1259 Acassuso, renunciado el cedente al cargo de gerente y designándose a doña Teresa Magdalena Catelani de Pizzarotti en dicho cargo por el plazo del contrato social. IGJ 31/3/93 Nº 2004 Lº 97 Tº SRL.

Abogado - Daniel Mario Crespo
Nº 42.263

PROSAVIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

11/5/79, Nº 1172, Lº 75 SRL. Por doc. priv. del 23/2/2000 se cambia el domicilio legal a Lugones 3573, Cap. Se ref. art. 1º.

Autorizado - D. Salandin
Nº 42.974

NUEVA PRENSA INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 2/03/2000 se constituyó NUEVA PRENSA INTERNACIONAL S.R.L.: 1) Cantero, José María, 43 años, D.N.I. Nº 12.889.290, domiciliado en Cabildo 661, Planta Baja 5, Capital Federal, argentino, comerciante y Haliasz, Diego Alberto, 23 años, D.N.I. Nº 25.838.333, domiciliado en Anchorena 1780, Piso 5º 23, Capital Federal, argentino, comerciante. 2) 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la comercialización, elaboración y/o distribución de casetes, videos, periódicos, libros y revistas, espacios radiales y televisivos, desarrollo de aplicación de informática y multimedia, diseño gráfico, publicidad, organización de espectáculos y eventos, importación y exportación, y todo lo que guarde relación con dichas actividades. 4) Uno o más Gerentes en forma individual e indistinta. 5) Cierre Ejercicio 31/12. 6) $ 1.000. 7) Sede Social: Juana Azurduy 1570, Piso 3º B, Capital Federal.

Autorizado - Julio Luis Blanco
Nº 43.065

SIAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Ultima inscripción: 9/12/96. No. 5419. L.106 de S.R.L.). Acta Unánime 25/2/00 se decidió transformar el tipo de sociedad sin disolver ni alterar derechos ni, obligaciones, cambiar de denominación, incrementar el Capital social de la sociedad a transformar ($ 1.000 a $ 500.000), que suscriben los socios según sus tenencias e integran $ 499.000 mediante el aporte en dinero efectivo, que los socios se comprometen a realizar dentro de los dos años de la fecha, y readecuacuar el objeto social de SIAT SRL a Seguridad Grupo Maipú S.A. Objeto: Actividades de sociedad de policía particular, empresa de seguridad personal, agencia de vigilancia y seguridad privada; cumplir con actividades de asesoramiento y consultorio de seguridad en general, servicios de seguridad, vigilancia e investigaciones en general, seguridad de personas, de mercaderías en tránsito o estacionadas, conforme a la legislación vigente y/o a las que en el futuro las reemplacen, dictadas o a dictarse por las autoridades nacionales, provinciales o autónomas, como así también a la comercialización, distribución, representación, instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad electrónica para bienes muebles o inmuebles. En la Provincia de Buenos Aires se dedica exclusivamente a las actividades comprendidas en los artículos 2º y concordantes de la ley 12.297 o la que en el futuro la reemplace o la modifique. Se encuentran comprendidas las actividades que tengan por objeto los siguientes servicios: 1) Vigilancia y protección de bienes; 2) Escolta y protección de personas; 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción de transporte de caudales; 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona, siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en un proceso penal. Capital: $ 500.000. Administ.: Directorio: 1/10, por 2 ejer., supl.: 1/10 Sindicatura: Se prescinde. Presidente: Ernesto Eduardo Cerino, arg., cas., 19/10/48, comerc., LE 6.151.793, dom. Avenida Pueyrredón 2449, 3º, "B", Capital; Director Sup.: Mario Alberto Bagattin, arg., div., 17/4/52, comerc., DNI 10.132.551, dom. Pedro Chutro 2629, Capital. Rep. Leg.: Presidente o Vice, en su caso. c/Ej.: 30/12.

Autorizado - Leandro Fabián Canedo
Nº 42.984

SISTERS PROMOCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. Inst. privado del 28/2/2000. Socios: Giselle María Berger, casada, DNI 17.198.120, CUIT Nro. 23 17198120 4, nac. 22/8/64, casada, domic. 3 de Febrero 818 piso 10 "D" de Capital; Victoria Ana Berger, DNI 18.138.710, CUIT Nro. 27 18138710 1 nac. 1/7/66, casada, domic. Cerviño 3926 de Capital, ambas argentinas, comerciantes. Objeto: la prestación de servicios relacionados con la promoción y publicidad de bienes y servicios propios o de terceros, principalmente, la distribución de material publicitario en espectáculos públicos, privados, ferias y en la vía pública, la contratación para estos fines de personal temporario o permanente según el caso. Administración y representación: estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de este contrato, siendo reelegibles. Gerentes: Victoria Ana Berger y Giselle María Berger. Cierre de ejercicio: 31/10. Duración: 30 años. Capital: $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1 c/u. Domicilio: 3 de Febrero 818 Piso 10 "D" Capital Federal.

Autorizada - Patricia Silvia Jacob
Nº 42.297

STILLWAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Carlos José Caramella, 3/5/61, Córdoba 4073, Prov. Bs. As., DNI 14.620.709; Marcelo Daniel García, 1/9/61, Juan B. Alberdi 3840, Prov. Bs. As. DNI 14.490.233, ambos arg, casados, comerc. 2) Esc. 69, Reg. 1347 Cap. Fed. 3) "STILLWAX SRL". 4) San Martín 662 Cap. Fed. 5) Objeto: a) Industrialización, comercialización, fabricación, destilación, compra, venta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de productos y subproductos derivados del petróleo, y reparación y reciclaje de productos químicos y petroquímicos. b) Procesar, producir, almacenar, fabricar, destilar, adaptar, comprar, vender, distribuir y realizar cualquier otro tipo de transacción en productos y aditivos alimentarios, petróleo, aceites, sustancias vegetales, alimentarias, conservantes, minerales o volátiles, asfalto, bitumen, y sustancias bituminosas de todo tipo, así como también productos, subproductos y productos residuales de éstos, incluyendo la fabricación, compra venta y cualquier otro tipo de transacción, minorista o mayorista, de solventes y aceites. c) Comprar, vender y comercializar de cualquier otro modo los productos obtenidos, de cualquier manera que resulte ventajosa o redituable y realizar cualquier otra actividad comercial pertinente, colateral, incidental o adicional para cualquiera de los propósitos mencionados precedentemente. d) Enajenar los productos obtenidos, ya sea como productos en crudo o de otro modo y para la destilación, reducción y preparación de dichos productos para su comercialización y para fabricar bienes comercializables de todo tipo a partir de éstos. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél. 6) 10 años, desde su insc. 7) Cap. $ 2.000. Cuotas 2.000 $ 1 VN c/u. 8) Adm. y Represent.: un gerente administrador que ejercerá en forma exclusiva, por tiempo indeterminado. Prescindencia de sindicatura. 9) Cierre ej. 31/6. 10) Gerente: Carlos José Caramella.

Escribana - Hilda Migdal
Nº 42.268

TAX MOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ Nº 9736 Lº 108 Tº SRL, 3/12/97. Por inst. priv. del 6/3/2000 Héctor Luis Simeone vende, cede y transfiere a Marta Gabriela Mazzarelli, arg., 14/8/65, solt., comer., DNI 17.448.487, dom. Av. Directorio 3299, C.F., 900 cuotas de VN. $ 1 c/u, equivalente a $ 900. Renuncian al cargo de Gerentes Héctor Luis Simeone y Rubén Omar Bruni, asumiendo como única Gerente Marta Gabriela Mazzarelli. Trasladan la Sede social a Av. Directorio 3299, CF.

Autorizada - Liliana Dolores Clark
Nº 42.992

TELEFONICA CENTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SENBLACOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. Priv. del 1/3/2000 los Socios Gerentes titulares del 100% del Capital Social modifican la denominación social por SENBLACOM S.R.L.

Abogado - Roberto Ariel Gontovnikas
Nº 42.288

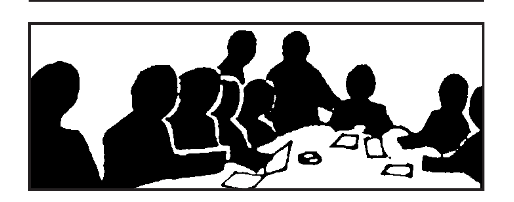
WEPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 108, 28/11/94. Se resolvió aumentar el Capital social, reformándose art. 4to. Art. Cuatro: Capital: pesos quinientos mil.

Autorizado - José Mangone
Nº 42.966

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL (A.M.P.I.T.) "27 DE OCTUBRE"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios de la Mutual para el próximo 27 de abril de 2000 a las 17 hs. en su sede de Av. La Plata 754, 3º Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Registro de socios asistentes a la Asamblea.
2º) Consideración del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Memoria y Presupuesto General de Gastos y Recursos.
3º) Informe de la Junta Fiscalizadora.
4º) Elección de dos socios para que junto con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta en representación de los Asambleístas. Esta Asamblea ha sido convocada por el Consejo directivo en su reunión del 15 de febrero de 2000.
Buenos Aires, 6 marzo de 2000.

Presidente - Mario Morelli
e. 9/3 Nº 42.265 v. 9/3/2000

ASOCIACION PATRONOS PEINADORES Y AFINES

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria que habrá de realizarse el próximo 3 de abril de 2000, a las 13,00 horas, en la sede de la calle Riobamba 486, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea General Ordinaria.
2.º) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva a saber: cinco Vocales Titulares por un año, en reemplazo de los Sres. Esteban Lista, Alejandro Levanat, César Gallardo, Stella Ruiz y Carlos Eyheralde; cinco Vocales Suplentes por un año, en reemplazo de los Sres. Gaetano Pellegrino, Estraviz Blanco, Juan Lavoratto, Osvaldo Roviola y la Sra. Selva Ledesma; dos Revisores de Cuentas, Titular y Suplente en reemplazo del Sr. José Tuero y la Sra. Franca Di Santi, respectivamente, que terminan sus mandatos.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Presidente - Carlos De María
Secretaria - Julia Aspé
e. 9/3 Nº 42.277 v. 9/3/2000

"C"

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que el Directorio de CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A. convoca a los accionistas de la sociedad, a la Asamblea Ordinaria y Especial de Clases "A", "B" y "C" de Accionistas a ser celebrada en Av. Libertador 602, piso 13º, Ciudad de Buenos Aires, el día 28 de marzo de 2000, a las 11,30 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12.30 horas en segunda convocatoria a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Remuneración del Contador Dictaminante de la Sociedad.
4º) Consideración y destino de los resultados.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTAS:
1) A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán dirigir comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dicha comunicación deberá ser presentada en las oficinas sitas en Libertador 602, Piso 13º Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17, hasta el día 23 de marzo inclusive.
3) Los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social.

Vicepresidente - Osvaldo J. Marzorati
e. 9/3 Nº 42.294 v. 15/3/2000

"D"

DISCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2000, a las 11 horas en calle Larrea 847, 1º Piso, Capital Federal. La reunión tiene por objeto considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos, Notas a los estados contables, Anexos, Estados Contables Consolidados, Anexos, Reseña Informativa, Información adicional a las notas a los estados contables Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio económico Nº 40 terminado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Tratamiento del resultado final del ejercicio. Distribución de Utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Gerencia y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de retribuciones de Directores y síndicos. Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores titulares, su elección. Fijación del número de Directores suplentes, su elección.
7º) Designación de contador que certificará los Estados Contables, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 41 a cerrarse el 31 de diciembre de 2000. Fijación de su remuneración.
8º) Designación de síndicos titulares y suplentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librado al efecto por la Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en Larrea 847, 1º Piso, Capital Federal, hasta el día 22 de marzo de 2000, en el horario de 14 a 18 horas.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.

Presidente - Juan Peirano
e. 9/3 Nº 42.328 v. 15/3/2000

"E"

EL CLUB DE LA BUENA VIDA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

IGJ Nº 94.975. Convócase en forma simultánea, en primera y segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 2000, a las 17,00 horas en Demaría 4712 1º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Razones por las cuales se convoca a asamblea ordinaria fuera de los plazos legales vigentes.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de agosto de 1998 y el 31 de agosto de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 1998 y el 31 de agosto de 1999.
5º) Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 1998 y el 31 de agosto de 1999.
6º) Elección del Directorio (Artículo 8º del Estatuto Social).
7º) Aumento del Capital Social.
8º) Modificación del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - María Cristina Goto
e. 9/3 Nº 42.061 v. 15/03/2000

EL POTRERO Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 29 de marzo de 2000 a las 10.00 horas a realizarse en Sarmiento 643, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la transformación de la Sociedad en sociedad anónima;
3º) Consideración de la memoria, balance especial de transformación al 29 de febrero de 2000 y del informe del síndico.
4º) Consideración del estatuto que reemplazará al contrato social;
5º) Designación de directores titulares y suplentes.
6º) Designación de síndico titular y suplente.
7º) Trámites a cumplir hasta la inscripción en el Registro Público de Comercio de la transformación de la sociedad.

Socio Comanditado - Pedro María Raimundo Felipe de Luynes
e. 9/3 Nº 42.360 v. 15/3/2000

EUROAMERICA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.001.858. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de marzo de 2000 a las 9.30 hs. en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la Av. Leandro N. Alem 1074, piso 12º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea.
2º) Consideración del balance general y demás documentación contable complementaria prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Honorarios del Directorio.
6º) Elección por un nuevo período de Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento de sus mandatos.

Presidente - Gustavo A. Gordillo
e. 9/3 Nº 42.291 v. 15/3/2000

"F"

FARMALINE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Nº correlativo I.G.J. 1.663.751. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 31/03/2000 en 1ª convocatoria a las 16,00 hs. y en 2ª convocatoria una hora después, en la sede social Bucarelli 1249, Bs. As.

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
II. Convocatoria fuera de término.
III. Renuncia de los honorarios del directorio.
IV. Ratificación de los aportes irrevocables.
V. Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1º L.S.C., por el ej. económico Nº 1, irregular, al 31/10/99.
VI. Pérdida final del ej. económico Nº 1 y su reintegración.
VII. Elección directores titulares y suplentes por un ejercicio.
VIII. Aumento de Capital.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos del Art. 238, 2º párrafo de la L.S.C. Horario Lun-vie 9-18 hs.
Buenos Aires, 4/2/2000

Presidente - Juan José Olarte
e. 9/3 Nº 42.275 v. 15/3/2000

FEDERACION ARGENTINA DE PEINADORES Y AFINES

CONVOCATORIA

Se convoca al Congreso General Ordinario a realizarse el próximo 3 de abril de 2000 a las 9 hs., en la sede social de la calle Riobamba 486, 4º Piso, Capital Federal, en el que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura del Congreso General Ordinario.
2º) Designación de la Comisión de Poderes.
3º) Informe de la Comisión de Poderes.
4º) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos e Inventario General del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Renovación total del Consejo Directivo a saber: Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero y un Protesorero, por dos años, en reemplazo de los Sres. Gaudencio Schirripa, Jorge Claudio Spinola, Francisco Sánchez (fallecido), Julia Aspé, Concepción Di Nizo y María Rosa Laise; siete Vocales Titulares, por un año, en reemplazo de los Sres. Carlos De María, Carlos Castro, Francisco Maldonado, Walter Muñoz, Evangelina Yofre, Juan Carlos Montechiari y Carlos Miraglia; tres Vocales Suplentes, por un año, en reemplazo de los Sres. Sonia Bonomi, Rodolfo D'Angelo y Elvira Rocco; dos Revisores de Cuentas, Titular y Suplente, por un año, en reemplazo de la Sra. Nelly de Aranza y el Sr. Fabián Kroll.
6º) Designación de dos Delegados para firmar el Acta.

Presidente - Gaudencio Schirripa
Secretaria - Julia Aspé
e. 9/3 Nº 42.279 v. 9/3/2000

"M"

MEDINVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de marzo de 2000 a las 15.00 hs., en el local de la calle Avda. Córdoba 3933 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración del pedido de apertura de concurso preventivo y continuación del trámite del proceso.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.

Presidente - Mario Iván Lugones
e. 9/3 Nº 42.358 v. 15/3/2000

“N”

NUEVA SERAFIN S.A.

CONVOCATORIA:

Convoca a los Sres. Accionistas en Asamblea General Extraordinaria día 26 de marzo de 2000 a las 8.00 hs. en 1ra. convocatoria y 9.00 hs. en 2da. convocatoria en Av. Corrientes 1328, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del número de Directores y sus designaciones.
2º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Presidente - José López Pérez
e. 9/3 Nº 42.307 v. 15/3/2000

“O”

OCTOGONO DE LA RIBERA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de marzo de 2000, a las 14 horas en Primera Convocatoria y a las 15.30 horas en segunda Convocatoria, en la calle Uruguay 1037, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Planillas Anexas correspondientes al 2º Ejercicio Económico finalizado el 30 de septiembre de 1999.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
6º) Elección de Directores.
7º) Consideración del Aumento de Capital Social a la suma de $ 127.100. Tratamiento Art. 194 - Ley 19.550.
8º) Emisión de las Acciones.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del Art. 238, Ley 19.550.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/3 al 8/3/2000.

Presidente - Jorge Ricardo Nivayuolo
e. 9/3 Nº 42.283 v. 15/3/2000

“R”

RED CELESTE Y BLANCA S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 1.525.953). Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el domicilio social sito en Av. Paseo Colón 505, Piso 1º de esta Capital Federal, el día 7 de abril de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de (2) dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reconsideración de las resoluciones adoptadas en relación a los puntos 3) y 4) del orden del día de la Asamblea del 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del reintegro de capital (Artículo 235, inciso 2º Ley 19.550) a ser integrado mediante aportes irrevocables preexistentes y/o aportes en efectivo.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su celebración. Asimismo, deberán acreditarse los poderes o mandatos de los representantes de los accionistas en el Acto de Asamblea.

Presidente - Diego G. Avila
e. 9/3 Nº 42.278 v. 15/3/2000

“S”

SUPERPIPE S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1967 Lº 4. Convócase a los Accionistas de SUPERPIPE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 2000 a las 10 horas en la calle Juan B. Justo 2287, Tigre, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Aprobación del Balance General y Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1999 (Art. 234 inc. 1 Ley 19.550).
3º) Aprobación de la gestión de los Señores Directores (Art. 234 Inc. 3 Ley 19.550).
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes (Art. 234 Inc. 2 Ley 19.550 y Estatuto Social).

Copia del Balance General al 30 de noviembre de 1999 se encuentra a disposición de los señores accionistas a partir de la fecha en Juan B. Justo 2287, Tigre, Provincia de Buenos Aires.

Presidente - Pedro Nicolás Fischer
e. 9/3 Nº 42.276 v. 15/3/2000

“T”

TINTORERIA INDUSTRIAL MODELO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, Pte. Juan D. Perón Nº 1111, Piso 1º, Capital Federal, el día 31 de marzo de 2000, a las 18 horas, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º) de la Ley Nº 19.550 correspondiente al trigésimo quinto ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 1999.
3º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año.
4º) Elección de un director suplente por un año.
El Directorio.

Presidente - Herman Lew
e. 9/3 Nº 43.058 v. 15/3/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“A”

Emilio Ferreiro Mart. Público Sgo. del Estero 250-5 Cap. Avisa Porfirio Rodil Rodríguez, Enrique Mahia y José María Morandeira domic. Av. Córdoba 920 Cap., venden a Alfonso José Sánchez Marful, domic. Av. Córdoba 920 Cap., el café bar, casa de lunch, despacho de bebidas sito en AV. CORDOBA Nº 920 (Novecientos veinte) PB Capital, domic. partes y reclamos de ley en n/oficinas.

e. 9/3 Nº 42.251 v. 15/3/2000

Daniel Fernández, Mart. Púb. matrícula Nº 1672 con domicilio en Av. Córdoba Nº 2437, 3º “9”, Cap. Fed. avisa: Isabel López con domicilio en Av. Córdoba Nº 2437, 4º “II”, Cap. Fed. vende a Félix Arnaldo Puente con domicilio en Vidal Nº 4318, Cap. Fed. su negocio de Hotel (sin servicio de comidas) sito en AV. CORDOBA Nº 2437, 3º “8”, Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 9/3 Nº 42.269 v. 15/3/2000

Transferencia de Fondo de Comercio (Ley 11.867). Se avisa que la Sra. Gloria Yolanda Alonso con D.N.I. número 93.264.261, con domicilio en Gascón 463, de Banfield, Pvcia. de Buenos Aires, vende, cede y transfiere, libre de toda deuda, gravámen y sin personal, al Sr. Elio Canavese con D.N.I. número 93.331.862, con domicilio en Marcos Sastre 4202 de la Ciudad de Buenos Aires, el Garaje comercial para Automotores sito en la AVDA. JUAN B. JUSTO Nº 2156/62 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en Marcos Sastre 4202 de Capital Federal.

e. 9/3 Nº 42.301 v. 15/3/2000

“L”

Se avisa que Lavalpark S.R.L., con domicilio en Lavalle 1652, Capital, transfiere a María Mercedes Iriarte con domicilio en Lavalle 1652, Capital, el local sito en LAVALLE 1652/54, planta baja, habilitado para el rubro: (604080) Playa de estacionamiento, por Expediente 074046/91. Reclamos de ley en Lavalle 1652, Capital.

e. 9/3 Nº 43.008 v. 15/3/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

AHORRO Y PRESTAMO FEDERADO P.F.D.S.A. S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 26 de febrero de 2000 realizado por la Lotería Nacional corresponden al número:

1º Premio: 041 (cero - cuatro - uno)

e. 9/3 Nº 42.304 v. 9/3/2000

“B”

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS
SERIE BPI CHEQUES I

Se hace saber que con fecha 28 de febrero de 2000, los cheques de pago diferido, detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques I:

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-68731043-4	SUPERMERC.NORTE S.A.	34	44	33556117
30-51698467-4	COSMETICOS AVON SACI	254	0	439765
30-51698467-4	COSMETICOS AVON SACI	254	0	439766
30-51698467-4	COSMETICOS AVON SACI	254	0	439767
30-51698467-4	COSMETICOS AVON SACI	254	0	439768
30-50119925-3	ACINDAR S.A.	34	21	32516089
30-53707910-6	DISCO S.A.	67	11	69773826
20-04159601-6	ROSCIANO HORACIO	67	506	72956642
27-14143435-2	GALAN MIRTA	255	34	88291693
27-14143435-2	GALAN MIRTA	255	34	88291694
27-14143435-2	GALAN MIRTA	255	503	8829169
20-11255506-5	SEINE LUIS ANTONIO	255	18	45068583
20-11255506-5	SEINE LUIS ANTONIO	255	18	45068601
30-60154989-8	CAPECO SA	67	505	74129443
23-21141172-4	SAVIOTTI JORGE	14	94	13832235
30-65015573-0	EDITORIAL PARNASO	7	30	20657690
30-65650871-6	MICCAR S.R.L	7	166	21573808
20-22267000-5	JORAY MARTIN R	20	380	13078446
20-22267000-5	JORAY MARTIN R	20	380	13078447
20-22267000-5	JORAY MARTIN R	20	380	13078448
20-22267000-5	JORAY MARTIN R	20	380	13078449
30-65586837-9	R Y J CASTELLAZZI SR	17	263	12391
20-07735379-9	BERTINAT CARLOS O	14	139	4627248
30-52530858-4	OSTRILLON SACEI	43	5	22980665

Apoderada - María Cecilia Rodríguez
e. 9/3 Nº 42.310 v. 9/3/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS
SERIE BPI CHEQUES I

Se hace saber que con fecha 29 de febrero de 2000, los cheques de pago diferido, detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques I:

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-50331781-4	RENAULT - EX CIADEA	72	0	24336695
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	34	44	33556091
30-50119925-3	ACINDAR S.A.	34	21	32516084
30-64941622-9	SUPERMERCADO EKONO	265	999	96074504
30-64941622-9	SUPERMERCADO EKONO	265	999	96074524
30-50111624-2	BAGLEY S.A.	16	0	4944
30-60473316-9	COLGATE-PALMOLIVE SA	16	0	21891
33-66350176-9	CCBA S.A.	7	1	857935
30-54584303-6	HOSPITAL ALEMAN	17	469	35163
20-10918520-6	VALENTE CARMELO	14	81	5130543
30-50431221-2	FRIG CAGNOLI SA	265	305	81659211
33-68165008-9	UN RINCON DE NAPOL	79	9	4390552
30-63676682-4	GRANJAVE SRL	150	34	43294241
27-05423864-4	SORCHILE DE FELICE	314	59	37679565
27-05423864-4	SORCHIE DE FELICE	314	59	38457230
30-57897141-2	CIVIAL SA	72	74	21506436
30-65015573-0	EDITORIAL PARNASO	7	30	20657689
20-15205277-5	AVILA LEON	83	4	1246097
20-15205277-5	AVILA LEON	83	4	1246099
30-65650871-6	MICCAR S.R.L.	7	166	21573809
30-64509280-1	LOPEMA S.A.	265	129	80891290
30-61391727-2	FRIGORIFICO SAGA S.A’	7	6	21327292
30-55358000-1	MAXIMO BAUDUCO	314	168	35486202
30-55358000-1	MAXIMO BAUDUCO	314	168	35486203
30-65586837-9	R Y J CASTELLAZZI SR	17	263	12390
20-07735379-9	BERTINAT CARLOS O	14	139	4627247
30-56885152-4	BERCA HOTELERA SA	265	34	81521863
30-70623639-9	CENTRAL DE SERVICIOS	7	175	19970337
30-61565164-4	CLINICA PRIV ALCORTA	72	144	21508407
30-59505891-7	ATUHEL ELECTRONICA S	17	470	69772
30-69703748-5	GUSTAVO CASAL Y CIA	7	63	21671328
30-67306857-6	DIST ALIM FRIMO	16	0	62223979
30-67306857-6	DIST ALIM FRIMO	16	51	62223977
30-67306857-6	DIST ALIM FRIMO	16	51	62223978
30-67306857-6	DIST ALIM FRIMO	16	51	62223980
30-52530858-4	OSTRILLON SACEI	43	5	20180664
33-67778957-9	LUIS TRAMA E HIJOS S	14	397	5502566
20-20015096-2	BRANDETTI GERARDO	15	11	81467325
20-11346251-6	PODESTA CARLOS A	14	28	14993888
20-12912037-2	GREGORINI JULIO	34	49	33754023
30-50462661-6	FR GLA ROSARINA	11	17	148741

Apoderada - María Cecilia Rodríguez
e. 9/3 Nº 42.311 v. 9/3/2000

BIG PLAN S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 26 de febrero de 2000 realizado por la Lotería Nacional corresponden al número:

1º Premio: 041 (cero - cuatro - uno)

e. 9/3 Nº 42.302 v. 9/3/2000

“C”

CAGIVA MOTOR S.P.A.

Avisa que por instrumento privado del 23/6/99 fue absorbida por fusión por M V AUGUSTA MOTOR S.P.A.; se nombra Nuevo representante de la Sociedad a Roberto Andrés Gallino: DNI. 10.112.288. Domicilio Tucumán 2366 Olivos Pcia. de Bs. As. Sede de la Representación en la Rep. Arg. Olazábal 1473 Capital Federal.

Representante - Roberto Andrés Gallino
e. 9/3 Nº 42.999 v. 9/3/2000

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A.

Se comunica que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8.1.7 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, por reunión de Directorio del 1º de marzo de 2000 se aprobaron los Estados Contables Anuales correspondientes al ejercicio del 31 de diciembre de 1999 de CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A., los cuales se encuentran a disposición de los interesados en Av. Libertador 602, piso 13, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 18 horas.

Vicepresidente - Osvaldo J. Marzorati
e. 9/3 Nº 42.292 v. 9/3/2000

CLARITY INC

Sociedad Portorriqueña inscripta en el Registro de Corporaciones y Marcas del Gobierno de Puerto Rico bajo el Nº 99627, por decisión del único

Director del 27/2/98 protocolizada el 1º/12/99 folio 1250 Registro 1622 Capital Federal, designó representante permanente (art. 118 Ley 19.550), a Laura Cristina Parma, argentina, casada, empresaria, DNI 11.714.445, Uriburu 1242, San Isidro, Buenos Aires. Fijó sede en Rivadavia 8012 12º "A" Cap. Fed.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.

Escribano - Francisco R. Quesada

e. 9/3 Nº 43.041 v. 9/3/2000

COMLINK S.A.

Se hace saber por un día que (a) por Asamblea General Unánime del 12 de octubre de 1999, se resolvió: 1) aceptar la renuncia de María Inés Cueto de Adamonis como Directora suplente, 2) aumentar a tres el número de Directores titulares manteniendo el número de Directores suplentes en uno, 3) designar como nuevos Directores titulares a Alberto Ignacio Grimoldi y Jorge Luis Chamas con mandato por tres años, y al Sr. William Mallory Walker como Director suplente hasta finalizar el mandato del Director suplente renunciante, y 4) distribuir los cargos del Directorio del siguiente modo: Presidente: Alejandro Guelman; Vicepresidente: Alberto Ignacio Grimoldi; Director titular: Jorge Luis Chamas; y Director suplente: William Mallory Walker; b) por Acta de Directorio del 12 de octubre de 1999 se aceptaron los cargos del Directorio designado por Asamblea Unánime de la misma fecha. Sociedad inscripta en IGJ el 12/9/94 bajo el Nº 9194 del Libro 1115, tomo A de Sociedades por Acciones.

Autorizada - Marcela Inés Anchava

e. 9/3 Nº 1509 v. 9/3/2000

COMPAÑIA INVERSORA DEYDE S.A.

Esc. 47, 29/2/00. Se aceptó la Renuncia como Director suplente a Orlando Rafael Sniechowski ocupando su lugar Luis Roberto Sánchez.

Autorizado - José Mangone

e. 9/3 Nº 42.968 v. 9/3/2000

CONNECT S.A

Se hace saber por un día que (a) por Asamblea General Unánime del 12 de octubre de 1999, se resolvió: 1) aceptar la renuncia de Paula Hollenberg como Director ratificándose su gestión hasta esa fecha, 2) aumentar a tres el número de Directores titulares manteniendo el número de Directores suplentes en uno, 3) designar como nuevos Directores titulares a Alberto Ignacio Grimoldi y Jorge Luis Chamas con mandato por dos ejercicios, y al Sr. William Mallory Walker como Director suplente hasta finalizar el mandato del Director suplente renunciante, y 4) distribuir los cargos del Directorio del siguiente modo: Presidente: Alejandro Guelman; Vicepresidente: Alberto Ignacio Grimoldi; Director titular: Jorge Luis Chamas; y Director suplente: William Mallory Walker; b) por Acta de Directorio Nº 61 del 12 de octubre de 1999, se aceptaron los cargos del Directorio designado por Asamblea Unánime de la misma fecha. Sociedad inscripta en IGJ el 4/5/89 bajo el Nº 2210 del Libro 106, tomo A de Sociedades por Acciones.

Autorizada - Marcela Inés Anchava

e. 9/3 Nº 1508 v. 9/3/2000

CORDA Y CIA S.R.L.

Se hace constar que por esc. del 10/2/2000, al folio 69, del Reg. 999 de Cap. se cambió el domicilio de "CORDA Y CIA. S.R.L." a la calle Uruguay 560, 10º ofic. 103, Cap.

Escribano - Carlos Martín Valiante Aramburu

e. 9/3 Nº 42.312 v. 9/3/2000

"D"

DAEWOO CORPORATION SUCURSAL BUENOS AIRES

Por escritura Nº 33 del 6 de marzo de 2000 otorgada al folio 106 del Registro Notarial 467 de Capital, se protocolizó el Poder General otorgado por "Daewoo Corporation" con fecha 10 de febrero del año 2000 a favor de don Sung-Soo Lim, coreano, Pasaporte de Corea YP0598011, nacido el 17 de setiembre de 1954, 45 años, casado en primeras nupcias con Min Sook Choi, comerciante, domiciliado en calle Talcahuano 833, piso 7, oficina "F", Capital, designándolo Representante legal de "DAEWOO CORPORATION SUCURSAL BUENOS AIRES" y revocando el poder otorgado al Sr. Hyung-Ho, Lee con fecha 14 de marzo de 1995 a partir de la fecha del mismo.

Sung-Soo Lim

e. 9/3 Nº 42.375 v. 9/3/2000

DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M.

Por Asamblea del 1-3-2000 y acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó así constituido: Presidente: Sr. Jonattan Bruce Holcomb. Vicepresidente: Sr. Ricardo Rodolfo Berthold. Directores: Sres. Terry Krutz, Eduardo Puricelli, Enrique A. Federico, Jesús Peón, Hans-Jürgen Kritschgau, Joseph Ozdowy, Juan R. Tasselkraut y Thomas Ford.

Apoderado - Enrique A. Federico

e. 9/3 Nº 43.014 v. 9/3/2000

DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M. (antes MERCEDES BENZ ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M.) y CHRYSLER ARGENTINA S.A.

EDICTO DE FUSION

A los fines dispuestos en el artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión celebrada entre DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M. (antes MERCEDES BENZ ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M.) y CHRYSLER ARGENTINA S.A.

Sociedad Absorbente: DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M. (antes MERCEDES BENZ ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M.)

Sociedad Absorbida: CHRYSLER ARGENTINA S.A.

DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M. absorbe a CHRYSLER ARGENTINA S.A., que es en consecuencia disuelta sin liquidarse.

1) Datos Sociales:

— DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M., con Sede social en Av. Libertador 2424 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 16/12/1952 bajo el Nº 1196 al Fº 222 del Lº 49, tomo A de Estatutos Nacionales.

— CHRYSLER ARGENTINA S.A., con Sede social en Avda. del Libertador 498 piso 27 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 8/3/1995 bajo el Nº 1946, Lº 116, tomo A de S.A.

2) Teniendo en cuenta que DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M. es titular directa del 100% del capital de CHRYSLER ARGENTINA S.A., con motivo de la fusión DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M. no aumenta su capital.

3) La fusión se efectúa en base a los balances especiales de fusión de las sociedades al 31 de diciembre de 1999, fecha a la cual las valuaciones del Activo y Pasivo de DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M. y CHRYSLER ARGENTINA S.A. eran respectivamente las siguientes:

Totales de Activos: $ 453.685.004,60 y $ 192.558.455,02.

Totales de Pasivos: $ 240.283.765,65 y $ 123.702.541,29.

Totales Patrimonio Neto: $ 213.401.238,95 y 68.855.913,73.

4) Compromiso Previo: El compromiso previo de fusión fue aprobado por los Directorios de cada una de las sociedades el día 1 de marzo de 2000, fue suscripto el día 1 de marzo de 2000 y aprobado por Asambleas Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades celebradas el 1 de marzo de 2000.

5) DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M. modificó los siguientes Artículos del Estatuto Social:

Artículo 1º: Bajo la denominación de "DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS", continúa girando la sociedad que originalmente se denominará "MERCEDES-BENZ ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, siendo además DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS continuadora de la sociedad CHRYSLER ARGENTINA S.A. en virtud de haberla absorbido por fusión. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación en la Argentina o en el exterior.

Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: la fabricación, armado y montaje de vehículos automotores, motores, repuestos y accesorios en base a licencias concedidas y/o de permisos concedidos por terceros de maquinarias, instalaciones, instrumental, artefactos, herramientas, carrocerías, reparación y en general llevar a cabo cualquier actividad industrial especialmente la relacionada con elementos vehiculares. b) Comerciales: Importación y exportación de productos, materias primas y mercaderías en general; la compraventa, permuta, arrendamiento de automotores, repuestos, accesorios, maquinarias y mercaderías en general, la prestación de asesoramiento y servicios técnicos vinculados con sus actividades industriales, financieras y de mandatos. c) Financieras: Las que sean necesarias y correspondan al giro de sus actividades industriales y comerciales con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras por las que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: La compraventa, permuta, locación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza. e) Mandatos: El ejercicio u otorgamiento de comisiones, representaciones, consignaciones, distribuciones y mandatos. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél.

Artículo 4º: El Capital social se fija en la suma de $ 39.400.000 (pesos treinta y nueve millones cuatrocientos mil), representado por 394.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 100 (pesos cien) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el Artículo 188 de la Ley 19.550.

Artículo 5º: Las acciones serán escriturales o nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, según determine la Asamblea General al disponer su aumento. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a entre uno a cinco votos, también conforme se determine en oportunidad de resolver la Asamblea General su aumento. Las acciones preferidas recibirán un dividendo preferido, ya sea acumulativo o no, de acuerdo con las condiciones de su emisión. Se podrá establecer también una participación adicional en las ganancias de la Sociedad. Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los Artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Un solo título podrá representar cualquier número de acciones.

Las oposiciones de ley se atienden en la Escribanía Roitstein, Esmeralda 1075 piso 2º dept. 30, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horario indicados, los estados contables de las sociedades.

Apoderado - Enrique A. Federico

e. 9/3 Nº 43.017 v. 13/3/2000

DOREXIS S.A.

Se hace saber por un día que por AGO del 11 de enero de 2000. Se aceptó la renuncia del Presidente Máxima Amanda Correa y se designó a Pablo Ramón Vallejos D.N.I. 23.266.276 como Presidente. Buenos Aires, marzo de 2000

Presidente - Pablo Ramón Vallejos

e. 9/3 Nº 42.255 v. 9/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de febrero de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía AETNA VIDA S.A., asignar la categoría a "AA+", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a estados contables al 31 de diciembre de 1999 y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 9/3 Nº 42.321 v. 9/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6º- Teléfono 3113833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º,16º,17º,18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de Marzo de 2000, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables emitidas por YPF S.A, por un monto de U$S 350.000.000 al 8% anual con vencimiento en el 2004, del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 1.200.000.000 y del Programa de emisión de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 1.000.000.000 con un plazo máximo de vigencia de 5 años y del Programa de emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones por un monto máximo en circulación de hasta U$S 1.000.000.000 con un plazo de vigencia máximo de 5 años, correspondientes a YPF S.A. ("la Emisora"), que mantienen la categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y utilizando los Estados Contables al 30 de septiembre de 1999 la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros consolidados: 4,29 veces. Grado de riesgo de la industria: medio. Cobertura de gastos financieros proyectada 1999-2000: 6,00 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las garantías varían según el instrumento considerado: la primera emisión, la cuarta, la sexta, la séptima y la octava emisión poseen garantía común, mientras que la segunda, la tercera y la quinta emisión poseen como garantía la cesión de derechos sobre la cobranza de exportaciones de petróleo crudo a Chile. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Con posterioridad a la fecha de reunión del Consejo de Calificación, YPF S.A. presentó a la BCBA cierta información resumida de la Memoria y Estados Contables al 31/12/99, que no implicaría un aumento del riesgo para los acreedores actuales y futuros de la misma. Calificación asignada: "AAA". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El infor-

me completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

Director - Gabriel E.Rubinstein

e. 9/3 Nº 42.322 v. 9/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de marzo de 2000, se dictaminó con respecto a la Primera emisión de Obligaciones Negociables garantizadas mediante cesión fiduciaria en garantía y fideicomiso, por hasta un monto de u$s 105.000.000; a la emisión de Obligaciones Negociables de u$s 50.000.000 por un plazo de 18 meses; a la Serie Nº 03 de Senior Secured Notes por un monto de hasta u$s 40.000.000 con vencimiento en el 2004 y a la emisión de Obligaciones Negociables hasta un monto de u$s 150.000.000 a emitirse por completo en una serie como parte del Programa Global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones. con o sin garantía por un monto de hasta U$S: 300.000.000 a emitir por Capex S.A., asignándole la calificación en categoría "A+", lo cual implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas . En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada fue considerada como representativa, utilizando Estados Contables de fecha 31 de octubre de 1999. La prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 1.95. Grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora: medio. Cobertura de gastos financieros proyectada para el período abril 1999-diciembre 2003: 1.60. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto. alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como favorable. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Calificación asignada: "A+". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de La Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

Director - Gabriel E. Rubinstein

e. 9/3 Nº 42.324 v. 9/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311- 3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de marzo de 2000, se dictaminó con respecto a la actualización de la calificación de las acciones ordinarias de Molinos Río de la Plata S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de la Emisora por el período económico de seis meses finalizado el 30 de septiembre de 1999. La calificación final de las acciones surgen de ponderar: 1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma. La mencionada capacidad ha sido evaluada como Buena, basada en el compromiso demostrado por sus accionistas a través de nuevos aportes de capital y la venta de marcas y activos de negocios considerados como no estratégicos por la Emisora, la fortaleza de cash-flow, la importante baja del endeudamiento efectivizada durante el 3º trimestre junto a la mejora del perfil de la deuda y la posición respecto de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. La liquidez de la acción se consideró como Alta.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A . Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 9/3 Nº 42.326 v. 9/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de marzo de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de las Series 01 y 02 de Títulos de Deuda garantizados con Coparticipación Federal de Impuestos emitidos por la Provincia de Formosa por 70 millones de dólares con vencimiento en el 2005 y por 36 millones de dólares con vencimiento en el 2005, mantener la categoría "AA", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos provinciales, municipales y entes públicos bajo tales jurisdicciones presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros:

1. Solvencia del emisor, que incluye la revisión de indicadores de demografía y geografía económica, economía local, análisis financiero y riesgo político y administrativo.

2. Características del instrumento y análisis de garantías otorgadas, y

3. Aspectos legales de la transacción.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los bonos emitidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación otorgada se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 9/3 Nº 42.327 v. 9/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de marzo de 2000, se dictaminó con respecto a la actualización de la calificación de las acciones en circulación Clase D de YPF S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa a partir de Estados Contables al 30/9/99. La calificación final de las acciones surgen de ponderar: 1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y alta calidad de los factores cualitativos y de competividad de la Sociedad. La liquidez de la acción se consideró como Media. Calificación asignada: "Categoría 1". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable—que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

Director - Gabriel E. Rubinstein

e. 9/3 Nº 42.329 v. 9/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de marzo de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del INVESTIRE Global Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión INVESTIRE Global constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija (depósitos a plazo y títulos de deuda públicos y privados) y acciones. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 9/3 Nº 42.330 v. 9/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4, y de la Resolución General C.N.V. 290/97, art. 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de marzo de 2000, se dictaminó con respecto a la emisión de Obligaciones Negociables, Simples, No Convertibles en Acciones con Cupón Diferido por total de hasta valor nominal dólares estadounidenses trescientos millones (U$S 300.000.000) con vencimiento en el 2008, correspondientes a CTI HOLDINGS S. A. ("la Emisora"), asignar la categoría "BBB", lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aún cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, se analizaron los estados contables al 30/9/1999 y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros se ha estimado en 2.11. Grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora: Medio. Cobertura de gastos financieros proyectada (período 1999/2001), en promedio, 3.75. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto: Nivel 2. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve: Favorable. Características de administración y propiedad: Aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

Director - Gabriel E. Rubinstein

e. 9/3 Nº 42.331 v. 9/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono: 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de marzo de 2000, se actualizó la calificación de las Acciones Ordinarias en circulación Clase B del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa. La Calificadora ha efectuado su análisis en base a los estados contables del Banco a diciembre '99.

La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad, y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluado como MUY BUENA, basada en los buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, endeudamiento Medio-Alto y la calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como ALTA. Calificación asignada: "Categoría 1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 9/3 Nº 42.333 v. 9/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fé 846 Piso 6º, Teléfono: 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de marzo de 2000, se dictaminó con respecto a 1) Obligaciones Negociables de largo plazo por dólares estadounidenses doscientos millones (U$S 200.000.000), 2) Programa de Obligaciones Negociables de corto plazo por U$S 500.000.000, 3) Programa Global de Obligaciones Negociables por U$S 500.000.000 y 4) del Tramo Subordinado y No Subordinado del Programa por U$S 1.000.000.000 correspondientes al Banco de Galicia y Bs. As. S.A. Para los casos 1), 2), 3) y el Tramo No Subordinado del Programa enunciado en el punto 4) se mantiene la calificación en la categoría "AA+", en tanto respecto del tramo Subordinado del Programa de Obligaciones Negociables por U$S 1.000 millones se le asignó la categoría "AA". Las calificaciones asignadas implican que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado.

Al 30/11/99 la entidad se posicionaba primera en el ranking de depósitos correspondiente a los bancos privados en la Argentina de aproximadamente. Por otra parte, de acuerdo a los estados contables de Diciembre'99, sus activos ascendían a $MM 13.827.2 sus pasivos a $MM 12.580.7 y su PN alcanzaba los $MM 1.246.5. Los resultados del primer semestre del ejercicio ascendieron a $MM 70.6. La Calificación obtenido surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 — Estructura de capital — El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 9.0%, mientras que su leverage alcanza a 10.1 veces su Patrimonio Neto. Por otra parte, el hecho de cotizar sus acciones en distintas Bolsas le otorga al Banco una potencialidad de capitalización elevada — Categoría A—.

2 — Estructura de liquidez — Liquidez inmediata: 24.8%. Adicionalmente, el banco cuenta con un importante acceso a líneas de crédito del exterior y asimismo podría contar con la liquidez que le puede brindar Banco de Galicia B.A. (Uruguay). Por lo tanto, se considera que la Entidad muestra muy buenos niveles de liquidez — Nivel 1

3 — Grado de rentabilidad — ROA: 1.0%. ROE: 11.5%. — Nivel 1.

4 — Riesgo de Activos

4.1 — Diversificación — En relación a la concentración de su cartera la participación de las deudas de sus principales 10 clientes alcanzan al 19.3% del total de asistencia, nivel que no es considerado riesgoso pues concentra principalmente asistencias otorgadas a gobiernos provinciales y empresas de primera línea — Nivel 1.

4.2 — Composición — La cartera irregular neta de deudores con riesgo potencial y cumplimiento inadecuado alcanza al cierre del presente ejercicio al 3.5% — Nivel 1.

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos — Nivel 1. Calificación asignada: Categoría A.

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. Nivel 2.

Calificación final:

1) 2) y 3)	"AA+"
4) Tramo No Subordinado	"AA+"
4) Tramo Subordinado	"AA"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 9/3 Nº 42.334 v. 9/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de marzo de 2000, se dictaminó respecto del riesgo en el pago de las Series 04 y 05 de los Títulos de Deuda garantizados con Coparticipación Federal de Impuestos emitidos por la Provincia de Santiago del Estero por un monto de U$S 12 millones con vencimiento en el 2008 y de U$S 108 millones con vencimiento en el 2006, mantener la categoría "AA+", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos provinciales, municipales y entes públicos bajo tales jurisdicciones presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros:

1. Solvencia del emisor, que incluye la revisión de indicadores de demografía y geografía económica, economía local, análisis financiero y riesgo político y administrativo.

2. Características del instrumento y análisis de garantías otorgadas, y

3. Aspectos legales de la transacción.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los bonos emitidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación otorgada se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 9/3 Nº 42.335 v. 9/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de marzo de 2000, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados emitidos a través del Fideicomiso Financiero El Patacón 1997-1, mantener la categoría AA+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de instrumentos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". Los títulos de deuda garantizados tienen vencimiento en el 2000 y fueron emitidos, conforme a las disposiciones de la ley 24.441, por Banco República S.A. en calidad de Fiduciario a través del Fideicomiso El Patacón - Serie 1997-1 por un monto de U$S 70.000.000. A raíz de la suspensión de Banco República S.A., la Asamblea Extraordinaria de Tenedores del 16 de julio de 1999 resolvió la designación de Banco Privado de Inversiones S.A. como Fiduciario. La Calificación obtenido surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado."

El informe completo que sustenta la calificación asignada se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 9/3 Nº 42.336 v. 9/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de marzo de 2000, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados a tasa variable Principal Protected Outperformance Notes, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados a tasa variable Principal Protected Outperformance Notes, por un monto de VN U$S 60.000.000 con vencimiento en el año 2001, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 9/3 Nº 42.339 v. 9/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de marzo de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes de INVESTIRE Renta Plus en Dólares Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión INVESTIRE Renta Plus en Dólares constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija denominados en dólares. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 9/3 Nº 42.340 v. 9/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de marzo de 2000, se actualizó la calificación de la 2º y 3º Serie de Obligaciones Negociables Simples a Corto Plazo por un total de valor nominal dólares estadounidenses veinte millones (U$S 20.000.000), cada una, correspondientes al Programa por U$S 80.000.000, a emitir por Tarjeta Naranja S.A., manteniéndolas en la categoría "A1", lo cual implica que "Los instrumentos presentan muy alta probabilidad de pago puntual de intereses y capital. La evaluación de los factores que afectan la liquidez en el corto plazo es muy favorable. Los elementos adicionales de riesgo son mínimos"

La Empresa comenzó sus actividades en el año 1986 en la Provincia de Córdoba como una tarjeta identificatoria de las cuentas corrientes de una red de comercios de artículos deportivos llamada Salto 96. Con el tiempo fue expandiendo sus actividades a través de una red de comercios adheridos al sistema, denominada "Comercios Amigos", lo que le permitió ampliar la cantidad de usuarios de sus servicios. A la fecha Tarjetas Regionales S.A. (sociedad en la que posee participación el Banco de Galicia S.A.), es titular del 80% de las acciones de la compañía. Para efectuar el análisis, la Calificadora se ha basado en los Estados Contables Auditados al 30 de diciembre de 1999, fecha en que sus activos totales alcanzan a $MM 177.9 sus pasivos a $MM 125.5 y el Patrimonio Neto a $MM 52.4. A la misma fecha los resultados acumulados del primer semestre del ejercicio, alcanzaron a $MM 9.3.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 — Estructura de capital — (Endeudamiento: 2.4 veces del Patrimonio Neto) — Categoría A.

2 — Estructura de liquidez — (Liquidez inmediata: 134.8%) Nivel 1.

3 — Grado de rentabilidad - (ROE: 35.4%; ROA: 10.4%; Ingresos%Gastos: 150.8%) — Nivel 1

4 — Riesgo de Activos — (Irregularidad Neta de Riesgo Potencial y Previsiones/PN: 23.4%) - Nivel 2

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1 Calificación asignada: Categoría A.

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. Nivel 2.

Calificación final: "A1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante la Resolución Nº 12.587 del 11 de marzo de 1999. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 9/3 Nº 42.341 v. 9/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de marzo de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de los Títulos de Deuda cancelables con los fondos resultantes del cobro de derechos de Coparticipación Federal de Impuestos transferidos en propiedad fiduciaria emitidos por la Provincia de Misiones por un monto de 100 millones de dólares con vencimiento en el 2009, mantener: a) la Categoría AA a los Títulos de Deuda Senior emitidos por un monto de 80 millones de dólares, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta en un pequeño grado"; b) la Categoría A a los Títulos de Deuda Subordinados emitidos por un monto de 20 millones de dólares, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aún cuando son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los instrumentos calificados en categorías más altas".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos provinciales, municipales y entes públicos bajo tales jurisdicciones presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros:

1. Solvencia del emisor, que incluye la revisión de indicadores de demografía y geografía económica, economía local, análisis financiero y riesgo político y administrativo.

2. Características del instrumento y análisis de garantías otorgadas, y

3. Aspectos legales de la transacción.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los bonos emitidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación otorgada se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 9/3 Nº 42.343 v. 9/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de marzo de 2000, se dictaminó con respecto a la 2º Serie de Obligaciones Negociables Simples a Corto Plazo por un total de valor nominal dólares estadounidenses doce millones (U$S 12.000.000), y de la 3º Serie de Obligaciones Negociables Simples a Corto Plazo por un total de valor nominal dólares estadounidenses quince millones (U$S 15.000.000), correspondientes al Programa por U$S 50.000.000, a emitir por Tarjeta Comfiar S.A., asignándoles la categoría "A2", lo cual implica que "Los instrumentos presentan una alta probabilidad de pago puntual de intereses y capital. La evaluación de los elementos que afectan la liquidez en el corto plazo es favorable. Los factores de riesgo son poco significativos"

La Empresa comenzó sus actividades en la Provincia de Santa Fe. Con el tiempo fue expandiendo sus actividades compitiendo en la actualidad, en su zona de influencia, con las grandes tarjetas de crédito a nivel nacional. A la fecha Tarjetas Regionales S.A. (sociedad en la que posee participación el Banco de Galicia S.A.), es titular del 60% de las acciones de la compañía.

Al 31 de diciembre de 2000, (fecha de los estados contables utilizados por la Calificadora para efectuar su evaluación), sus activos totales alcanzan a $MM 69.9 sus pasivos a $MM 52.9 y el Patrimonio Neto a $MM 17.0. A la misma fecha los resultados anualizados se ubicaban en $MM -6.2.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 — Estructura de capital — (Endeudamiento: 3.1 veces el Patrimonio Neto) — Categoría A.

2 — Estructura de liquidez — (Liquidez inmediata: 123.0%) Nivel 1.

3 — Grado de rentabilidad — (ROE: -36.2%; ROA: -8.8%; Ingresos % Gastos: 93.5%) - Nivel 3.

4 — Riesgo de Activos — (Irregularidad Neta de Riesgo Potencial y Previsiones / PN: 80.3%) — Nivel 2

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos — Nivel 1 Calificación asignada: "A2".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada Nivel 2.

Calificación final: "A2".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante la Resolución Nº 12.596 del 18 de marzo de 1999.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 9/3 Nº 42.344 v. 9/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de marzo de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de los Títulos Serie A garantizados con regalías petrolíferas y gasíferas con vencimiento en el año 2003 emitidas por la Provincia de Tierra del Fuego por un monto de 55 millones de dólares, mantener la categoría "AA+", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado"

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos provinciales, municipales y entes públicos bajo tales jurisdicciones presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros:

1. Solvencia del emisor, que incluye la revisión de indicadores de demografía y geografía económica, economía local, análisis financiero y riesgo político y administrativo.

2. Características del instrumento y análisis de garantías otorgadas, y

3. Aspectos legales de la transacción.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los bonos emitidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación otorgada se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 9/3 Nº 42.347 v. 9/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de marzo de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del INVESTIRE Maxi Renta en Dólares Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA-" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión INVESTIRE Maxi Renta en Dólares constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija, denominados en dólares. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 9/3 Nº 42.349 v. 9/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resol. Gral. C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de marzo de 2000, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables con garantía de exportaciones con vencimiento en el 2006 por valor nominal dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (V.U$S N. 150.000.000) emitidas por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. ("la Emisora"), mantener la calificación en la categoría "AA" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de la Emisora por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 1999. La prueba de corte fue superada por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 1.15 veces. Grado de riesgo de la industria: Medio. Cobertura de gastos financieros proyectada en promedio para ejercicios a finalizar en diciembre de 1999-2000: 1.29 veces. Indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez): Nivel 1. Posición de la empresa en la industria: Favorable. Características de administración y propiedad: Aprobada. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones Negociables por U$S 150.000.000, poseen Garantía de Exportaciones de la Sociedad emitidas de conformidad con un contrato de fideicomiso celebrado entre la Sociedad, The Bank of New York como fiduciario, como agente de pago principal, como agente de transferencia y como Coagente de Registro y The Bank of New York S.A. como Agente de Registro y Agente de Pago en Buenos Aires. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 9/3 Nº 42.350 v. 9/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de marzo de 2000, se dictaminó respecto de los títulos de deuda emitidos a través del LS Fideicomiso Financiero Serie 1998-1, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda Serie 1998-1, por un monto de VN U$S 20.000.000 con vencimiento en el año 2008, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario HSBC Banco Roberts S.A. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 9/3 Nº 42.352 v. 9/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de marzo de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del INVESTIRE Maxi Renta en Pesos Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA-" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión INVESTIRE Maxi Renta en Pesos constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija (títulos de deuda públicos y privados), denominados en pesos. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 9/3 Nº 42.353 v. 9/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19. informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 2 de marzo de 2000, se dictaminó respecto de la Clase B de títulos de deuda garantizados por V/N $ 40.000.000 y vencimiento en mayo del 2002, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por Banco Río de la Plata S.A. en calidad de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Pegasus Clase B. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a la clase emitida.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 9/3 Nº 42.355 v. 9/3/2000

"E"

ENRON COMERCIALIZADORA DE ENERGIA ARGENTINA S.A.

Inscripta en la I.G.J el 23 de diciembre de 1997, Nº 15243, Lº 123, Tº A de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 3 de fecha 13-12-99 y Acta de Directorio de fecha 13-12-99, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Michael Frederick Guerriero; Vicepresidente: Guillermo Raúl Atenor; Director Titular: Federico Adrián Cerisoli; Directores Suplentes: John Joseph Shoobridge y Guillermo Aníbal Cánovas.

Autorizada - Luz Woodgate
e. 9/3 Nº 42.272 v. 9/3/2000

"F"

FARES HERMANOS S.A.C.I. y F.

Comunica que en la publicación B.O. del 29/2/2000, recibo 41.997 se omitió que por Asamblea Nº 45 del 10/1/2000, se suprimen los cargos de Liquidadores Suplentes de Ana María Yunis y María Florencia Rahi. Asimismo se designan al Dr. Néstor I. Gabis y al Dr. Oscar Rahi Fares como Síndicos Titulares y Suplentes respectivamente. Inscripción: 8/2/61, bajo el Nº 80, Fº 12, Lº 54, Tº A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 9/3 Nº 43.038 v. 9/3/2000

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 26 de febrero de 2000 realizado por la Lotería Nacional corresponden al siguiente Número:

1º Premio: 041 (cero - cuatro - uno)

Apoderado - Eduardo Luis Aveggio
e. 9/3 Nº 42.303 v. 9/3/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 6 de marzo de 2000 ha calificado los Certificados de emisiones del Fideicomiso Hipotecario BHN IV, aprobado por la CNV Resolución Nº 12.296 del 08/07/98, y otorgándole las calificaciones siguientes:

Títulos de Deuda Hipotecario, Clases AV y AF; monto U$S 176.000.000: Categoría AAA

Títulos de Deuda Hipotecario, Clase B; monto U$S 27.500.000:

Categoría AAA

Certificados de Participación; monto U$S 16.500.000: Categoría A

Si bien el monto global de títulos valores antes consignados asciende a USD 220.000.000, las calificaciones antes listadas no se verán alteradas por la emisión de montos ligeramente diferentes a los consignados, en tanto se mantenga la estructura de la operación, en particular referida a los niveles de subordinación.

First Trust New York N.A., en calidad de fiduciario, y el Banco Hipotecario S.A. en calidad de fiduciante, constituirán un fideicomiso financiero denominado "Fideicomiso Hipotecario BHN IV", según la ley argentina 24.441. El fiduciario emitirá Títulos de Deuda Hipotecarios y Certificados de Participación, con el producto de cuya colocación adquirirá al BH una cartera de créditos hipotecarios. Todos los ingresos por cobros de capital serán utilizados para cancelar capital de los Títulos Senior, los cuales son considerados pari passu entre sí. Una vez cancelados totalmente los Títulos Senior, se comenzará a amortizar el capital de los Títulos Clase B. Finalmente, una vez cancelados éstos, se amortizará el capital de los Certificados de Participación, y se distribuirá un remanente residual. La calificación AAA posee el siguiente significado: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación A posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. Las calificaciones otorgadas se fundamentan en la calidad de los activos subyacentes, en las mejoras crediticias y en la estructura de la operación. Dado que no se ha efectuado aún la colocación en el mercado de los instrumentos calificados, queda pendiente de recepción la documentación definitiva, de manera que las calificaciones otorgadas se mantedrán en la medida que dicha información se refiera a una cartera e instrumentos con características similares a las informadas inicialmente. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, Piso 7, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 9/3 Nº 42.332 v. 9/3/2000

"I"

IBM ARGENTINA S.A.

Expte. IGJ Nº 208.918. Se hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 3 de enero del 2000, la Sociedad IBM ARGENTINA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4716, Libro 87, Tomo A de S.A. el 7/12/76, ha aceptado la renuncia al cargo de Director presentada por el Vicepresidente Carlos Marcelo Gustavo Lema mediante carta de fecha 29 de diciembre de 1999. Asimismo, se aprobó la incorporación como Director Titular de Sebastián Mocorrea y la elección de Daniel Francisco Benvenuto como Vicepresidente por lo que el Directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Enrique Baliño Boasso; Vicepresidente: Daniel Francisco Benvenuto; Directores Titulares: Guillermo Antonino Cascio y Sebastián Mocorrea.

Abogado - Alejandro Lastra
e. 9/3 Nº 42.286 v. 9/3/2000

IBM ARGENTINA S.A.

Expte. IGJ Nº 208.918. Se hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 25 de febrero de 2000, la Sociedad IBM ARGENTINA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4716, Libro 87, Tomo A de S.A. el 7/12/76, ha aceptado la renuncia al cargo de Director Titular presentada por el Dr. Sebastián Mocorrea mediante carta de fecha 24 de febrero de 2000. En consecuencia el Directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Enrique Baliño Boasso; Vicepresidente: Daniel Francisco Benvenuto; Director Titular: Guillermo Antonino Cascio.

Abogado - Alejandro Lastra
e. 9/3 Nº 42.287 v. 9/3/2000

INDUSTRIAS ARLON S.A.

Hace saber por un día que por AGO del 23.12.1999 se aceptó la renuncia de la Presidente Gretel A. Piñero y se designó a Marcela Diana Pelaez como Presidente. Buenos Aires, 29 febrero de 2000.

Presidente - Marcela Diana Pelaez
e. 9/3 Nº 43.040 v. 9/3/2000

I.T. MEDIA LTDA.

Apertura de Sucursal: En cumplimiento del artículo 118 de la ley 19.550, se hace saber que la sociedad extranjera I.T. MEDIA LTDA. con domicilio en Rua Itapolis 487, Pacaembu, República Federativa do Brasil constituida con fecha 14 de agosto de 1997, resolvió: a) Establecer una sucursal en Buenos Aires, Argentina; b) Fijar domicilio en la calle Cerrito 1266, 4to piso, of 18/9, Capital Federal, sin asignación de capital; c) Nombrar representante legal a los Sres. Joao Paulo Colombo, nacido el 2 de agosto de 1962, economista, de nacionalidad Brasilera, Pasaporte Nº C H 706011, con domicilio constituido en la calle Cerrito 1266, 4to piso, of. 18/9, de esta Capital Federal, y señor Valdevino Fidelis de Sousa, nacido el 29 de marzo de 1940, casado, empresario, de nacionalidad Brasilera, pasaporte R G 6618016-8, con domicilio constituido en la calle Cerrito 1266, 4to piso, of. 18/9, de esta Capital Federal.

Abogado - Aníbal Doctor Sztryk
e. 9/3 Nº 43.029 v. 9/3/2000

"L"

LATINOQUIMICA S.A.

Se hace saber por un día que por escritura del 28/2/00, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se instrumentaron la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 5/11/99 por la cual se designó el Directorio y la reunión de Directorio del 8/11/00 de distribución y aceptación de cargos del mismo. Directorio: Presidente: Manuel Angel De Bernardi Cámpora. Vicepresidente 1º Gustavo Enrique Ferrand y Vice-presidente 2º Marcelo Horacio Acutain.

Escribana - Laura Graciela Medina
e. 9/3 Nº 43.049 v. 9/3/2000

"M"

MACHER FINANCIERA S.A.

(Nro. de inscripción en IGJ 1099, del libro 86, tomo A de S.A con fecha 20/04/77). Se hace saber por un día que, por Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 32 y reunión de Directorio Nro. 175, ambas de fecha 26/11/99, se designaron las nuevas autoridades de la sociedad quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Hernán Jorge Boher Rosales, Vicepresidente: Robert Nerhus, Directores Titulares: Michael John Goonewardene y Pablo Hernán Boher Elton, Directores Suplentes: Gustavo Antonio Boher Rosales y Larry Van Doren.

Autorizada - Ana Alejandra Tretiak
e. 9/3 Nº 1510 v. 9/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 2 de marzo de 2000, procedió a la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por hasta un V/N. U$S. 25.000.000 de Ribeiro S.A., asignándole la calificación de Categoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la Categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) puede verse más afectadas que los instrumentos calificados en rangos de categoría superior". La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables anuales auditados al 30/6/99 y trimestral al 30/9/99 son: El nivel de endeudamiento es de 1.48. El índice de liquidez es de 1.69. La rentabilidad (antes de impuestos) es de 20.44% sobre activos y de 49.96% sobre el patrimonio, en ambos casos anualizada. La Cobertura de Gastos Financieros es de 9.22, lo que muestra un buen nivel de generación de fondos. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 7.66, el calce de flujo determina la capacidad de pago del emisor para la emisión de una primera serie de U$S 5.0 MM. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Antigüedad en el ramo de comercialización de electrodomésticos, con buen rating crediticio y baja morosidad, b) Lidera la for-

mación de la RED FIEL, c) Buen nivel de participación de mercado en los sectores que atiende. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 — Piso 6to. — Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 9/3 Nº 42.260 v. 9/3/2000

MOARES S.R.L.

La reunión de socios de fecha 1/3/2000 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador depositario de los libros y demás documentación social a la Sra. Isabel Tubio DNI nº 22.823.255, con domicilio en Av. Córdoba 3438 1º "A" Capital Federal y aprobar el balance final de liquidación al 29/2/2000 y cuenta partición.

Isabel Tubio
e. 9/3 Nº 43.047 v. 9/3/2000

"O"

ODIPA S.A.

2/11/95 Nº 10328 Lº 117 Tº A de S.A. Disolución y Liquidación Social: Acto Privado del 28/2/00 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 de fecha 18/11/99; los accionistas de "ODIPA S.A." resuelven disolver y liquidar en forma anticipada la sociedad, nombrar como Liquidadora y Depositaria de los Libros y demás documentación social a María de los Angeles Veronelli, aprobar el Balance Final de Liquidación al 30/9/99 y Cuenta Partición.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 9/3 Nº 42.980 v. 9/3/2000

"P"

PRIMALCO S.A.

Se hace saber por un día que por AGO del 12 de Noviembre de 1999 se designó a Alberto Perl L. E. 4.392.600 como Presidente, siendo el señor Pellegrino Rogelio Tomás el director saliente.

Buenos Aires, marzo de 2000.

Presidente - Alberto Perl
e. 9/3 Nº 42.254 v. 9/3/2000

"R"

ROYAL CANIN ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 7.01.00 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Olivier Amice; Vicepresidente: Bernardo Gallitelli; Director Titular: Néstor J. Belgrano.

Autorizada - Ana Carolina Foulon
e. 9/3 Nº 42.325 v. 9/3/2000

"S"

SIEMENS BUSINESS SERVICES Sociedad Anónima

CUIT 30-70127384-9. Ins. IGJ 17/5/99, Nº 6774, Lº 5 S. p. Accs. Por Asam. Gral. Ord. Unán. y Directorio, ambas del 18.2.2000, y esc. 39 del 3.3.2000, fº 156, Reg. 1201 Cap. Fed. ante Esc. Irma Piano de Alonso, se renovaron por un ejercicio: Directorio: Presidente: Rodolfo Joaquín Schmidt; Vicepresidente: Andrés Ricardo Truppel; Directores Titulares: Gustavo Abel Falabella; Jörg Michael Kutschenreuter; y Eberhard Georg Reichert; Director Suplente: Juan Carlos Stotz. Sindicatura: Síndico Titular: Juan Diego Finsterbusch y Síndico Suplente: Gerardo Croissant.

Escribana - Irma Piano de Alonso
e. 9/3 Nº 42.289 v. 9/3/2000

SSD S.A.

Inscripta en la I.G.J el 21 de Mayo 1987, Nº 3431, Lº 103, Tomo A de S.A. Comunica que por Actas de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Unánime celebradas el día 29-02-00, y acta de Directorio Nº 141, de fecha 29/02/00, se procedió a la aceptación de la renuncia de los Sres. Patricio J. Seoane, Hernán Pablo Seoane, Norberto Pablo Merati, José Alberto Seoane a sus cargos de directores titulares y se designó a los Sres. Enrique Sigfrido Draier, Jorge Loureiro y Philippe Kuperman como Directores Titulares, y a los Sres. Jorge Forgues y David Kunkel como Directores Suplentes, quedando el Directorio de la Sociedad conformado de la siguiente manera: Presidente: Enrique S. Draier; Vicepresidente: Jorge Loureiro; Director Titular: Philippe Kuperman, y Directores Suplentes: David Kunkel y Jorge Forgues.

Florencia María Groppo
e. 9/3 Nº 42.271 v. 9/3/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD, SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 2 de marzo del 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

*Obligaciones Negociables a tasa fija, Segunda Emisión, simples, no convertibles en acciones, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de diciembre de 1992, con términos y condiciones detallados en Actas de Directorio de fecha 10 de mayo y 3 de septiembre de 1993, por un monto de U$S 300.000.000, de Telefónica de Argentina S.A, como "raAAA"

*Obligaciones Negociables, simples, no convertibles en acciones, a diez años de plazo, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de diciembre de 1993, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 2 de septiembre de 1994, por un monto de U$S 300.000.000, de Telefónica de Argentina S.A, como "raAAA".

*Programa de Obligaciones Negociables Simples, no Convertibles en Acciones, por un monto de U$S 1.500.000.000, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de diciembre de 1996, 19 de diciembre de 1997 y 18 de diciembre de 1998, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 9 de diciembre de 1996, 13 de octubre de 1997, 18 de noviembre de 1997, 6 de abril de 1998 y 14 de enero de 1999, de Telefónica de Argentina S.A, como "raAAA". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 31-12-99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo 2. Posición Competitiva: Muy Buena 3. Performance Operativa: Muy Buena 4. Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5. Fortaleza del Balance: Muy Buena 6. Gestión y Management: Muy Buenos 7. Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

*Acciones ordinarias en circulación de Telefónica de Argentina S.A. Clase A y Clase B, V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1" Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena Liquidez: Alta.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-12-99

*Capacidad de Pago de Siniestros de Cigna Argentina Compañía de Seguros S.A, como "raA+" La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-12-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. Riesgo de la Industria: Riesgo Medio - Alto 2. Management y Estrategia: Muy Buenos 3. Revisión de los Negocios: Muy Buenos 4. Distribución: Buena 5. Análisis Operativo: Bueno 6. Manejo de las Inversiones: Bueno 7. Capitalización: Adecuada 8. Liquidez: Adecuada 9. Flexibilidad Financiera: Buena 10. Reaseguro: Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión CMA Argentina con Capital Markets Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 76 de fecha 1 de septiembre de 1999, como "Categoría A, FV-2".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2. Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3. Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión CMA Emergente con Capital Markets Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 76 de fecha 1 de septiembre de 1999, como "Categoría A, FV-2".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2. Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3. Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Renta Variable, con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 68 de fecha 7 de marzo de 1997, como "Categoría A, FV-2".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2. Análisis de la Cartera de Inversión: Muy Bueno 3. Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Renta Variable Crecimiento con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 68 de fecha 7 de marzo de 1997, como "Categoría A, FV-2".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2. Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3. Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Renta Fija, con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 68 de fecha 7 de marzo de 1997 modificada por Acta de Directorio Nº 73 de fecha 11 de agosto de 1997, como "raAAAf".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2. Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3. Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Buena.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SB Premium Fund con Citicorp Inversora S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 168 de fecha 15 de mayo de 1999, como "raAAAf".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2. Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3. Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Copernico - Alliance Brasil Renta Fija, con Copernico Alliance S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 13 de fecha 8 de noviembre de 1999, como "raA-f".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2. Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3. Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Bueno.

Significado de la calificación "raAAA":

Una obligación calificada "raAAA" posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es sumamente fuerte.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "raA":

Buena seguridad financiera, aunque la capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de pólizas es algo susceptible ante cambios adversos en las condiciones económicas y de contratación. Se encuentra pendiente ante la CNV el registro de las definiciones de Solidez Financiera de Compañías de Seguros.

Significado de la calificación "Categoría A, FV-2":

Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren altas cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Significado de la calificación "raAAAf": Los Fondos calificados "raAAAf" poseen la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de Standard & Poor's para Argentina. La protección de estos Fondos ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra", es sumamente fuerte.

Significado de la calificación "raAf": La protección de estos Fondos ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra", es fuerte.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD, SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3, TE: 54-11 4891-2100.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 9/3 Nº 42.367 v. 9/3/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD, SUC. ARGENTINA. En relación a la calificación que en fecha 3.3.00 emitiéramos respecto de la emisión de títulos representativos de deuda y certificados de participación emitidos en el contexto del Fideicomiso Hipotecario BHN IV Serie 2000-1, y a fin de informarle que —habiendo resuelto el emisor aumentar el monto máximo hasta el cual se podrán emitir los instrumentos citados, llevándolo a US$ 220.000.000 desde los US$ 160.093.691 iniciales— la calificación mencionada es aplicable a tal emisión, con el nuevo monto indicado.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

Miembros del Consejo de Calificación -
Diana Mondino -
Luis Iratchet -
Jorge Solari
e. 9/3 Nº 42.371 v. 9/3/2000

"T"

TRAVELCAM S.A.

Comunica que por Asamblea del 18/02/00, el nuevo directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Esteban Rafael Mónaco; Vicepresidente: Ignacio Manuel Mónaco; Director titular: Mauro César Mónaco; Síndico titular: Liliana Rabboni; Síndico suplente: Mariana Benedicto. Buenos Aires, 06 de marzo de 2000.

Director - Mauro C. Mónaco
e. 9/3 Nº 42.378 v. 9/3/2000

"U"

UNITED UTILITIES INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 25/11/99 se resolvió: (i) Mantener en uno el número de miembros titulares del directorio y en uno el de suplentes (ii) Designar al Sr. Robert Emerson como director titular y al Dr. Miguel R. Rattagan como director suplente.

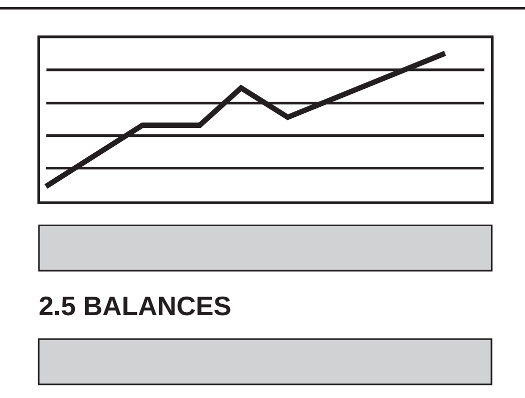
Autorizado - Raúl E. Granillo Ocampo (h.)
e. 9/3 Nº 42.300 v. 9/3/2000

"Y"

YAHOO! DE ARGENTINA S.R.L.

Hace saber que por asamblea unánime de socios del 03 de marzo de 2000, se aceptó la renuncia del Sr. Antonio Judas Tadeo Millé al cargo de gerente, y se designó al Sr. Andrés Waserman para su reemplazo.

Gerente - Andrés Waserman
e. 9/3 Nº 42.323 v. 9/3/2000



2.5 BALANCES

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A.

Esmeralda 138 - Capital

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/1999

Comparativo con el ejercicio anterior

Cifras expresadas en miles de pesos

ACTIVO	1999	1998
A. Disponibilidades	92.673	80.026
Efectivo	12.173	8.326
Bancos y Corresponsales	80.500	71.700
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A) Nota 1.3)	112.953	63.758
Tenencia en cuentas de inversión	14.025	-.-
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	61.434	32.361
Inversiones en títulos privados con cotización	7.595	5.011
Otros (Nota 14)	29.899	26.386
C. Préstamos (Anexo B, C y D)	438.179	446.872
Al sector financiero	239	11
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	123.189	136.680
Con garantías reales	73.638	59.016
Otros (Nota 14)	268.574	281.615
(Previsiones) (Anexo J)	(27.461)	(30.450)
D. Otros créditos por intermediación financiera (Anexos B, C y D)	469.025	75.304
Banco Central de la República Argentina	30.098	27.060
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	211.138	14.324
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	215.704	19.524
Primas por opciones tomadas	910	6.651
Otros no computables para el “Estado de Situación de Deudores”	749	3.048
Obligaciones negociables sin cotización	5.309	241
Otros computables para el “Estado de Situación de Deudores”	5.569	4.735
(Previsiones) (Anexo J)	(452)	(279)
E. Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C y D) (Nota 1.5)	2.724	3.606
F. Participaciones en otras sociedades (Anexos E y J) (Nota 1.6)	85.333	84.352
G. Créditos diversos (Anexos B, C y D)	27.810	14.390
Deudores por venta de bienes	-.-	3
Otros (Nota 14)	27.810	14.387
H. Bienes de Uso (Anexo F) (Nota 1.7)	19.549	19.693
I. Bienes Diversos (Anexo F) (Notas 1.7 y 1.8)	5.995	5.539
J. Bienes intangibles (Anexo G) (Nota 1.9)	3.418	4.395
K. Partidas pendientes de imputación	4	1
TOTAL DE ACTIVO	1.257.663	797.936
PASIVO		
L. Depósitos (Anexos H e I)	391.245	379.477
Cuentas Corrientes	27.392	19.810
Cajas de Ahorros	15.069	23.921
Plazos Fijos	337.470	283.940
Cuentas de inversión	6.072	49.258
Otros	5.242	2.548
M. Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexos H e I)	614.850	211.819
Banco Central de la República Argentina	-.-	115
Bancos y Organismos internacionales	94.565	89.864
Obligaciones negociables no subordinadas	50.965	50.838
Montos a pagar por compras a liquidar y a término	214.003	18.750
Especies a entregar por venta contado a liquidar y a término	249.486	41.188
Primas por opciones lanzadas	-.-	404
Otras	5.831	10.660
N. Obligaciones Diversas	9.035	4.494
Honorarios	154	148
Otros (Nota 14)	8.881	4.346
O. Previsiones (Anexo J)	434	498
P. Obligaciones Negociables Subordinadas (Anexo H e I)	33.763	-.-
Q. Partidas pendientes de imputación	-.-	63
TOTAL DEL PASIVO	1.049.327	596.351
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo) (Nota 1.15)	208.336	201.585
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1.257.663	797.936

Las notas 1 a 18 y los anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS (Nota 1.16)

Correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/1999

Comparativo con el ejercicio anterior

Cifras expresadas en miles de pesos

	1999	1998
A. Ingresos Financieros	87.820	74.020
Intereses por disponibilidades	1.940	1.772
Intereses por préstamos al sector financiero	772	3.026
Intereses por adelantos	37.846	33.858
Intereses por préstamos con garantías reales	8.416	6.773
Intereses por otros préstamos	12.096	11.941
Resultado neto de títulos públicos y privados	19.620	14.734
Por otros créditos por intermediación financiera	208	252
Otros	6.922	1.664
B. Egresos Financieros	43.641	31.826
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	447	938
Intereses por depósitos en plazos fijos	24.292	19.078
Por otras obligaciones por intermediación financiera	9.889	9.772
Otros	9.013	2.038
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	44.179	42.194
C. Cargo por incobrabilidad	21.366	15.753
D. Ingresos por Servicios	15.115	9.358
Vinculados con operaciones activas	57	74
Vinculados con operaciones pasivas	819	484
Otros (Nota 14)	14.239	8.800
E. Egresos por Servicios	1.722	1.351
Comisiones	766	830
Otros (Nota 14)	956	521
G. Gastos de Administración	28.651	25.213
Gastos en personal	17.627	16.313
Honorarios de directores y síndicos	154	148
Otros honorarios	3.107	2.396
Propaganda y publicidad	188	141
Impuestos	456	419
Otros Gastos operativos	4.814	3.742
Otros	2.305	2.054
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	7.555	9.235
H. Utilidades Diversas	12.228	4.704
I. Pérdidas Diversas	1.654	6.653

	1999	1998
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	18.129	7.286
K. Impuesto a las Ganancias	6.050	3.750
RESULTADO NETO DEL PERIODO	12.079	3.536
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	978.221	730.105
Contingentes	481.380	366.830
Créditos obtenidos (Saldos no utilizados)	111.284	72.323
Garantías recibidas	284.426	269.474
Cuentas contingentes deudoras por contra	85.670	25.033
De control	495.111	333.905
Deudores clasificados irrecuperables	16.659	3.608
Otras	478.452	320.600
Cuentas de control deudoras por contra	-.-	9.697

	1999	1998
De derivados	1.730	29.370
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	1.730	20.600
Cuentas de derivados deudoras por contra	-.-	8.770
ACREEDORAS	978.221	730.105
Contingentes	481.380	366.830
Créditos acordados (saldos no utilizados)	60.500	
Otras garantías otorgadas	10.457	6.663
Otras	14.713	18.370
Cuentas contingentes acreedoras por contra	395.710	341.797
De control	495.111	333.905
Otras	-.-	9.697
Cuentas de control acreedoras por contra	495.111	324.208
De derivados	1.730	29.370
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	-.-	8.770
Cuentas de derivados acreedoras por contra	1.730	20.600

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO (NOTA 1.15)

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/1999

Comparativo con el ejercicio anterior

Cifras expresas en miles de pesos

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados		Ajustes al patrimonio	Res. de Utilidades		Diferencia de valuación no realizadas	Resultados no asignados	Total 1999	Total 1998
		Primas de emisión de acciones	Ap. Irrevocables para futuros aum. de Cap.		Legal	Otras (1)				
1. Saldos al comienzo del ejercicio	73.000	-.-	90.000	3.547	8.713	2.761	-.-	23.564	201.585	111.529
2. Ajuste de ejercicios anteriores								(548)	(548)	(14)
3. Subtotal	73.000	-.-	90.000	3.547	8.713	2.761	-.-	23.016	201.037	111.515
4. Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea de Accionistas del 29/04/1999										
- Reserva Legal					704			(704)	-.-	
- Dividendos en efectivo								(4.780)	(4.780)	(3.466)
5. Suscripción de acciones aprobada por la Asamblea de Accionistas del 29/04/1999	90.000		(90.000)							
6. Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital recibidos durante el ejercicio										90.000
7. Resultado neto del período								12.079	12.079	3.536
8. Saldos al cierre del período	163.000	-.-	-.-	3.547	9.417	2.761	-.-	29.611	208.336	201.585

(1) Reserva Facultativa $ 670 y para Préstamos al Personal $ 2,091.

Estado de origen y aplicación de fondos

Correspondientes al trimestre económico terminado el 31/12/1999

Comparativo con el ejercicio anterior

Cifras expresadas en miles de Pesos

Variación de fondos	1999	1998
Disponibilidades al inicio del período	80.026	73.128
Aumento de los fondos	12.647	6.898
Disponibilidades al cierre del período	92.673	80.026
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	68.606	56.266
Ingresos por servicios cobrados	15.130	10.407
Menos:		
Egresos financieros pagados	(39.723)	(32.478)
Egresos por servicios pagados	(1.722)	(1.351)
Gastos de administración pagados	(25.016)	(22.946)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	17.275	9.898
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	8.977	52.346
- Aumento neto de otras oblig. por intermediación fciera.	403.324	15.283
- Aumento neto de otros pasivos	39.474	-.-
- Disminución neta de títulos públicos y privados	-.-	35.494
- Disminución neta de préstamos	10.557	-.-

	1999	1998
- Disminución neta de otros créditos por intermediación fciera.	-.-	15.016
- Aportes de capital	-.-	90.000
Total de orígenes de fondos	479.607	218.037
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	(30.229)	-.-
- Aumento neto de préstamos	-.-	(94.775)
- Aumento neto de otros créditos por intermediación fciera.	(393.852)	-.-
- Aumento neto de otros activos	(16.450)	(100.234)
- Disminución neta de otros pasivos	-.-	(3.985)
- Dividendos pagados en efectivo	(4.780)	(3.466)
- Otras aplicaciones de fondos	(21.649)	(8.679)
Total de aplicaciones de fondos	(466.960)	(211.139)
Aumento de los fondos	12.647	6.898

Las notas 1 a 18 y los anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL: 31 de diciembre de 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables han sido confeccionados de acuerdo con las normas que sobre el particular ha establecido el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales.

Las cifras expuestas están expresadas en miles de pesos y surgen de los libros de contabilidad, considerando en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sólo hasta el 31.08.1995, en virtud de lo dispuesto por la Comunicación "A" 2365 del 04.09.1995. Las normas contables profesionales aceptan como criterio alternativo que la moneda de curso legal se utilice como unidad de medida para la preparación de los estados contables en aquellos casos en que la variación anual del índice que establece la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. sea de hasta el 8%. La variación del índice de precios internos al por mayor —nivel general— operada en el ejercicio 01.01.1999 - 31.12.1999 asciende a 1,12%.

Los principales procedimientos y criterios de valuación y exposición aplicados en la elaboración de la información presentada son los que siguen:

1.1. Unidad de medida

En función de lo antedicho los presentes estados contables reflejan los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sólo hasta el 31.08.1995, utilizándose a partir de esa fecha la moneda de curso legal como unidad de medida. La expresión de los saldos contables al 31.08.1995 fue realizada en función de coeficientes de reexpresión determinados en base al índice que establece el punto IV.B.5. de la Resolución Técnica Nº 6.

1.2. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera.

Fueron valuados utilizando el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

1.3. Títulos Públicos y Privados

1.3.1. Títulos Públicos

1.3.1.1. Del País

1.3.1.1.1. Para operaciones de compra-venta o intermediación

Fueron valuados a su valor de cotización (contado inmediato), al cierre del ejercicio, en el Mercado Abierto Electrónico).

1.3.1.1.2. Operaciones de pase con el Banco Central de la República Argentina

Los títulos imputados en esta cuenta (Bonos del Tesoro a mediano plazo en dólares estadounidenses, vencimiento 2004) se encuentran valuados a su valor de cotización en el Mercado Abierto Electrónico más los intereses devengados a fecha de cierre.

1.3.1.1.3. Títulos afectados a cuentas de inversión

Los títulos afectados a estas cuentas fueron valuados a su valor de costo, acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido a fecha de cierre desde su incorporación.

El valor contabilizado por la entidad ascendió a miles de $ 14.025, siendo el valor de cotización de los correspondientes títulos a esa fecha de miles de $ 14.184.

1.3.1.1.3.1. Compras a término por operaciones de pase

El valor resultante al 31.12.1999 de las compras a término incluidas en este rubro contabilizado por la entidad asciende a miles de $ 15.035.-, siendo el valor de cotización a esa fecha, en el Mercado Abierto Electrónico, de miles de $ 13.430.

1.3.2. Títulos Privados

Fueron valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, disminuido en los gastos estimados de venta o en su caso, en la Bolsa de Comercio de Nueva York.

1.4. Devengamiento de Intereses

En el devengamiento de operaciones activas y pasivas fue utilizado el sistema exponencial, excepto en las operaciones de depósitos a plazo fijo en moneda extranjera en las que se utilizó el sistema lineal.

1.5. Bienes en locación financiera

Estas operaciones han sido valuadas a su costo histórico más los ajustes por las sumas pendientes de cobro, siendo las amortizaciones acumuladas determinadas mensualmente sobre la base del valor de origen, más los ajustes registrados contablemente, menos el valor actual de las sumas no devengadas según los contratos respectivos.

1.6. Participaciones en Otras Sociedades.

1.6.1. En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas

1.6.1.1. Controladas - del País.

Fueron valuadas a su valor patrimonial proporcional calculado sobre la base de los estados contables auditados al 31.12.1999 de las sociedades emisoras más, para el caso de la participación en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. el valor remanente del aporte irrevocable efectuado por la entidad.

Los estados contables de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y Compañía General de Negocios Bursátiles Sociedad de Bolsa S.A. fueron auditados por Henry Martin, Lisdero y Asociados con fecha 04.02.2000 y 25.01.2000; los correspondientes a la Administradora General de Negocios S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y BGN Private Equity S.A., fueron dictaminados por el Estudio Héctor Camblor y Asociados con fecha 25.01.2000 y 20.01.2000 respectivamente.

Con fecha 28.09.1999 se realizó el cambio de denominación social de nuestra controlada "Sociedad General de Negocios y Valores S.A. llamándose ahora "BGN Private Equity S.A.".

La entidad ha contabilizado los resultados generados por estas participaciones en el ítem "Resultados por Participaciones Permanentes", de acuerdo con lo que establece la circular CONAU-1 del Banco Central de la República Argentina.

Las participaciones que la entidad mantenía a fecha de cierre en el capital y en los votos de sus controladas son los siguientes:

SOCIEDAD	PARTICIPACION EN EL CAPITAL	PARTICIPACION EN LOS VOTOS
Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	93.392070485%	93.392070485%
Cía. Gral. de Negocios Bursátiles Sociedad de Bolsa S.A.	98.99996%	98.99996%
BGN Private Equity S.A.	99%	99%
Administradora General de Negocios S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	99%	99%

Todas las sociedades han utilizado similares criterios contables con la controlante, salvo en el caso de Compañía General de Negocios Bursátiles Sociedad de Bolsa S.A., Administradora General de Negocios S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y BGN Private Equity S.A. en lo atinente a la valuación de los activos en moneda extranjera, donde la controlante utiliza el tipo de cambio vendedor en lugar del comprador por así exigirlo las normas del Banco Central de la República Argentina.

La información contable trascendente respecto a las sociedades de referencia es la siguiente:

CONCEPTO	SOCIEDADES (A)	(B)	(C)	(D)
Activo Corriente	-.-	1.529	157	357
Activo no Corriente	-.-	634	7	7
Total Activo	1.249.120	2.163	164	364
Pasivo Corriente	-.-	330	4	11
Pasivo no Corriente	-.-	-.-	-.-	-.-
Total Pasivo	1.160.380	330	4	11
Patrimonio Neto	88.740	1.833	160	353
Resultado Neto	3.286	94	(58)	12

(A) Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

(B) Compañía General de Negocios Bursátiles Sociedad de Bolsa S.A.

(C) BGN Private Equity S.A.

(D) Administradora General de Negocios S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión.

1.6.1.2. No Controladas - del Exterior

Corresponde a nuestra participación en el Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A., la que se halla valuada a su valor patrimonial proporcional al 31.12.1998.

1.6.2. En Otras Sociedades

1.6.2.1. No Controladas - Del País

Fueron valuadas como se indica:

a) Mercado Abierto Electrónico S.A. a su valor de costo, reexpresado, a moneda del 31.08.1995.

b) Seguro de Depósitos S.A., Compensadora Electrónica S.A. y Argencontrol S.A. a su valor patrimonial proporcional al 31.12.1998.

La entidad ha regularizado el valor de sus inversiones en Mercado Abierto Electrónico S.A. mediante una previsión por riesgo de desvalorización de miles de $ 2.

1.7. Bienes de Uso y Bienes Diversos

Los bienes incluidos en los rubros de referencia hasta el 31.08.1995, fueron valuados a su costo reexpresado hasta dicha fecha, netos de su amortización acumulada. Los restantes bienes fueron valuados al costo incurrido al momento de su incorporación, neto de su amortización acumulada. Los valores contables sirvieron de base para el cálculo de las respectivas amortizaciones, el que fue realizado por el método de la línea recta, teniendo en cuenta la vida útil de cada bien amortizable. Los valores residuales de los bienes, en su conjunto, no exceden su valor recuperable.

1.8. Otros Bienes diversos

Los bienes imputados en este rubro hasta el 31.08.1995, fueron valuados a su costo reexpresado hasta dicha fecha. Los restantes bienes fueron valuados al costo incurrido al momento de su incorporación.

1.9. Bienes Intangibles

La entidad ha activado en la cuenta "Llave de Negocio" la diferencia entre el costo total de adquisición y el valor patrimonial proporcional de la participación en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. a la fecha de adquisición, la cual se amortiza en 60 cuotas mensuales con contrapartida en "Pérdidas Diversas - Amortización de llave de negocio".

1.10. Valuación de opciones.

Las opciones de compra tomadas, por cobertura según la Comunicación "A" 2482 (nota 9), registradas en "Cuentas de Orden" se han valuado a sus valores de ejercicio y de mercado del activo o índice subyacente respectivamente. Las primas, imputadas en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera", se han devengado linealmente en el plazo de duración del contrato.

1.11. Préstamos y depósitos de títulos públicos

Las operaciones activas y pasivas con títulos públicos fueron valuadas a su valor de cotización (contado inmediato) al cierre del ejercicio, en el Mercado Abierto Electrónico, más los correspondientes intereses devengados.

1.12. Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales.

La entidad ha constituido las previsiones por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales teniendo en cuenta las normas vigentes emitidas por el Banco Central de la República Argentina mediante la Comunicación “A” 2216 y complementarias.

1.13. Impuesto a las Ganancias

El cargo del ejercicio y el pasivo correspondiente se determinaron en base a criterios fiscales, no empleándose el criterio denominado “Impuesto Diferido”.

1.14. Indemnización por despido

La entidad imputa directamente los costos de la indemnizaciones abonadas a los resultados del ejercicio.

1.15. Patrimonio Neto

Las partidas incluidas en este rubro hasta el 31.08.1995, fueron reexpresadas a moneda de dicha fecha, las variaciones generadas con posterioridad fueron imputadas al valor de su incorporación. Asimismo, se incluyó el resultado del ejercicio y el ajuste de resultados de ejercicios anteriores.

1.16. Estado de Resultados

Las cuentas integradas del mismo se exponen a su valor nominal, salvo aquellas que por sus características (Ej. Amortización de bienes de uso), fueron valuadas en función al activo que les dio origen.

1.17. Información comparativa

Los estados contables son presentados en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio anterior, habiéndose efectuado las modificaciones necesarias a efectos de lograr la comparabilidad con las cifras del presente ejercicio.

2 — AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Corresponde al defecto en la determinación del impuesto a las ganancias por los ejercicios fiscales 1992 y 1993, puesto de manifiesto y regularizado en el presente ejercicio.

3 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) En el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera” se incluye el siguiente depósito indisponible constituido a favor del Banco Central de la República Argentina:

	31-12-1999	31-12-1998
Depósito indisponible Comunicación “A” 1190	690	657

b) El rubro “Créditos Diversos” incluye:

			31-12-1999	31-12-1998
Depósito en garantía ante el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Santa Fe	Para asegurar la concreción de la compra	Global 2027 V.N. $ 6.600.000	7.304	6.614
		Cupones vencidos	965	322
Operaciones de pase con:	Por aforo			
UBS AG New York		Global 2027 V.N. $ 14.400.000	3.119	-.-
UBS AG New York		Global 2027 V.N. $ 10.000.000	2.240	-.-
Morgan		Global 2017 V.N. $ 17.000.000	3.458	-.-
Morgan		Global 2027 V.N. $ 25.000.000	4.586	-.-
Donalson		Global 2027 V.N. $ 14.400.000	-.-	3.244

El valor de los títulos imputados en cuenta de inversión, contabilizados por la entidad al 31.12.1999, según lo expresado en Nota 1.3.1.1., asciende a miles de $ 7.304.-, por el depósito en garantía, siendo su valor de cotización en el Mercado Abierto Electrónico a esa fecha de miles de $ 6.155.

4 — APORTES AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

La entidad ha determinado la contribución de la referencia conforme a las disposiciones del decreto 263/96 que dispone la eliminación a partir del 01.07.1997 de la contribución establecida por el Inc. f) del Art. 17 de la Ley 19.322.

Con fecha 04.11.1997 la Corte Suprema de Justicia rechazó el recurso extraordinario interpuesto por el Estado Nacional al fallo dictado por la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal que declaró la ilegalidad del Decreto 263/96. En razón de lo expuesto, la Obra Social Bancaria Argentina (OSBA), que continúa la actividad del Instituto de Servicios Sociales Bancarios pero no su personalidad jurídica, entiende tener derecho a exigir el ingreso de tal contribución.

Posteriormente, por decreto 336/98 del 26.03.1998, el Poder Ejecutivo aclaró que la transformación del I.S.S.B. en Obra Social regida por la Ley Nº 23.660 importó a partir de su entrada en vigencia, la supresión total del primero y la creación de un nuevo ente que no es su continuación.

Con fecha 19 de mayo de 1998 se recibió el reclamo de OSBA por las contribuciones correspondientes al período 01.07.1997 al 31.12.1997, ascendiendo el mismo a miles de $ 272.

Asimismo, con fecha 26.06.1998 se obtuvo medida cautelar y se ordenó a OSBA de abstenerse de efectuar verificación de deuda o juicio de apremio o cualquier medida judicial o extrajudicial para percibir las contribuciones del Art. 17 Inc. f) de la Ley 19.322, respecto del período del reclamo.

Posteriormente, con fecha 19.06.1999 se promovió una medida de no innovar a los efectos de impedir que la OSBA tramite juicio de ejecución contra la entidad, cuando ello se fundamente en lo establecido en el Artículo 17 inc. f) de la Ley 19.322, peticionando asimismo se dicte sentencia declarando la derogación de la contribución establecida en dicho artículo, con expresa imposición de costas a la contraria. Actualmente el expediente se encuentra en etapa de dictar sentencia en Primera Instancia.

Con fecha 30.09.1999 la Administración Federal de Ingresos Públicos resolvió dejar sin efecto la mencionada determinación de deuda efectuada por la OSBA, en el entendimiento de que ésta no pueda recaudar por medio de la determinación de oficio y posterior ejecución judicial las contribuciones mencionadas, debiendo intentarlo en caso de persistir en su reclamo, por la vía ordinaria en igualdad de condiciones con sus eventuales deudores.

Por su parte, con fecha 26.10.1999 se sancionó el Decreto Nº 1215/99, donde se reestructuró la competencia y facultades de los organismos con incumbencia en materia de recursos destinados a la Contribución Unificada de la Seguridad Social, en virtud del cual las Obras Sociales cuentan, a partir de la sanción del mismo, con facultades para verificar, fiscalizar, determinar deudas destinadas a ellas y proceder a iniciar las acciones judiciales tendientes a su cobro.

El importe involucrado en la exigencia de la OSBA, por el período comprendido entre el 01.01.1998 y el 31.12.1999, ascendía aproximadamente a miles de $ 1.348.

El Directorio del banco entiende que en las actuales condiciones legales y jurídicas el reclamo de la Obra Social Bancaria Argentina (OSBA) no tiene entidad alguna.

5 — RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

- Conforme a normas del Banco Central de la República Argentina, corresponde destinar a reserva legal el 20% de las utilidades netas del ejercicio y de los ajustes de resultados de ejercicios anteriores.

- Las Acciones Ordinarias no podrán percibir ningún tipo de dividendo originado con posterioridad a la emisión de las Acciones Preferidas, a las que se refiere la Nota 13, o cualquier forma de distribución o retorno sobre el capital si previamente no se abonan los dividendos contractuales correspondientes a dichas Acciones Preferidas.

6 — OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 19.550

Los saldos que la entidad mantenía a cada fecha de cierre con sus controladas son los que siguen:

EMPRESA	TIPO DE OPERACIONES	31-12-1999	31-12-1998
BGN PRIVATE EQUITY S.A.			
Valor de la participación		158	215
Saldo acreedor en cuenta corriente		(43)	(52)
Plazo Fijo		(100)	(168)
Depósito en Garantía		(7)	(1)
Resultados Financieros:			
Egresos		(13)	(14)
Resultados por servicios:			
Ingresos		-.-	86
Otros resultados			
Ingresos		7	9
COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS BURSATILES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.			
Valor de la participación		1.815	1.721
Saldo acreedor en cuenta corriente		(24)	(196)
Saldo en caja de ahorro		(257)	(1.042)
Depósito en Garantía		(2)	(2)
Intereses a pagar		(1)	(3)
Cuentas a pagar		-.-	(3)
Resultados Financieros:			
Egresos		(26)	(43)
Resultados por servicios:			
Ingresos		-.-	2
Otros resultados			
Ingresos		13	26
ADMINISTRADORA GENERAL DE NEGOCIOS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION			
Valor de la participación		349	356
Saldo acreedor en cuenta corriente		(2)	(5)
Depósito en Garantía		(2)	(2)

EMPRESA	TIPO DE OPERACIONES	31-12-1999	31-12-1998
Resultados por servicios:			
Ingresos		-.-	1
Otros resultados			
Ingresos		10	10
NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.			
Disponibilidades - Saldo en cuenta corriente		1.205	-.-
Compras a t´érmino de moneda ext.		157.000	6.007
Primas a devengar		3.792	-.-
Valor de la participación		82.582	48.903
Aporte Irrevocable		317	31.117
Saldo acreedor en cuenta corriente		(971)	(1)
Venta de títulos públicos contado a liquidar		(49)	(9)
Cartas de crédito de Importación		2.112	872
Ingresos Financieros:			
Diferencia de cotización por venta de moneda extranjera		13	-.-
Egresos financieros:			
Primas por compras a término de moneda extranjera		(2.227)	-.-
Ingresos por servicios:			
Recupero de gastos		493	-.-
Honorarios por asesoramiento		660	1.100
Comisiones por operaciones de exterior y cambio			
Comisiones - cobranzas		53	-.-
Importación/exportación		6	
Resultados Financieros		-.-	32
Ingresos			

7 — SEGUROS DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley 24.485, publicada el 18.04.1995, y el decreto 540/95 de la misma fecha se creó el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, con las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

Asimismo se dispuso la constitución de la sociedad "SEGURO DE DEPOSITOS SOCIEDAD ANONIMA" (SEDESA) con el objeto exclusivo de ejercer las funciones de fiduciario del contrato de fideicomiso celebrado entre SEDESA y el Estado Nacional, a través del Banco Central de la República Argentina para administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos.

La participación de la entidad en el capital social de SEDESA es de 0.5834%.

Mediante la Comunicación "A" 2337 el Banco Central de la República Argentina estableció que las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras deberán destinar mensualmente al Fondo de Garantía de los Depósitos un aporte normal equivalente al 0,03% de su promedio mensual de saldos diarios de las Cuentas Corrientes, Cajas de Ahorros, Plazos fijos, Especiales, Inversiones a plazo y Saldos Inmovilizados provenientes de los conceptos precedentes, registrado en el segundo mes inmediato anterior.

Además del aporte normal las entidades deberán efectuar un aporte adicional diferenciado según sea el resultado que se obtenga de la ponderación de la calificación asignada a la entidad según la evaluación efectuada por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, la relación de exceso de integración de responsabilidad patrimonial computable respecto de la exigencia de capital mínimo, y la calidad de la cartera activa.

Dicho aporte adicional no podrá superar un monto equivalente a una vez el aporte normal.

Están excluidos del presente régimen de garantía los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso, las imposiciones que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida, los depósitos en los que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia del Banco Central de la República Argentina, los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria, los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad y los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías.

8 — EMISION DE OBLIGACIONES

8.1. — Obligaciones Negociables

La Asamblea Ordinaria celebrada el 8 de octubre de 1996 aprobó la emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por un monto nominal máximo de U$S 100.000.000; la misma cuenta con la autorización de la Comisión Nacional de Valores, según la Resolución Nº 11.844 (OP) del 29 de julio de 1997.

Con fecha 6 de octubre de 1997, se emitió y colocó la primera serie de dichas Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, la que se efectuó por un monto nominal de U$S 50.000.000, con vencimiento el 29 de julio del año 2002, la cual devenga interés a una tasa anual igual a la suma del Margen del Eurodólares más la Tasa Activa Interbancaria Ajustada de Londres aplicables a cada período de intereses.

El producido de la colocación de las Obligaciones Negociables se aplicó para financiar el otorgamiento de préstamos de conformidad con el Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables y de acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 1907 y modificatorias del Banco Central de la República Argentina.

8.2. — Obligaciones Subordinadas

Con fecha 30 de marzo de 1999, la entidad recibió un préstamo subordinado de la Corporación Financiera Internacional por la suma de U$S 8.000.000, con vencimiento final el 31 de marzo del año 2009. El mismo devenga un interés a una tasa anual del 4.75% más la Tasa Libo para depósitos en dólares estadounidenses en Londres - Inglaterra, del segundo día hábil anterior al comienzo de cada período de intereses, pagaderos semestralmente en forma vencida el 15 de abril y 15 de octubre de cada año, siendo el capital reembolsado en un solo pago en el vencimiento final.

8.3. — Obligaciones Subordinadas convertibles

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 1999, aprobó la emisión y colocación de Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles a opción del tenedor en acciones preferidas nominativas no endosables Clase 4, de valor nominal $ 1 cada una, por un monto nominal máximo de $ 25.000.000 (pesos veinticinco millones), las cuales, asimismo, a opción de Banco General de Negocios podrán convertirse en acciones ordinarias en ciertas circunstancias.

Con fecha 2 de julio de 1999 se emitió un certificado representativo de 25.000.000 de obligaciones negociables subordinadas convertibles, las cuales devengan un interés a la tasa LIBO de seis meses más 4,75% anual, pagaderos en forma semestral por períodos vencidos, siendo la amortización de capital en un pago único el 2 de julio del 2009.

9 — INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los contratos de opciones vigentes al 31.12.1999 tienen por objetivo servir de cobertura a las inversiones de retribución variable vigentes, según lo estipulado en la Comunicación "A" 2482 apartado D.

Estos contratos, que en su mayoría son del tipo call spread, están en función de los mismos activos subyacentes y fueron pactados en iguales condiciones que las inversiones de retribución variable recibidas. Además el resultado que potencialmente pudieran obtener dichos instrumentos financieros al momento de su liquidación fue calculado para compensar el monto de la retribución de las imposiciones a las que sirven de cobertura a dicho momento.

Los resultados originados por la diferencia entre el valor concertado y el valor al cierre del ejercicio del activo subyacente, conjuntamente con el devengamiento lineal de las primas de los contratos, se encuentran reflejados en Ingresos Financieros - Resultados por opciones de compra tomadas.

10 — INFORMACION REQUERIDA POR LA RESOLUCION GENERAL Nº 290 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

—La entidad se encuentra alcanzada por la exclusión a la que alude el Artículo 6 inciso d) del Capítulo XV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 1997) por cumplir con los requisitos patrimoniales exigidos por el Banco Central de la República Argentina.

—En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 36 del Capítulo X de la norma de referencia se informa que los montos totales mantenidos al 31.12.1999 en nuestro carácter de depositaria de las carteras de los fondos comunes de inversión que se indican, son los siguientes:

FONDO COMUN DE INVERSION	V$N	IMPORTE (En miles de Pesos)
Argenfond	1.577.613	6.226
BGN Global	250.986	313
BGN Renta	5.445.203	5.049

11 — ADECUACION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS AL AÑO 2000. (NOTA NO ALCANZADA POR EL INFORME DE LOS AUDITORES)

Durante el último trimestre del año 1999, la entidad ha finalizado con las pruebas del Plan de Contingencias Año 2000; recibiendo en el mes de octubre una nueva inspección del Banco Central de la República Argentina, cuyo objetivo fue evaluar el estado de situación del proyecto año 2000. A fines del mes de noviembre se ha participado de las pruebas realizadas por la consultora Sema Group de acuerdo a lo establecido por el Banco Central de la República Argentina. En ambas evaluaciones se han obtenido resultados satisfactorios.

Como resultado del esfuerzo realizado por la Institución durante los últimos años, podemos afirmar que los sistemas informáticos de Banco General de Negocios se encuentran preparados para afrontar el cambio de milenio sin afectar su normal operatoria como tampoco la calidad de atención prestada a sus clientes.

12 — ESTADO DE CAPITALES

Se informa que el estado de capitales al 31 de diciembre de 1999 es el siguiente:

Inscripto y Registrado	$ 163.000.000
suscripto	$ 163.000.000
Integrado	$ 163.000.000

13 — ACCIONES PREFERIDAS

13.1 — Acciones preferidas clase 1

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de agosto de 1995, dispuso aumentar el capital social en $ 18.000.000, mediante la emisión de acciones preferidas nominativas no endosables convertibles de $ 1 de valor nominal cada una.

Las acciones preferidas convertibles emitidas, salvo rescate previo o compra y cancelación, serán rescatadas a los 10 años de la fecha de emisión al mayor de los siguientes valores: i) un dólar estado-

unidense por acción preferida ("Valor Mínimo de Rescate"), o ii) al resultante de aplicar el porcentaje proporcional correspondiente a cada acción preferida sobre el valor resultante de aplicar el "Porcentaje Relevante" (20,95546% menos, en su caso, el resultado de multiplicar dicho porcentaje por el Porcentaje Relevante de las Acciones Preferidas Clase 4, que fueron emitidas por la entidad, resultante de la conversión de las obligaciones negociables subordinadas convertibles mencionadas en Nota 8.3.), al Patrimonio de la entidad (que surja de los últimos estados contables trimestrales anteriores a la fecha de rescate o conversión, menos el valor patrimonial proporcional de la tenencia accionaria de la entidad en Nuevo Banco de Santa Fe y de los dividendos recibidos de Nuevo Banco de Santa Fe y en tenencia de la entidad a ese momento). Asimismo, otorgan a cada tenedor el derecho de ser convertidas a su "Valor Mínimo de Rescate" en acciones ordinarias a la relación inicial de V$N 1 de acciones preferidas por V$N 0,5047 de acciones ordinarias, el que podrá ejercerse en el período que comienza a los 5 años de la fecha de emisión y finaliza a los 10 años de la misma. La conversión se realizará al "Valor Mínimo de Rescate" (un dólar estadounidense por acción preferida), salvo en el caso de que la entidad decida rescatar las acciones preferidas al momento del ejercicio de la opción de conversión, caso en que prevalecerán las condiciones de rescate.

Las acciones preferidas convertibles gozarán de un dividendo preferido acumulativo mínimo del 11% sobre el "Valor Mínimo de Rescate" (U$S 18.000.000), asimismo tendrán derecho a percibir, pari passu con las acciones ordinarias, como dividendo adicional, un porcentaje equivalente al "Porcentaje Relevante" de los montos efectivamente distribuidos a las acciones ordinarias, excluyendo los dividendos preferidos correspondientes a las acciones preferidas Clase 3, siendo el dividendo preferido mínimo considerado como pago a cuenta del dividendo adicional.

Los cálculos y pagos referidos a las acciones preferidas, tanto de reintegro de capital como de pago de dividendos, serán realizados en dólares estadounidenses.

13.2 — Acciones preferidas clase 2

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Banco General de Negocios S.A. celebrada el 29 de abril de 1997 aprobó aumentar el capital social en $ 35.000.000 (pesos treinta y cinco millones) mediante la emisión de acciones preferidas nominativas no endosables convertibles de $ 1 de valor nominal cada una.

La entidad podrá comprar las acciones preferidas y rescatar las mismas, en el caso que las modificaciones impositivas tornaran más gravoso el pago de los dividendos respectivos, a su valor de rescate.

Se entiende por valor de rescate al mayor de los siguientes valores: i) un dólar estadounidense por cada acción preferida, o ii) la parte proporcional correspondiente a cada acción preferida sobre la cifra resultante de aplicar el "Porcentaje Relevante" (32,91405% menos, en su caso, el resultado de multiplicar dicho porcentaje por el Porcentaje Relevante de las Acciones preferidas Clase 4, que fueron emitidas por la entidad, resultante de la conversión de las obligaciones negociables subordinadas convertibles mencionadas en Nota 8.3.), al Patrimonio de la entidad (que surja de los últimos estados contables trimestrales anteriores a la fecha de rescate menos el valor patrimonial proporcional de la tenencia accionaria de la entidad en Nuevo Banco de Santa Fe y los dividendos recibidos de Nuevo Banco de Santa Fe y en tenencia de la entidad a ese momento) menos la parte proporcional de los dividendos preferidos recibidos por los accionistas hasta la fecha de rescate, siempre que los tenedores de acciones ordinarias no hubieran recibido dividendos superiores al 8% anual sobre su tenencia de acciones ordinarias.

Las acciones preferidas devengarán un dividendo preferido acumulativo mínimo del 8% anual sobre el "Valor de Rescate Mínimo" (U$S 35.000.000), asimismo tendrán derecho a percibir, pari passu con las acciones ordinarias y con las acciones preferidas convertibles rescatables, como dividendo adicional, siempre y cuando la entidad declare y distribuya dividendos a las acciones ordinarias de conformidad con la Ley de Sociedades Comerciales, un porcentaje equivalente al "Porcentaje Relevante" de los montos efectivamente distribuidos a las acciones ordinarias o preferidas, excluyendo los dividendos preferidos correspondientes a las acciones preferidas clase 3, siendo considerado el dividendo preferido mínimo como pago a cuenta del dividendo adicional.

Los cálculos y pagos referidos a las acciones preferidas, tanto de reintegro de capital como de pago de dividendos, serán realizados en dólares estadounidenses.

13.3 — Acciones preferidas clase 3

La Asamblea Extraordinaria de accionistas de Banco General de Negocios S.A. celebrada el 29 de abril de 1999, aprobó aumentar el capital social, mediante la emisión de acciones preferidas nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, por un monto de $ 90.000.000 (pesos noventa millones), habiendo delegado en el Directorio la época, forma y condiciones de pago.

En reunión de Directorio de fecha 15.6.1999, fecha de finalización del período de suscripción preferente, se da cuenta de la suscripción total de las acciones preferidas ofrecidas, por el ejercicio de preferencia y de acrecer por parte de los accionistas de la entidad, mediante la capitalización de los aportes irrevocables oportunamente efectuados, que fueron aprobados por el Directorio con fecha 26.6.1998.

Las acciones preferidas sólo serán rescatables si la emisora acordare la venta, transmisión, cesión, transferencia u otra disposición de las acciones clase A del Nuevo Banco de Santa Fe que actualmente posee Banco General de Negocios.

Estas acciones preferidas gozarán de un dividendo preferido acumulativo proveniente de utilidades líquidas y realizadas, condicionado a que dicho importe haya sido debidamente distribuido por Nuevo Banco de Santa Fe como dividendo a Banco General de Negocios.

Los dividendos tendrán prioridad en el pago sobre cualquier otro pago excepto al dividendo contractual fijo de las acciones preferidas clase 1 y clase 2 tienen un rango Pari Passu, con las acciones preferidas clase 4 que eventualmente se emitan (Ver Nota 8.3.), en la medida de su porcentaje relevante.

El aumento del capital a $ 163.000.000 ha sido inscripto el 6 de septiembre de 1999 en el registro Público de Comercio.

14 — APERTURA DE LOS CONCEPTOS QUE SUPERAN EL 20% DEL RUBRO RESPECTIVO

—Activo	**31.12.1999**	**31.12.1998**
— Títulos Públicos y Privados		
Con Cotización - Por Operación de pase con el BCRA	29.899	26.386
— Préstamos		
Documentos a sola firma	217.371	224.016
Documentos descontados	4.626	8.693
Documentos comprados	25.549	32.153
Otros	21.028	16.753
— Créditos diversos		
Depósitos en garantía	21.724	10.234
Pagos efectuados por adelantado	1.169	889
Deudores varios	4.759	3.204
Otros	158	60
— Pasivo		
— Obligaciones Diversas		
Impuestos a pagar	5.128	1.442
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	576	1.098
Acreedores varios	1.322	808
Cobros efectuados por adelantado	1.083	-.-
Otras	772	998
— Estados de Resultados		
— Ingresos por servicios		
Honorarios por privatizaciones	329	-.-
Comisiones por operaciones de exterior y cambios	2.650	2.231
Honorarios por asesoramiento Investment Banking	50	1.983
Honorarios por fusiones y adquisiciones	6.014	240
Servicios en cuenta corriente	1.024	1.102
Recupero transporte de valores	81	202
Honorarios por asesoramiento	896	1.677
Recupero gastos comunicaciones	223	250
Recupero impresión de cheques	158	170
Servicios administrativos y operativos	326	489
Otros	2.488	456
— Egresos por servicios		
Impuestos a los Ingresos Brutos	741	456
Otros	215	65

15 — TRATAMIENTO DE DETERMINADOS ACTIVOS A LOS FINES DE LA DETERMINACION DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL COMPUTABLE

La entidad dedujo, a fecha de cierre, de la determinación de la responsabilidad patrimonial computable miles de $ 338, correspondiente a la tenencia de ADR de Telefónica de Argentina por V$N 11.000, los cuales se mantenían en custodia en una entidad financiera del exterior distinta a las autorizadas por el Banco Central de la República Argentina.

16 — TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Por resolución del 11 de marzo de 1998 la Dirección General Impositiva impugnó las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de la entidad, correspondientes a los ejercicios fiscales 1992 y 1993 determinado de oficio la obligación fiscal, aplicando intereses resarcitorios y multas sobre el impuesto presuntamente omitido en cada uno de dichos ejercicios.

Con fecha 3 de abril de 1998, la entidad interpuso ante el Tribunal Fiscal de la Nación un recurso de apelación, resolviendo con fecha 27 de noviembre de 1998 dicho Tribunal confirmar la resolución apelada en cuanto a la determinación del impuesto y revocarla en lo atinente a la imposición de intereses resarcitorios y a la multa aplicada, imponiendo las costas al Fisco. Dicha sentencia fue apelada por este último, obteniéndose con fecha 22 de junio de 1999 una sentencia por la cual se modificó el fallo apelado, confirmando los intereses impuestos originalmente y modificando la imposición de costas a la entidad.

El importe reclamado, incluyendo intereses y costas asciende aproximadamente a la suma de miles de $ 1.324.

La entidad considera que la sentencia contradice expresas garantías constitucionales de igualdad ante la ley, de propiedad e implícita razonabilidad, en virtud de lo cual ha interpuesto con fecha 15 de julio de 1999 contra dicha sentencia, un Recurso Extraordinario por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el cual con fecha 15.9.1999 ha sido concedido por la Sala 5 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.

17 — PLAZO LEGAL DE DURACION

El plazo legal de duración de la sociedad se cumple el 1.2.2059.

18 — PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 (CONAU 1-44) del 30.8.1985, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ANEXO (A)

Detalle de Títulos Públicos y Privados (Nota 1.3)
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/1999
Comparativo con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en miles de Pesos

DENOMINACION	Valor de Mercado	Saldo s/libros al 31/12/99	Saldo s/libros al 31/12/98
TITULOS PUBLICOS			
Tenencia en cuenta de inversión			
Bonos Externos Globales de la Rep. Argentina 2019 (12,125%)	14.184	14.025	
Subtotal en cuentas de inversión	14.184	14.025	

DENOMINACION	Valor de Mercado	Saldo s/libros al 31/12/99	Saldo s/libros al 31/12/98
Tenencia para operaciones de Compra Venta o Intermediación			
Del País			
— En pesos	**38**	**38**	**287**
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en Moneda Nacional - 1ª Serie	8	8	4
Bonos de Consolidación en Moneda nacional - 1ª Serie	29	29	277
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en Moneda Nacional - 2ª Serie	-	-	1
CUPON Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en Moneda Nacional - 1ª Serie	1	1	-
CUPON Bonos de Consolidación en Moneda Nacional - 1ª Serie	-	-	5
— En Moneda Extranjera	**91.295**	**91.295**	**32.074**
Bonos Garantizados a Tasa Flotante de la Rep. Argentina Vencimiento 2023 en U$S	102	102	432
Bonos Garantizados a Tasa Fija de la Rep. Argentina Vencimiento 2023 en U$S	469	469	5.312
Bonos a Tasa Flotante en U$S	267	267	2.908
Bonos Externos 1992	64	64	4.991
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en U$S - 1ª Serie	1.082	1.082	25
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en U$S - 2ª Serie	3.435	3.435	1.096
Bonos de Consolidación en U$S - 1ª Serie	5	5	-
Bonos Externos Globales de la Rep. Argentina 2017 (11.375%)	38.183	38.183	4.196
Bonos de Consolidación en U$S - 3ª Serie	626	626	-
CUPON Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en U$S - 2ª Serie	130	130	33
CUPON Bonos de Consolidación de Deudas Prev. U$S - 1ª Serie	79	79	2
Bonos Externos Globales de la Rep. Argentina 2009 (11,75%)	2.075	2.075	-
Bonos Externos Globales de la Rep. Argentina 2019 (12,125%)	2.658	2.658	-
Bontes 11,25% - Bonos del Tesoro a Mediano Plazo en U$S	21	21	-
Bontes 11,25% - Bonos del Tesoro a Mediano Plazo en U$S (PASE CON EL BCRA)	29.899	29.899	-
Bonos Externos Globales de la Rep. Argentina 2027 (9,75%)	10.259	10.259	7.126
Bonos Externos Globales de la Rep. Argentina 2006 (11,00%)	1	1	-
Bontes 8,75% - Bonos del Tesoro a Mediano Plazo en U$S	1.940	1.940	1.845
Bonos del Tesoro - 3ª Serie	-	-	17
CUPON Bonos del Tesoro - 3ª Serie	-	-	28
Bonos Externos 1989	-	-	3.084
Letras del Tesoro en Dólares vto. 16/4/99	-	-	981
Del Exterior			
— En Moneda Extranjera	-	-	**26.386**
Treasure Note vencimiento 30/9/2000 (PASE CON EL BCRA)	-	-	26.386
Subtotal en compra-venta o intermediación	**91.333**	**91.333**	**58.747**
TOTAL TITULOS PUBLICOS	105.517	105.358	58.747
TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION			
Representativos de Capital			
Del País			
— En pesos	**7.257**	**7.257**	**3.820**
Bco. Galicia	-	-	745
Química Estrella	2.910	2.910	1.381
Pérez Companc	1.559	1.559	367
Sevel	-	-	77
YPFD	-	-	1.198
BRIO	-	-	52
Bansud	1.254	1.254	-
Telefónica de Arg.	1.534	1.534	-
Del Exterior			
— En Moneda Extranjera	**338**	**338**	**-**
ADR Telefónica de Arg.	338	338	-
Subtotal representativos de Capital	7.595	7.595	3.820
Representativos de Deuda			
Del País			
— En Moneda Extranjera	-	-	1.191
IRSA Inv. y Rep. 8,875% Vto. 3/3/99	-	-	1.191
Acindar T. variable 14/11/98	-	-	-
Subtotal representativos de Deuda			**1.191**
TOTAL TITULOS PRIVADOS	7.595	7.595	5.011
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	113.112	112.953	63.758

ANEXO (B)

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/1999
Comparativo con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en miles de Pesos

CARTERA COMERCIAL	1999	1998
En situación normal		
Con garantías preferidas autoliquidables	9.162	13.500
Con otras garantías preferidas	39.593	47.259
Sin garantías preferidas	375.253	329.367
Con riesgo potencial		
Con garantías preferidas autoliquidables	451	16
Con otras garantías preferidas	3.894	2.634
Sin garantías preferidas	18.472	6.750
Con problemas		
Con otras garantías preferidas	1.321	1.501
Sin garantías preferidas	3.105	8.143
Con alto riesgo de insolvencia		
Con garantías preferidas autoliquidables	348	120
Con otras garantías preferidas	16.046	5.617
Sin garantías preferidas	16.613	11.811
Irrecuperable		
Con garantías preferidas autoliquidables	71	23
Con otras garantías preferidas	2.548	1.197
Sin garantías preferidas	3.674	10.476
TOTAL	490.551	438.414

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	1999	1998
Cumplimiento normal		
Con garantías preferidas autoliquidables	427	294
Con otras garantías preferidas	32.599	27.551
Sin garantías preferidas	31.169	35.444
Cumplimiento inadecuado		
Con otras garantías preferidas	2.334	1.430
Sin garantías preferidas	952	1.344
Cumplimiento deficiente		
Con garantías preferidas autoliquidables	3	2
Con garantías preferidas	568	897
Sin garantías preferidas	1.124	993
De difícil recuperación		
Con garantías preferidas autoloquidables	41	31
Con otras garantías preferidas	1.182	478
Sin garantías preferidas	2.766	2.153
Irrecuperable		
Con garantías preferidas autoliquidables	13	8
Con otras garantías preferidas	796	929
Sin garantías preferidas	617	1.008
TOTAL	74.591	72.562
TOTAL GENERAL	565.142	510.976

ANEXO (C)

Concentración de las financiaciones

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/1999
Comparativo con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en miles de Pesos

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	1999		1998	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Monto	% sobre cartera total
10 mayores clientes	90.888	16,08%	76.805	15,03%
50 siguientes mayores clientes	173.740	30,74%	153.043	29,95%
100 siguientes mayores clientes	118.654	21,00%	107.546	21,05%
Resto de clientes	181.860	32,18%	173.582	33,97%
Total	**565.142**	**100,00%**	**510.976**	**100,00%**

ANEXO (D)

Apertura por plazo de las financiaciones

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/1999
Cifras expresadas en miles de Pesos

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Sector Financiero	21	1.030	857	528	-.-	-.-	-.-	2.436
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	32.227	241.989	66.329	69.395	45.395	43.789	63.582	562.706
TOTAL	32.248	243.019	67.186	69.923	45.395	43.789	63.582	565.142

ANEXO (E)

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades (1)
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/1999
Comparativo con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en miles de Pesos

Denominación	1999	1998
— En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas		
— Controladas		
— Del País		
— Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	82.899	80.020
— Cía. Gral. de Negocios Bursátiles Sociedad de Bolsa S.A.	1.815	1.721
— BGN Private Equity S.A.	158	215
— Administradora General de Negocios S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	349	356
Subtotal Controladas	85.221	82.312
— No Controladas		
— Del Exterior		
— Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	42	42
Subtotal No Controladas	42	42
Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y Autorizadas	85.263	82.354
— En Otras Sociedades		
— No Controladas		
— Del País		
— Mercado Abierto Electrónico S.A.	6	6
— Productos Pulpa Moldeada S.A.	-.-	3.500
— Seguro de Depósitos S.A. (SEDESA)	43	44
— Argencontrol S.A.	4	4
— Compensadora Electrónica S.A. (COELSA)	19	19
Subtotal no Controladas	72	3.573
Total en Otras Sociedades	72	3.573
Total de Participaciones en otras sociedades	85.335	85.927

(1) Ver Nota 1.6

ANEXO (F)

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos (Nota 1.7 y 1.8)
Correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/1999
Comparativo con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en miles de Pesos

Concepto	Valor residual al Inicio de ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por Desvalorización	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignado	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO								
—Inmuebles	13.053	8	56		-.-	50	(280)	12.837
—Mobiliario e Instalaciones	327	6	31		-.-	10	(110)	254
—Maquinarias y Equipos	1.763	990	801		-.-	5	(886)	2.668
—Vehículos	4.550	61	161	(7)	-.-	5	(975)	3.790
Total Bienes de Uso	19.693	1.065	1.049	(7)	-.-		(2.251)	19.549
BIENES DIVERSOS								
—Anticipos por compra de Bienes	1.254	1.312	(1.309)	(118)	-.-	-.-	-.-	1.139
—Obras de Arte	1.735	179	260	(71)	-.-	-.-	-.-	2.103
—Bienes dados en alquiler	1.879	-.-	-.-	-.-	-.-	50	(47)	1.832
—Alhajas y metales preciosos	19	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	19
—Otros bienes diversos	652	250	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	902
Total Bienes Diversos	5.539	1.741	(1.049)	(189)	-.-		(47)	5.995
TOTAL	25.232	1.806	-.-	(196)	-.-		(2.298)	25.544

ANEXO (G)

Detalle de Bienes Intangibles (Nota 1.9)
Correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/1999
Comparativo con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en miles de Pesos

Concepto	Valor residual al Inicio de ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignado	Amortizaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
Llave de negocio	4.395	-.-	-.-	-.-	5	(977)	3.418
TOTAL	4.395	-.-	-.-	-.-		(977)	3.418

ANEXO (H)

Concentración de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/1999
Cifras expresadas en miles de Pesos

Número de clientes	Ejercicio 1999: Saldo de deuda	Ejercicio 1999: % sobre cartera total	Ejercicio 1998: Saldo de deuda	Ejercicio 1998: % sobre cartera total
10 Mayores Clientes	255,606	44.35	197,479	37.20
50 siguientes mayores clientes	184,400	31.99	200,020	37.68
100 siguientes mayores clientes	75,077	13.03	76,213	14.36
Resto de Clientes	61,286	10.63	57,127	10.77
TOTAL	576,369	100.00	530,839	100.00

ANEXO (I)

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas
Correspondiente al trimestre económico terminado el 31/12/1999
Cifras expresadas en miles de Pesos

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	241.097	77.602	47.413	25.133			391.245
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera							
Banco Central de la República Argentina							
Bancos y Organismos Internacionales	39.523	11.576	22.626		15.585	5.255	94.565
Obligaciones Negociables no Subordinadas						50.965	50.965
Otros	5.065	141	168		394	63	5.831
Sub-total	44.588	11.717	22.794		15.979	56.283	151.361
Obligaciones Negociables Subordinadas						33.763	33.763
Total	285.685	89.319	70.207	25.133	15.979	90.046	576.369

ANEXO (J)

Movimiento de Previsiones (Nota 1.12)
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/1999
Comparativo con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en miles de Pesos

DETALLE	Saldos al comienzo ejercicio	Aumentos	Disminuciones: Desafectaciones	Disminuciones: Aplicaciones	Saldos al 31/12/1999
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
—Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	30.450	20.661 (1)	(5.549)	(18.101)	27.461
—Otros Créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	279	499 (1)	(51)	(275)	452
—Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	36	206 (1)	(12)	-.-	230
—Participación en otras sociedades - Por desvalorización	1.575		-.-	(1.573)	2
TOTAL	32.340	21.366	(5.612)	(19.949)	28.145
DEL PASIVO					
—Compromisos eventuales	271	78 (2)	(209)	-.-	140
—Otras contingencias	227	271 (2)	-.-	(204)	294
TOTAL	498	349	(209)	(204)	434

(1) Por riesgo de incobrabilidad estimada en el ejercicio, según normas del Banco Central de la República Argentina.
(2) Con cargo a pérdidas diversas.

ANEXO (K)

Composición del Capital Social
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/1999
Cifras expresadas en miles de Pesos

Acciones: Clase (1)	Cantidad	Votos por acción	Capital Social (2): Emitido: En circulación	Emitido: En cartera	Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
Ordinarias	20.000.000	5	20.000	-.-	-.-	-.-	20.000	-.-
Preferidas	143.000.000		143.000	-.-	-.-	-.-	143.000	-.-
TOTAL	163.000.000		163.000	-.-	-.-	-.-	163.000	-.-

(1) Las condiciones de emisión de las "Acciones Preferidas" se exponen en Nota 13 a los Estados Contables.
(2) El Capital está expresado en valor nominal, su reexpresión en moneda del 31.8.1995 está incluida en la cuenta "Ajuste del Capital".

ANEXO (L)

Saldos en Moneda Extranjera
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/1999
Comparativo con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en miles de Pesos

RUBROS	Casa Matriz y sucursales en el país	Total ejercicio 1999	Totales 1999 (Por Moneda)							Total ejercicio 1998
			Dólar	Marco	Libra	F. Francés	F. Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO										
Disponibilidades	85.733	85.733	85.643	-.-	2	-.-	3	5	80	77.372
Títulos públicos y privados	105.657	105.657	105.657	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	59.650
Préstamos	340.498	340.498	340.426	-.-	-.-	-.-	51	21	-.-	350.120
Otros Créditos por intermediación financiera	255.668	255.668	255.668	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	64.646
Bienes dados en locación financiera	2.723	2.723	2.723	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	3.606
Participaciones en otras sociedades	42	42	42	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	42
Créditos diversos	13.481	13.481	13.481	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	77
TOTAL ACTIVO	803.802	803.802	803.640	-.-	2	-.-	54	26	80	555.513
PASIVO										
Depósitos	254.049	254.049	253.159	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	890	234.475
Otras obligaciones por intermediación financiera	442.808	442.808	442.721	-.-	-.-	-.-	51	21	-.-	199.912
Obligaciones diversas	15	15	15	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	15
Obligaciones Subordinadas	33.763	33.763	33.763	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
TOTAL PASIVO	730.635	730.635	729.658	0	0	0	51	21	905	434.402
CUENTAS DE ORDEN										
Contingentes	293.371	293.371	292.044	254	187	-.-	-.-	511	375	238.748
De control	153.689	153.689	152.886	440	8	-.-	-.-	37	318	106.479
De Derivados	1.730	1.730	1.730	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	29.370
TOTALCUENTAS DE ORDEN	448.790	448.790	446.660	694	195	0	0	548	693	374.597
TOTAL GENERAL	1.983.227	1.983.227	1.979.958	694	197	-.-	105	595	1.678	1.364.512

ANEXO (N)

Asistencia a Vinculados
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/1999
Comparativo con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en miles de Pesos

Concepto	Situación Normal	Riesgo Potenc. Cumplim. Inadecuado	Con problemas Cumplim. Deficiente		Alto Riesgo Insolvencia De Difícil Recuperación		Irrecuperable	Irrecup. por Disposición Técnica	Total Período 1999	Total Período 1998
			No Vencida	Vencida	No Vencida	Vencida				
1. Préstamos	2.895	-.-	-.-	-.-	-.-	56	-.-	-.-	2.951	2.432
— Adelantos	614	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	614	34
Con garantías autoliquidables	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Con otras garantías preferidas	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
— Hipotecarios y prendarios	419	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	419	428
Con garantías autoliquidables	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Con otras garantías preferidas	276	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	276	428
— Personales	304	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	304	328
Con garantías autoliquidables	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Con otras garantías preferidas	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
— Otros	1.558	-.-	-.-	-.-	-.-	56	-.-	-.-	1.614	1.642
Con garantías autoliquidables	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Con otras garantías preferidas	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
2. Otros Créditos por Interm. Financiera	57	-.-	-.-	-.-	-.-	1	-.-	-.-	58	-.-
3. Bienes dados en Loc. Fciera. y Otros	15	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	15	-.-
4. Garantías Otorgadas	34	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	34	76
5. Part. en Otras Sociedades y Tít. Priv.	5.233	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	5.233	3.673
Total	8.234	-.-	-.-	-.-	-.-	57	-.-	-.-	8.291	6.181
Previsiones	29	-.-	-.-	-.-	-.-	29	-.-	-.-	58	24

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/1998
Cifras expresadas en miles de Pesos

RESULTADOS NO ASIGNADOS	29.611
SALDOS DISTRIBUIBLES	29.611
A Reservas de utilidades	
— Legal (20% sobre 11.531 miles de pesos)	2.306
A Dividendos en efectivo	
— Acciones preferidas (8% sobre 35.000 miles de pesos)	2.800
— Acciones preferidas (11% sobre 18.000 miles de pesos)	1.980
A Resultados no distribuidos	22.525

Estado de Situación Patrimonial Consolidado
(Art. 33 - Ley Nº 19.550)
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/1999
Comparativo con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en miles de Pesos

ACTIVO	**1999**	**1998**
A. Disponibilidades	**220.791**	**288.379**
Efectivo	59.197	35.486
Bancos y Corresponsales	161.594	252.893
B. Títulos Públicos y Privados	**429.458**	**283.748**
Tenencias en cuenta de inversión	60.785	38.359
Tenencias para operaciones de compra-vta. o intermediación	132.616	40.873
Inversiones en títulos privados con cotización	11.487	17.854
Otros	226.605	186.662
Previsiones	(2.035)	-.-

ACTIVO	1999	1998
C. Préstamos	**756.806**	**667.093**
Al sector público no financiero	46.932	103
Al sector financiero	10.580	124.279
Al sector privado no financiero y residente en el exterior		
Adelantos	212.538	168.490
Con garantías reales	7.815	59.152
Tarjetas	8.376	6.832
Otros	435.352	340.887
Previsiones	(34.787)	(32.650)
D. Otros créditos por intermediación financiera	**560.678**	**311.961**
Banco Central de la República Argentina	198.411	187.437
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	215.639	14.337
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	56.134	19.699
Primas por opciones tomadas	910	6.651
Otros no computables para el "Estado de Situación de Deudores"	76.311	70.438
Obligaciones negociables sin cotización	5.309	241
Otros computables para el "Estado de Situación de Deudores"	8.416	13.437
Previsiones	(452)	(279)
E. Bienes dados en locación financiera	**2.724**	**3.606**
F. Participaciones en otras sociedades	**918**	**2.835**
G. Créditos diversos	**47.962**	**60.103**
Deudores por ventas de bienes	411	868
Otros	47.872	59.235
Previsiones	(321)	-.-
H. Bienes de Uso	**62.275**	**47.138**
I. Bienes Diversos	**6.557**	**6.059**
J. Bienes Intangibles	**10.443**	**6.794**
K. Partidas Pendientes de Imputación	**1.196**	**417**
TOTAL DE ACTIVO	**2.099.808**	**1.678.133**
PASIVO		
M. Depósitos	**1.142.719**	**1.021.447**
Cuentas Corrientes	434.782	409.270
Caja de Ahorros	106.506	109.453
Plazo Fijo	538.005	425.138
Cuentas de Inversión	6.072	49.258
Otros	57.354	28.328
N. Otras obligaciones por intermediación financiera	**677.304**	**427.723**
Banco Central de la República Argentina	163	279
Banco y Organismos internacionales	94.565	89.921
Obligaciones negociables no subordinadas	50.965	50.838
Montos a pagar por compras a liquidar y a término	52.673	12.912
Especies a entregar por ventas a liquidar y a término	422.169	207.564
Primas por opciones lanzadas	-.-	404
Otras	56.769	65.805
O. Obligaciones Diversas	**26.432**	**19.137**
Honorarios	157	151
Otros	26.275	18.986
P. Previsiones	**4.035**	**1.922**
Q. Obligaciones Negociables Subordinadas	**33.763**	**-.-**
R. Partidas pendientes de imputación	**1.354**	**863**
TOTAL DE PASIVO	**1.885.607**	**1.471.092**
T. Participación de Terceros	**5.865**	**5.456**
PATRIMONIO NETO	**208.336**	**201.585**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**2.099.808**	**1.678.133**

Estado de Resultados Consolidado

Correspondientes al ejercicio económico terminado el 31/12/1999

Comparativo con el ejercicio anterior

Cifras expresadas en miles de Pesos

	1999	1998
A. Ingresos Financieros	**157.750**	**100.865**
Intereses por disponibilidades	10.172	6.226
Intereses por préstamos al sector financiero	6.874	6.344
Intereses por adelantos	52.067	36.700
Intereses por préstamos con garantía reales	8.521	6.787
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	1.114	469
Intereses por otros préstamos	28.854	16.696
Resultado neto de títulos públicos y privados	37.701	22.324
Por otros créditos por intermediación financiera	240	410
Otros	12.207	4.909
B. Egresos Financieros	**63.105**	**38.819**
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	3.032	2.038
Intereses por depósitos a plazo fijo	36.238	23.377
Por otras obligaciones por intermediación financiera	12.366	9.829
Otros	11.469	3.575
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**94.645**	**62.046**
C. Cargo por incobrabilidad	**26.500**	**16.965**
D. Ingresos por Servicios	**62.103**	**30.189**
Vinculados con operaciones activas	2.552	1.142
Vinculados con operaciones pasivas	37.801	18.707
Otros	21.750	10.340
E. Egresos por Servicios	**4.049**	**2.322**
Comisiones	2.130	1.267
Otros	1.919	1.055
G. Gastos de Administración	**115.790**	**70.511**
Gastos en personal	78.726	49.407
Honorarios a directores y síndicos	229	219
Otros honorarios	5.216	2.779
Propaganda y publicidad	2.016	560
Impuestos	1.932	1.347
Otros gastos operativos	23.932	12.743
Otros	3.739	3.456
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**10.409**	**2.437**
H. Participación de Terceros	**(216)**	**573**
I. Utilidades Diversas	**13.390**	**8.475**
J. Pérdidas Diversas	**5.454**	**4.194**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**18.129**	**7.291**
K. Impuestos a las Ganancias	**6.050**	**3.755**
RESULTADO NETO DEL PERIODO	**12.079**	**3.536**

CUENTAS DE ORDEN

	1999	1998
DEUDORAS	**1.601.969**	**1.340.396**
Contingentes	**617.757**	**439.813**
Créditos obtenidos (Saldos no utilizados)	111.284	72.323
Garantías recibidas	402.827	321.880
Otras	-.-	50
Cuentas contingentes deudoras por contra	103.646	45.560
De control	**645.577**	**534.308**
Deudores clasificados irrecuperables	16.659	3.608
Otras	608.843	503.540
Cuentas de control deudoras por contra	20.075	27.160
De derivados	**1.730**	**29.370**
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	1.730	20.600
Cuentas de derivados deudoras por contra	-.-	8.770
De actividad fiduciaria	**336.905**	**336.905**
Fondos en fideicomiso	336.905	336.905
ACREEDORAS	**1.601.969**	**1.340.396**
Contingentes	**617.757**	**439.813**
Créditos acordados (saldos no utilizados)	73.813	19.978
Otras garantías otorgadas	15.019	6.973
Otras	14.814	19.481
Cuentas contingentes acreedoras por contra	514.111	393.381

	1999	1998
De control	**645.577**	**534.308**
Valor por acreditar	20.075	17.463
Otras	-.-	9.697
Cuentas de control acreedoras por contra	625.502	507.148
De derivados	**1.730**	**29.370**
Valor “nocional” de opciones de compra lanzadas	-.-	8.770
Cuentas de derivados acreedoras por contra	1.730	20.600
De actividad fiduciaria	**336.905**	**336.905**
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	336.905	336.905

Las Notas 1 a 15 que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Estado de origen y aplicación de fondos consolidado
Correspondiente al trimestre económico terminado el 31/12/1999
Comparativo con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en miles de Pesos

	1999	1998
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del período	288.379	73.138
(Disminución) aumento de los fondos	(67.588)	215.241
Disponibilidades al cierre del período	220.791	288.379
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	105.044	76.463
Ingresos por servicios cobrados	61.522	29.921
Menos:		
Egresos financieros pagados	(57.157)	(37.838)
Egresos por servicios pagados	(4.002)	(2.176)
Gastos de administración pagados	(104.901)	(54.788)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	506	11.582
Otras causas de origen de fondos		
— Aumento neto de depósitos	118.074	695.215
— Aumento neto de otras oblig. por intermediación fciera.	86.131	67.388
— Aumento neto de otros pasivos	39.146	-.-
— Aportes de capital	-.-	95.988
— Otros orígenes de fondos	3.729	9.199
Total de orígenes de fondos	247.586	879.372
Otras causas de aplicación de fondos		
— Aumento neto de préstamos	(88.701)	(313.941)
— Aumento neto de títulos públicos y privados	(117.058)	(183.688)
— Aumento neto de otros créditos por intermediación fciera.	(73.226)	(46.584)
— Aumento neto de otros activos	(4.787)	(18.604)
— Disminución neta de otros pasivos	-.-	(2.926)
— Dividendos pagados en efectivo	(4.780)	(3.466)
— Otras aplicaciones de fondos	(26.622)	(94.922)
Total de aplicaciones de fondos	(315.174)	(664.131)
Disminución / Aumento de los fondos	(67.588)	215.241

Las Notas a 1 a 15 y los anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (Art. 33 Ley Nº 19.550) AL 31 de diciembre de 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1.— BASES DE ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

1.1. General

Los presentes surgen de la consolidación de los estados contables básicos de Banco General de Negocios S.A., con los de sus controladas Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Compañía General de Negocios Bursátiles Sociedad de Bolsa S.A., Administradora General de Negocios S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y BGN Private Equity S.A. Esta última sociedad ha sido consolidada por la entidad por considerar que la misma brinda servicios complementarios a la actividad financiera.

Los estados contables consolidados han sido elaborados teniendo en cuenta las normas que sobre el particular ha dispuesto el Banco Central de la República Argentina en su Comunicación “A” 2349 y complementarias, habiéndose empleado para la consolidación los criterios establecidos por la Resolución Técnica Nº 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

La información consolidada se encuentra expresada en miles de pesos.

Los presentes estados contables reflejan los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sólo hasta el 31.8.1995, utilizándose a partir de dicha fecha la moneda de curso legal como unidad de medida. La reexpresión de los saldos contables al 31.8.1995 fue realizada en función de coeficientes de reexpresión determinados en base al índice que establece el punto IV.B.5. de la Resolución Técnica Nº 6. La variación del índice de precios internos al por mayor —nivel general operada en el ejercicio 1.1.1999-31.12.1999— asciende a 1,12%.

1.2. Criterios de valuación y exposición

En los estados contables de las sociedades consolidadas se han utilizado en los aspectos significativos similares criterios de valuación a los de la controlante, lo que se exponen en Notas 1.1. a 1.18. a los estados contables básicos, salvo en lo atinente a la valuación de los activos en moneda extranjera (Nota 1.2 a los estados contables básicos), donde la controlante utiliza el tipo de cambio vendedor en lugar del comprador por así exigirlo las normas del Banco Central de la República Argentina; habiéndose adecuado, a los fines de la consolidación, los criterios de exposición utilizados en los estados contables de aquéllas a los aplicables a esta última.

1.3. Información complementaria.

Los presentes estados contables consolidados integran la información complementaria a los estados contables básicos de Banco General de Negocios S.A. al 31.12.1999, los que cuentan con Informe emitido por Henry Martin, Lisdero y Asociados con fecha 10.02.2000.

1.4. Información comparativa.

Los estados contables son presentados en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio anterior. En el caso del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. los resultados acumulados son representativos de un período de seis meses, dado que comenzó a operar bajo esta denominación a partir del 01.07.1998.

2.— SOCIEDADES CONTROLADAS

2.1. Estados contables considerados a los efectos de la consolidación

SOCIEDAD	FECHA DE CIERRE	CONTADOR CERTIFICANTE	FECHA DEL INFORME
Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	31.12.1999	Henry Martin, Lisdero y Asociados	04.02.2000
Cía. Gral. de negocios Bursátiles Sociedad de Bolsa S.A.	31.12.1999	Henry Martin, Lisdero y Asociados	25.01.2000
BGN Private Equity S.A.	31.12.1999	Estudio Camblor y Asociados	20.01.2000
Administradora General de Negocios S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	31.12.1999	Estudio Camblor y Asociados	25.01.2000

2.2. Participación en el capital y en los votos de las sociedades controladas

Sociedad	Monto de la Participación	Cantidad de acciones	Tipo de Acciones	% en el Capital	% en los Votos
Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	82.899	84.800.000	Ordinarias	93.392070485	93.392070485
Cía. General de Negocios Bursátiles Sociedad de Bolsa S.A.	1.815	1.545.528	Ordinarias	98,99996	98.99996
BGN Private Equity S.A.	158	108.900	Ordinarias	99	99
Administradora General de Negocios S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	349	198.000	Ordinarias	99	99

3 - INTERESES COMPLEMENTARIOS

Corresponden a la porción del patrimonio neto de las sociedades consolidadas perteneciente a terceros. Los mismos ascienden a miles de $ 5.865.- se exponen en el rubro “Participación de Terceros en Entidades o Empresas Consolidadas” y son los siguientes:

SOCIEDAD	ACCIONISTA	PARTICIPACION EN EL CAPITAL	EN LOS VOTOS
Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	Provincia de Santa Fe Programa Propiedad Participada	6.607929515%	6.607929515%
Compañía General de Negocios Bursátiles Sociedad de Bolsa S.A.	Negocios y Participaciones S.A.	1,00004%	1,00004%
BGN Private Equity S.A.	Negocios y Participaciones S.A.	1%	1%
Administradora General de Negocios S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	Negocios y Participaciones S.A.	1%	1%

4.— BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Ver Nota 3. a los Estados Contables básicos de Banco General de Negocios S.A. al 31.12.1999.

5.— ACCIONES EN GARANTIA

Las dos acciones escriturales no endosables del Mercado de Valores de Buenos Aires que se exponen en el rubro “Participaciones en otras sociedades” de las que es titular Compañía General de Negocios Bursátiles Sociedad de Bolsa S.A., cuyo importe asciende a miles de $ 619.-, se encuentran prendadas a favor de “La Buenos Aires Cía. Argentina de Seguros” a fin de garantizar el cumplimiento de la liquidación de las operaciones de Bolsa de dicha sociedad ante el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.

6.— AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Ver Nota 2 a los Estados Contables Básicos de Banco General de Negocios S.A. al 31.12.1999 y en cuanto a las controladas BGN Private Equity S.A. y Administradora General de Negocios S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión corresponde a la diferencia en el cálculo de la provisión para gastos puesto de manifiesto y regularizado en el presente ejercicio.

7.— RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ver Nota 5 a los Estados Contables Básicos de Banco General de Negocios S.A. al 31.12.1999.

Las restricciones a la distribución de utilidades de las sociedades controladas son las siguientes:

♦ Nuevo Banco de Santa Fe S.A.: De acuerdo a la asistencia recibida del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria por U$S 30.000.000 convertibles en obligaciones negociables subordinadas, aplicada al fortalecimiento de la Responsabilidad Patrimonial Computable del banco, el Contrato de Mutuo respectivo en su cláusula Décima a) establece el compromiso del banco de no distribuir dividendos en efectivo durante toda la vigencia del contrato.

♦ Administradora General de Negocios S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y Cía. General de Negocios Bursátiles Sociedad de Bolsa S.A.: No existen restricciones sobre el resultado del período excepto la obligación de afectar el 5% de los resultados del ejercicio a la Reserva Legal que establece la Ley de Sociedades Comerciales.

8.— OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 19.550

Se exponen en Nota 6 a los Estados Contables Básicos de Banco General de Negocios S.A. al 31.12.1999.

9.— OBLIGACIONES NEGOCIABLES - ACCIONES PREFERIDAS

Ver Notas 8 y 13 a los Estados Contables Básicos de Banco General de Negocios S.A. al 31.12.1999, respectivamente.

10.— APORTE AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Ver Nota 4 a los Estados Contables Básicos de Banco General de Negocios S.A. al 31.12.1999.

11.— IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Ver Nota 1.13 a los Estados Contables Básicos de Banco General de Negocios S.A. al 31.12.1999.

12.— GARANTIAS RECIBIDAS POR EL NUEVO BANCO DE SANTA FE

12.1.— Garantía de la cartera de Crédito aportada en la Unidad de Negocios

De acuerdo con lo establecido en el Anexo XVII - 1 del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Decreto Nº 1560/97, la cartera de créditos recibida en la Unidad de Negocios, cuenta con una garantía que cubrirá la suma total y definitiva de miles $ 43.000 ajustada a una tasa de interés del 9 1/2% nominal anual desde la fecha de Toma de Posesión y hasta 30 días corridos a partir de la finalización del cuarto año calendario. La garantía se instrumenta mediante la constitución de un Fideicomiso que cuenta como Bien Fideicomiso el Bono Pro I emitido según Decreto Nacional 2140/91, art. 19, por valor de mercado de miles de $ 43.000 al día de la Toma de Posesión.

12.2.— Bono del Fondo Fiduciario

En virtud de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en el instrumento de emisión, el mismo está garantizado con los recursos de Coparticipación Federal de Impuestos de la Provincia de Santa Fe.

12.3.— Garantía del Vendedor y la Provincia

De acuerdo a la cláusula 5ta. Del Contrato de Compra Venta de Acciones, el Vendedor y la Provincia garantizan en forma solidaria el pago al Comprador de cualquier pasivo fruto de la transferencia de la Unidad de Negocios no contemplado en ésta o de cualquier pasivo no reflejado en la contabilidad del banco que tuviere causa anterior a la Toma de Posesión.

13.— ACTIVIDADES FIDUCIARIAS Y DE CUSTODIA

13.1.— Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

El Nuevo Banco de Santa Fe S.A. es el “Agente Administrador” de la gestión de cobranza de la cartera residual de créditos del ex Banco de Santa Fe S.A.P.E.M.

Las principales obligaciones asumidas son las que a continuación se detallan:

i) Elaborar y remitir al Fiduciario los informes sobre la gestión de cobranza y refinanciación.

ii) Tomar contacto con los deudores de la cartera administrada.

iii) Iniciar e instrumentar los acuerdos de refinanciación y garantías.

iv) Iniciar y proseguir las acciones judiciales que correspondan.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables no resulta posible la cuantificación de los saldos administrados debido a que, en virtud de una prórroga establecida por la Resolución Nº 452 del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de Santa Fe, el fiduciante no ha entregado al agente administrador los inventarios auditados de los mismos.

13.2.— Compañía General de Negocios Bursátiles Sociedad de Bolsa S.A.

La sociedad mantenía en custodia al 31.12.1999 títulos valores de terceros según el siguiente detalle:

	Valor Nominal	Cotización ($)
Títulos Valores Privados	32.488.682,68	53.757.925,08
Bonos Externos	22.875,00	23.218,13
Otros Títulos	594.859,35	257.037,23

Los mismos fueron valuados al último valor de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del ejercicio.

14.— TRATAMIENTO DE DETERMINADOS ACTIVOS A LOS FINES DE LA DETERMINACION DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL COMPUTABLE

Ver Nota 15 a los Estados Contables Básicos de Banco General de Negocios S.A. al 31.12.1999.

15.— TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Ver Nota 16 a los Estados Contables Básicos de Banco General de Negocios S.A. al 31.12.1999.

JOSE E. ROHM, Presidente. — JULIO C. TIELENS, Gerente General. — JOSE M. ABALSA, Contador.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10-2-2000. HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS - C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº 1 Fº 7.

RICARDO J. DEMATTEI (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 66 - Fº 5. Por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores
Directores y Accionistas de
BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A.
Esmeralda 138
Capital Federal

1.— ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

Hemos auditado el estado de situación patrimonial de Banco General de Negocios S.A. al 31 de diciembre de 1999 y 1998, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos y sus notas complementarias 1 a 18 y Anexos A, B, C, E, F, G, H, J, L, y N por los ejercicios finalizados en esas fechas y los Anexos, D, I y K y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999. Tal como se indica en la nota 11 a los estados contables su información no está alcanzada por nuestro informe.

Asimismo, hemos auditado el estado de situación patrimonial consolidado de Banco General de Negocios S.A. al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos consolidados y sus notas complementarias 1 a 15 por los ejercicios finalizados en esas fechas.

Los mencionados estados contables son responsabilidad del Directorio de la entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto, basada en nuestro examen de auditoría.

2.— ALCANCE DE LA AUDITORIA

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” del Banco Central de la República Argentina, y con normas de auditoría vigentes de la República Argentina. Estas normas requieren que el auditor planifique y efectúe el examen para obtener una confianza razonable acerca de que los estados contables, considerados en su conjunto, no incluyen errores u omisiones significativos, de acuerdo con las Normas del Banco Central, y con las normas contables profesionales argentinas.

Una auditoría incluye examinar, a través de pruebas selectivas, la información que respalda la información contenida en los estados contables. Una auditoría también comprende evaluar las normas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas en la preparación de los estados contables así como la evaluación de la presentación de los mismos tomados en su conjunto. Una auditoría no asegura que los sistemas de la entidad, ni cualquier otro sistema, como los de sus proveedores o clientes, son o podrán ser compatibles con el año 2000.

Creemos que la auditoría realizada nos brinda una base razonable para emitir nuestra opinión.

3.— DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco General de Negocios S.A. al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y los resultados de sus operaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y la situación patrimonial consolidada de la entidad al 31 de diciembre de 1999 y 1998, los resultados consolidados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales de la República Argentina.

4.— INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de cumplir con disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en 1 surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 31 de diciembre de 1999 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al régimen de seguridad social, que surgen de los registros contables de Banco General de Negocios S.A., ascendían a $ 421.895,06, no siendo exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS - C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº 1 Fº 7. Dr. RICARDO J. DEMATTEI (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F.Tº 66 - Fº 5.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476. Buenos Aires, 21/2/2000 01 O T. 79 Legalización Nº 204810.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/2/2000 en BALANCE de fecha 31/12/1999 perteneciente a BANCO GRAL. DE NEGOCIOS S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. DEMATTEI RICARDO JORGE tiene registrada en la matrícula CP Tº 0066 Fº 005 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A.

En cumplimiento de lo prescripto por disposiciones legales vigentes, hemos examinado el estado de situación patrimonial de Banco General de Negocios S.A. al 31 de diciembre de 1999 y 1998, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, y sus notas 1 a 18 y anexos A, B, C, E, F, G, H, J, L y N por los ejercicios finalizados en esas fechas y la Memoria, el Inventario, los anexos D, I y K y el proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999. Tal como se indica en la nota 11 a los estados contables su información no está alcanzada por nuestro examen. Los citados documentos constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base a nuestro examen y a todas las explicaciones y aclaraciones que consideramos adecuadas.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y se circunscribió a la evaluación de la razonabilidad de la información significativa incluida en los documentos examinados y a su congruencia con la restante información vinculada a las decisiones societarias, de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en las actas de Directorio y Asamblea respectivas. Asimismo hemos observado la adecuación, en cuanto a sus aspectos formales y documentales, de las decisiones societarias transcriptas en actas con las disposiciones de la ley y el estatuto. No hemos evaluado la gestión de las funciones de administración, comercialización y/o de servicios, dado que dicha tarea es de incumbencia exclusiva de los Directores de la entidad y de la Asamblea de Accionistas de la misma.

Nuestra tarea no asegura que los sistemas de la entidad, ni cualquier otro sistema, como los de sus proveedores y clientes, son o podrán ser compatibles con el año 2000.

De la verificación realizada surge que la aludida documentación concuerda con las registraciones contables efectuadas en los libros de la entidad, los que son llevados de acuerdo con las disposiciones vigentes y se encuentran respaldadas por los respectivos comprobantes y constancias justificativas.

En base a la labor realizada y basándonos además en lo expuesto por los contadores certificantes en su informe de fecha 10 de febrero de 2000, estamos en condiciones de expresar que los estados contables examinados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco General de Negocios S.A. al 31 de diciembre de 1999 y 1998, y los resultados de sus operaciones, las variaciones del patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales.

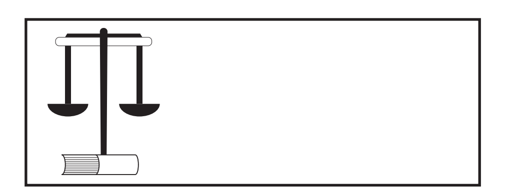
Consideramos que se ha dado cumplimiento al estatuto y a las decisiones de las asambleas, no teniendo asimismo, observaciones que formular respecto de la Memoria, cuyas proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros, son responsabilidad del Directorio de la sociedad.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000, excepto en lo que respecta a la memoria, para lo cual la fecha es 14 de febrero de 2000.

Dr. RICARDO J. DEMATTEI, Síndico en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Nº 12.136

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

FARINELLA ANTONIO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA CLAUDIA GIMENEZ, ANTONIO FARINELLA, ANA LUCRECIA FORASTEFANO y de HEBERT ANTONIO FARINELLA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 9/3 Nº 42.850 v. 13/3/2000

Nº 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, de Capital Federal, en los autos caratulados: "DUBOIS GUILLERMO c/JUAREZ LUIS s/Daños y Perjuicios", cita y emplaza a JUAREZ LUIS ALBERTO, LE 5.398.786, para que dentro del 10º día comparezca por sí o por nuevo apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese en el Boletín Oficial por el plazo de dos días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.
e. 9/3 Nº 42.258 v. 10/3/2000

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NELI VAZQUEZ ALONSO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Víctor Fernando Liberman, juez
e. 9/3 Nº 42.184 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, cita en autos MELFI ANGELA LUISA y Otra c/ESSNER EUGENIO s/ Prescripción Adquisitiva, que tramita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, a estar a derecho a MARCELA SCHIMPF por cinco días bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
e. 9/3 Nº 43.013 v. 10/3/2000

Nº 46

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, a cargo del Dr. Carlos Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, de Capital Federal, en los autos caratulados: "CUOMO PATRICIA c/ SUAREZ ROLANDO s/Daños y Perjuicios", cita y emplaza a MANUEL ALONZO PEREZ, C.I. Nº 5.757.843, para que dentro del 10º día comparezca por sí o por nuevo apoderado a tomar intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. Publíquese en El Boletín Oficial durante el plazo de dos días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 9/3 Nº 42.256 v. 10/3/2000

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, interinamente a cargo del Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Carlos Roberto Garibaldi, cita a SUSANA OLIVER a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de sesenta días corridos, en autos caratulados "OLIVER, SUSANA s/Ausencia por Desaparición Forzada" que tramitan por ante este Juzgado. Publíquese en forma gratuita, por tres días sucesivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 9/3 Nº 310.137 v. 13/3/2000

Nº 63

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Av. Inmigrantes 1950 4º piso, Capital Federal, cita por diez días a GUIDO SUITES S.A. y a INTERTIME S.A. y a GERARDO LONGOBARDI para que comparezca a tomar intervención que les corresponda en los autos caratulados "ALBA IRMA EDITH c/GUIDO SUITES SA y Otros s/Cobro de Suma de Dinero", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.
14 de diciembre de 1999.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 9/3 Nº 43.048 v. 10/3/2000

Nº 89

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, con domicilio en Talcahuano 550 piso 6º de Capital, cita y emplaza a comparecer por sesenta días a GUILLERMO MARIO SOIBELMAN identificado con D.N.I. 10.353.448. Publíquese por tres días sucesivos. El presente trámite es gratuito conforme ley 24.321.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 9/3 Nº 310.175 v. 13/3/2000

Nº 95

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO DERMIDIO RUBANO. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18/11/99 al 22/11/1999
e. 9/3 Nº 36.035 v. 13/3/2000

Nº 107

El Juzgado Nacional Civil Nº 107, cita por 20 días a eventuales herederos de ODILDA MAZZITELLI, para que tomen la intervención que les cabe en autos "MAZZITELLI, ODILDA s/Sucesión Ab Intestato" bajo apercibimiento de proseguir la acreedora con el trámite de estas actuaciones o la procuración de la ciudad de Buenos Aires. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 9/3 Nº 42.988 v. 10/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días, en los autos caratulados "PINTURERIA PROFESIONAL MARCOS S.R.L. c/SPOSITO MANUEL CARLOS s/Sumario", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999. Cítese por edictos al demandado SPOSITO MANUEL CARLOS (DNI 7.691.400), a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente en autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Conf. Arts. 146 y 147 CPCC. Atento lo solicitado y tipo de proceso de que se trata publíquese edictos por dos días sólo en el Boletín Oficial. Fdo. Fernando F. Ottolenghi, juez.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 9/3 Nº 43.005 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211 piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza por dos (2) días en autos "BANCO CAJA DE AHORRO S.A. c. MENDOZA NANCY ADRIANA y Otros s. Ejecutivo" a la demandada NANCY ADRIANA MENDOZA para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 9/3 Nº 43.069 v. 10/3/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º de Capital Federal cita y emplaza a JORGE BARZOLA para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación se presente a estar a juicio en los autos "FERNANDEZ CARLOS EMILIO c/BARZOLA JORGE s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial para que lo represente. El presente edicto se publicará por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 9/3 Nº 43.031 v. 9/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JOSE RENE CATA, a estar a derecho en la causa Nº 39.365 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria — a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 9/3 Nº 310.188 v. 15/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MARCOS RENE BAILLY, a estar a derecho en la causa Nº 38.395 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria — a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 9/3 Nº 310.189 v. 15/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ANALIA ROMINA RODRIGUEZ, a estar a derecho en la causa Nº 38.875 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 42 y 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 9/3 Nº 310.190 v. 15/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la útima publicación del presente a SUSANA FLORES o KARINA ROBLES VILLANUEVA en la causa nº 15.285 por el delito de hurto en grado de tentativa (art. 42 y 162 del CP) a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 9/3 Nº 310.149 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a KELLY MARIETA SALIRROSAS ALTAMIRANO a estar a derecho en la causa nº 19.066 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 9/3 Nº 310.151 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE LUIS YACONO a estar a derecho en la causa Nº 17.244 k que se le sigue por el delito de lesiones previsto y reprimido en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 9/3 Nº 310.155 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HUGO RAFAEL FILLIPPONE a estar a derecho en la causa Nº 19.222 k que se le sigue por el delito de hurto previsto y reprimido en el art. 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 9/3 Nº 310.158 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROMULO OCAMPO, a estar a derecho en la causa Nº 19.134 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 9/3 Nº 310.159 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LEE WON SUP a estar a derecho en la causa Nº 11.817 E que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas previsto y reprimido en el art. 89 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 9/3 Nº 310.160 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA TERESA OLGA LEDE a estar a derecho en la causa Nº 12.646 E que se le sigue por el

delito de hurto previsto y reprimido en el art. 162 del C.P. a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 9/3 Nº 310.161 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GLADIS NUÑEZ a estar a derecho en la causa Nº 15.449 E que se le sigue por el delito de amenazas previsto y reprimido en el art. 149 Bis del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 9/3 Nº 310.162 v. 15/3/2000

El Juzgado en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MONICA LILIANA QUEVEDO a estar a derecho en la causa nº 4152 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN, respecto de la nombrada por infracción a los arts. 15 y 17 de la ley 12.331, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararsela Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 9/3 Nº 310.164 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a LEYLA SANDRA GENES a estar a derecho en la causa nº 4119, ya que existiendo un estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN., respecto de la nombrada en orden a la infracción a los arts. 15 y 17 de la ley 12.331 a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Daniel R. Sauzone, secretario.
e. 9/3 Nº 310.167 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a MARIA JUANA LEON BURGOS, ROBERTO CARLOS CENTURION y a JUAN ANDRES ACOSTA, a estar a derecho en la causa nº 4044 ya que existiendo un estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN respecto de los nombrados en orden a la infracción a los arts. 15 y 17 de la ley 12.331 se dispuso recibírseles declaraciones indagatorias el día 20 de marzo del 2000, a las 10, 11 y 12 horas respectivamente, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 9/3 Nº 310.171 v. 15/3/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIA TITO BARRO para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 48.318 que se le sigue por el delito previsto en el art. 389 inc. 3º C.P., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 9/3 Nº 310.180 v. 15/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado LUIS ORLANDO BUSTAMANTE, titular del D.N.I. 25.865.272, con último domicilio conocido en la calle El Chocón 2948, de la localidad de Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 2846/96, que se le sigue en orden al delito de Infracción a la Ley 23.737, caratulada "BUSTAMANTE LUIS ORLANDO s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 19, 29 de febrero de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 9/3 Nº 310.237 v. 15/3/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Martín Suárez Araujo, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a PABLO SEBASTIAN RAMIREZ, titular del D.N.I. Nro. 31.705.829, para que se presente en la sede del tribunal, sita en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, con el objeto de llevarse a cabo el juicio oral y público a su respecto en la causa Nro. 1594, caratulada "RAMIREZ, PABLO SEBASTIAN por Inf. ley 23.737", del registro de la Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Felipe José Murella, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Según lo dispuesto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a continuación se transcribe la resolución mediante la cual se dispuso tal publicación: "/// Martín, 24 de febrero de 2000 ... Cítese y emplácese mediante edictos ... a PABLO SEBASTIAN RAMIREZ ... Fdo.: Alberto Martín Suárez Araujo, Juez Federal. Ante mí: Felipe José Murella, secretario.
e. 9/3 Nº 310.178 v. 15/3/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN., durante el término de cinco días a los efectos de notificar a RAFAEL FLORENCIO MINUET, quien deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Dr. Martín González del Solar —Juez Federal Subrogante—. Ante mí; Dr. Marcelo Rodríguez Jordan, secretario interino.
San Isidro, 23 de febrero de 2000.
e. 9/3 Nº 310.179 v. 15/3/2000

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por 2 días. Juzgado Federal de Pra. Inst. de Azul, Sec. 2, cita por diez días a doña MONICA VIVIANA ARANDA a comparecer en autos "DOMINGO YAGÜEZ RAUL M. c/a ARANDA MONICA VIVIANA - Ejecución de Honorarios", bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.
Azul, 17 de febrero de 2000.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 9/3 Nº 42.967 v. 10/3/2000

Por 2 días. Juzgado Federal de Pra. Inst. de Azul, Sec. 2, cita por diez días a RAFAEL ANTONIO SIRITO, a fin de tomar intervención en autos "D.G.I. c/a SIRITO RAFAEL ANTONIO-Ejec. Fiscal", Exp. nº 78.649; bajo apercibimiento designar al Defensor Oficial de Ausente para que lo represente. El presente se publicará en el Boletín Oficial de la Nación únicamente. Conste.
Azul, 17 de febrero de 2000.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 9/3 Nº 42.969 v. 10/3/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SACCO CARLOS ANIBAL s/Quiebra (por AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A.)". El síndico designado es Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio en la calle Vidal 1670, Piso 7º, Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de abril de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 9/3 Nº 310.191 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "HAM MIRTA AZUCENA s/Quiebra (BANCO TORQUINST S.A.)". El síndico designado es Alberto Eduardo Scravaglieri con domicilio en la calle C. Pellegrini 1063, Piso 11, Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de abril de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 9/3 Nº 310.192 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TESSALIA S.A. s/Quiebra (por CARNIVAL S.R.L.)". El síndico designado es Julio Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 660, Piso 3º "D", Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11 de mayo de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 9/3 Nº 310.193 v. 15/3/2000

Nº 10

Juzg. Nac. de 1a Inst. en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber la presentación del informe, y el proyecto de distribución final de fondos y la regulación de honorarios en autos "AGUILA REFRACTARIOS S.A. s/Quiebra" que se aprobará de no mediar observaciones dentro de los diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 9/3 Nº 43.020 v. 10/3/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de COMPAÑIA SUDAMERICANA DE CARGAS S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Silvia Gloria Muavero con domicilio en la calle Uruguay 390, Piso 8º, "E", domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3 de abril de 2000.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 9/3 Nº 310.148 v. 15/3/2000.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/02/2000, en los autos caratulados PAPAGNO, TOMAS JOSE s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PAPAGNO, TOMAS JOSE (DNI. 4.134.621), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, 5º piso "40", domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28/04/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 9/3 Nº 310.147 v. 15/3/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Juez Interino, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de AUTOPARTES SUR S.A. expte. Nº 36.618. El síndico designado Contador Alfredo Jorge Araya con domicilio constituido en Arenales 1662, 3º B, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 23 de mayo de 2000. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario
e. 9/3 Nº 310.144 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nro. 16 interinamente cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 31, a cargo del Dr. Pablo Ibarzábal, sito en Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "DANISZEWSKI HNOS. Y CIA. S.A. s/Quie-

bra" se ha presentado a fs. 3053/56, el proyecto de distribución final de fondos.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 9/3 Nº 310.184 v. 10/3/2000

Nº 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. J. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en el 7º piso de Talcahuano 550, Capital Federal, hace saber: Que con fecha 14/2/00 se declaró abierto el Concurso Preventivo de METALES GIRARDOT S.A., fijándose los siguientes plazos: hasta el día 8/5/00 para que los acreedores presenten a la Síndico Yolanda Oronel, con domicilio en Sargento Cabral 872, 4º piso, Capital Federal (Tel: 4322-4243), su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21/6/00 y 16/8/00. Se ha señalado el día 6/11/00 a las 11 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la citada ley. Publíquese por 5 días, en el Diario "Boletín Oficial". El presente se expide en autos: "METALES GIRARDOT S.A. s/Concurso Preventivo".

Buenos Aires; 29 de febrero de 2000.

Víctor A. Vivono, secretario

e. 9/3 Nº 42.960 v. 15/3/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de KTA TATOR SUDAMERICANA S.A., con domicilio en Cerrito 1136, 12º piso, Capital Federal, en los autos caratulados KTA TATOR SUDAMERICANA S.A. sobre Quiebra, Expte. Nº 34.331 en la cual se designó síndico al Señor Caro Juan Carlos con domicilio en la calle San Martín 793, 1º piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 05/04/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22/05/2000 y 05/07/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 9/3 Nº 310.196 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de ORTEGA ROSA, D.N.I. 5.571.226, con domicilio en Núñez 2609, 2º Piso "B", Capital Federal en los autos caratulados ORTEGA ROSA s/Quiebra, Expte. Nº 34751 en la cual se designó síndico al Señor Mossi Atilio Rubén con domicilio en la calle Montevideo 527, 1º Piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29/03/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15/05/2000 y 28/06/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 9/3 Nº 310.197 v. 15/3/2000

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20. a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando Perillo, con domicilio en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados: "KORELL NILDA PAULINA s/Concurso Preventivo", "ALVAREZ CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo", "GIRBINO ALEJANDRO s/Concurso Preventivo" y "GIRBINO NUNCIA JOSEFINA s/Concurso Preventivo" que con fecha 8 de febrero de 2000 se declaró abierto los concursos preventivos de Korell Nilda Paulina, Alvarez Carlos Alberto, Girbino Alejandro y Girbino Nuncia Josefina. Se ha designado síndico al Ctdor. Gustavo H. Mañay; con domicilio en Montevideo 666, piso 10º, of. 1006, Tel.: 4372-7630/7792. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 6 de abril de 2000, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 23 de mayo de 2000, para presentar el informe del art. 35 de la LC; c) 6 de julio del 2000, para presentar el informe del art. 39 LC; d) La audiencia informativa tendrá lugar el 22 de septiembre de 2000, a las 10:30 hs., e) 29 de septiembre de 2000 vence el período de exclusividad. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público despacho, a los 28 del mes de febrero de 2000. Publíquese en el Boletín Oficial.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 9/3 Nº 43.012 v. 15/3/2000

Nº 21

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. Nº 21, a cargo del Dr. Germán M Páez Castañeda, Secret. Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550. 7mo. piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 2000 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de "GALMOS S.A.", con domicilio en la calle Andonaegui 1354 de la Ciudad de Buenos Aires, con C. U. I. T. Nº 30-60822323-8. El síndico designado es el Cdor. José Enrique Battelini, domiciliado en Paraná 774, piso 3ro. "D", quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 4 de mayo de 2000. El síndico presentará el inf. del art. 35 de la L. C. el 16 de junio de 2000, y del art. 39 de la L. C. el 16 de agosto de 2000. La audiencia informativa se celebrará el 11 de diciembre de 2000.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 9/3 Nº 42.320 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "PIERRE & ASSOCIATES MANAGEMENT SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" (Expte. Nro. 32.376) se ha decretado con fecha 30 de diciembre de 1999 la quiebra de PIERRE & ASSOCIATES MANAGEMENT SOCIEDAD ANONIMA, con Nro. de CUIT 000030688235711, inscripta en IGJ el 12/3/96, bajo el Nro. 2044 del Libro 118 Tº "A" de S.A. y sede social en Humberto Primo 532, piso 1ro. depto. "C" de Capital Federal. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539 Piso 7mo. Of. "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 26/4/2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 09/6/2000 y 08/8/2000, respectivamente. Se intima a la sociedad fallida para que en el plazo de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados el Juzgado y cumpla con lo requerido por el art. 86 2do. párrafo, como así también entregue al síndico sus libros de contabilidad y demás documentación en igual plazo. Se intima a la fallida y a los terceros, en su caso, entreguen al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se cita al administrador de la fallida — Sr. Juan José Barrere DNI Nro. 17.998.511— a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 30/11/2000 y supletoriamente 14/12/2000, ambas a las 08.00 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 9/3 Nº 310.194 v. 15/3/2000

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RENZI NORBERTO ARTURO el día 28 de febrero de 2000. El síndico designado en autos es VILAR ANTONIA ISABEL con domicilio constituido en Piedras 1077 6º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 16 de junio de 2000 y 14 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

Gabriel A. Vazquez, secretario.

e. 9/3 Nº 310.201 v. 15/3/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados: "BAHIA GRAF S.R.L. s/Concurso preventivo" que con fecha 10 de febrero de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de BAHIA GRAF S.R.L. Se ha designado síndico al Estudio Basile y Asoc, con domicilio en Paraná 774, 4º piso "F", Tel: 4812-3240. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 19 de Mayo de 2000, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 4 de julio de 2000, para presentar el informe del art. 35 de LC; c) 31 de agosto de 2000, para presentar el informe del art. 39 LC; d) La audiencia informativa tendrá lugar el 5 de diciembre de 2000, a las 10:00 hs. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a los 2 días del mes de marzo de 2000. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 9/3 Nº 43.011 v. 15/3/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

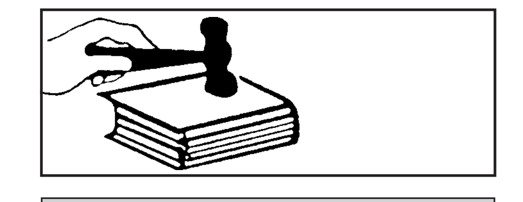
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/3/2000 - Vence: 13/3/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	21/02/00	DOLORES ALVAREZ	42174
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	1/03/00	IRMA BARRERO	42932
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	20/12/99	LIURGO JUAN	42870
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	14/12/99	ANTONIO PARADISO	42874
6	U	SILVIA CANTARINI	10/02/00	GONZALEZ MANUEL JOSE	42828
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	24/02/00	KIM SONG JONG	42917
13	U	DEBORAH B. ALEANDRI	18/02/00	NELIDA JUANA MARTURANO	42851
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	28/02/00	SUSANA BEATRIZ GONZALEZ	42849
22	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	29/02/00	CARMEN PAPACEIT	42863
28		MONICA C. FERNANDEZ	29/02/00	MILOTICH ANTONIO	42903
28		MONICA C. FERNANDEZ	29/02/00	HECHICH ANTONIA	42904
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	14/02/00	BIEDMA MARTA GRACIELA	42905
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	3/03/00	JOSEFA ANTONIA VELASCO	42181
31		MARCELA A. PENNA	4/02/00	NORMA ALICIA LACOLLA OLIVA	42899
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	29/02/00	DELFINA GIMENEZ DE CASTRO	42239
37		GUSTAVO DANIELE	28/12/99	LESTON LAMELA RAMON	42846
42	U	MARIA ELENA UCAR	1/12/99	ROBERTO TORCUATO SEPULVEDA	42182
42		MARIA ELENA UCAR	18/02/00	CLELIA TERESA RANA	42925

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	1/03/00	RICO AIDA JUANA	42134
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	20/05/99	DANIEL OLAVARRIA	42928
45	U	MARISA S. SORINI	25/02/00	PERDOMO ORFILIA	42829
45	U	MARISA S. SORINI	25/02/00	ANA MARIA PERKINS	42832
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/12/99	MANUEL RODIZ	42896
51	U	JORGE A. CEBEIRO	28/02/00	ATILIO PEDRO BADO	42135
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	28/02/00	JUANA ROSA CUELLO	42147
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	20/12/99	VICTORIO ROMEO DE BENEDICTIS	42923
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	3/03/00	JULIO MIGUEZ	42916
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	28/02/00	LEONARDO SCARFO , ROBERTO SCARFO Y ANGELA FERA	42891
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	2/03/00	JULIO RAMON CANDIA	42859
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/02/00	ROBERTO JOSE SENISE	42901
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	1/03/00	VALLEJOS DORA ELENA	42833
65	U	RUBEN D. ORLANDI	7/02/00	JORGE JUAN DE SIMONE	42868
65	U	RUBEN D. ORLANDI	16/02/00	HECTOR ALBERTO NICOLAS	42906
66		CARMEN OLGA PEREZ	17/02/00	SCHEEGEL ERICA ROMINA	42907
67	U	ROBERTO MALIZIA	1/03/00	CRISTINA MATO BLANCO	42890
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	28/02/00	ROBERTO TEOFILO STANCHUK Y MARIA ANGELICIA MARQUEZ	42827
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	29/02/00	COZZO MARIA DOMINGA Y JACQUEMOUD EDUARDO	42872
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	17/02/00	VICENTA EPIFANIA HEREDIA	42834
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	1/03/00	ARTURO MARIANO LARDOEYT	42842
91	U	ALBERTO UGARTE	2/03/00	OSCAR PANDO	42900
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/02/00	ELENA BEATRIZ SALINAS	42924
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/02/00	DI MARCO GRACIA	42175
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/02/00	MARIA ROSA CASTRO	42857
101		EDUARDO A. CARUSO	28/02/00	ENRIQUETA DYBNER	42881
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	2/03/00	BERTA KVITCA	42153
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	23/02/00	GELPI LEONOR TERESA Y MARTIN RAIMUNDO ROLANDO	42880
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	3/03/00	SOFIA ISABEL VELENTINA QUINTEROS	42930
107	U	PABLO M. AGUIRRE	23/02/00	DAYSSI MERCEDES VERNENGO	42841
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/02/00	EVANGELINA AMOR	42895
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	29/02/00	ROSA ARCINIEGA	42848
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	16/02/00	CARMEN TRIPEPI	42871

e. 9/3 Nº 42 v. 13/3/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 2, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CAZACHKOFF, ISAIAS c/SILVERA FALERO, MARIA ANGELICA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 87.587/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el 16 de Marzo de 2000 a las 11 horas, la unidad funcional Nro. 14, del 2do. piso, de la finca ubicada en la zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle Mariano Acha Nro. 2584, entre las calles Monroe y Pte. F. D. Roosevelt; N. C.: C. 16, S. 53, M. 61, P. 28a, matrícula 16-4.133/14, Sup. 35,37 m2, porcentual 3,45%; que adeuda: GCBA $ 254,40 al 22/2/00; OSN $ 32,03 al 22/2/00, Aguas Arg. $ 40,21 al 18/2/00, y Expensas $ 2126, al 31/1/00 + $ 149. De la constatación efectuada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la demandada propietaria y su compañero. La unidad consta de un pequeño hall de entrada, por el que se accede a un hall distribuidor con placard, que comunica con la cocina, con el living-comedor, dando ambos a un pequeño balcón al contrafrente; también da el hall al dormitorio y a un baño completo. Todos los ambientes poseen pisos cerámicos y paredes y techos pintados, a excepción de las paredes del baño que se hallan azulejadas. El living-comedor posee un ventanal corrido de dos hojas, a través del cual se accede al balcón exterior. El estado de conservación es bueno, con el desgaste propio del uso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 53.900, Seña 30%, Comisión 3% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C. P. No procede la compra en comisión. Exhibición: Días hábiles del 10 al 15 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 9/3 Nº 43.071 v. 10/3/2000

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, sito en Talcahuano Nº 490, piso 2º de Capital Federal, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi comunica por dos días en Expediente nº 10.237/99 Ejecución Hipotecaria, que el martillero Roberto Martín Plorutti rematará al contado y al mejor postor el día 27 de marzo de 2000 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Avellaneda Pcia. de Bs. As., paraje Echenagucía calle Lacarra 1079 Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección N, Manz. J, parcela 18, Matrícula 14447, el que según constatación se trata de una casa en una planta compuesta de living, comedor, cocina, 2 dormitorios baño, patio, lavadero y depósito. Edificación de 35 años apróx. Construcción de mampostería, Estructura de losa, pisos de mosaico y parquet, Sup. Terreno 159,60 m2. Buen estado general. Ocupado por la Señora Isabel Mazzei. Base: $ 27.090,66. Seña 30%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobación del Remate, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina en la cuenta de autos o queda autorizado a hacer entrega directa al acreedor hipotecario hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos depositando lo que exceda de dicho crédito en la forma dispuesta anteriormente. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Registra deudas: A.B.L. de la Munic. de Avellaneda s/fs. 67 y 68 $ 144,96, Obras de Cloacas y Conexión de Cloacas $ 798,75 al 2/9/00, O.S.N. libre de deuda fs. 58, Aguas Arg. al 18/8/99 s/fs. 60 $ 20.70. Más sus respectivas actualizaciones. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: Días 23 y 24 de marzo de 2000 en horario de 10 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al Expediente o al Martillero al T. E. 4816-4625. Arenales Nº 1140 Piso 4º "F". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "Eco Comercial".

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 9/3 Nº 42.365 v. 10/3/2000

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 17, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5to. Capital Federal, comunica por dos días en autos "BERNINI, LUIS ERNESTO c/MOLLA, SILVIA SUSANA s/Ejecución Hipotecaria" el Expte. Nro. 114.350/96 (reservado) que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 15 de marzo de 2000 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble ubicado en el Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Macedonio Fernández Nros. 1580 y 1586, entre las de Murillo y Velázquez, UF Nro. 2, Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección E, Manzana 303, parcela 11, subparcela 00-02, Partida 184.010, Matrícula 88847/2, polígono 00-02, superficie total polígono y UF 122,77 m2 de acuerdo al Plano 101-33-66. El inmueble, según informe efectuado por martillero, el bien se encuentra ocupado por un matrimonio con dos hijos menores, en carácter de inquilinos, sin haber acreditado tal extremo se trata de un departamento tipo casa, al que se ingresa por pasillo desde la calle, siendo el último depto. sobre el lado derecho que tiene en su acceso un portón con rejas. Se compone de patio, living comedor, cocina, baño completo, dos habitaciones y un pequeño pasillo y un patio, todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 13 y 14 de marzo de 13 a 15 hs. Base: $ 39.608,66. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Para el caso que hubiere deuda alguna por expensas, la actora se hará cargo de la misma, conforme lo manifestado a fs. 71. Hay constancias en autos de deudas en rentas (fs. 112) por $ 637,23 al 30/09/99; en Aguas Argentinas (fs. 90) por $ 13,73 al 17/05/99; y en OSN (fs. 123) por $ 97,38 al 2/06/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 9/3 Nº 12.166 v. 10/3/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 22 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart (interinamente), Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 6º Capital, comunica por dos días en autos "CONS. DE PROP. ESMERALDA 736/50 c/MAGRAMA SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución de expensas" Expte. Nº 90.650/93, que el martillero Marcelo Javier Abeal rematará el día 15 de marzo de 2000 a las 9:00 horas en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, el inmueble de la calle Esmeralda 736/750, piso 12º, dto. 1214, unidad 237 Capital, se ingresa por el nº 740 de Esmeralda, venta al contado y mejor postor. El bien se compone de un ambiente, kitchinette y baño con ducha en buen estado de conservación siendo su estado de conservación vacío (const. 1/9/98). Base: $ 8666; Seña: 30%; Comisión: 3%. Deudas: Expensas al 06/99 $ 15.044,26 (fs. 193/196); OSN al 20/07/99 $ 268,86 (fs. 199); Ag Arg. al 14/07/99 $ 1.134,25 (fs. 201/202); Gob. C. de Bs. As. al 05/07/99 $ 2.204,21 (fs. 206/207). Sup. Total: 18,57 m2. El adquirente constituirá domicilio legal en el radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas por el art. 133 del C. P., debiendo depositar saldo del precio dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). La totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existieren —y que no pudieren abonarse con el producido del remate—, serán a cargo del comprador. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de fuerza pública a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Visitas: 13 y 14 de marzo de 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 9/3 Nº 42.991 v. 10/3/2000

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 28, a cargo de la doctora Alicia Beatriz Alvarez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490 piso 3º Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "LOPEZ ALEJANDRO DAVID c/FIGUEROA JULIO ROBERTO s/Ejec. Hip.". Expte. Nº 80.981/97, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día 23 de marzo de 2000 a las 9,20 hs. en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble ubicado en Gregorio de Laferrere, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. Aires, edificado sobre lote seis de terreno de 10 mts. de frente al S. O. por 20,40 mts. de fondo Sup. 240 m2 (Nom. Cat. Circ. IV, Secc. F, Manz. 236b, Parc. 6 Mat. 95623). Sobre calle Los Toldos (antes Zárate) s/Nº, frente a una escuela municipal, y entre calles Luján y Acassuso del Barrio San José Obrero. Es una casa destinada a vivienda sumamente modesta en un barrio pobre sobre calle de tierra y sin servicios sanitarios, que se compone de hall de entrada, cocina, baño y un dormitorio, todo de losa sin terminación alguna, ni en techos, paredes y pisos. Detrás de esta construcción hay un tinglado con techo de chapa dividido en dos con una mampara de madera que es utilizado como dos habitaciones más. El estado del mismo es malo. Ocupado por el demandado en carácter de propietario juntamente con su cónyuge, 6 hijos y una nieta. Adeuda: a la Municip. de La Matanza al 26-5-99 $ 937,45 y a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 27-9-99 $ 418,56. La ejecutante manifestó que el inmueble no tiene servicios de Ag. Argentinas y por ende no existe deuda al respecto. O. S. N. informó que no hay deuda por encontrarse fuera de radio servido. Las deudas informadas precedentemente por impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la toma de posesión, de no existir remanente suficiente, no serán a cargo del nuevo comprador, conforme a lo dispuesto en el fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil de fecha 18-2-99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.". Exhibición: los tres días hábiles anteriores de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 7000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate (arts. 580 y 584 del C. Proc.). No procede la compra en comisión (Art. 598 inc. 7º del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 9/3 Nº 42.351 v. 10/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 490, Piso 3º, Capital, en autos: "POILLEAUX ALBERTO MARCELO c/PARINI ROBERTO JOSE

y Otros s/Daños y Perjuicios", Exp. Nº 57577/90, comunica por dos días que el martillero público Señor José Gómez, rematará el próximo día 16 de marzo del año 2000, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el cincuenta por ciento (50%) el inmueble ubicado en Amenábar 2539 entre Roosevelt y Monroe, Unidad 4, Planta Baja, Matrícula 16-840/4, Superficie total de la unidad funcional 66 m2, con 52 dm2, porcentual 2,95%. Se trata de una unidad funcional de vivienda refaccionada para oficina, en la cual funciona en la actualidad una Escribanía. Está compuesta por un hall de entrada o recepción, tres habitaciones acondicionadas como oficinas o despachos profesionales un baño y antebaño, y dos patios, todo en buen estado, se encuentra ocupada por la codemandada Escribana Viviana Deferrari, titular del Registro Nº 1244 de Capital, la Dra. Patricia Deferrari y el Dr. Néstor Carlos Affataro. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 22.000,00. Seña: treinta por ciento (30%), Comisión: tres por ciento (3%). Se deja constancia que el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden de S. S. y como perteneciente a estos actuados, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 580 del CPCC. Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Se adeuda por impuestos, a la Dirección General de Rentas de la Ciudad de Buenos Aires, la suma de $ 270,75 al 23/11/99 (fs. 724); a Aguas Argentinas S.A. $ 19,04 al 24/11/99 (fs. 725). No registra deudas a OSN. Al 24/11/99 (fs. 726) y adeuda por expensas a la administración del consorcio la suma de $ 1298,01 más $ 388,73 de intereses punitorios al 16/11/99 (fs. 713). Días de visita a la propiedad los días 14 y 15 de marzo del año 2000, en el horario de 14,00 hs. a 16,00 hs.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 9/3 Nº 43.042 v. 10/3/2000

Nº 30

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "30", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, E. P., comunica por dos días en el juicio "JARABROVISKI BERNARDO MIGUEL y Otros c/CONSTRUCTORA CAMPANA S.R.L. s/Daños y Perjuicios - Sumario" (Expte. nº 111.044/95 Reservado), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Miércoles 15 de marzo de 2000 a las 9:20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Campana 93 esq. Yerbal 3284/86/88/90, Capital Federal, matrícula 1-74687, Nom. Cat. Circ. 1, Sec. 77, Mza. 147, Parc. 8, ocupado por cuidador y flia. con contrato sin exhibir, y consta de una estructura de hormigón armado de 7 pisos. Su terreno mide 8,43 m. de fte. al O; 23,60 m. al S; 18.97m. al N; en su contrafte. al E. 12,47 m; y en su ochava al N. O. formada por las intersecciones de ambas calles mide 7m. según informe de catastro, el inmueble se halla afectado a vía pública, paralela a zona de vías, según ordenanza 24.802 del 19/01/1970. Base $ 18.870,71 al contado. Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 201,91 al 10/08/99 (fs. 326), por Ag. Arg. s/deuda al 20/5/99 (fs. 309), y por O.S.N. $ 12.875 al 20/05/99 (fs. 293). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del C.P.; y no corresponde que afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, según fallo plenario dictado en la causa "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria - Ejecutivo". Visitar los días 13 y 14 de marzo de 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 9/3 Nº 43.053 v. 10/3/2000

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, comunica pro dos días en autos: "COMPOSTO DE PIASTRONI, ANA c/MENDEZ, MARIA CELIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 97.455/93 - Reservado), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 15 de marzo del año 2000 a las 12,00 horas, en Talcahuano 479, de esta ciudad, "ad corpus", al contado y mejor postor, un departamento ubicado en la localidad de Bernal Oeste, Partido de Quilmes, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle hoy Ciento Sesenta y Dos (162) Nros. 679/681 entre las de Cerrito (119) y Zeballos (120), designado en el plano característica P. H. 86-237-86, como Unidad Funcional número Uno, en planta baja, integrada por el Polígono cero cero-cero uno, con entrada independiente por el Nº 681 de la calle Ciento Sesenta y Dos, compuesta de una superficie cubierta de 84,65 m2, semi cubierta de 16,88 m2 y descubierta de 123,64 m2, lo que hace una superficie total para el polígono y Unidad Funcional de 225,17 m2, porcentual: 49,78% y se encuentra asentada sobre el lote de terreno designado con el número cuarenta y tres de la manzana Veinte; Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección S; Manzana 19; Parcela 32; Unidad Funcional 1; Polígono 00-01; Partida Nº 60.607; inscripto en la Matrícula 86.110/1 del Partido de Quilmes (86); Unidad Funcional que consta de portón al frente con ingreso por la calle Ciento Sesenta y Dos Nº 681, que permite la entrada de vehículos y que en la actualidad se usa como un ambiente más; dos dormitorios, uno al frente y el otro interno; living comedor; cocina de reducidas dimensiones; baño completo; lavadero; y patio, con una pared divisoria; en el fondo se encuentra instalada una casilla prefabricada, con un dormitorio; baño y cocina, que es usada en la actualidad como depósito; a estas últimas comodidades se ingresa por la puerta individual que lleva el Nº 679 de la calle Nº 162; todo en regular estado de conservación por falta de mantenimiento, con manchas de humedades originadas en un predio lindero que se encuentra en construcción y por la Unidad Funcional Nº 2 del edificio, ubicada en el primer piso. Ocupada por Silvia Inés Feresín, Ramón Carbonel y tres hijos menores de la pareja (fs. 198/199 y 312/313). Base de venta: $ 40.000,00 al contado y mejor postor; Seña: 30%. Comisión: 3%; Sellado de ley; todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Adeuda: a la D. P. de Rentas al 18-06-98, $ 1426,70 (fs. 92/97); a Aguas Argentinas S.A. al 18-11-98, $ 609,05 (fs. 232/234); y a la Municipalidad de Quilmes a diciembre 1998, $ 338,50 (fs. 237/238); no cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S.N. al 10-06-98 (fs. 89); y por informe de la demandada la Unidad Funcional carece de expensas (fs. 313). No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta (art. 598, inc. 7º, CPCC, texto según art. 79 de la ley 24.441, y art. 3936, párrafo segundo, ap. c) del Código Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal, Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados. Asimismo se encontrará a su cargo el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la DGI haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena por la presente y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene IVA. Exhibición: 13 y 14 de marzo del año 2000 de 10,00 a 12,00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 9/3 Nº 42.359 v. 10/3/2000

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica; sito en la calle Uruguay 714 piso 2º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ESPIGON III c/ESPECTOR HECTOR RODOLFO s/Ejecución de expensas" Exp. Nº 97.909/98; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 21 del mes de marzo de 2000 a las 10,30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble, unidad funcional nº 9 del piso 3, polígono 03-02 y su complementaria cochera letra "F", polígono 00-06 del edificio Espigón III, del Municipio de Villa Gesell, Pcia. de Bs. As. Que se encuentra desocupado según constatación a fs. 159. Según título agregado en autos cuenta con una superficie de 72,64 mts. 2 y 15,30 de cochera. Los requisitos del art. 576 del Cód. Procesal se encuentran cumplimentados, a fs. 89/101, 102; a fs. 86/88 inc. 2º; a fs. 104/105 inc. 3 a fs. 80/85. Condiciones de venta: Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna bajo apercibimiento de ley. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Para el supuesto de no existir postores, transcurrida media hora se subastará sin base. Con respecto a las deudas por impuestos tasas y contribuciones deberá estar el fallo Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en autos: "Servicios Especiales S.S. c/Yabra Rolando s/Ejec. Hipotecaria"; en el sentido que el comprador se hará cargo de las mismas a partir de la toma de posesión. No procederá de la misma manera en el caso de las expensas comunes, que serán a cargo del comprador cuando no alcanzare el monto del remate para solventarlas. Se visita los dos días anteriores hábiles a la subasta en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 9/3 Nº 42.377 v. 10/3/2000

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 39 a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BERCA S.A.C.I.R.Y.F. c/GOMEZ, ALFREDO LUIS y Otro s/Ejecución de alquileres. Ejecutivo". Expediente Nro. 75.326/94, que el martillero Oscar Di Blasio, rematará el día 3 de abril de 2000 a las 11.00hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el 50% indiviso de dos inmuebles ubicados en el paraje denominado "Villa Herminia", con frente a la calle Galileo Nro. 3051, entre Barragán y Sócrates, del partido de San Martín, hoy 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. C, Manz. 67, Parcelas 15A y 15B. Dominios: 953/76 y 157/78. Part. Inmobiliarias 6169 y 89225. Plano 117-296-1975. Superficie Parc. 15 A 169 mts. 37 dm2. Parc. 15 B 231 mts. 93 dm2. Sobre el lote 15 A. se halla construida una vivienda de buena construcción que se compone de entrada principal y amplio garage, dos dormitorios, baño, cocina, comedor y patio, todo ello en planta baja. Por una escalera que comienza en el comedor, se accede a una habitación que se encuentra en la planta alta y por otra escalera que se halla ubicada en el patio se accede a una amplia terraza, todo ello en buen estado de conservación. Sobre el lote 15B se halla construido un largo pasillo (Actualmente unificado con el garage y el patio mencionado en la descripción del inmueble construido sobre el lote 15A). El mismo se compone de un dormitorio, cocina y baño, siendo el resto del terreno destinado a jardín con árboles frutales, todo ello en regular estado de conservación. Los inmuebles se hallan ocupados por el Señor Eduardo José Gómez, quien se identificó con D.N.I. 5.587.823, manifestando en el acto de constatación ser el único ocupante y hacerlo en carácter de propietario. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: Lote 15 A $ 10.424,33 y Lote 15B $ 3139,66. Seña 30%. Comisión 1,5%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Lote 15A, O.S.N. al 31-7-98 $ 367,86 Fs. 285. Aguas Arg. al 23-5-96 $ 333,24 Fs. 144. Munic. de 3 de Febrero al 5-2-96 $ 1349,05 Fs. 119. Direc. Prov. de Rentas (Pcia. de Bs. As.) al 30-11-95 $ 830,29 entre Fs. 74 y 76. Lote 15 BO.S.N. al 31-7-98 $ 367,86 Fs. 287. Aguas Argentinas al 23-5-96 $ 333,24 Fs. 148. Munic. de 3 de Febrero al 5-2-96 $ 1349,05 Fs. 129. Dir. Prov. de Rentas (Pcia. de Bs. As.) al 30-11-95 $ 1584,47 entre Fs. 69 y 73, todas estas sumas sujetas a los reajustes de práctica. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido por el plenario del 18-2-99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución de Hipoteca", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado y las características de los inmuebles los días de exhibición propuestos. Los inmuebles podrán ser visitados los días 29, 30 y 31 de marzo de 2000 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 9/3 Nº 42.357 v. 10/3/2000

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo. Sede: Uruguay 714, Piso 4º Capital Federal comunica por dos días en autos "INVERSORA BONSELL S.A. c/RUIZ, LIDIA BLANCA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado Nº 50.308/97) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día jueves 23 de marzo de 2000 a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479 Capital Federal la Unidad Funcional Nº 12 - Letra "A" - Primer Piso del edificio sito en la calle Pasco números 1554-1556 y 1558 con entrada exclusiva por el Nº 1554 entre la calle Pavón y Avenida Juan de Garay de esta Capital Federal. Totalmente desocupado y consta de: Externo con balcón a la calle, Living comedor, dos dormitorios. Baño y cocina totalmente instalados y lavadero, —todo en buen estado de conservación—. Superficie total: 59 metros 04 decímetros cuadrados. Porcentual 2 enteros 78 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 8 - Secc. 22. Manz. 38 - Parc. 13 - Matrícula: 8-2417/12. Valuación: fs. 104. Títulos: fs. 95/98 - Dominio e Inhibiciones actualizados. Impuestos atrasados: sujetos a reajustes; Municipal ABL fs. 106 al 12/5/99 $ 641,86 - Aguas Argentinas: fs. 107 al 11/5/99 $ 638,30 - Obras Sanitarias de la Nación: fs. 108 al 12/5/99 sin deuda. Expensas: fs. 93 a mayo de 1999 $ 363,12 (fs. 122 al 10/9/99 $ 278,12) Constatación: fs.140. Condiciones de Venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor. Base: U$S 35.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión (Art. 598 Inc. 7 del CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes que serán a cargo del adquirente. Días de exhibición: Martes 21 y miércoles 22 de marzo de 2000 de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 9/3 Nº 42.376 v. 10/3/2000

Nº 42

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº "42", Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 2º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DEL SUQUIA S.A. c/LAUKAKOLOR S.A. y Otro s/Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 96.666/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Miércoles 15 de marzo del 2000 a las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Vélez Sársfield 1321 e/Juncal y Cayena, ciudad y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. I, Sec. D, Mza. 117, Parc. 10-b, matrícula 29816, desocupado y se trata de un local con entrada de camiones, un galpón de aprox. 500m2 con techo, oficina al fte., 2 baños y entrepiso de 8 x 4m. El techo es de estructura parabólica con chapas de fibrocemento en bueno estado. El local está en mal estado de conservación y aparenta estar cerrado hace tiempo. Su antigüedad es de aprox. 30 años. Su terreno mide 8,66m. de fte. al S.; 17,32m contrafte. al N.; 43,30m al E. y su costado al O. forma línea quebrada de 3 tramos de N. a S. que mide 28,15m, 8,66m y 15,15m, sup. 618,75m2. Base $ 271.973,28 al contado. Seña 30%, comisión 3%, y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.000,96 al 26/04/99 (fs. 143) por Ag. Arg. s/deuda al 19/04/99 (fs. 140), por O.S.N. $ 1.173 al 4/05/99 (fs. 138), y por Imp. Inmob. $ 4.929,20 al 30/04/99 (fs. 166). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones,

devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, según fallo plenario dictado en la causa "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria ejecutivo". Visitar los días 13 y 14 de marzo del 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 9/3 Nº 43.055 v. 10/3/2000

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45 a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata Secretaría Unica a mi cargo con asiento en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 4º Piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ZEIGUER MARIO DAVID c/GUARNACCIA CARLOS ALBERTO y Otro s. Cobro de Alquileres" Expte. Nº 50.471/91, que el martillero público Oscar Rodríguez, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 17 de marzo de 2000 a las 14 horas en el Salón de Remates sito en Talcahuano Nº 479 de esta ciudad: Un Departamento, del Edificio sito Fte. calle San Martín 3114/16/18 entre calles Helgueras y Cuenca de Capital Federal, Unidad 05 Piso 1º. Nomenclatura catastral: Circ. 15, Sec. 67 Manz. 6 b Parcela 2 Dominio 15-29.986/5. Consta de un living-comedor - cocina - baño y dos dormitorios en regular estado físico. Desocupado. Base: $ 26.600. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada del martillo. Deudas: Gobierno de la ciudad de Bs. As. no registra deuda a la fecha, por estar exento según Ordenanza Nº 3905. O.S.N. no registra deuda al 2º bimestre/93. Aguas Argentinas no registra deuda a Nov/98. Expensas comunes libre de dicha carga. Luego se informó a fs. 169 una deuda de $ 160. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. El inmueble se encuentra ubicado con frente la calle San Martín 3114/16/18 y se exhibe los días 15 y 16 de marzo de 2000 de 13 a 15 hs. Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 4791-6696). El presente Edicto se ordenó publicar por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 9/3 Nº 42.368 v. 10/3/2000

Nº 46

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 46, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/RAMAL ROBERTO LUIS y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 65.616/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 15 de Marzo del 2000 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble con frente en la calle Sesenta Nº 2747 esquina calle Ciento Cincuenta, lote 19 de la Manzana C, quinta treinta y cuatro, de la localidad de Los Hornos del Pdo. de La Plata., Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Secc. P, Quinta 278, Manz. 278-b, Parc. 19, Superficie; 295,50 mt2, Matrícula: 164205. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se halla sito en la calle Av. 60 esq. 150, del barrio de Los Hornos, La Plata, Pcia. de Bs. As., y se trata de una casa construida en mampostería de ladrillos con reserva de jardín sobre la ochava, que consta de cocina y comedor, 2 dormitorios y baño con 2 puertas de acceso por calle 150 y garaje; por este último se accede al jardín del fondo, donde hay otra construcción separada con techos de chapa de zinc sin puerta y sin ventanas que tiene un estar y un lavadero cubierto y largo pasillo que se comunica con el jardín de la ochava, completamente desocupada y en estado de abandono, en mal estado de conservación, apreciándose humedad y filtraciones en techos y paredes.- Base $ 28.632.- Seña 30%.- Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto de subasta.- Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2482,73 al 20/7/99 (fs. 159), a la Municipalidad de La Plata la suma de $ 1.849,08 al 6/8/99 (fs. 171/2)., a OSBA la suma la suma de $ 2.741 al 6/8/99 (fs. 128/9). No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de marzo del 2000.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 9/3 Nº 42.362 v. 10/3/2000

Nº 49

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, sito en Uruguay 714, Piso 7º, Capital Federal, Secretaría Unica a cargo del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c/GONZALEZ, ENRIQUE ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Reservado, Exp. Nº 9030/97, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 30 de marzo del año 2000, a las 9,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lamadrid Nº 1628 entre el Nº 1620 y el Nº 1642 (que también tiene chapa con el Nº 1536), entre las calles Drago y Los Paraísos, Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula: 7303 (97). Nom. Cat.: V-B-113-22a. Título: Fs. 92/110. Superficie del terreno: 399,74 m2 aprox., con 13,48 mtrs. de frente por 29,565 mtrs. de fondo, aproximadamente. Se trata de un chalet de frente de piedra y techos de tejas que consta de: Living comedor, tres dormitorios, baño completo, cocina, garage-quincho con parrilla, pileta de natación, dos habitaciones con baño y despensa en el fondo. Planta alta: dos habitaciones, baño completo, terraza y lavadero. Desocupado. El bien reconoce las siguientes deudas: Fs. 122: Aguas Arg. al 23-10-97: $ 409,59.- Fs. 130: Municip. de San Isidro: al 2-12-97: $ 1.980,47.- De acuerdo al Plenario del fuero "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". Condiciones de Venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: U$S 73.714,54.- En caso de no existir postores por la base fijada, a la media hora saldrá a la venta: sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. Todo en el acto de la subasta, en efectivo o, en el caso de la seña, en cheque certificado a la orden del martillero, sobre banco de Capital Federal; en caso que el importe del cheque sea inferior a la suma a abonar como seña, el faltante se integrará en dinero efectivo; si el importe del cheque fuera superior a la suma a abonar como seña, el sobrante se imputará a pago a cuenta del precio. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Exhibición: 27 y 28 de marzo del año 2000, en el horario de 14 a 16 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 9/3 Nº 42.373 v. 10/3/2000

Nº 53

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "FUSTER MOZO, SERGIO MIGUEL y Otro c/CIBAU, CARLOS FEDERICO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 68.507/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 16 de marzo del año 2000, a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 2 de la Planta Baja, con entrada independiente por el Nº 3923 de la calle Horacio Quiroga, de Parque Leloir, Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., polígono 00-02, matrícula 7.577, N. C.: C. IV, S. N, M. 217, P. 18, Sup. 146,58 m2. Que adeuda: Municipalidad $ 2.479,44 al 2/12/99 (fs. 67), no adeudando Rentas al 30/11/99 (fs. 65/6); encontrándose fuera del radio servido por Aguas Arg. (fs. 68). De la constatación realizada por el Martillero surge que se trata de un inmueble que está ocupado por la Sra. Eva Raquel Cornejo, junto con una hija y dos hijos menores de edad en calidad de copropietaria. La unidad está ubicada en los fondos del lote sobre calles de tierra, y se accede por un pasillo lateral con entrada por el Nº 3923 de la calle H. Quiroga, descubierto, con piso de cemento alisado, tratándose de una vivienda con techo y paredes de material, exteriormente pintadas a la cal, la que consta de dos dormitorios, con paredes pintadas y piso de baldosa cerámica, baño con artefactos y pisos cerámicos, cocina, con artefactos, muebles bajo y sobre mesada, pisos cerámicos instalación de gas natural sin habilitar, y paredes forradas en maderas, hall distribuidor, de piso cerámico y paredes pintadas, sobre el que confluyen a través de sendas puertas, todos lo demás ambientes y la puerta de entrada a la unidad, y un patio descubierto, de piso de cemento, ubicado en los fondos del inmueble, que a través de una puerta interna se comunica con la cocina, sobre el que se halla edificada una habitación precaria, a la que se puede acceder también, directamente desde la calle y a través del pasillo descubierto por el que también se accede a la unidad. Todo en mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 19.083.- Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (Imp. Fiscal 0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del CP. Los impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión del bien. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: Los días hábiles del 10 al 15 de marzo, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 9/3 Nº 43.070 v. 10/3/2000

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55 a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a mi cargo. Sede: Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "SCHAPIRO, AARON c/CRISTODERO, NORBERTO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 10.888/96), que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día miércoles 15 de marzo del año 2000 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Maestra González Nº 1559 entre Ringuelet y San Justo de la localidad de Ituzaingó, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Ocupado por el demandado en autos, su cónyuge Mercedes Beatriz Aguirre y dos hijas y consta de: Pequeño Porch, comedor con pisos cerámicos, dos dormitorios. Amplia cocina comedor y pasillo en su costado exterior, baño instalado sin bañera. En el contrafrente jardín con un cuartito de material lavadero cubierto. Todo en buen estado de conservación. Medidas y Superficies: Mide 10 metros de frente por 20 metros de fondo con una superficie total de: 200 metros cuadrados. Lindando por su frente al SE con calle A. Donar, por su costado al SO con costado de lote 14, por su contrafrente al NO con parte del costado del lote 15 y por su otro costado al NE con parte costado del lote 12. Partida: 158.267. Matrícula: 78.385. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. H, Manz. 59 8a, Parcela 13. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Municipal Ituzaingó Servicios Generales al 15/2/99 fs. 92 y vta. $ 1.912,25. Obras Sanitarias: fs. 55/55 bis fuera del radio de acción. Inmobiliario Rentas: al 2/12/99 fs. 152 $ 1.046,65. fs. 153 $ 215,38.- Valuación: fs. 54. Títulos: fs. 56/59. Lote 13 de la manzana 59 8a. Dominio e Inhibiciones: fs. 88/90. Condiciones de Venta: Con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus". Al contado y al mejor postor. Base: (fs. 136) $ 22.700.- Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del décimo día de aprobada la subasta. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble a la fecha de la subasta y que no procederá la compra en comisión. Lunes 13 y martes 14 de marzo del año 2000 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 3 de marzo del año 2000.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 9/3 Nº 42.381 v. 10/3/2000

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 de la Capital Federal, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º de esta ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados "JOVEBIARNAU, HILDA MARIA c/ MACCHIAVELLI, RAFAEL RAIMUNDO s/Ejecución de Alquileres", (Expediente Nº 52.232/96, Reservado), que el martillero Néstor Alfredo Walenten, con domicilio en la calle Paraguay Nº 1345, 7º piso "B", tel. 4811-9243/4813-0030, rematará el día 24 de marzo de 2000, a las 8,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Capital Federal, la nuda propiedad del inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal sito en la calle Aristóbulo del Valle Nº 474/476, entre las de 20 de Septiembre y 2 de Mayo, Unidad Funcional Nº 2 (dos), de la localidad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección J, Manzana 56, Parcela 36, Polígono 00-02, que cuenta con una superficie cubierta de 83,12 m2s, semicubierta de 5,28 m2., descubierta de 170,26 m2s, y total de la unidad de 258,66, según plano P. H. 25-59-81, cuya nuda propiedad corresponde a la Sra. Diana Elsa Irene Ratajczak en la Matrícula Nº F.R. 3267/2. Esa inscripción dominial registra usufructo vitalicio a favor del Sr. Estanislao Ratajczac y su cónyuge Elsa Ortenzi. Según constatación e informe del martillero de fs. 221/222 del 02/12/1998, el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Diana Elsa Irene Ratajczac, sus padres Estanislao Ratajczac y Elsa Ortenzi de Ratajczak, y su hija María José Estefania Macchiavelli Ratajczak, en calidad de propietaria, y se ubica en la planta baja fondo, constando de un patio de 4,00 x 3,00 ms., cocina de 3,00 x 3,00 ms., un baño, un living-comedor de 8,00 x 4,00 ms., y dos dormitorios de 3,00 x 3,00 ms. y 2,00 x 2,50 ms. respectivamente, en regular estado de conservación, y cuenta con la línea telefónica Nº 4247-1986. Deudas: a) Dirección Provincial de Rentas: a fs. 126 al 22/12/97 $ 4.826,32; b) Municipalidad de Lanús: a fs. 86 al 9/9/97 $ 35,00; c) O.S.N.: a fs. 84 sin deuda al 25/9/97; d) Aguas Argentinas: a fs. 67/8 sin deuda al 8/9/97; e) Expensas comunes: según constatación de fs. 174 vta., no existe administración. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Procesal, y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de los dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Visitas: los días 21 y 22 de marzo de 2000 de 10 a 12 horas. Base: $ 16.875,00.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Imp. Sellos a cargo comprador: 0,5%. En el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. Para mayores informes deberán dirigirse al expediente o al martillero.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 9/3 Nº 43.003 v. 10/3/2000

Nº 61

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "FABRICANT, SILVIA RAQUEL y Otro c/ BARBOZA GARCIA, ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 6477/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 16 de marzo del año 2000 a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en la localidad de José C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Blanco de Encalada Nº 64, entre las de Girondo y Camino de J. C. Paz a San Fernando, Matrícula 50.433; N. C.: C. IV, S. V; M. 64, P. 15, que mide 18m de fte. al SO por 44,75m de fdo., Sup. 805,50 m2; que adeuda: Municipalidad $ 2.910,93 al 21/12/98 (fs. 117), Rentas $ 1.781,33 al 12/11/98 (fs. 115). Del informe realizado por el Martillero surge que el inmueble tiene frente a la calle mejorada Blanco Encalada entre Girondo e Hipólito Yrigoyen de José C. Paz. Que se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y cuatro hijos, dos de ellos menores de edad. Se trata de un chalet con techo de tejas coloniales construido sobre un terreno de 18m por 45m de fondo, el que presente un jardín al frente con cerco de rejas, con entrada principal y para vehículo a un garage. Los fondos es un jardín con pileta de material de 4x8, un quincho con parrilla también de material y la casa se compone en un planta de un living-comedor, cocina, tres dormitorios y dos baños completos, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 65.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta. Exhibición: 13 al 15 de marzo de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 9/3 Nº 43.073 v. 10/3/2000

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital, comunica por dos días en autos: "CONS. DE PROP. CATULO CASTILLO 3102 c/RODRIGUEZ, JORGE OMAR s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo", Exp. número 50.046/94, que el Martillero Público César Jor-

ge Zaidelis rematará el día 17 de marzo del 2000 a las 11,30 horas a efectuarse en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Pedro Echagüe 3102, hoy calle Cátulo Castillo Nº 3102, Unidad "26" o "D", del piso 6º, Capital, inscripto en la Mat. 2-4395/26. Circ. 2, Secc. 32, Manz. 85, Parc. 1. Según mandamiento de constatación de fs. 257 la unidad se encuentra ocupada por Graciela Beatriz Lastiri, D.N.I. 5.100.983, quien manifiesta vivir en dicha unidad conjuntamente con su esposo Jorge Omar Rodríguez, D.N.I. 7.778.669 y un hijo menor de edad y no tener más ocupantes. Dicha unidad consta de un living comedor y cocina, balcón, dos dormitorios y baño con ducha en buen estado de conservación. Según certificado de dominio de fs. 223 dicha unidad posee una superficie total de 46,54 metros cuadrados. Según oficio de fs. 177 de Aguas Argentinas S.A. dicha unidad no registra deudas al 23-10-98; Oficio de O. S. Nación de fs. 154 no registra deudas al 23-6-98 por aplicación de pagos; Oficio de fs. 165 se adeuda al 9-4-96 en concepto de Rentas $ 123,24 y oficio de fs. 214/215 se adeudan en concepto de expensas comunes al 22-3-99 $ 13.701,81.- Base $ 13.702,00.- 30% del precio en concepto de seña y el 3% por comisión, todo en efectivo. Dicha unidad se subasta en el estado de distribución, conservación y ocupación en que se encuentra la misma. Asimismo se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en esta Capital. Se exhibe los días 15 y 16 de marzo del 2000 en el horario de 18,00 a 19,30 horas. Igualmente se deja constancia que el eventual adquirente en la subasta deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta; caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 9/3 Nº 42.380 v. 10/3/2000

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría Unica, desempeñada por el autorizante, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 1º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "MASSOLO, LUIS PEDRO c/CAPITANE, OLGA MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 128.233/96 que el martillero Aníbal Edmundo Rodríguez (tel. 4371-2035), rematará el 15 de marzo de 2000, a la hora 12,30 en Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en San Ezequiel Nº 1140, Torre 6, Unidad Funcional 318 del 10º piso, letra D, Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Matrícula 731/318. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. "I", Manz. 8, Parcela 3-b, Subparcela 318. Superf. total 89,18 m2. Se trata de un departamento que consta de living-comedor con balcón al frente, dos dormitorios, baño, cocina lavadero. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por Claudia Dionizzi con su hijo menor, sin acreditar en el acto de la constatación títulos justificativos. Base $ 30.000.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA a cargo del adquirente. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No procede la compra "en comisión". Conforme Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil del 18/12/99 no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, (Sucursal Tribunales), conforme art. 580 CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. Deudas: Municipalidad de Tres de Febrero (ABL) $ 3.295,31 al 26/5/99 fs. 154; Rentas Pcia. Bs. As. $ 1.298,46 al 31/5/99 fs. 135; Expensas Comunes al 8/6/99 $ 10.373,26 fs. 139; Aguas Argentinas S.A. fs. 132/133 $ 562,55 al 15/4/99. Exhibición: 13 y 14 de marzo de 2000 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 9/3 Nº 43.057 v. 10/3/2000

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 a cargo interinamente de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Uruguay 714, piso 6º de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "PEREZ, JOSE LUIS y Otro c/FORJA BELGRANO S.R.L. y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 81.877/92, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 15 de marzo de 2000 a las 12,00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en la localidad de Villa Lynch, partido de San Martín, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Azcuénaga, Hoy Nº 147, formando esquina con Juan de Garay, Hoy Nº 211, designación según título: Lote 1, Mz. 13, uf. 2, polígono 00-02 y 01-02. NC: V; C; Mz. 17; PC. 23. Matrícula: 43.721/2. Según constatación obrante en autos efectuada por el martillero se trata de un departamento tipo casa, en un barrio de casas bajas, ex zona fabril, de aproximadamente 50 años de antigüedad, en mal estado de conservación, consta de dos habitaciones, baño, cocina, patio, pequeña habitación de depósito y terraza Adeuda: Rentas (fs. 498); Aguas Argentinas (fs. 459); Municipalidad (fs. 465/6); O.S.N. (fs. 462) sin deuda; Expensas no posee según informe de fecha 17/3/99 (fs. 476 vta.). Base $ 20.000.- Seña 10%, Comisión 1,5%, Sellado de Ley al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. En razón de lo establecido por la ley 24.441). No se admite la compra en comisión. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipot.". "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga para el supuesto de expensas comunes". El bien se exhibe los días 13 y 14 de marzo de 2000 de 11 a 13 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 9/3 Nº 42.361 v. 10/3/2000

Nº 72

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 72, a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaría Unica que desempeña el suscripto, (sito en Uruguay 714, 6º piso, Capital Federal), comunica por dos días en los autos: "BANCO DE VALORES S.A. c/MORALES, JORGE ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", (Expte. Nº 114.606/98), que el martillero don Luis Damián Osuna, rematará el 15 de marzo de 2000, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble sito en Crisólogo Larralde 3226/3228, Unidad Funcional 2, Pta. Baja, Capital Federal. Matrícula: 16-18.892/2. Superficie total: 34m2, 73 dmt2. Porcentual 28 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 41, Manz. 82, Parc. 3, según constatación. Se trata de un solo ambiente, con parquet levantado en algunos sectores, cocina unida al ambiente tipo americano, pequeño patio interior y baño completo. Se encuentra desocupado. Deudas: A fs. 58. Municipales A.B.L. $ 328,37 al 28-05-99; A fs. 59. Aguas Argentinas $ 163,51 al 11-06-99. A fs. 60. Obras Sanitarias de la Nación no adeuda al 17-06-99. A fs. 67. Expensas $ 2.073,00 al 1-09-99, todas ellas sujetas a reajustes y futuros vencimientos. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 7.648,00; Seña 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá dentro del quinto día de aprobado el remate, depositar el saldo de precio, conforme art. 580 del Cód. Proc., también deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal. Respecto a las deudas por expensas, en caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de las mismas. Exhibición: Los días 13 y 14 de marzo de 2000, en el horario de 16 a 18. Más información consultar el expediente.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 9/3 Nº 42.379 v. 10/3/2000

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, de la Dra. Noemí Binda, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Inés Lezama, comunica por 2 días en autos "GUICHARDOT, JUAN PEDRO LUIS TEODORO c/TORNABE, CARLOS LUIS s/Ejec. Hipotecaria" Expte. 74.714/98, que el 22 de marzo de 2000 a las 9.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2do. 24 Cap. Fed. T 01143726414) rematará Ad-Corpus Al contado y al Mejor Postor, la unidad Nº uno sita en el No. 85 de la calle 79 de la Ciudad y Partido de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires designado según plano PHG 28-26-96 (Nomenclatura Catastral: Circ. XVIII-J-Qta 391-b Manz. 391-b) Parc 12 Sub Parc 1 Matrícula 8504/1) Afectada a la ley de propiedad horizontal, designada como polígono 00-01, con una superficie de 114,46 ms2, se trata de un edificio relativamente nuevo, de estructura de mampostería de ladrillo, se encuentra alejado del centro de la ciudad, la unidad destinada a vivienda unifamiliar, siendo su estado de conservación e higiene bueno pero de baja calidad de la construcción sumada a manchas de humedad ascendente en muros, tiene techo de chapa, cielorrasos de machimbre de pino barnizado y distribución económica. Se accede por un portón tipo garaje a un amplio ambiente de 13 ms. de fondo por 3,30 ms. de ancho, en su fondo contiene la cocina, hall íntimo, baño completo y dos dormitorios que no tienen placares. Tiene patio con pileta para lavar, parrilla y un pequeño cobertizo para emplazar el calefón a gas. Todos los pisos son de cerámica y las paredes con revoque fino a la cal. En la unidad no se encontraron artefactos de cocina, ni calefón, ni estufas. Desocupada. Exhibición: 17 y 18 de marzo entre las 11 y 13 horas. Base: u$s 57.000.- Seña: 30% Comisión: 3%. Deudas: Ag. Arg. y OSN: sin deuda por encontrarse el inmueble fuera del radio de servicio (Fs. 114). Imp. Inmobiliario: $ 250,08 al 13-5-99 (Fs. 73); Imp. Municipales: $ 112,22 al 2-6-99 (Fs. 64). La unidad no abona expensas porque carece de partes comunes y/o administrables, no existiendo administrador. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las resoluciones de conformidad a lo dispuesto por el art. 133 del C. Proc., y deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día del proveído que aprueba el remate (art. 580 CPC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584. Conforme lo dispuesto por el art. 598, inc. 4to. del Cód. Proc. El comprador en subasta realizará el pago del precio directamente al acreedor en el domicilio denunciado a Fs. 149vta. (obrará en el boleto a suscribirse), quien deberá depositar el remanente si correspondiere, dentro del quinto día de verificado el cobro. De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 C. Proc. No Procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 9/3 Nº 42.370 v. 10/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/ PALACIOS, RODOLFO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 70.396/97, que el martillero Enrique G. Nielsen rematará ad corpus el día 15 de marzo de 2000 a las 9 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la ciudad de Pablo Podestá, Partido de Tres de Febrero, de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Presidente Perón Nº 9040 entre las de Pilcomayo y M. S. Thompson, designado como lote Uno de la Manz. C que mide 13,10 m al NE, igual medida en su contrafrente al SO y 36,48m. en cada uno de sus costados al SE y NO. Superficie 477,89 m2. Nomenclatura Catastral Circ. IV; Secc. P; Manz. 3; Parc. 5. Matrícula 30.770. Base U$S 68.500.- Seña 10% Comisión 3% Sellado de ley. Según constatación el inmueble se encuentra ocupado, se trata de un depósito y oficinas. Por su frente tiene revoque fino revestido en cerámica, hasta 2m y un balcón al frente en planta alta. La planta baja tiene entrada para personal y para camiones, doble altura, aprox. 43,10m. por 36,48 m. de fondo, techo de chapa parabólico, el fondo vestuario y baños, piso de hormigón, está ocupado por máquinas y hay gente trabajando. A la planta alta accedemos por escalera de mosaico granítico, revestidas las paredes de madera hasta 1,50m. En planta alta hay 3 oficinas, 1 baño y una cocina. Todo piso granítico, las oficinas tienen las paredes revestidas en madera hasta 1,50m y el resto revocado y pintado, la carpintería es de aluminio y las persianas plásticas. Las oficinas son aprox. de 4m por 4m. De allí sale una puerta que da a la planta alta del depósito es como un balcón. El Sr. Rodolfo Palacios ocupa el inmueble como propietario. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. No procede la compra en comisión. Deudas; AA, fuera de radio servido al 7-1-99 (fs. 109); OSN, fuera de radio servido al 1-2-99 (fs. 230); Municipales al 4-2-99 $ 10.587,67 (fs. 246); Rentas al 12-1-99, $ 4.536,96 (fs. 205). Exhibición: 13 y 14 de marzo de 2000 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 9/3 Nº 42.374 v. 10/3/2000

Nº 79

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 79, a cargo de la Dra. Cecilia V. Rejo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, Capital Federal, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Luis López Castiñeira, comunica por dos días en autos: "BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S.A. c/ MORRONE GENARO JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" reservado, Exp. Nº 40.322/95, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 30 de marzo del año 2000, a las 9 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Fernández Nº 298 esquina Suárez 202, designado en su título como lote 9, de la ciudad de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires - Matrícula: Nº 16396 (63). Nom. Cat.: VIII- A - 30 - 25. Título: Fs. 88/92. Se trata de un chalet de dos plantas. En la planta baja consta de living comedor, lavadero, baño y cocina y en la planta alta 4 dormitorios y dos baños. Desocupado. El bien reconoce las siguientes deudas: Fs. 296. Rentas: al 30-11-99 $ 6.164,50. Fs. 258: Munic. de L. de Zamora: al 30-4-99: $ 6.717,70. Aguas Arg. Fs. 231/2: al 16-4-99: $ 716,68. En cuanto a las deudas devengadas antes de la toma de posesión deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18-2-99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaas s/Ej. Hipotecaria". Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 130.000.- Seña: 25%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. A opción del comprador podrá abonar la seña en cheque con certificación de provisión de fondos extendido por banco de esta Capital Federal, girado a la orden del Banco de la Nación Argentina, y si el importe a pagar como seña fuera superior al consignado en el giro, se integrará el faltante con dinero efectivo, y en caso de ser inferior, el remanente se imputará a cuenta del precio. El saldo de precio deberá ser depositado judicialmente en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro del quinto día contado a partir de la aprobación de la subasta, con más los intereses que cobre el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y no se permitirá la compra en comisión (art. 3936 del Cód. Civil conf. Ley 24.441). Se hace saber que la parte actora se encuentra eximida de abonar seña en caso de resultar adquirente del inmueble y que ha pedido autorización para compensar. Las personas que concurran al salón donde se efectuará el remate deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Más información: Ver el expediente. Exhibición: 23 y 24 de marzo del año 2000, de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, febrero 21 del año 2000.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 9/3 Nº 42.369 v. 10/3/2000

Nº 90

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "90", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en el juicio "UNGAR CARRIE JEAN y Otro c/CASA de DE SIMONE MARIA CARMEN s/Ejecución de

Acuerdo" (Expte. Nº 83.424/97), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 15 de marzo del año 2000 a las 13:15 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Riestra 1115/19, piso 1º "3", u.f. 7, Capital Federal, matrícula FR 1-2283/7, ocupado por la propietaria y flia. intimados a desalojar el 12-10-99 y consta de living, comedor, baño, cocina, 3 habitaciones, 2 patios laterales y uno chico atrás, en el 2º piso terraza y 1 habitación. Su estado de conservación es regular (fs. 112/113). Sup. 215,66 m2., porc. 25,32%. Base u$s 46.007.- al contado. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Por Imp. Munic. s/deuda al 6-8-99 (fs. 134), por Ag. Arg. adeuda $ 26 al 28-7-99 (fs. 135), y por O.S.N. s/deuda al 28-7-99 (fs. 136). La u.f.7 no devenga expensas, si bien se trata de un bien sujeto al régimen de propiedad horizontal, por no haber gastos comunes a los que tengan que contribuir los consorcistas. El ejecutante, en caso de resultar adquirente en la subasta, se encuentra eximido del pago de seña. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y no corresponde que afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, excepto las expensas, según fallo plenario dictado en la causa "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo". No procede la compra en comisión. Visitar los días 13 y 14 de marzo del año 2000 de 15:00 a 17:00 hrs.

Buenos Aires, febrero 25 de 2000.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 9/3 Nº 43.056 v. 10/3/2000

Nº 94

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 p.b. Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BARREIRO, JOSE JESUS y Otro c/GAITAN, IGNACIO s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo" expte.; Reservado 52319/97, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 16 de marzo del 2000 a las 12 y 30 hs. en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital, el siguiente inmueble que puede ser visitado los días 13 y 14 de marzo del 2000 en el horario 11 a 14 hs. Ubicado en calle 427 bis Nº 2848, entre las de Santa Fe y La Plata - Luján - Cuartel Cuatro - Pdo. del mismo nombre - Provincia de Buenos Aires. Ocupado por el Sr. Ignacio Gaitán y Sra. Irma Blanca Avila, en su carácter de propietarios. Catastro; Circ. IV - Sec. C - Quinta 1 - Mz. 1f - Parcela 10. Con 10mts. fte. al S. por 28,70 mts. fondo al N. Superficie; 265,94 mts. cuad. Se trata de una casa para vivienda en barrio de viviendas similares, próxima a la Ruta 7, en calle de tierra construida en una planta, con frente de cemento blanco, entrada con hall y cochera de unos 7 x 3,5 mts. por 6 mts. Living comedor de unos 7 x 3,5 mts. c/chimenea a leña, pisos de mosaico. Cocina y baño c/ducha. Dos dormitorios y lavadero, todo en regular estado de pintura. Al fondo, galpón de material y otro de chapa de 6 x 2 mts. Existe electricidad, gas natural, agua por bomba y teléfono. No existen expensas comunes, por no ser propiedad horizontal. Existe deuda a Rentas Pcia. de Bs. As. s/fs. 47 $ 99,79 al 31-5-99 y al Pdo. de Luján s/fs. 53 $ 371,21 a julio/99. Base: U$S 15.000.- Seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado fiscal parte compradora: 0,5%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Eduardo Parody, secretario.

e. 9/3 Nº 42.261 v. 10/3/2000

Nº 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en los autos caratulados "INMOBILIARIA CELESTINO S.A. c/DUARTE, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 32.509/98 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 23 de marzo de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca ubicada en el Cuartel IV, Pdo. de Gral. Sarmiento, próximo a la estación Del Viso, del Ferrocarril Nacional Gral. Belgrano, con frente a la calle Einstein 7820, entre San Cayetano y sin nombre, de 211,75 m2 de superficie total. Nomenclatura catastral Circunscripción II, Manzana 59, Sección B, Parcela 16, Matrícula 47299. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por el demandado en autos, conjuntamente con su esposa y cuatro hijos menores de edad, en calidad de propietario. Se trata de una casa en construcción con sus paredes exteriores sin revocar, se compone de espacio libre adelante con piso de cemento, una construcción en su frente que sería un local, según lo dicho por el demandado, además cuenta con cocina, dos habitaciones, baño y patio al fondo, todo en construcción y en regular estado de uso y conservación. El bien se puede visitar los días 21 y 22 de marzo próximo de 10 a 12 hs. Base: $ 15.000.- Seña: 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 83) por $ 1.513,12 al 20-11-98; en Rentas (fs. 101) por $ 151,23 al 16-12-98, no registrando deudas en Sudamericano de Aguas S.A. (fs. 81) al 23-11-99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de febrero del año 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 9/3 Nº 42.363 v. 10/3/2000

Nº 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos: "FIRST ARGENTINE MORTGAGE ACCEPTANCE TRUST S.A. FIDUCIARIO c/MILLANO LUALDY OSCAR ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo (Expte. 50423/99 - Reservado)", que el Martillero Herman Blitz Katz subastará el día dieciséis de marzo del 2000 a las 10 hs., en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esa ciudad, la unidad funcional Nº 20 (letra "M") piso 1º del inmueble ubicado en la calle Sarmiento 1419/25 e/Uruguay y Paraná de esta ciudad autónoma, Matrícula FR.14-101/20. Nomenclatura Catastral: Circ. 14 Sec. 5 Manz. 30 Parc. 16. Superficie total: 69 ms. 97 dec.2, Porcentual 2,15%. Según constatación notarial obrante a fs. 302, da cuenta que consta de una Planta Baja un living con cocina incorporada con piso mosaicos, baño completo, dos dormitorios con piso madera, todos los ambientes son internos con ventana al pozo de aire y luz; por una escalera que da a un altillo con dos ambientes, piso madera y un baño completo; estado casi de abandono o de no uso, sucio. Deudas: Fs. 263 OSN: Sin deuda al 28-9-99; fs. 242 A. Arg. $ 153,35 al 2/9/99, fs. 247, Expensas: al 10/9/99 $ 1872. Fs. 248 Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: $ 115,62 al 8-9-99. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en Plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19-2-99", con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. certificado de dominio obra a Fs. 313 Bajo Nº 715602 del 24-1-2000; certificado de inhibiciones obra a Fs. 317 Bajo Nº 715604 del 24-1-2000. Base $ 25.500.- Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. El martillero deberá identificar con el auxilio de la fuerza pública por su nombre y documento a los asistentes al acto y confeccionará una lista que acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Exhibición: días lunes a viernes de 16 a 17 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al Martillero al T.E. 4317-5951.

En Buenos Aires, a los 3 días del mes de marzo de 2000.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 9/3 Nº 42.383 v. 10/3/2000

Nº 101

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a mi cargo, sito Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DIAZ VELEZ Nº 3758 c/PROTOLONGO DE VELCOFF, JUANA AURORA y Otros s/Ejecución de Expensas", Exp. Nº 78771/98, que el Martillero Horacio Jorge Canale (4931-6262), rematará el día 15 de marzo de 2000, a las 9,30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Capital Federal al contado y al mejor postor, en el estado que se encuentra el inmueble ubicado en Díaz Vélez Nº 3758, U.F. 2, Primer Piso, Dto. "A", de la Capital Federal, con una superficie total de 98,92 m2. discriminados así: living comedor, 2 dormitorios, cocina, comedor de diario, 2 baños, lavadero, patio y balcón corrido al frente, en correcto estado de conservación y mantenimiento. Horario de visitas del bien: lunes 13 y martes 14 de marzo de 2000, de 10 a 12 horas. El inmueble se encuentra ocupado únicamente por la titular Sra. Juana Aurora Protolongo de Velcoff. Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Sección 17; Manzana 100B; Parcela 8; Matrícula: FR 7-1205/2. Partida Nº 1233.674. El bien reconoce las siguientes deudas: O.S.N. (Ente en Liquidación) $ 41,93 al 7-5-99; por Alumbrado, Barrido y Limpieza: $ 4.598,53 al 7-7-98; por Aguas Argentinas: $ 1.133,08 al 30-4-99; por Expensas e Intereses: $ 4.891,23 al 31-8-99. Base: $ 26.400.- Seña: 30%. Comisión: 3% todo en efectivo y al contado en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento del art. 133 CPCC. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas del inmueble devengadas a partir de la toma de posesión. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de la fecha de aprobación de la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales (art. 580 del CPCCN) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 48 del mismo ordenamiento legal.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 9/3 Nº 43.027 v. 10/3/2000

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "FINAVEGA S.A. contra NAVARRO JORGE ISMAEL y Otro sobre Ejecución Hipotecaria", (expte. Nº 89.867/96, que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día miércoles 29 de marzo del 2000, a las 10 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble de la calle Rivadavia Nº 301, esquina Sarmiento, sin chapa municipal en ninguna de las dos arterias que dan sobre el frente del edificio, completa la manzana las calles A. del Valle y Márquez, de la ciudad de Dolores, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Superficie total 259,88 m2. S/título lote 11 c, manzana 317. Nomenclatura catastral, circunscripción I, sección C, manzana 317, parcela 11c. Inscripción dominial matrícula Nº 2910. Título de propiedad glosado a fs. 115/118. Ocupado por el demandado Jorge Navarro; en calidad de propietario del inmueble. Consta de: local, leñera, horno a leña, cuadra, en la ochava depósito harinero, y en la planta alta vestuarios, con parte de losa; en regular estado de conservación. Puede visitarse los días 27 y 28 de marzo del 2000, entre las 10 y 12 horas. Registra deudas por impuesto inmobiliario, fs. 71, al 15-1-98, años 1990 al 1992 - 1995 al 1997, de $ 457.- Por impuesto municipal, fs. 106/109, al 31-8-98, años 1990/1991 - 1995 al 1998, de $ 855,44. Por Administración Gral. de Obras Sanitarias, fs. 162, al 10-3-99, años 1992 - 1995 al 1999, de $ 753,75. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 44.300.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la avenida de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6to., de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, febrero 28 de 2000.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 9/3 Nº 42.356 v. 10/3/2000

Nº 108

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica comunica por 2 días en autos: "GAROLLI, CARLOS JOSE c/PANZA, VICTOR HUGO RAMON s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 120.480/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 16 de marzo del año 2000, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el inmueble con frente a la calle los recuerdos Nro. 571, entre las de Humaité y Tuyutí de esta Capital Federal, matrícula 1-9140, N.C.: C. 1, S. 72, M. 67c, P. 16; que mide 8,66 m. de fte. al E, 8,64m. en el c/fte. y 11,62m. de fdo., que adeuda: GCBA $ 1.560,11 al 12-6-98 (fs. 86); Aguas Arg. $ 104,55 al 27-8-99 (fs. 89) y OSN $ 186,86 al 14-10-99 (fs. 124). Del informe realizado por el Martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes, con algunos bienes muebles en su interior sin valor comercial, dado su manifiesto deterioro. Se trata de una casa de dos plantas, que presenta en su frente un jardín con cerco de material y reja, un pasillo de ingreso y la entrada al garage. La PB posee un hall distribuidor interno, con piso de laja cerámica, que comunica con un living, cuya ventana da al pequeño jardín del frente y a continuación, en desnivel, se accede a un comedor con piso de parquet, con ventana a un pequeño patio interior; un baño completo con bañera; y una cocina con muebles de madera bajo mesada, con dos bachas y muebles de madera colgantes; con piso de baldosa cerámica dividido en tramos por listones de madera lustrada, y este ambiente se comunica al patio interior, y a través de un pasillo al garage. Por el hall y por escalera de madera, se accede a un entre piso o primer piso; las paredes de este hall como las de la escalera y su acceso al primer piso, se hallan forradas en madera lustrada. En este piso se halla un pequeño descanso que da a una habitación con piso moqueteado, la que a través de una puerta metálica vidriada, comunica con una terraza exterior descubierta a la calle sin baranda protectora, terraza que posee una parrilla de material y a su vez, a través de un pequeño pasillo lateral techado, comunica con una terraza exterior, sin protección. En el segundo piso hay dos dormitorios de paredes pintadas y piso de parquet bastón largo y un baño pequeño, sin bañera ni bidet; una de las habitaciones da al frente. El estado de conservación es regular, faltándole muchos detalles de terminación, se halla a unas 5 cuadras de la Avda. Rivadavia y a unas 8 de la Avda. Gral. Paz, así como a 6 cuadras de la estación Liniers del F.C.G.S. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 35.000. Seña 30%, comisión 1,5%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: los días hábiles del 10 al 15 de marzo de 14 a 17 horas y sábado de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, febrero 18 de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 9/3 Nº 43.072 v. 10/3/2000

Nº 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica a mi cargo, hace saber por 2 días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO 125, BARRIO SAVIO, LUGANO c/FONSECA AGUILAR s/Ejecución de Expensas" Expte. 153148/95 que la Martillera María Claudia Galimi, rematará el 15 de marzo de 2000 a las 12 hs. en el Salón de la calle Humberto I 2042, de Capital, el inmueble sito en calle Racedo 5931, U.F. 7, Depto. "B", Piso 2º, Edificio 125, Barrio Savio, Lugano, Capital. Sup. Total 49 m2., 49 dm2., Porcentual 1 c/7857 diez milésimos. Nom. Cat. Circ. 1, Sec. 82, Manz. 73 G, Parc. 8, Partida Municipal 1689228, Matrícula 190995/7. Se compone de un departamento de 2 dormitorios, 1 pasillo, 1 baño, 1 cocina y 1 living comedor, hallándose deteriorος en baño y cocina. La unidad se encuentra libre de ocupantes y bienes, y en deficiente condición y higiene y conservación. Deudas: O.S.N. al 5-1-98 $ 178,29 (fs. 194); Rentas A.B.L. al 17-12-97 $ 1.026,97 (fs. 190); Aguas Argentinas al 4-11-97 $ 315,68 (fs. 176); Base: $ 18.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado en dinero efectivo y al mejor postor. Hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto a obtener en la subasta no alcanza para solventarlas con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes

para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá denunciar domicilio legal en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a nombre del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Exhibición 13 y 14 de marzo de 2000 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Silvia Fernández Muñiz, secretaria interina.

e. 9/3 Nº 43.051 v. 10/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Cap. Fed., a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada por la suscripta, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Cdad. de Bs. As., comunica por 2 días en el B.O. y en La Razón, en autos "DE MARCO, FRANCISCO LUIS c/LECHUGA, JOSE LUIS s/ Ejecutivo", Expte. reservado Nº 73249 (28.523/97), que el martillero Ricardo H. Grumber rematará el día 15 de marzo de 2000 a las 14 en Callao 635 6º P, (sede del Tribunal) Cdad. de Bs. As., el inmueble sito en la calle Juan José Paso 276, Piso 2º, Depto. letra "C" o s/letra e/los ascensores y el letra "A", U.F. Nº 14, e/Arenales y Rawson, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. III, Sec. E, Manz. 298, Parc. 10f, Subparc. 14; Sup. tot.: 27,78 m2; Porcentual 0,0039%, conforme título de propiedad obrante a fs. 100/104. Ad corpus, en el estado en que se encuentra. Matr. 2024/14. Adeuda: Municip., fs. 118/121, $ 1.728,64 al 5-10-98; Rentas, fs. 161/ 165, $ 581,98 al 31/3/99; O.S.N. (en liq.), fs. 116/ 117, $ 151,58 al 1-10-98; Aguas Arg., fs. 107/109, $ 327,94 al 10-9-98; expensas, $ 2.443,40 al 30-9-98. Al contado y al mejor postor. Base $ 22.400, seña 30%, comisión 3%; sellado de ley 0,5%; en efectivo, en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del I.V.A. deberá ser solventado por el comprador en el acto de subasta. Es un departamento de un ambiente c/balcón francés, baño y cocina c/pisos cerámicos; luminoso, a lateral, c/teléfono, en buen estado de mantenimiento y conservación conforme constatación del 18-3-99; emplazado en edificio torre de muy agradable presentación, con amplio palier, de doce pisos, con cuatro ascensores, vigilancia permanente, en zona residencial, a media cuadra de la estación. Expensas correspondientes a feb/99: $ 60,02. Ocupado por los Sres. Haydeé Alfano Lambarri de Lechuga y José Luis Lechuga. Exhibición: 13 y 14-3-00, de 16,00 a 18,00 hs. Quien resulte comprador debe constituir en el acto de la subasta domicilio dentro del radio de la Cdad. de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.; indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente en escrito firmado por ambos, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo; y efectivizar el pago del saldo de precio, dentro de 5º día de aprobada la subasta mediante depósito en el Bco. de la Cdad. de Bs. As., Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación o intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. (arts. 41, 570, 571, 579, 584 y concs. Cód. Proc.). Autorízase el martillero a requerir el auxilio de la fuerza pública durante el acto de la subasta.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 9/3 Nº 42.354 v. 10/3/2000

Nº 4

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. de Comercio Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña Nº 1211, piso 1º de Cap. Fed., comunica por 5 días en autos caratulados "MAGNOLFI, ALFREDO PEDRO, s/Quiebra, s/Inc. art. 209 Ley 24.522 por Bco. Buenos Aires Building Society S.A., en liq. por Bco. Central" que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 31 de marzo de 2000, a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., un inmueble, ubicado en el Partido de Tres de Febrero, Localidad José Ingenieros, con frente a la calle Saavedra, hoy Asunción Nº 2846, entre las de Manzone y Dardo Rocha, edificado en el lote de terreno designado de acuerdo a su título antecedente con el Nº 10 de la Manzana 18. Nom. Cat. Circ. VI. Secc. a mzna. 58, parc. 25. Partida Nº 30.446. Según constatación. El inmueble consta de P. Baja y 1er. piso. En P. Baja, ambiente de 5 x 4, cocina de 2 x 2 y baño de 1 x 1,50. Gran ambiente al fondo de 35 x 8. Hay otra entrada chica que comunica al 1er. piso por escalera a la parte administrativa. Otro ambiente en P. Baja (depósito) de 8 x 4. en 2do. piso 2 oficinas de administración (5x5 y 4x4) Cocina de 3x4, baño completo de 3 x 1,50. Gran ambiente de 8 x 25 y montacargas de P. Baja a 1er. piso. Sup. Cub. aprox. 500 m2. Todas las medidas son aproximadas. Estado de conservación: Regular. Se subasta ocupado, por la empresa Micro Corrugados J.M.S.A. en carácter de inquilino. Deudas: Fs. 123, O.S. al 5-10-99 $ 4.476,05, fs. 127, A. A. al 30-9-99 $ 1.044,71, fs. 142, total por Rentas Pcia. Bs. As., al 31-11-99 $ 1.074,13, fs. 165/67, por tasas de servicios generales al 17-11-99 $ 15.617,39. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,50%. Todo en efectivo en el momento de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme art. 212 ley 24.522, hasta dos días antes de la fecha de subasta, saldo de precio debe ser depositado dentro del décimo día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. Proc. Deberá depositarse en Bco. Ciudad de Bs. As. a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Queda prohibida la compra en comisión como también la ulterior cesión del boleto que se extienda. En caso de optar el comprador por registrar el inmueble a través de la escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Federal. Días de exhibición: 27 y 28 de marzo de 2000, de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 15 días de febrero de 2000.
Jorge Alberto Juárez, secretario.

e. 9/3 Nº 42.372 v. 15/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Libertad 533 - Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/HEIS ENRIQUE s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 16 de marzo de 2000 a las 15,30 horas en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil marca Chevrolet, Tipo Pick Up, Modelo D-20 Custom STD/1995, Marca motor Maxion, Número de motor SA8873B510009Z, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 8AG244NARRA100879, Dominio AAS 827, en el estado en que se encuentra y exhibe. El DNI del demandado es el 10.696.954. Base: $ 4.670.- al contado y al mejor postor. Comisión 5% más IVA. Se informa el CUIT del martillero: 20-11176089-7. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 174,57 al 31-8-99, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en la calle Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 9/3 Nº 12.172 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Libertad 533 - Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MAZZARONI JOSE JULIO s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 16 de marzo de 2000 a las 15,00 horas en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil marca Chevrolet, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Monza GLS 1995, Marca motor Chevrolet, Número de motor B20NZ31098200, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 9BGJK69RSRB003637, Dominio AFH 591, en el estado en que se encuentra y exhibe. El DNI del demandado es el 8.393.782. Base: $ 2.000.- al contado y al mejor postor. Comisión 5% más IVA. Se informa el CUIT del martillero: 20-11176089-7. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 3.185,28 al 31-3-99, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en la calle Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial" y "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 9/3 Nº 12.173 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Libertad 533 - Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ENCINA GRACIELA DEL CARMEN s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 16 de marzo de 2000 a las 16,00 horas en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil marca Renault, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Renault 21 GTX-94, Marca motor Renault, Número de motor 5538186, Marca de chasis Renault, Número de chasis 8A1L488ZZPS-001913, Dominio P-035518 (dominio nuevo: RDT 545), en el estado en que se encuentra y exhibe. El DNI de la demandada es el 16.552.093. Base: $ 1.500.- al contado y al mejor postor. Comisión 5% más IVA. Se informa el CUIT del martillero: 20-11176089-7. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 2.703,27 al 10-6-99, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en la calle Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial" y "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 9/3 Nº 12.174 v. 13/3/2000

Nº 10

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CASE S.A. s/Quiebra s/Incidente de enajenación de bienes" Expte. Nº 67.684, que los martilleros Adolfo N. Galante, César M. Estevarena y Ricardo H. Nole, rematarán el día 27 de marzo de 2000, a las 10:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. los siguientes bienes: a) Inmueble desocupado (planta industrial) sito en Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, calles Monseñor Larumbe (ex San Juan) 3234 —entre Haití y Cangallo— y Cangallo 1827/1835 —entre M. Larumbe y Sáenz Peña— ubicado sobre las parcelas 3, 22 y 23 de la Manzana C, que en su conjunto forman una superficie total de 882,40m2. (20mts. frente por M. Larumbe y 10mts. de frente por Cangallo) Matrículas 14246, 14247 y 14248 Nomenc. Catast.: Circ. IV; Sec. C; Manz. 101; Parc. 23. El inmueble se compone en su frente por Mons. Larumbe de un galpón de aprox. 300m2. con techo de losa y 4 mts. de altura aprox., piso cemento alisado, fosa, recepción, oficina, sanitarios y montacargas. Tiene dos escaleras, una al frente que lleva al primer piso, donde se encuentra una recepción, diez oficinas divididas con mamparas de aluminio y vidrio, dos baños (para damas y caballeros) y otro baño privado chico, con techo de losa de una altura aprox. de 3,50mts. La otra escalera ubicada al fondo lleva también al primer piso donde se encuentran sanitarios, cocina chica y montacargas. Siguiendo por esta escalera se llega al segundo piso donde existen oficinas, cocina y comedor para personal y sanitarios (todo esto con techo de chapas y con sectores en malas condiciones) montacargas y cabina con equipo central de aire acondicionado frío/calor marca Surrey. Se encuentra asimismo parte de terraza descubierta. También con frente por Mons. Larumbe se encuentra otro galpón semi cubierto de 270m2. aprox. con techo parabólico y cabriadas de hierro, altura aprox. de 7 mts. y piso de cemento alisado. Por el frente de calle Cangallo se ubica otro galpón de 200m2. aprox. con techos de chapa canaleta de fibrocemento, en su fondo hay depósito, taller y sanitarios, con una superficie de 100m2. aprox., los galpones se unen en sus fondos y se encuentran en buenas condiciones de uso y conservación. Base $ 350.000.- b) Automotores: 1) Camión Ford mod. LNT9000 año 1993 para desobstrucciones pluviales Motor Caterpillar RPA 202589 Chasis Ford 1FDZW90T5PVA32374 dominio VWR 452. Base $ 25.000; 2) Camión Ford mod. LNT9000 año 1993 para desobstrucciones pluviales Motor Caterpillar RPA 202588 Chasis Ford 1FZW90T7PVA21165 dominio VWR 450. Base $ 25.000.- 3) Camión grúa Dodge - Tipo chasis con cabina - Mod. DP800197/1972 año 1973 Motor EW318R28940433LC Chasis 228E00003F dominio C. 554.294. Base $ 3.000.- 4) Camión Ford mod. 1968 Motor Perkins PA6445813 Chasis Ford RPA04778 dominio C. 162.998. Sin base. 5) Camión Mercedes Benz mod. 1968 Furgón Liviano Motor MB31295710000272 Chasis 34101610000841 dominio M. 0027.949. Sin base; 6) Camión Chevrolet 714 Motor Bedfor A35DA45993 Chasis Chevrolet H138623 dominio C. 768.102. Sin base; 7) Camioneta Ford F100 tipo Pick Up año 1982 Motor Ford BSAD45142 Chasis Ford KA1JBS-37563 dominio WGV 864. Base $ 1.500.- 8) Automóvil Mitsubishi mod. ExpoLRV tipo utilitario mod. 93 Motor Mitsubishi 4G93-BH2863 Chasis Mitsubishi JA3CB20C9PZO22323 dominio TIP007. Base $ 8.000. 9) Automóvil Mazda mod. 929 (HG41) tipo sedán 4 ptas. año 1992 Motor Mazda JE368285 Carroc. y/o Bst. Mazda HD10EI-100849 dominio TIP006. Base $ 5.000.-; c) Máquinas, muebles y útiles para oficina y artículos y elementos varios en desuso, todo de acuerdo a inventario de autos (Fs. 107/111) y catálogo de ventas. Sin base. Condiciones de venta, al contado y mejor postor. Para el inmueble venta Ad-Corpus, seña 30%, comisión 3% —IVA sobre 1/3 de la comisión—, sellado 1%; el saldo de precio deberá ser ingresado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Art. 584 Cód. Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá, de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. Para los automotores y bienes muebles. Seña 30%, comisión 10% —IVA sobre 1/3 de la comisión— y de corresponder, IVA sobre el precio de venta a cargo del comprador, el saldo de precio, deberá cancelarse indefectiblemente el día 28 de marzo de 2000 de 13:00 a 15:00 horas, en el mismo lugar del remate, donde se otorgarán los respectivos turnos de retiro de los bienes adquiridos. Las señas, comisión, sellado e IVA se abonarán en dinero efectivo en el mismo acto de subasta. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Exhibición los días 20 y 21 de marzo de 2000 de 14:00 a 17:00 horas en M. Larumbe 3234 (ex San Juan), Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos, no se aceptarán reclamos de ningún tipo, siendo su retiro por cuenta, cargo y riesgo de los Compradores. Para el caso de que los adquirentes del inmueble no resultaren compradores de los bienes muebles que se encuentran en su interior, en la hipótesis de que estos últimos no fueren vendidos a persona alguna, deberán constituirse en depositarios de los mismos por un lapso de sesenta (60) días, que se computarán desde la fecha en que se aprueba la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 22 de marzo de 2000, procediéndose a sus aperturas el día 23 de marzo de 2000, a las 11:00 horas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 9/3 Nº 310.235 v. 15/3/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Avda. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "LISERA, TOMAS GILBERTO DNI 0.943.344, s/Propia Quiebra s/ Incidente de Venta", expte. 75298, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día 20 de marzo de 2000 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Bauness Nº 2125 entre Olazábal y Mendoza, UF Nº 4, del 2º piso, y unidades complementarias XV y el 24% de la XVIII, de esta Capital Federal. Venta ad corpus. U.F. 4: Superficie: 128,05m2; porcentual: 5,02%. U.C. XV: Superficie 3,77m2; porcentual 0,12%. U.C. XVIII: Superficie 285m2; porcentual 11,17%. Nomenclatura Catastral: Circ 16 Secc 51, Manz. 47, Parc. 17, Matrícula 16-26171/4. Según constatación del martillero se trata de un departamento ubicado en

la calle Bauness 2125, piso 2º e identificado como departamento "4"; con importante entrada, palier individual, living comedor de 10 por 4m, dos dormitorios importantes y uno más chico, un baño compartimentado y completo y uno más chico, cocina, antecocina, lavadero y dependencias de servicio (habitación y baño). Le corresponden una baulera de 1 por 1,50m y una cochera, ambas muy bien ubicadas en el primer subsuelo. El departamento se encuentra ocupado y en buen estado de conservación. Base $ 40.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se extenderá el boleto a quien efectivamente realice la mejor oferta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo en el Banco de la Ciudad de Bs. As, Suc. Tribunales a la orden de S. S. y como perteneciente a los obrados, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13/12/89) hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Deudas: fs. 19 GCBA $ 49,80 al 15/12/98 por UC 15; fs. 20 GCBA $ 2214,02 al 16/12/98 por UF 4; fs. 21 GCBA $ 490,06 al 16/12/98 por UC 18; fs. 28 por AA $ 121,10 al 18/12/98 por UF 4; fs. 29 por AA $ 9,30 al 18/12/98 por UC 15; fs. 30 por AA sin deuda al 18/12/98 por UC 18; fs. 33 por OSN $ 48,23 al 8/1/99 por UF 4; fs 34 por OSN $ 2,18 al 8/1/99 por UC 15; fs. 35 por OSN sin deuda al 8/1/99 por UC 18; fs. 37 expensas $ 10.932,30 al 4/2/99. Exhibición: 16 y 17 de marzo de 2000 de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 9/3 Nº 310.233 v. 15/3/2000

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, ubicado en la Avenida Callao 635 3º Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "COMPAÑIA EDITORA ESPASA CALPE ARGENTINA c/DISTRIBUIDORA ROIS S.A. y Otros s/Ejecutivo" Expediente Nº 67926, que el martillero Hugo G. Mas rematará el día 23 de marzo de 2000 a las 10,00 horas, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad de Buenos Aires, el 50% indiviso de la propiedad ubicada en la calle 13 Nº 1075 entre Sarmiento y la calle Nº 17 de la localidad de City Bell, Partido de La Plata —055—, Provincia de Buenos Aires, designado en plano como lote 23 de la quinta 28. Matrícula Nº 0634, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. H, Quinta 23, Parcela 12, con una superficie de 866,07 m2, donde se encuentra construida una casa tipo chalet de tres dormitorios, baño, cocina, entrada de garaje, que posee servicio de gas, luz, teléfono, agua corriente y cloacas, encontrándose ocupada por el señor García, la señora y sus tres hijas, con la base de $ 36.249,75 al contado, y al mejor postor. Atento la ausencia de oferentes y transcurrida media hora el bien saldrá nuevamente a subasta con la base de $ 27.187,32. Producido el mismo fenómeno y transcurrido el mismo lapso, el bien saldrá nuevamente a remate con la base $ 20.390,40. Si nuevamente se adviértese lo reseñado, luego de media hora, será ofrecido de nuevo, pero en esta oportunidad sin base. La operación se realizará al contado, abonándose el 30% de seña, 3% en concepto de comisión y sellado de ley 0,5% en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5ª día de aprobada la subasta por el Tribunal, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. La propiedad de que se trata presenta las siguientes deudas Municipales al 16/07/98 $ 886,86 (fs. 441), Aguas Argentinas al 30/06/98 $ 1.440,47 (fs. 442) y O.S.N. fuera de jurisdicción (fs. 442). Disponiendo la exhibición de la misma los días 20 y 21 de marzo de 2000 de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 9/3 Nº 42.366 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "RILMAR S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 160.886, que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 20 de marzo de 2000, a las 11:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., las Marcas en Block: "Riltop" Registro Nº 1433324 Clase 2 Internacional (pinturas, barnices, masillas); "Epoxi Riltop" Registro 1400449 Clase 19 Internacional (toda la clase); "Epoxi Riltop" Registro 1373919 Clase 01 Internacional (Adhesivos Industriales y otros productos químicos en base a Resinas Epoxi). Sin base al contado y mejor postor, IVA a cargo del comprador, Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el mismo acto de subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre, con estricto apego a lo normado por el Art. 104.6 del Regl. del Fuero, hasta el segundo día anterior a la subasta, siendo apertura el día anterior de subasta a las 12:00 horas.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 9/3 Nº 310.231 v. 10/3/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 32 a mi cargo, con domicilio en la Avda. Callao Nro. 635 Piso 3ero. de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "HERSA S.A. s/Quiebra" Expte. Nro. 26.398, que el Martillero Marcos Horacio Baranoff (T.E. 4951-5255) rematará el día jueves 23 de marzo de 2000, a las 10 horas en el Salón sito en la calle Santa María del Buen Aire Nro. 641/643 Capital Federal, los siguientes bienes embargados (según fs. 416), a saber: Lote Nro. 1 = Máquina de escribir Panasonic R 250. Lote Nro. 2 = Fax Panasonic KXF90. Lote Nro. 3 = Cuatro monitores de computación con sus teclados. Lote Nro. 4 = Cinco CPU de computador. Lote Nro. 5 = Un transformador. Lote Nro. 6 = Una calculadora Casio. Lote Nro. 7 = Una calculadora Calcutronic 333. Lote Nro. 8 = Un teléfono móvil Technotron y su cargador de batería. Lote Nro. 9 = Un equipo de telefonía móvil obsoleto. Lote Nro. 10 = Un teléfono celular marca Nokia. Lote Nro. 11 = Un teléfono celular marca Movicom antiguo. Lote Nro. 12 = Un equipo Motorola portátil. Lote Nro. 13 = Una impresora Epson LX 800. Sin base, al contado y al mejor postor e IVA incluido en el precio de venta. Comisión: 10%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los bienes serán entregados previo pago total del precio que deberá depositarse de acuerdo a lo dispuesto en el art. 564 del CPr. Exhibición: Los bienes se exhiben del 20 al 22 de marzo, de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. en la calle Santa María del Buen Aire Nro. 641/643 Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 9/3 Nº 310.143 v. 10/3/2000

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Sec. 33, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550 Piso 6º, comunica por cinco días en los autos: "RASKIN MARIO s/Quiebra" Expte. 32.702, que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el veintisiete de marzo del 2000, a las 14 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 26 Piso 8º del inmueble ubicado en la calle Charcas Nº 2768 e/Anchorena y Norberto Quirno Costa de esta Capital. Sup. total 88ms. 29 dm2. Porcentual 4,32%. Nom. Cat. Circ. 19, Sec. 15, Manz. 126, Parc. 8, Dominio Matrícula 19.1234/26. Base $ 70.000, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%. Para el caso de no abonar el saldo de precio en el plazo establecido por el art. 580 del Código Procesal sin necesidad de intimación alguna el comprador será considerado postor remiso y responsable en los términos del art. 584 de la norma precedentemente citada. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. Art. 104,6 del Reglamento del fuero hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se realizará a tal fin dos días antes de la fecha de la subasta en la Sala del Juzgado a las 12 hs. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. Según ha informado el Martillero la unidad se encuentra ocupada por Carlos Salaverry y su familia quien ha manifestado revestir carácter de locatario sin haberlo acreditado en autos. La unidad se encuentra en buen estado de conservación, se ubica en el contrafrente a pulmón de manzana, consta de un pasillo de entrada, cocina amplia, un living comedor, hall de distribución, dos dormitorios con placards, un baño completo y un toilette. Exhibición: lunes a viernes de 16 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo del 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 9/3 Nº 310.387 v. 15/3/2000

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 5 días en el juicio: "FRIGORIFICO EL PAISANO S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 33.485; que los martilleros Alfredo Carlos Bence y Patricio M. Carreras, rematarán el martes 28 de marzo de 2000, a partir de las 11:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes 1º) Inmueble: Planta Industrial sita en Gallo 107/09/15/17/39 esq. Tte Gral. Perón 3359 de esta Capital, Sup. del terreno 914,89 m2. Superficie edificada 2.514,99 m2 Aprox. Distribuidos en Subsuelo, Planta Baja, 1º y 2º piso destacándose recepción entradas de vehículos, local comercial; Oficinas varias, baños y vestuarios. Veterinaria, cámaras de frío, depósito, etc. Todo en regular estado de conservación. Nomenclatura Catastral Circ. 9, Secc. 13, Manz. 48, Parc 1d, Matrícula FR - 9-1473. Base $ 500.000 Desocupado, venta Ad-Corpus, al contado al mejor postor en dinero efectivo Seña 30%, Comisión 3%. En caso de no haber ofertas se subastará luego de 1/2 hora con una Base reducida de $ 375.000. El saldo de precio deberá ser depositado indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobada la subasta. 2) Bienes Muebles: Todos los bienes existentes inventariados en autos que se encuentran en la Planta de la Fallida que se detallan en forma reducida, con excepción de los compresores con sus motores, módulos que integran las oficinas y los equipos de aire acondicionados: a) Lote con todos los Utiles, Máquinas y Muebles de Oficina; b) Lote de Máquinas y elementos propios de la industria frigorífica como Cámaras, mesas de corte, sierra cortadora, etc. El desarme y acarreo de los bienes corre por exclusiva cuenta de los compradores. Venta al contado al mejor postor en dinero efectivo, sin base, Comisión 10% I.V.A. a cargo de los compradores. Exhibición 17, 20 y 21 de marzo de 15 a 17 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 5º del reglamento para la Justicia Comercial, las que se recibirán hasta el 27 de marzo a las 12:00 hs. procediéndose a su apertura el mismo día a las 12:30 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la cesión de boletos. El 50% de las comisiones están gravadas por el I.V.A. Se aceptan Cheques Certificados, para integrar las señas, a la Orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 9/3 Nº 42.315 v. 15/3/2000

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "18", Secretaría "36", sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días en el juicio "MUSZAK ALEJANDRO c/SMOCOVICH GABRIEL SERGIO s/Ejecutivo" (Expte. Nº 99.031/98), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 15 de marzo del año 2000 a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gaona 2410/12 e/Av. M. Trelles y Terrero, U.F. 8, piso 4º, Capital Federal, matrícula 5-7149/8, ocupado por el demandado y flia. (fs. 184 vta.) y consta de dos dormitorios, baño, cocina y living. Su estado de conservación es excelente. Sup. cub. 51,59m2, semicub. 1,09m2, y sup. total 52,68m2, porc. 5,19%. Base $ 39.549, al contado. Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.314,07 al 26/2/99 (fs. 31), a Aguas Arg. $ 414,63 al 2/03/99 (fs. 27), por O.S.N. $ 20,77 al 10/3/99 (fs. 36), y por expensas comunes $ 1.196,28 al 31/8/99 (fs. 76). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C.P.C.C. Se aceptan ofertas bajo sobre de conformidad con lo dispuesto por el art. 570 C.P.C.C. y 104.5 del Regl. del fuero, fíjase el día 14/3/00 hasta las 12:00 hs. para la recepción de ofertas correspondientes haciéndose saber que se procederá a la apertura de las mismas a las 12:30 hs. del mismo día. Visitar los días 10 y 13 de marzo del 2000 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 9/3 Nº 43.054 v. 10/3/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

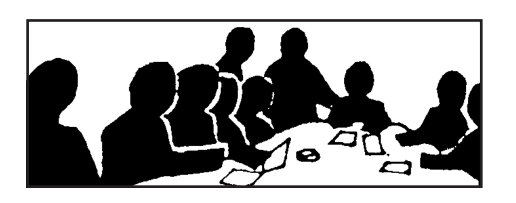
Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de la Justicia del Trabajo Nº 47 a cargo de la Dra. Inés Salomé Beatriz Gassibe, Secretaría Unica a cargo de la autorizante, sito en la calle Lavalle Nº 1268, P. 5, comunica por un día, en los autos caratulados MEZA, NORMA ELENA c/ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS EZRAH, s/Despido, Expte. Nº 13407/97, que el martillero designado en autos Sr. Enrique L. Beovide subastará el día 20 de marzo de 2000, en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2042, a las 12 hs., los bienes muebles embargados en autos, que a continuación se detallan: 1 (un) equipo de Rayos X, marca Dinan, tubo electrónico tipo TH 9429 P2 H650 s/n visible, Nº 548594, con mesa, en buen estado y funcionando: 1 (un) equipo de Rayos X, Marca Dinan Modelo 90/15 Nº de serie 0820, funcionando. Venta al contado y al mejor postor. Seña 20%. Comisión 10%. Revisar los días 18 y 19 de 10 a 11 hs. en Terrada Nº 1164 donde se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los bienes podrán ser retirados una vez saldado la totalidad del precio, corriendo los gastos de traslado por cuenta del comprador. Pagará el 21% de I.V.A. sobre el precio total y sobre la comisión del Martillero. Publíquese por un día en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Arnoldo Krawicki, secretario.

e. 9/3 Nº 43.045 v. 9/3/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

AGROPATAGONICO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales en vigencia, convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 20 de marzo de 2000 en Esmeralda 860 piso 2 C de Capital Federal a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las garantías a otorgar solicitadas por entidades bancarias con las que opera la firma, por operaciones de créditos oportunamente efectuadas y nuevas a realizar.
2º) Consideración de avales y garantías a otorgar a favor de entidades Bancarias por otras firmas vinculadas comercialmente.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Pablo Siracusa
e. 3/3 Nº 41.851 v. 9/3/2000

AGROPECUARIA SANTA RITA DE MONTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de marzo de 2000 a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, a celebrar en Marcelo T. de Alvear 1327, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en el plazo legal.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de sus miembros.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Eleonora P. de Piza
e. 6/3 Nº 41.956 v. 10/3/2000

ANGEL VELAZ Y CIA. LTDA. Sociedad Anónima, Comercial y Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de marzo de 2000, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Maipú 942 piso 12º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Fijación del número de Directores titulares. Elección en su caso de los Directores titulares y suplentes que correspondan por el término de dos años. Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
5º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea. El Directorio. Inscripción en I.G.J.: 30/9/1931 Nº 214 Fº 548 Lº 43 Tº “A”.

NOTA: Los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 ley 19.550).

Vicepresidente - Marta Felicitas Murúa
e. 3/3 Nº 41.804 v. 9/3/2000

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de AUTOPISTAS DEL SOL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo del 2000 a las 15 hs. en primera convocatoria y el día 3 de abril del 2000 a las 15 hs. en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Carlos María Delia Paolera 299 Piso 27 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos complementarios, el Informe de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio regular finalizado el 31 de Diciembre de 1999.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y a los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de Directores.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por el término de un ejercicio, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de los Contadores Certificantes de los Estados contables del presente ejercicio y tratamiento de su remuneración.
9º) Autorización a los Directores y Síndicos en los términos de los artículos 273 y 298 de la Ley 19.550.

NOTA: De acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo a la Sociedad con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Accionistas. El Directorio.

Vicepresidente - Luis Freixas Pinto
e. 6/3 Nº 12.043 v. 10/3/2000

“B”

BERMUDAS CLUB S.A.

Corrección: En aviso publicado el 28/02/2000 al 03/03/2000, n. recibo 41888, DONDE DICE: “sito en calle Corona Golf Club 2549”; DEBE DECIR: “sito en calles Ravignani y Antártida Argentina”. Solicito publicación por cinco días desde el 06/03/2000 al 10/03/2000.

Presidente - Gustavo Sánchez
e. 6/3 Nº 41.807 v. 10/3/2000

“C”

CEDROS DORADOS S.A.

CONVOCATORIA

A los Señores Accionistas: El Directorio de CEDROS DORADOS S.A., cumpliendo con las disposiciones del Estatuto y de La ley 19.550, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 2000, en su Sede Social de Arenales 1336 Piso 8º Dpto. A de la Capital Federal, a las 18 hs. y segunda convocatoria se cita a las 19 hs., con el objeto de celebrar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Documentos a que se refiere el art. 234 de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Elección de los Miembros del Directorio por el término de 2 años.
4º) Consideración de la construcción de un muro perimetral.
5º) Ratificación de los puntos Nº 4º, 5º, 6º, 7º, de la Asamblea General celebrada el 5 de abril de 1997.

Presidente - Ignacio Jasminoy

Se recuerda a los Señores Accionistas que se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19550.

Presidente - Ignacio Jasminoy
e. 7/3 Nº 42.020 v. 13/3/2000

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Nº Reg. 175.606. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de marzo de 2000 a las 11.00 horas en la Sede social Av. Alvear 1807 Piso 6º Of. 603 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Nº 1: “Designación de dos Accionistas para firmar el Acta”.
Punto Nº 2: “Causa demora en la convocatoria para la consideración de los Estados Contables al 30 de junio de 1999”.
Punto Nº 3: “Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, por el Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1999”.
Punto Nº 4: “Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección”. El Directorio.

Presidente - Luis A. Lisanti
e. 3/3 Nº 41.805 v. 9/3/2000

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de los Estatutos Sociales, se resuelve convocar a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2000 a las 17,30 horas, la que se llevará a cabo en la Sede Deportiva del Club, Brio. Gral. Paz, Roosevelt y Blanco de Encalara s/n, Villa Celina, Pdo. La Matanza; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Proclamación de los candidatos electos en los comicios del 29/3/2000.
2º) Designación de 2 (dos) Socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
Comisión Directiva, 12 de febrero de 2000.

Presidente - Jaime Clapera
Secretaria - Claudia S. Margonari
e. 8/3 Nº 42.140 v. 10/3/2000

COLEGIO SAN JUAN S.A.E.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 27 de marzo del año 2000 a las dieciocho horas, Presidente Luis Sáenz Peña 250 4º piso Dpto. B, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550 al 30 de noviembre de 1999;
2º) Distribución de resultados;
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y la Sindicatura,
4º) Elección de Directores y Síndicos por un año, y de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Ileana María Adela Sepic de Cappelletti
e. 8/3 Nº 42.146 v. 14/3/2000

COPICA COMPAÑIA PASTORIL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria a realizarse el 31 de marzo del 2000 a las 17 horas, en Lavalle 392, 9º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 30 de noviembre de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindico.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación remuneraciones Directores (Art. 261, Ley 19.550).
4º) Determinación del número de Directores. Designación de los mismos y de Síndicos titular y suplente por un año.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
28 de febrero de 2000.

Presidente - R. J. Ustariz
e. 7/3 Nº 42.080 v. 13/3/2000

COPRELSO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de COPRELSO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2000 a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria, en la Sala Pablo Neruda del Paseo La Plaza, Av. Corrientes 1660, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración documentos artículo 234 inciso 1º Ley 19.550 Ejercicio finalizado el 30/6/99.
3º) Elección del Directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente - Manuel Ablin

Se recuerda hacer llegar la comunicación de asistencia de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

e. 7/3 Nº 42.755 v. 13/3/2000

CORALLINE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de Marzo del año 2000, a las 11:00 hs., a realizarse en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7º (Juz. Com. Nº 8, Sec. Nº 16) de esta capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Remoción de Directores.
3º) Tratamiento de su gestión.
4º) Designación de nuevos Directores.
5º) Remuneración de los Directores.

Secretario - Eduardo A. Ferrari

NOTA: De no reunirse el quórum requerido según normas legales y estatutarias se convoca en segunda convocatoria para las 12:00 hs., los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia —al domicilio del funcionario ad-hoc—, Juan A. Vergara del Carril, en Av. Córdoba 1351, piso 4º con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, seg. párr. ley 19.550).

e. 6/3 Nº 42.660 v. 10/3/2000

“D”

DANA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 29 de marzo de 2000,

a las 10 horas, en la Sede de la Sociedad sita en Avenida del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación especificada por el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, fijación de los honorarios a sus Miembros, y consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30/6/99, el cual arrojó quebranto.
4º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y fijación de los honorarios a sus Miembros.
5º) Consideración del proyecto de asignación de resultados.
6º) Determinación del número de Miembros del Directorio y su designación.
7º) Elección de Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Vicepresidente - Alberto R. Prado

NOTA: Para participar en la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la Sede social sita en Av. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el día 27 de marzo de 2000, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 19 horas.
Vicepresidente - Alberto R. Prado
e. 7/3 Nº 42.046 v. 13/3/2000

DE LOS BAQUEANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2000 a las 17;00 horas en Alberti 351 9º “B”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los mismos e informe del Auditor, correspondientes al 2º Ejercicio Económico, finalizado el 30 de noviembre de 1999.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores.
6º) Consideraciones de retribuciones por funciones técnicas administrativas de los Directores para el 3º Ejercicio Económico. El Directorio.
Presidente - Enrique G. Palmou
e. 3/3 Nº 12.060 v. 9/3/2000

DSP Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.631.535. Se convoca a los señores Accionistas DSP S.A. a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 20 de marzo de 2000, a las 17 horas en Av. Corrientes 456, piso 23, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Disolución de la Sociedad.
3º) Nombramiento de liquidador.
Presidente - Andreas Schmid
e. 3/3 Nº 41.848 v. 9/3/2000

“E”

EL LEÑADOR DE PINAS Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrope-cuaria e Industrial

CONVOCATORIA

Registro Inspec. Gral. Justicia Nº 40691. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de marzo del 2000 a las 13 horas, en primera convocatoria, y para una hora más tarde después de la primera convocatoria o sea a las 14 horas en Florida 336, Piso 6º Oficina Nº 604 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación del inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 28 cerrado el 31 de Mayo de 1999.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y convalidación de la representación social hasta el acto Asambleario.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes por el término de un año.
Presidente - Roberto Palma
e. 6/3 Nº 41.894 v. 10/3/2000

EQUIPMENT & DECORATION GROUP SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 23 de marzo 2000 a las 17 hs. en Arce 385, Capital, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de la renuncia formulada por el presidente Marcos Efron;
2º) Reorganización del directorio;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Marcos Efron
e. 6/3 Nº 41.983 v. 10/3/2000

ESTANCIAS EL MARTILLO SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de marzo de 2000 a las 21 horas, a celebrar en Marcelo T. de Alvear 1327, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en el plazo legal.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Destino de los Resultados que arroja el Balance.
5º) Remuneración del síndico.
6º) Elección de síndico titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Eleonora P. de Piza
e. 6/3 Nº 41.959 v. 10/3/2000

“H”

HERPOR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de Marzo del año 2000, a las 8:00 hs., a realizarse en Av. Roque S. Pena 1211, piso 7º (Juz. Com. Nº 8, Sec. Nº 16) de esta capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Remoción de Directores.
3º) Tratamiento de su gestión.
4º) Designación de nuevos Directores.
5º) Remuneración de los Directores.
Secretario - Eduardo A. Ferrari

NOTA: De no reunirse el quórum requerido según normas legales y estatutarias se convoca en segunda convocatoria para las 9:00 hs., los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia -al domicilio del funcionario ad-hoc, Juan A. Vergara del Carril, en Av. Córdoba 1351, piso 4º con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, seg. párr. ley 19.550).
e. 6/3 Nº 42.662 v. 10/3/2000

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2000, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Sociedad, Av. Leandro N. Alem 896, 7º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución de Patrimonio Neto y demás documentos previstos en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión de los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Elección de Miembros titulares y suplentes del Directorio para el año 2000;
6º) Elección de Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el año 2000.
7º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 308.415,54), en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1999, el cual arrojó quebrantos:
8º) Designación del Contador Certificante.
Presidente - Uriel Federico O’Farrell

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.
e. 3/3 Nº 42.379 v. 9/3/2000

“I”

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 4.438. Se convoca a los señores Accionistas de INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A., a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará, fuera de su sede social, en el Hotel Regente Palace, calle Suipacha Nº 964, Capital Federal, el día 30 de marzo de 2000, a las 10:00 horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1999.
3º) Consideración de la documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1999 y de su resultado.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 161.919) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de noviembre de 1999, el cual arrojó quebrantos. Autorización para efectuar retiros y adelantos de honorarios a Directores por funciones técnico-administrativas durante el ejercicio iniciado el 1º de diciembre de 1999.
5º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1999.
6º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1999 y designación de los profesionales que certificarán los estados contables del ejercicio 2000 y determinación de su remuneración.
7º) Elección de seis Directores titulares y tres suplentes, por el término de tres años.
8º) Elección de tres Síndicos titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora y tres Síndicos suplentes, por el término de un año.
9º) Ratificación de la decisión del Directorio de suspender el lanzamiento de la suscripción del Capital.
10) Reducción del Capital Social para absorver pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1999. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para la consideración del punto 10) del Orden del Día, la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria, con el quórum requerido por el artículo 244 de la Ley Nº 19.550 y que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Sede social, sita en Avenida Leandro N. Alem Nº 986, 9º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 13:00 y de 15:30 a 17:30 horas hasta las 17:30 horas del día 24 de marzo de 2000, una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Asambleas.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Martín Miguel Torino
e. 3/3 Nº 41.835 v. 9/3/2000

“J”

JPGA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Señores consocios: La Comisión Directiva tiene el agrado de invitarlos a participar a los Socios de las Asambleas Ordinaria, Extraordinaria y Constitutiva Conjunta, las que se llevarán a cabo el día lunes 27 de marzo venidero a las 9.00, a las 11.00 y a las 12.30 horas, respectivamente, en el Driving-Range de la Asociación Argentina de Golf, sito en Av. Rafael Obligado 1825, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA - 09.00 horas

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, referente al Ejercicio vencido el 31 de diciembre.
3º) Elección de dos Socios presentes para firmar el Acta en representación de los Asambleístas.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - 11.00 horas

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Socios presentes para firmar el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración, aprobación o modificación del compromiso de fusión firmado con Profesionales de Golf de Argentina.

ASAMBLEA CONSTITUTIVA CONJUNTA - 12.30 horas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Socios presentes para firmar el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración, aprobación o modificación del balance consolidado de JPGA con PGA, de acuerdo al compromiso de fusión.
3º) Aprobación de los Estatutos y reglamentos de la entidad.
Presidente - Armando E. Saavedra
e. 7/3 Nº 42.057 v. 9/3/2000

“L”

LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 3 de abril de 2000 en primera y segunda convocatoria a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social de Rivadavia 611 piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del artículo décimo tercero de los estatutos sociales.
3º) Reforma del artículo décimo séptimo de los estatutos sociales.

4º) Designación de los integrantes de la sindicatura colegiada en número impar.
5º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura durante el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1999.
6º) Consideración de la remuneración de los señores directores, en los términos del art. 261 último párrafo de la ley 19.550.
Presidente - Eduardo Néstor Taratuty
e. 6/3 Nº 41.900 v. 10/3/2000

"M"

MASSUH S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de MASSUH S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria que se celebrará el día 22 de marzo de 2000 a las 11,00 horas en la Sede social sita en Rondeau 3241, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social en la suma de $ 3.723.979, en los términos del art. 197 de la L.S., es decir con suspensión del derecho de preferencia, en cumplimiento del acuerdo preventivo oportunamente homologado, mediante la emisión de 3.723.979 acciones ordinarias, escriturales, de V$N 1 cada una, clase "B", de 1 voto por acción, con las mismas características y los mismos derechos de las acciones en circulación de igual clase a la fecha en que se decida la emisión, con derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1999.
2º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

NOTA I: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su tenencia de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. entidad encargada de llevar el registro, en la Sede social de MASSUH S.A. sita en Rondeau 3241, Capital Federal, de lunes a viernes, de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas hasta el día 16 de marzo de 2000, inclusive.
NOTA II: Las Acciones Preferidas Serie A tendrán derecho a voto.
Presidente - Rolando J. Ahualli
e. 3/3 Nº 41.778 v. 9/3/2000

"N"

NEF S.R.L.

CONVOCATORIA

Reunión de Socios (art. 159 Ley 19.550). Convócase a Reunión de Socios para el día 30 de Marzo del año 2000, a las 12:30 hs. realizarse en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7º (Juz. Com. Nº 8, Sec. Nº 16) de esta capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta.
2º) Remoción de Gerentes.
3º) Tratamiento de su gestión.
4º) Designación de nuevos Gerentes.
5º) Remuneración de los Gerentes.
Secretario - Eduardo A. Ferrari

NOTA: De no reunirse el quórum requerido según normas legales y estatutarias se convoca en segunda convocatoria para las 13:30 hs., los socios deberán cursar comunicación de asistencia —al domicilio del funcionario ad-hoc—, Juan A. Vergara del Carril, en Av. Córdoba 1351, piso 4º con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, seg. párr. ley 19.550).
e. 6/3 Nº 42.663 v. 10/3/2000

"O"

OEM TELEFONIA CELULAR ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA/ EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas para celebrar una Asamblea General Ordinaria / Extraordinaria, el día 21 de marzo de 2000, a las 9:30 horas en Rodríguez Peña 660 3º piso de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Ratificación de la Resolución del Directorio de Presentación en Concurso Preventivo;
3º) Elección de Director Suplente;
4º) Consideración de la gestión del Directorio actual desde su designación hasta la fecha;
5º) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 2000.
Presidente - Ricardo Ansaldi
e. 6/3 Nº 42.607 v. 10/3/2000

"P"

PETROLERA PEREZ COMPANC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Marzo de 2000, a las 12,00 horas, en el local de Maipú 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe del Síndico y la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
2º) Consideración de la distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - J. Gregorio Pérez Companc
e. 6/3 Nº 42.000 v. 10/3/2000

PILAREGUA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 28 de marzo del 2000 a las diecinueve horas en el Club Americano sito en la calle Viamonte 1133 de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 al 30 de septiembre de 1999.
3º) Aprobación de los Resultados Financieros del ejercicio.
4º) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio.
5º) Consideración de la presentación de la documentación fuera de los términos legales.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Distribución de Utilidades.
Presidente - Oliverio Edmundo Murray
e. 7/3 Nº 42.777 v. 13/3/2000

PROFESIONALES DE GOLF DE ARGENTINA

CONVOCATORIA

Estimado consocio: De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Social, el Comité Directivo, invita a Ud. a concurrir a las Asambleas Ordinaria, Extraordinaria y Constitutiva Conjunta, que se realizarán el día lunes 27 de marzo, del 2000, a las 9.00 horas, a las 11.00 horas y a las 12.30 horas, respectivamente. Las mismas se realizarán en el Driving-Range de la Asociación Argentina de Golf, sito en Av. Rafael Obligado 1835, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA - 09.00 horas

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, referente al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1999.
3º) Elección de dos Vocales titulares.
4º) Elección de cuatro Vocales suplentes.
5º) Elección de los Revisores de Cuentas.
6º) Modificación de los reglamentos de la entidad según informes de las distintas direcciones.
7º) Elección de dos Socios presentes para firmar el Acta en representación de la Asamblea.

NOTA: La presentación de listas de candidatos, para su oficializaron, vence el día 6 de marzo del 2000, a las 17.00 horas.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - 11.00 horas

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Socios presentes para firmar el Acta en representación de la Asamblea representación.
2º) Consideración, aprobación o modificación del compromiso de fusión firmado con Jugadores Profesionales de Golf Asociados.

ASAMBLEA CONSTITUTIVA CONJUNTA - 12.30 horas

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Socios presentes para firmar el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración aprobación o modificación del Balance consolidado de PGA con JPGA, de acuerdo al compromiso de fusión.
3º) Aprobación de los Estatutos y reglamentos de la entidad.
Presidente - Jorge Antonio De Luca
e. 7/3 Nº 42.058 v. 9/3/2000

"R"

RANESI S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de Marzo del año 2000, a las 9:30 hs., a realizarse en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7º (Juz. Com. Nº 8, Sec. Nº 16) de esta capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Remoción de Directores.
3º) Tratamiento de su gestión.
4º) Designación de nuevos Directores.
5º) Remuneración de los Directores.
Secretario - Eduardo A. Ferrari

NOTA. De no reunirse el quórum requerido según normas legales y estatutarias se convoca en segunda convocatoria para las 10:30 hs., los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia —al domicilio del funcionario ad-hoc, Juan A. Vergara del Carril, en Av. Córdoba 1351, piso 4º— con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, seg. párr. ley 19.550)".
e. 6/3 Nº 42.661 v. 10/3/2000

"S"

SANTA HELENA SOCIEDAD AGROPECUARIA S.C.A.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse sucesivamente el día 29 de marzo de 2000, a las 17 horas, en la sede de la sociedad Reconquista 1018, piso 12, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA: ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Relevamiento de los Accionistas presentes para determinar el quórum.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, ap. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al cuadragésimo tercer ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31/12/1999.
5º) Designación de Directores titulares y suplentes.

ORDEN DEL DIA: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Relevamiento de los Accionistas presentes para determinar el quórum.
3º) Consideración de la escición de la sociedad mediante su disolución y la creación de tres sociedades escicionarias en los términos del art. 88, punto III de la Ley 19.550, conforme lo resuelto oportunamente por los Accionistas y el órgano social.
4º) Consideración del balance especial de escición cerrado al 31 de diciembre de 1999.
5º) Adjudicación a las sociedades escicionarias del inmueble de SANTA HELENA SOCIEDAD AGROPECUARIA EN COMANDITA POR ACCIONES.
6º) Consideración de los Estatutos de cada una de las tres sociedades que se crean como consecuencia de la escición.
7º) Atribución de las acciones de las sociedades escicionarias.
8º) Consideración de la forma y alcance de la instrumentación de la escición.
9º) Conservación de la documentación social de SANTA HELENA SOCIEDAD AGROPECUARIA EN COMANDITA POR ACCIONES por el plazo legal.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1998.
Presidente - Juan A. González Calderón
e. 8/3 Nº 42.231 v. 14/3/2000

SELCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 3 de abril de 2000, a las 18:00 horas, en la Sede social de Av. Belgrano 355 piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Exposición de Motivos, realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1999 y aprobación de la gestión del Directorio hasta la celebración de la Asamblea (Art. 275, ley 19.550);
4º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1999;
5º) Fijación del número de Directores y su elección. El Directorio.
Presidente - Jorge Pizzabiocche
e. 8/3 Nº 42.222 v. 14/3/2000

SUFY SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se comunica a los señores accionistas de SUFY S.A. que el 31 de marzo de 2000, a las 18 horas, se realizará la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en la calle Talcahuano 638, pº 2º "E", de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los balances, estados contables y demás documentación contenida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados con fecha 31 de Diciembre de 1990, 31 de Diciembre de 1991, 31 de Diciembre de 1992, 31 de Diciembre de 1993, 31 de Diciembre de 1994, 31 de Diciembre de 1995, 31 de Diciembre de 1996, 31 de Diciembre de 1997, 31 de Diciembre de 1998 y 31 de Diciembre de 1999.
3º) Motivos de la demora en la confección y consideración de dicha documentación.

4º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios cerrados con fecha 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1999.
5º) Consideración y tratamiento de los resultados arrojados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Adecuación del capital social a los términos de la ley vigente, en pesos convertibles de curso legal. Aumento del capital social a la suma de $ 12.150, mediante la capitalización de resultados acumulados. Reemplazo e títulos accionarios por nuevos títulos nominativos no endosables.
7º) Adecuación del objeto social.
8º) Disminución del número de directores.
9º) Modificación de los artículos terceros, cuarto, quinto, noveno, décimo undécimo in fine del Estatuto.
10º) Fijación de nuevo domicilio social fuera de Estatuto.

Presidente - Dancy B. Fuentes de Prassel
e. 6/3 Nº 42.638 v. 10/3/2000

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrase, en primera convocatoria, el día 29 de marzo de 2000, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Escisión-Fusión suscripto por Startel S.A. (como sociedad escindida, que se disolverá sin liquidarse), por una parte, y por la otra, por la Sociedad y Telefónica de Argentina S.A. (como sociedades escisionarias), aprobado por el Directorio de la Sociedad el 9 de febrero de 2000. Consideración de los Estados Contables básicos de la Sociedad al 31 de diciembre de 1999 y del Balance Especial Consolidado de Fusión de la Sociedad con los bienes provenientes de la división de Startel S.A., confeccionado a la misma fecha.
3º) Designación de las personas que facultadas para otorgar el Acuerdo Definitivo de Escisión-Fusión y documentación complementaria.
4º) Designación de las personas encargadas de llevar a cabo los trámites relativos a la aprobación e inscripción de la fusión de la Sociedad con los bienes provenientes de la división de Startel S.A.
El Directorio

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, piso 13º, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 23 de marzo de 2000, a las 17 horas.
NOTA 2: A partir del 15 de marzo de 2000, en el lugar y horario indicados en la Nota precedente, los señores accionistas podrán retirar copia del Compromiso Previo de Escisión-Fusión, del Prospecto de Fusión y del Balance Especial Consolidado de Fusión.
NOTA 3: Se recuerda a quienes se registren para participar de las asambleas como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del punto 2.2.8 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.
NOTA 4: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Presidente - Juan Carlos Masjoan
e. 6/3 Nº 12.069 v. 10/3/2000

"T"

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Semestral a celebrarse el 31 de marzo de 2000, a las 11 horas en la Av. Corrientes 127, piso 2º de la Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración del informe del Directorio —a que se refiere el artículo noveno— acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior;
3º) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparados por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el artículo noveno;
4º) Adopción de las decisiones que correspondan y
5º) Consideración del aumento del Capital resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 17/12/96.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. Los Accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea.

Vicepresidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte
e. 8/3 Nº 42.236 v. 14/3/2000

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de marzo de 2000, a las 12 y 30 horas en la Av. Corrientes 127, piso 2º de la Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1999;
3º) Consideración de la gestión de los Directores y de los Síndicos;
4º) Remuneración al Directorio por sobre el porcentaje que establece el Art. 261 de la ley 19.550;
5º) Consideración de la remuneración a los Síndicos;
6º) Elección de tres Directores titulares y fijación de el número de Directores suplentes y su elección, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones;
7º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 13 y 30 horas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea.

Vicepresidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte
e. 8/3 Nº 42.238 v. 14/3/2000

TERMINAL QUEQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo del 2000 a las 16.00 horas, en la Sede social de Avda. Corrientes 123, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos enumerados por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1999;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura;
4º) Remuneración del Directorio (art. 261 in fine, ley 19.550) y de la Sindicatura;
5º) Destino de las utilidades del Ejercicio;
6º) Elección de tres Directores titulares y fijación del número de Directores suplentes y su elección, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones;
7º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes.

Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. El Directorio.

Francisco A. López Lecube
e. 8/3 Nº 42.229 v. 14/3/2000

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la IGJ: 80.333. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 27 de Marzo de 2000, a las 13 horas, en la sede legal de Reconquista 616, 5º Piso, Capital Federal y, en segunda convocatoria, el día 27 de Marzo de 2000, a las 14 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital con prima de emisión. Determinación del monto. Aprobación de la Capitalización de los créditos quirografarios en acciones ordinarias de la sociedad de 5 votos cada una, conforme la propuesta concursal. Limitación y Renuncia de los accionistas a los derechos de preferencia y de acrecer por aplicación del artículo 197 de la Ley de Sociedades, correspondiente a todo aumento de capital que sea consecuencia de la capitalización de créditos quirografarios conforme la propuesta concursal.
3º) Emisión de Obligaciones Negociables Convertibles en acciones ordinarias de la sociedad de 5 votos cada una, conforme la propuesta concursal. Monto y condiciones de la emisión. Limitación y Renuncia de los accionistas a los derechos de preferencia y de acrecer por aplicación del artículo 197 de la Ley de Sociedades, para el caso que se ejerciere la opción de convertibilidad total o parcial en acciones de la sociedad, en relación a las Obligaciones Negociables Convertibles que se emitieren como consecuencia de la capitalización de créditos quirogratarios conforme la propuesta concursal.
4º) Delegación o autorización al directorio para efectuar la emisión en la forma y época que considere conveniente, ajustándose para ello al contenido de la propuesta concursal, tanto en lo referente a las acciones como en lo referente a las Obligaciones Negociables convertibles.
5º) Modificación del artículo cuarto del estatuto social, a fin de adecuarlo, conforme lo que se resuelva en los puntos 2º) y 3º) del Orden del Día.
6º) Ratificación del Directorio y de la Sindicatura. En su caso fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y la Sindicatura y elección de los mismos.
7º) Informe de los actos celebrados por el Directorio y ratificación de los mismos.
8º) Informe sobre la evolución del programa de inversiones.

Presidente - Leonardo Szeinman
e. 6/3 Nº 12.084 v. 10/3/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se comunica que el Sr. Héctor Horacio Espinosa, domiciliado en Virrey Liniers 2060, P.B., Dto. "4" de Capital Federal, vende, cede y transfiere a la Sra. Teresa Beatriz Luppino, domiciliada en Virrey Liniers 2060, P.B., Dto. "4" de Capital Federal, el Fondo de Comercio sito en AV. BOEDO 2038 de Capital Federal, habilitado como lavandería mecánica autoservicio. Reclamos de Ley en el local.

e. 3/3 Nº 41.794 v. 9/3/2000

A. Mithieux Mart. Públ. of. Sarmiento 1190, 8º, Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta del Maxiquiosco sito en AV. CORDOBA 884, Cap. y anula edicto publicado Recibo Nº 004-00035562 fecha 12/11/99 al 18/11/99. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 6/3 Nº 42.608 v. 10/3/2000

C.M. Valiante, Escribano, mat. 4278, dom. C. Pellegrini 755, 10º, Cap., avisa que Rivadavia 1945 S.R.L., con dom. Marcelo T. de Alvear 952, 10º M, Cap. transfiere a Luis Alberto Gorno, dom. Roque S. Peña 1568, 4º A Olivos, libre de personal y deudas el garaje de AV. RIVADAVIA Nº 1945, de Capital. Reclamo de ley en mis oficinas.

e. 7/3 Nº 42.102 v. 13/3/2000

"J"

Ana María Ullo, Mart. Público, of. Freire 2599, C. Fed. avisa: ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio Restaurant sito JURAMENTO 2995, C. Fed. public. 28/12/99 al 3/1/2000 Recibo 34.873. Domicilio de partes p/reclamos mis oficinas.

e. 8/3 Nº 42.188 v. 14/3/2000

"M"

Por 5 días. Adolfo Sciarra domic. Conesa 2662, C. Fed. Vende la "Farmacia Victoria" sita en MONROE 3108, C. Fed. de su propiedad a "Andrea Fernanda Antes y Pablo César Bravi Soc. de Hecho" con domic. Monroe 3108, C. Fed., libre de toda deuda. Domicilio de partes para reclamos de Ley Monroe 3108, de esta ciudad.

e. 8/3 Nº 42.187 v. 14/3/2000

Por 5 días: María del Carmen Fontana domic. R.L. Falcón 6872, C. Fed. Vende "Farmacia Científica" sita MURGUIONDO 4172, C. Fed. a "Maximiliano Carlos Campos y Patricio Adrián Campos Soc. de Hecho" domic. Murguiondo 4172, C. Fed. libre de toda deuda. Reclamos de Ley misma Farmacia, Murguiondo 4172, C. Fed.

e. 8/3 Nº 42.189 v. 14/3/2000

"S"

A. Mithieux Mart. Públ. of. Sarmiento 1190, 8º, Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta del Bar sito en SARMIENTO 654, Cap., y anula edicto publicado Recibo Nº 0043-00038674 fecha 27/1/00 al 2/2/00. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 6/3 Nº 42.604 v. 10/3/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CIA. EUROMEDICA DE SALUD S.A. (anteriormente CENTRO INTEGRAL SANTA FE S.A.)

En cumplimiento con el art. 203 de la Ley 19.550, comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 30, celebrada el día 1º de Septiembre de 1999, los accionistas resolvieron reducir el capital social de la suma de $ 14.762.000, a la suma de $ 4.979.430 y cancelar la cantidad de 9.782.570 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Asimismo, se resolvió modificar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Nro. Inscripción I.G.J.: 1.631.256.

Apoderada - Ana Isabel Victory
e. 7/3 Nº 42.089 v. 9/3/2000

"E"

EL NOGAL Sociedad Anónima

Por Asamblea extraordinaria celebrada el 18/12/1999 se aprobó: 1. Canje de las acciones ordinarias en circulación a razón de 10 acciones anteriores por una nueva acción ordinaria, ambas de un voto. A tal efecto los accionistas deberán concurrir a la sede social Griveo 3224, Capital, en el horario de 14 a 18 horas a efectuar el canje aprobado. 2. La emisión de 75.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y

de un peso v/nominal que deberán integrarse en efectivo, y al contado. Los señores accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro del plazo legal.

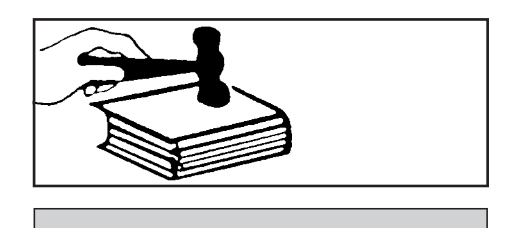
Presidente - Luis J. Vargas
e. 7/3 Nº 42.705 v. 9/3/2000

"P"

PERTENECER S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 38, celebrada el día 29 de abril de 1999, los Accionistas resolvieron reducir el Capital Social de la suma de $ 4.260.000 a la suma de $ 140.000 y cancelar la cantidad de 4.120.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de cinco votos por acción. Asimismo, se resolvió modificar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Nro. Inscripción I.G.J.: 489.418.

Apoderada - Ana Isabel Victory
e. 7/3 Nº 42.087 v. 9/3/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos días que por cuenta y orden el BANCO FLORENCIA S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y el art. 39 de la ley 12.962, rematará el día 13 de marzo de 2000 a las 12,30 horas en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, un automotor, marca Isuzu, tipo Pick up, Modelo TFR 54 H-00, año 1994. Dominio Nº SJU 377 Sin Base Seña 30%, Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 horas posteriores a la Subasta, en las oficinas del martillero Av. Rivadavia 1523, piso 2º, Dpto. "A", bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en Juramento 1260 de esta Ciudad, los días 9 y 10 de marzo de 2000, en el horario de 9 a 12 y 14 a 17 horas. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patente y gastos de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
José María García Arecha (h.), martillero.
e. 8/3 Nº 42.957 v. 9/3/2000

El Martillero Rodolfo Pedro Frasca hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario Art. 39 de la Ley 12.962), por ejecución de prenda, subastará el 15 de marzo de 2000, a partir de las 12 hs. en la calle Montesquieú 585, de Cap. Fed., dos automotores marca Decaroli, para transporte de pasajeros, los que se exhiben el día 14 de marzo de 2000 en el horario de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Montesquieú 525 de la Capital Federal, y cuyo detalle es el siguiente: Dominios ACR 078 y ACR 199, base por cada unidad $ 65.000. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de subasta, debiendo abonar el 70% restante en efectivo al martillero dentro de las 48 hs. siguiente a la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la entidad vendedora. Deudas de patentes y faltas a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Rodolfo P. Frasca, martillero.
e. 8/3 Nº 42.242 v. 10/3/2000

El Martillero Público Alberto Jorge Allano, con oficinas en Av. Nazca 281 de Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos del art. 57 y 58 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 15 de marzo de 2000 a las 12 hs. en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la Venta en pública Subasta del inmueble sito en General Eugenio Garzón 3445 P.B. y Azotea, U.F Nº 1 entre las de Portela y Pergamino de Cap. Fed. Superficie total según Título 111,67 mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. 1º, Manz. 200, Secc. 54, Parc. 23; Matrícula FR 1-27924/1. Partida 3057315, Porcentual 29,83. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado su señora y dos hijos. Consta de 2 dormitorios, 1 baño, living comedor, cocina y patio, arriba azotea y terraza. Exhibición 13 y 14 de marzo de 13 a 15 hs. Base U$S 30.070,92. Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor en el acto de la subasta. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero conforme art. 63 de la Ley 24.441, dentro de los cinco días de realizada la subasta. Actuación Judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 37 a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios Carman, Sec. Unica a cargo del Dr. Gustavo Daniele, sito en Uruguay 714, Piso 2º, de Cap. Fed., autos: "FERNANDEZ ROZADO ESTEBAN o ESTEBAN PRIMITIVO y Otros c/ HERRERA ANTONIO OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Ley 24.441 (Exp. 74044/99). Deudas informadas: Impuesto Municipal al 3/3/2000 $ 473,62, O.S.N. al 30/3/2000 $ 20,77, Aguas Argentinas al 28/2/2000 $ 38,86.

Buenos Aires 3 de marzo de 2000.
Alberto Jorge Aliano, Martillero.
e. 8/3 Nº 42.892 v. 10/3/2000

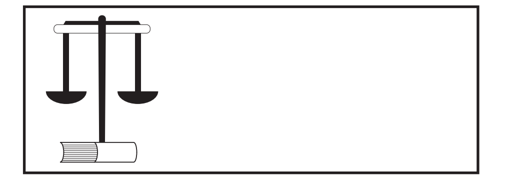
El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (acreedor prendario art. 39 de la Ley 12.962), y conforme art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de Marzo de 2000 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12vo. Capital Federal, en block: 1) Una prensa hidráulica de 1500 Tn marca F. Muller Nro. 7008; modelo Pje 1501 con tres motores: a) motor marca Siemens Nro. 20356 de 725 RPM y de 107 HP. b) Motor marca Siemens Nro. 20357 de 725 RPM y 107 HP; c) motor Siemens Nro. 20358 de 1890 RPM y 1 HP. 2) Un Torno vertical marca TVA, modelo F-30-C20-B2, Nro. 8045 con dos motores: a) un motor marca Ansaldo Nro. 20557 de 1400 RPM y 4,5 HP; y b) motor marca Ansaldo Nro. 20558 de 1440 RPM y 6,8 HP.- Ambos motores son modelo ALC 130.2B.A000; y dos motores más modelo ALC 113.2B.A000, marca Ansaldo, con Nro. 20559 de 1420 RPM de 5 HP uno de ellos; y el otro modelo MR.3163.PC.1 marca Ansaldo de 950 RPM y 6HP. 3) Una Guillotina para cortar chapa marca Cincinatti, modelo 10012; Nro. 31751, con motor marca AEG Nro. 20280 de 1460 RPM y 3,5 HP. 4) Prensa Hidráulica de 650 TN marca F. Muller modelo Pje 650 1.1 Nro. 7010/ 350 con dos motores: a) marca Siemens Nro. 20353 de 975 RPM y 107 HP y b) marca Siemens Nro. 20364 de 1400 RPM y 1 HP. 5) Prensa Hidráulica de 200 TN marca F. Muller, modelo ZEO 60/200-11.1.1 Nro. 1017 con motor marca Siemens Nro. 4572 de 970 RPM y 35 HP. 6) máquina automática para mecanizar agujeros de fijación marca Metalúrgica Losiño Nro. 11018 con tres motores marca Corradi: a) modelo MTA 100 L1/4 de 1420 RPM y 3 HP, nro. 20456; b) modelo MTA 90 1/6 de 880 RPM y 1,5 HP, nro. 20457; y c) modelo MTA 160 L2/6 de 960 RPM y 15 HP, nro. 20458. Subastándose en el estado en que se encuentran y exhiben en Av. Illia (ex Ruta 9) 1071, San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires "Sa Protto Hnos.", de Lunes a Viernes de 10 a 17 hs. Comisión 10% más IVA. Sin base. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por cualquier impuesto que afecten al bien a cargo del comprador. Gastos de traslado, acarreo, amurado o desamurado, a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad Vendedora.

Buenos Aires, a los días del mes de del 2000.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 7/3 Nº 42.113 v. 9/3/2000

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), subastará el día 18 de Marzo de 2000 a partir de las 11:00 Hs. en el local de la calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750, Munro, Pcia de Bs. As. los automotores que a continuación se detallan: Renault R- 12 TL '92 VBF 797, Ford KA Base '97 BRB 314, Escort '97 CDW 106, Escort LX 1.8 D '97 BMA 223, Ford Transit '98 CAW 490, Ford KA '97 BSC 148, Ford Fiesta CLD '96 AVJ 254, VW Polo Classic SD '98 BXP 864, Ford KA Base '97 BRA 492, Fiat Tempra Full '93 SKZ 123, Ford Fiesta LXD '97 BEX 949, Escort LX 1.8 '98 BUS 343, Escort LX 1.8 3P '98 CAA 263, Ford Fiesta LXD '97 BSG 730, Ford KA Base '98 BYN 871, Escort LX '97 BRG 887, Ford Fiesta LX '98 BYS 071, Escort LX'97 BOC 710, Escort LX '98 CEO 123, Ford KA '98 BYX 055, Ford KA Plus '97 BQV 853, Ford KA '97 BTJ 314, Courier '97 BZB 372, Escort LX 1.8 '97 BOC 499, Escort LX '97 BRT 197, Ford Sierra XR4 '90 C. 1.496.473, Fiesta CL '95 AQD 790, Ford Galaxy 2.0 L '95 ADY 283, Fiesta CL '96 AYR 516, Fiesta LX '97 BOJ 481, Ford F 100 Diesel '92 L 055.435, en el estado que se encuentran y exhiben los días 13, 14, 15, 16, y 17 de Marzo de 09 a 12 y de 14 a 16 hs. en calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750 Munro. Sin base al mejor postor. Seña 20%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en efectivo en el acto de subasta. Saldo 48 Hs. bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la entidad Vendedora.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Fabián Narváez, martillero.
e. 8/3 Nº 42.364 v. 10/3/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO PABLO VALENTINI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez
e. 8/3 Nº 42.716 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TIHOMIL SIMCIC. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez
e. 8/3 Nº 42.721 v. 10/3/2000

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica de la Suscripta cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL JOSEFA ANTONIA URIBELARREA y/o MARIA ISABEL JOSEFA ANTONIA DE URIBELARREA DE MILBERG y/o MARIA JOSEFA ANTONIA URIBELARREA DE MILBERG. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3 al 5/1/2000.
e. 8/3 Nº 35.575 v. 10/3/2000

Nº 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106 a cargo de la Dra. Myriam C. Rustan de Estrada, Secretaría Unica a mi cargo interinamente sito en Lavalle 1212 Piso 1ro. Capital cita a REINALDO RAMON RAGATUSO para que conteste la demanda entablada por HILDA ELVIRA RAGATUSO en el plazo de quince días y comparezca a estar a derecho en los autos "NAVARRO HILDA ELVIRA c/RAGATUSO REINALDO RAMON s/Divorcio Ordinario" bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Ausentes para que lo represente. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Juan Manuel Converset (h.), secretario interino.
e. 8/3 Nº 42.845 v. 9/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, hace saber que en los autos caratulados "IMPREGILO S.P.A. IGLYS S.A. IECSA S.A. y Otros UTE s/Cancelación de Cheque", se ha decretado la cancelación como título circulatorio del cheque Nº 13659796 del Banco de Galicia, Sucursal Nº 118, Pilar, con número de cuenta corriente 895/0, a nombre de IMPREGILO S.P.A. y otros UTE, la que se hará efectiva transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 3/3 Nº 42.466 v. 23/3/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en la Avda. Callao 635, Planta baja de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. (en liquidación por el B.C.R.A.) c/MENDILAHARZU, HUGO VALENTIN s/Ordinario", cita y emplaza al demandado HUGO VALENTIN MENDILAHARZU por el plazo de 15 días a contar desde la última publicación, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial a fin que lo represente en el proceso. Firmado: Dr. Miguel Bargalló, juez. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial. interina.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 8/3 Nº 310.072 v. 9/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a CARLOS ALBERTO SURANO a estar a derecho en la causa Nº 36.824 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo Rebele y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 6/3 Nº 309.864 v. 10/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde su última publicación, a JUAN MARTIN RICHTER a estar a derecho en la causa nº 26.982 que se le sigue por los delitos de Lesiones Culposas —Art. 94 del C.P.— por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María

Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de declaréselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/3 Nº 309.950 v. 13/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a HECTOR RUBEN RADRIZZANI (D.N.I. Nº 16.287.836) a estar a derecho en la causa Nº 23.409 que se le sigue por el delito previsto en el art. 277 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, caso de incompare-cencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria interina.
e. 8/3 Nº 310.022 v. 14/3/2000

Nº 7

Fernando Larrain, Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7 de Capital Federal, en la causa Nº 9500 del registro de la Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sita en la calle Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, instruida en orden al delito de usurpación, cita y emplaza: a NORMA BEATRIZ AGUIRRE, con último domicilio conocido en Avda. Raúl Scalabrini Ortíz 924/926/928 de esta ciudad, para que dentro del quinto día de realizada esta publicación comparezca a estos Estrados a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se la declarará rebelde y se ordenará su captura a las autoridades que correspondan. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de febrero de 2000. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo:... II. - Cítese por edictos a NORMA BEATRIZ AGUIRRE para que dentro del quinto día de notificada comparezca a estos Estrados a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se ordenará su captura a las autoridades que correspondan. A tal fin, líbrese oficio a la Dirección Nacional del Boletín Oficial... Fdo. PRS. Fernando Larrain, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
e. 6/3 Nº 309.820 v. 10/3/2000

"//nos Aires, 16 de febrero de 2000... dándose la situación prevista en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, convócase al imputado EDUARDO MARCELO GARCILAZO, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, durante tres días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenar su captura a través de la Policía Federal Argentina".

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Carlos H. Aostri, secretario.
e. 6/3 Nº 309.808 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 7, interinamente a cargo del Dr. Fernando Larrain, por ante la Secretaría Nro. 57 desempeñada por el Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, piso 4to. de Capital Federal, en la causa Nro. 47.431 caratulada "AROTINCO ESTRADA, VILMA s/Inf. arts. 42 y 162 del C.P.", cita y emplaza a la imputada VILMA AROTINCO ESTRADA (peruana, nacida en Lima el 20/2/69, indocumentada, hija de Juan Carlos Escolástico y de Julia Estrada, soltera, con último domicilio conocido en Humberto 1ro. Nro. 1760, P.B. depto. "B" de Capital Federal), para que comparezca ante esta sede a estar a derecho dentro del tercer día hábil, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenar su captura a través de Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Secretaría Nro. 57, febrero 16 de 2000.
Carlos H. Aostri, secretario.
e. 6/3 Nº 309.811 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7 de la Capital Federal; interinamente a cargo del Dr. Fernando Larrain, por ante la Secretaría Nº 57 desempeñada por el Dr. Carlos Aostri, ubicado en la calle Lavalle 1638, piso 4º de esta Ciudad; en el sumario Nº 49.465 caratulado "Imputados: ALBERGHINA, FERNANDO PABLO y ALBERGHINA, VALERIA CARLA s/Infracción al art. 179 del Código Penal"; cita y emplaza a los imputados FERNANDO PABLO ALBERGHINA (D.N.I. 17.449.164) y VALERIA CARLA ALBERGHINA (D.N.I. 23.102.242), para que comparezcan ante esta sede, a estar a derecho, dentro del tercer día hábil de la última publicación; bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus respectivas capturas; a través de la Policía Federal Argentina. Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 57, 24 de febrero de 2000.
Carlos Aostri, secretario.
e. 6/3 Nº 309.815 v. 10/3/2000

Fernando Larrain, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to., de la Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4-374-8905, en la causa Nº 48.186 seguida por el delito de Hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a SERGIO RAUL FARINA, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena la presente dice: "//nos Aires, 17 de septiembre de 1999 no conociéndose el domicilio del imputado GERMAN ADRIAN OCAMPO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura... Fdo.: Fernando Larrain, Juez. Prs. Ante mí: Carlos Aostri, Secretario..."

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
e. 6/3 Nº 309.816 v. 10/3/2000

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALMA LAURA GARDELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 47.074 que se le sigue por el delito de Lesiones, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25/2/2000 al 2/3/2000.
e. 7/3 Nº 308.945 v. 13/3/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SEBASTIAN MENDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 45.728 que se le sigue por Falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 8/3 Nº 310.062 v. 10/3/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a TOMASA DEL CARMEN SALAZAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 8/3 Nº 310.065 v. 10/3/2000

"nos Aires, 22 de febrero de 2000. ... Cítese por edicto a fin de que FERNANDO MONSALVO se presente al Tribunal dentro de los tres días de notificado, en la presente causa nº 47.109, seguida por defraudación por retención indebida, a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Fernando Larrain, Juez. Ante mí: Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 8/3 Nº 310.066 v. 14/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98, caratulada "RIAL, MARTIN IGNACIO s/DCIA. Falsificación Documentos Públicos", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a LAURA ROSALIA CABALLERO, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Fernando M. Moras Mom, secretario general.
e. 6/3 Nº 309.841 v. 10/3/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nro. 14 interinamente a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en la avenida Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital, notifica y emplaza a CARLOS CASERES, en los autos 1581/2000 caratulados "CASERES, CARLOS s/Falsificación de Documento" a efectos de que comparezca ante este Tribunal dentro de las 48 horas de notificado, a contarse desde el último día de la publicación del presente bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero. Fdo. Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante mí Olga Chaves, Secretaria.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
e. 3/3 Nº 309.665 v. 9/3/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20 interinamente a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nro. 5605/99 cita y emplaza al Sr. RUBEN ARMANDO VIÑOLO, DNI Nro. 10.780.009, argentino, nacido el 21/3/1953, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 3/3 Nº 309.739 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, por ante la Secretaría Nº 20 interinamente a cargo del Dr. Javier Helou, cita y emplaza al Sr. FRANCISCO HORACIO PASSARINO, D.N.I. 4.428.135, con último domicilio en la calle Perito Moreno 2847, Villa Luzuriaga, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse ante este Tribunal dentro de la setenta y dos horas contadas a partir de la última publicación, a efectos de recibírsele declaración a tenor del artículo 294 del C.P.P., en los autos Nº 5556/99, caratulados "DEL VALLE BRAMARDI, VILMA; PASSARINO, FRANCISCO HORACIO s/Falsificación", bajo apercibimiento en caso contrario de declarársela rebelde, ordenándose su inmediata captura.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 3/3 Nº 309.741 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, por ante la Secretaría Nº 20 interinamente a cargo del Dr. Javier Helou, cita y emplaza al Sr. FERNANDO GABRIEL LONGO, D.N.I. 21.439.070, nacido el 2/3/70, en Lanús, Pcia. de Buenos Aires, de estado civil soltero, hijo de Jorge Eduardo (f) y de Isabel Alitto, sin ocupación, con último domicilio conocido en la calle Fray Justo Sarmiento 1531, Piso 1º Depto. "C" Florida, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse ante este Tribunal dentro de la setenta y dos horas contadas a partir de la última publicación, a efectos de labrar acta conforme al artículo 325 del C.P.P.N., en los autos Nº 9429/99, caratulados "LONGO, FERNANDO GABRIEL y Otro s/Falsificación de Doc. Público", bajo apercibimiento en caso contrario de declarársela rebelde, ordenándose su inmediata captura.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 3/3 Nº 309.743 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, por ante la Secretaría Nº 20 interinamente a cargo del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a la Sra. ISABEL VERONICA GARCIA, D.N.I. 22.918.360, nacida el 25/8/73, en Grand Bourg, Pcia. de Buenos Aires, de estado civil soltero, hija de Pedro y Raquel, sin ocupación, con último domicilio conocido en la calle Fray Justo Sarmiento 1531, Piso 1º Depto. "C" Florida, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse ante este Tribunal dentro de las setenta y dos horas contadas a partir de la última publicación, a efectos de labrar acta conforme al artículo 325 del C.P.P.N., en los autos Nº 9429/99, caratulados "LONGO, FERNANDO GABRIEL y Otro s/Falsificación de Doc. Público", bajo apercibimiento en caso contrario de declarársela rebelde, ordenándose su inmediata captura.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 3/3 Nº 309.744 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Doctor Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del Doctor Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado PEDRO MIRENDA, a fin de que comparezca ante los Estrados del Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa nº 8.989/99, caratulada: "MIRENDA, PEDRO y Otros s/Infracción ley 23.737", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría Nº 19, 23 de febrero de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 7/3 Nº 309.949 v. 13/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 6, Secretaría 118. En el Expte. caratulado "GARCIA FERNANDO AGUSTIN s/lesiones graves" ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, 25 de febrero de 2000... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a FERNANDO AGUSTIN GARCIA, D.N.I. 25.106.192, nacido el 11 de diciembre de 1975, por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa Nº 28.159/97 que se le sigue por el delito de lesiones graves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Eliseo Rubén Otero. Juez. Ante mí. Domingo Montanaro.
e. 3/3 Nº 309.805 v. 9/3/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 6, Secretaría Nro. 118. En el expediente nº 109.811/99 caratulado "MAZZEI LILIANA s/Estafa", en trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 29 de febrero de 2000... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a PAULINA ESPOSITO, por el término de tres días a contar desde la primera publicación a estar a derecho en la causa 109.811/99 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Dr. Eliseo Rubén Otero, Juez de Instrucción; Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, Secretario".
e. 6/3 Nº 309.976 v. 10/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a RAQUEL LUCERO, D.N.I. 6.203.986, argentina, nacida el 5 de agosto de 1950 para que comparezca ante este juzgado y secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en la audiencia que se le fija para el día 4 de abril próximo a las 10 hs., en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C.P., bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de febrero del 2000.
Guillermo Brugo, secretario.
e. 3/3 Nº 309.824 v. 9/3/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

"El Sr. Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Alberto Daniel Criscuolo, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nro. 6 interinamente a cargo del Dr. Alberto Adrián María Gentili, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a VITO MARLETTA y de ALICIA MARGARITA GUERRIERO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 1763, caratulada "Averiguación Presunta Infracción a la ley 22.362", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.)".
El secretario federal.

e. 3/3 Nº 309.646 v. 9/3/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

"Conforme a lo dispuesto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a ENILDO ANTONIO DA CONCEICAO quien deberá comparecer ante este Juzgado a fin de prestar declaración indagatoria dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ... Fdo.: Martín González del Solar, juez federal subrogante. Ante mí: Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 8/3 Nº 310.050 v. 14/3/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, Conjuez Federal, Secretaría Penal del Dr. Guillermo Lega, cita y emplaza por el término de cinco (5) días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto a ESTEBAN CASIANO, D.N.I. Nº 13.123.794, con último domicilio en la calle Artigas 455 de Comodoro Rivadavia, Chubut, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por infracción al Art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (arts. 150 y 288 cc. y ss. del C.P.P.N). Publíquese durante cinco (5) días". Ricardo Napolitani, conjuez federal. Ante mi: Guillermo R. Lega, secretario federal.
Comodoro Rivadavia, febrero de 2000.

e. 6/3 Nº 309.862 v. 10/3/2000

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE

El señor Juez de 1ra. Instancia de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría Penal, notifica y cita de comparendo por ante esta Sede (sita en calle Córdoba y Sarmiento) a SILVANA DEL VALLE TORRES, D.N.I. Nº 25.401.901, a la audiencia de debate fijada para el día 29 de marzo próximo, a las nueve (9) horas. De no comparecer el día y hora fijado sin justa causa debidamente acreditada y comunicada al Tribunal con fecha anterior al día de la audiencia se procederá a su inmediata detención y traslado a la Sede del Tribunal; y deberá concurrir con su Documento Nacional de Identidad. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Guillermo Raúl Alonso, secretario.

e. 7/3 Nº 309.919 v. 13/3/2000

El señor Juez de 1ra. Instancia del Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría Penal, notifica a SILVANA EMILCE ZAMBELLI, D.N.I. Nº 17.009.427, la resolución de fecha 30 de agosto de 1999, que en su parte dispositiva se transcribe a continuación: ... RESUELVE: ... II. — Declarar a SILVANA EMILCE ZAMBELLI, de condiciones personales relacionadas supra, autora responsable del delito de Expendio de Moneda Falsa (art. 284 del Código Penal), condenándola al pago de la multa de mil pesos ($ 1000), debiendo hacerla efectiva dentro del término de diez (10) días de quedar firme la presente; con costas. Regístrese y hágase saber. Fdo.: Esgardo J. Filippi, Juez Federal. Ante mí: Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco (5) días.

e. 8/3 Nº 310.061 v. 14/3/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal, Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, Secretaría "A", cita y emplaza a MARIA INES GUZMAN (D.N.I. Nro. 24.617.254) a que en el término de tres días contados desde la última publicación, comparezca ante este Tribunal, sito en Bvrd. Oroño 940, P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria en la causa "GUZMAN, MARIA INES y Ot. s/Art. 293 C.P.", expte. Nro. 402/99A, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararla rebelde y ordenar su captura. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "//Rosario, 16 de febrero de 2000. Cítese a MARIA INES GUZMAN por edictos que se publicarán durante cinco días, a efectos que dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, comparezca ante este tribunal a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de declararla rebelde y ordenar su captura. Ofíciese". Fdo. Carlos F. Carrillo. Juez Federal. Ante mí. R. Félix Angelini, secretario.

e. 3/3 Nº 309.733 v. 9/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	NICOLAS M. GUZMAN	14/02/2000	JOSE MARIA LEGAREJOS, CLAUDIA LEGAREJOS, CLAUDIA SUSANA MORRONE, DOMINGO SERGIO RAMIREZ Y CARLOS ALBERTO LOFORTE	3	FALSO TESTIMONIO
2	107	SEBASTIAN O. BISQUERT	22/02/2000	MARIA JOSEFA FALCIONI DE DE LISIO, LILIANA DE LISIO, NICOLAS DE LISIO Y FRANCISCO JOSE DE LISIO	5	Nº 37.130/95 - ESTAFA
5	116	MARISA A. MURADO	21/02/2000	CARLOS ROSSI	3	-
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	22/02/2000	HUMBERTO MARCHIARENA BARCOS	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CRESSERI	16/02/2000	CLAUDIO SERGIO FICARRA, C.I. Nº 9.230.512	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	16/02/2000	ARMANDO DEIANA (PASAPORTE 12.154.302) Y SERGIO GUSTAVO DEIANA (DNI 17.270.103)	2	DEFRAUDACION
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	2/02/2000	MARIA CRISTINA MARAVENTANO (DNI 16.598.426)	2	DEFRAUDACION
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	23/02/2000	JEANET VAZQUEZ -C.I.P.F.A. Nº 7.847.600-	3	-
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	18/02/2000	GABRIEL ADRIAN LICCIARDI	3	AMENAZAS
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	22/02/2000	ALEJANDRA MARTINEZ	5	Nº 24911/99 - ESTAFA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	23/02/2000	OSVALDO ANTONIO QUIROZ	3	ABUSO DESHONESTO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	14/02/2000	ALBERTO ALVAREZ BERNAVE	3	LESIONES LEVES EN CONCURSO MATERIAL CON LESIONES GRAVES
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	22/02/2000	MARTA NATIVIDAD MINUCCI	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	22/02/2000	PEDRO PALACIOS	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	22/02/2000	PEDRO GOMOLLON	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	22/02/2000	RENEE YANCE	5	ESTAFA
38	132	DANIEL DEL BUONO	16/02/2000	JOSE ANTONIO PRESTIFILIPPO	3	DEFRAUDACION
38	132	CLAUDIO C. FREGA	17/02/2000	ADOLFO GREGORI	3	RETENCION INDEBIDA
38	132	DANIEL DEL BUONO	21/02/2000	CHRISTIAN EDGARDO PRESTIA (D.N.I. Nº 14.015.544)	3	ENCUBRIMIENTO
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	15/02/2000	SERGIO ALEJANDRO DE DOMENICI (D.N.I. Nº 12.013.550)	5	ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS
48	145	ROSA MARIA GUIDO	1/02/2000	LISARDO ANTONIO GABRIELO (D.N.I. Nº 4.928.887)	3	Nº 120.4676/1998 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173 INC. 2 DEL C.P.N.)
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	10/02/2000	HUGO RUBEN GALLARDO	3	Nº 100.883/1999 - ABUSO DESHONESTO (ART. 119 DEL C.P.N.)

e. 6/3 Nº 25 v. 10/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
7	14	SEBASTIAN SAL	21/02/2000	JOSE BELTRAN VEGA	3	-
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	11/02/2000	CARLOS ENRIQUE ASKENAZI	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 6/3 Nº 26 v. 10/3/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero del 2000, se decretó la quiebra de ACENARRO GRACIELA TERESA D.N.I. Nro. 5.866.267, en la que se designó síndico al Dr. Escobar Luis María, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º "71" Tel.: 4374-6036, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 7/3 Nº 309.964 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero del 2000, se decretó la quiebra de WILLCONS CONSTRUCCIONES S.R.L., (inscripta en la I.G.J., bajo el Nro. 8010 del Libro 96, de fecha 27.08.92), en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202. Te.: 4546-7100, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país si previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 7/3 Nº 309.966 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2000, se decretó la Quiebra de DYEC S.A. (inscripta en la I.G.J., bajo el Nro. 7573, del libro 108 Tomo A del 17/10/90), en la que se designó síndico al Dra. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3º "D" Tel.: 4812-3028, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de abril de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/3 Nº 310.092 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2000, se decretó la Quiebra de JULIAN EDUARDO GUTIERREZ (D.N.I. Nro. 25.912.954), en la que se designó síndico al Dr. Carlos A. Rabaglia, con domicilio en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 846, piso 8º, Capital Federal, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/3 Nº 310.093 v. 14/3/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, sito en R. S. Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de febrero del 2000 se decretó la quiebra de KANGE, Oscar Emir, D.N.I. 4.311.641, cuyo número de C.U.I.T. es 20-04311841-0, habiéndose designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359 piso 4º "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 12 de abril del 2000 en la forma indicada en el art. 32 y de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 28 de abril del año 2000 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el síndico hasta el día 16 de mayo del 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1 de junio y 1 de agosto del año 2000 respectivamente. Queda intimado el fallido y terceros para que en el plazo de cinco días entreguen al síndico los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que será ineficaces. Queda intimada la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 23 de febrero del 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 3/3 Nº 309.757 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional de primera instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "MARGIOTTA ALBERTO A. Y MARGIOTTA MARIO A. Sociedad de Hecho s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 27.09.99 se decretó la quiebra de MARGIOTTA ALBERTO A. y MARGIOTTA MARIO A. Sociedad de Hecho, con D.N.I. Nº 4.182.931 y L.E. Nº 4.431.411 respectivamente. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado. Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6º, Oficina B de Capital Federal, hasta el día 10.03.00; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 24.03.00 y aquél para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 07.04.00; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 5.05.00 y 16.06.00 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 3/3 Nº 309.680 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Diagonal R. Sáenz Peña, Capital Federal (1022) comunica por el término de dos días que en autos "DIESEL CAMPANA S.A. s/Quiebra. se ha presentado en autos informe y proyecto de distribución final, pudiendo los interesados formular observaciones dentro de los diez días (conf. art. 218 ap. 3º ley 24.522).

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 8/3 Nº 310.055 v. 9/3/2000

Nº 3

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 3, Secr. Nº 6, sito en Callao 635, 6º piso, comunica por cinco (5) días en los autos "SUCESION DE FRANCISCO A. SANGUINETTI S.C. s/Conc. Prev.", que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de SUCESION DE FRANCISCO A. SANGUINETTI Soc. Col., C.U.I.T. 30-52577525-5, con domicilio en Rossetti 1044, inscripta en IGJ bajo el Nº 695, al Folio 230 del Libro 240 de C.P. Se ha designado síndico a la Cra. Marta Moussoli, domicilio en Lavalle 1882, 3º "A". Fecha de presentación en Conc. Prev. 14/12/1999. Fíjase plazo hasta el día 12/05/2000 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 se presentarán los días 27/06/2000 y 24/08/2000 respectivamente. Desígnase el 01/12/2000 a las 10.00 hs. para la celebración de la audiencia informativa (art. 45 LCQ). Hágase saber que el período de exclusividad vence el día 11/12/2000.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Blanca G. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 6/3 Nº 42.002 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villaroel, comunica que con fecha 29 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "PERFOMANCE S.A. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 4 de abril del 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23 de mayo del 2000 y 6 de julio del 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 7/3 Nº 309.944 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra con fecha 28 de setiembre de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "RINCH OUT S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 71974 de la fallida, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 4 de mayo de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de junio de 2000 y 15 de agosto de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/3 Nº 309.942 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dr., comunica que con fecha 9/9/99, se ha decretado la Quiebra en los autos caratulados GROSMAN DANIEL EDUARDO (DNI.14.526.415) s/Quiebra de la Sociedad de referencia, expte Nº 89179 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 9/5/2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Viamonte 2381 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22/6/2000 y 18/8/2000, respectivamente.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 8/3 Nº 309.998 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dr., comunica que con fecha 13/10/99, se ha decretado la Quiebra en los autos caratulados GOMEZ BROWN, KARINA (DNI. 20.678.630) s/Quiebra de la Sociedad de referencia, expte Nº 89407 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del oficio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 24/5/2000, para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos Contadora Laura Beatriz Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7/07/2000 y 3/09/2000, respectivamente.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 8/3 Nº 309.999 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dr., comunica que con fecha 14/2/2000, se ha decretado la Quiebra en los autos caratulados LA TRIESTINA SRL s/Quiebra de la Sociedad de referencia, expte Nº 90259 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del Juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 23/5/2000, para que los acreedo-

res presenten al síndico designado en autos Contador Tesoriero Vicente Ricardo, con domicilio constituido en Av. San Martín 5830 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/7/2000 y 13/9/2000, respectivamente.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 8/3 Nº 310.000 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de febrero de 2000 se le decretó la Quiebra a "SUPERLLOY S.A." Nº de CUIT 30-61010633-8, habiendo sido designado Síndico el Contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º, de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el 11 de mayo de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de julio y 31 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo cuerpo legal. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. La fallida deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 8/3 Nº 310.051 v. 14/3/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "AHLERS PEREZ BRENDA GLORANGEL s/Quiebra", Expte. Nº 74.412, habiéndose designado síndico a Cecil Alejandra Restelli, H. Yrigoyen 1388, piso 2º, "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-4-00, en el horario de 15,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 3/3 Nº 309.675 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría 8, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CALERA ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo Expte. Nº 74.934/99 que con fecha 16 de febrero de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CALERA ARGENTINA S.A. (inscripta en la IGJ 6828 L 109 T A 6/9/91, Escr. 153 22/8/91). Se ha fijado hasta el día 26/4/00 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos pertinentes, en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la LC los días 9/6/00 y 8/8/00 respectivamente. Audiencia informativa art. 14 inc. 10 de la LC el 2/11/00 a las 10 hs. El síndico designado es el contador Dr. Carlos A. Vicente, domiciliado en Avda. Corrientes 2166, piso 12 depto. A, Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 6/3 Nº 42.620 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "COMPAÑIA DE EMPRENDIMIENTOS INTERNACIONALES S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 72.761, habiéndose designado síndico a Daniel Alfredo Erdocia, Uruguay 772, Piso 10º, "103", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-04-00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 7/3 Nº 309.893 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SALES AND SERVICE S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 61683, con fecha 18/2/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador López Claudio E. , con domicilio en Carbajal 3993, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/4/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/3 Nº 310.031 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la Quiebra de "ASPANI NESTOR OSVALDO s/Quiebra", Expte. Nº 74434, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Sarmiento 1674, 2º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/4/00, en el horario de 9,30 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 8/3 Nº 310.029 v. 14/3/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2000, se decretó la quiebra de CESSELE S.A. designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734 Piso 2º —B— (4811-1058), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.4.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6.6.00 y 3.8.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103).Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de febrero de 2000… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 3/3 Nº 309.654 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, del suscripto, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos FRASCAROLI, JAVIER ARTURO s/Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 10 de febrero de 2000, fijándose hasta el día 18/04/2000, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, Cdora. María Cristina Agrelo, con domicilio en Montevideo 771, 1º P. Of. E de Cap. Fed. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico el 1/06/2000 y 17/07/2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 L.C. se llevará a cabo el 17/10/2000 a las 10 hrs. Publíquese por cinco días.
Bs. As., 29 de febrero de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 6/3 Nº 42.684 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en R. S. Peña 1211, P. B., Cap. Fed., en autos caratulados "IARIA, MARCELO OMAR s/Concurso Preventivo", hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos, a la Sra. Síndico Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, Piso 2º "D", hasta el día 14 de abril de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, se presentarán los días 31 de mayo de 2000 y 13 de julio de 2000 respectivamente. Fíjase la audiencia informativa, para el día 6 de octubre de 2000 a las 10 hs. que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Eco Comercial".
Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 6/3 Nº 42.658 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14.2.2000 se decretó la quiebra de: ROA CARMEN BEATRIZ, DNI Nº 11.755.176, en la cual se designó síndico a la Señora Nora Beatriz Solís, con domicilio constituido en Corrientes 1515 Piso 5to. "B", T. E. 4371-8595, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7.4.2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24.5.2000 y 7.7.2000, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L. C.: 103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 7/3 Nº 309.918 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Pena 1211, piso 8º de la Ciudad de Buenos Aires hace saber que mediante resolución de fecha 25 de febrero de 2000 dictada en los autos caratulados: "BANCO MAYO C.L. s/Liquidación Judicial". Expte. Nº 43359, se ha decidido fijar nuevas fechas de acuerdo al siguiente cronograma: (I) Vencimiento del plazo para la presentación de verificaciones, de acuerdo a la LC 32: 5 de junio de 2000, las que serán recibidas en el domicilio de los Liquidadores "Cubillas-Fernández-Rodríguez", sito en la calle Sarmiento 1452, Piso 9º of. "A" de la Ciudad de Buenos Aires. (II) Podrán formularse observaciones a los créditos insinuados ante la Sindicatura hasta el 26 de junio de 2000. (III) Vencimiento del plazo para la presentación del informe previsto por la LC 35: 21 de agosto de 2000. (IV) Vencimiento del plazo para la emisión de pronunciamiento según LC 36: 16 de octubre de 2000. (V) Vencimiento del plazo para la presentación del informe previsto por la LC 39: 12 de diciembre de 2000. (VI) Plazo de observación del informe general hasta el 7 de febrero de 2001. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires 25 de febrero de 2000… d) Publíquense edictos por el término de cinco días… Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 8/3 Nº 310.025 v. 14/3/2000

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de esta Ciudad, hace saber la apertura del concurso preventivo de la OBRA SOCIAL DE LA UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA, con domicilio en la calle Alsina 485 de la Ciudad de Buenos Aires, presentada el día 28 de diciembre de 1999. Se ha designado Síndicos verificantes a Estudio Cabillas-Fernández-Rodríguez y a Carlos Armando Costa y Asociados quienes han unificado domicilio en Sarmiento 1452, 9º "A" de esta Ciudad, ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 5 de mayo de 2000. Se hace saber igualmente que se ha fijado hasta el 29 de mayo de 2000 el plazo para formular observaciones, para el día 11 de julio de 2000 y 5 de octubre de 2000 para que se presenten los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente y el día 7 de setiembre de 2000 para el dictado de la resolución que preveé el art. 37 de dicha Ley. La audiencia informativa tendrá lugar el 23 de febrero de 2001 a las 10:00 en la Sala de Audiencias del Juzgado y el plazo de exclusividad ocurrirá el 2 de marzo de 2001. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 8/3 Nº 42.169 v. 14/3/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 2º Piso de Capital Federal, haces saber por el término de cinco días, que con fecha 23 de diciembre de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma ENTO S.A., designándose: Síndico al Contador Rubén León Kwasniewski, domiciliado en Montevideo 536, Piso 11, Depto. I, Capital Federal; Plazo para verificación créditos acompañando títulos justificativos de los mismos hasta el 05/4/2000; informe individual (art. 35 L.C.) el día 23/5/2000; Informe General (art. 39 L.C.) el día 07/7/2000; y Audiencia Informativa (art. 45 L.C.) el día 11/10/2000 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Jorge A. Sícoli, secretario.
e. 6/3 Nº 42.600 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos: "DOLAN, MIGUEL EDUARDO s/Concurso Preventivo" que con fecha 11/02/2000 se ha abierto su concurso preventivo. Se ha fijado hasta el día 08/05/2000 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico Miguel Angel Covini, domiciliado en Tucumán 881, piso 7º Dpto. "56", Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21/06/2000 y 18/08/2000 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7/3 Nº 42.775 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Fe-

deral, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "MUEBLES BROGLIA S.A. s/Concurso Preventivo", por resolución del 11 de febrero de 2000, se ha dispuesto extender el período de exclusividad. Atento a ello se ha fijado nueva audiencia informativa el día 20 de marzo de 2000 a las 9.30 hs. Firmado: Carlos Angel M. Ferrario, juez.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 8/3 Nº 42.852 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de Quiebra de PROTECSAN S.A. habiéndose designado síndico la contadora María Leonor Jeanneret con domicilio en Av. Corrientes 1463, 4to. piso "9". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de mayo de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de junio de 2000 y 22 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 8/3 Nº 310.084 v. 14/3/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GENERAL ADVERTISING COMPANY S.A. ARGENTINA s/ Quiebra (Por HSBC BANCO ROBERTS S.A.)". El síndico designado es María Cenatiempo, con domicilio en la calle Av. de Mayo 1365 PISO 7º "65" CAPITAL de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 18 de mayo de 2000, intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 3/3 Nº 309.673 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CONSTRUCTORA MBARETE S.A. s/Quiebra (por Banco Hipotecario Nacional)". El síndico designado es Enrique Dibiaggi con domicilio en la calle Pasaje Rivarola 193 Piso 3º "12" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de abril de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 7/3 Nº 309.996 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LUCERO PEDRO ALBERTO s/Quiebra (Por Fiszman Benjamín)". El síndico designado es Carlos Alberto Pérez con domicilio en la calle Larrea 785 Piso 14 "A", Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11 de mayo de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 7/3 Nº 309.997 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CAMAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta llamado a mejora de oferta Av. Independencia 3129", Expte. nº 69.065, se ha resuelto convocar a un llamado a mejorar la oferta de compra U$S 160.000,00 efectuada por Leonardo Isaac Lubnicki por un inmueble localizado sobre la Avda. Independencia 3129, con amplia entrada de vehículos, apto para el destino comercial con oficinas, depósito y alarma, el que se encuentra desocupado y en buen estado de conservación, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 9, Sección: 28, Manzana: 35; Parcela: 35-A, Matrícula F.R.: 9-4310, de Capital Federal, con todo lo adherido y clavado al suelo. Exhibición del inmueble: 13, 14 y 15 de marzo de 2000 en el horario de 10.00 a 13.00 hs. con asistencia del síndico Cdor. Esteban Martín Antelo (4311-2244) o la persona que él indique. Presentación de ofertas: en sobre cerrado en la sede del Tribunal hasta el 29 de marzo del 2000 a las 9,30 horas, debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía del equivalente al veinte por ciento de la oferta. Pago del precio: al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al oferente por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuar un nuevo llamado. Queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se celebre. Audiencia de apertura de sobres: 29 de marzo de 2000 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado y en acto público en la sala de audiencias del Juzgado, en el cual una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarla. La participación en el acto y realización de ofertas importa el conocimiento íntegro de las presentes actuaciones y la aceptación del estado físico y jurídico del bien objeto de la liquidación, no pudiendo formular reclamos, con posterioridad a la adjudicación. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Francisco A. Giardineri, secretario.
e. 7/3 Nº 42.116 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo de V.S. el Doctor Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 del autorizante, hace saber que con fecha 15 de febrero de 2000 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de COMERCIAL SUDAMERICANA S.A., con domicilio en Florida 971, local 58 de la Ciudad de Buenos Aires. Se ha designado Sindico al Contador Juan I. Estévez, con domicilio en Uruguay 750, piso sexto "B", a quien los acreedores deberán peticionar la verificación creditoria dentro del plazo que se entenderá hasta el día 28 de abril de 2000. La audiencia informativa de ley será celebrada en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de octubre de 2000, a las 10:00 horas. El informe previsto en el art. 35 LCQ será presentado por la sindicatura el día 13 de junio de 2000 y el normado por el art. 40 LCQ el día 11 de agosto de 2000. El presente edicto se libra por disposición de V.S. en los autos caratulados "COMERCIAL SUDAMERICANA S.A. s/Concurso Preventivo" y será publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón", de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/3 Nº 42.897 v. 14/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, Secretaría Nro. 15, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "ELECTRICA GOTTLING SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" (Expte. Nro. 67693) se ha decretado con fecha 14 de diciembre de 1999 la quiebra de ELECTRICA GOTTLING SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en IGJ el 07/10/97, bajo el Nro. 11.460 del Libro 122 Tº "A" 608 y sede social en Suipacha 1172, piso 9º "C" de Capital Federal. Síndico; Beatriz Rosa Mazzaferri, domiciliada en Tucumán 1539 Piso 7mo. Of. "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 06/04/2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 26/5/2000 y 10/7/2000, respectivamente. Se intima a la sociedad fallida para que en el plazo de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y cumpla con lo requerido por el art. 86 2do. párrafo, como así también entregue al síndico sus libros de contabilidad y demás documentación en igual plazo. Se ordena al fallido y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 7/3 Nº 309.896 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533, planta baja, de Capital Federal, en los autos: "PEREZ RAUL DANIEL s/Quiebra" Expte. Nº 54577, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1999, se decretó la Quiebra de RAUL DANIEL PEREZ (DNI 12.326.895). El Síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078, Piso 7º, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 19 de mayo de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 6 de julio de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 8/3 Nº 310.095 v. 14/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Germán Tarico Vera, sito en Libertad 533, planta baja de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días que el día 18 de febrero del 2000 se resolvió decretar la apertura del concurso de AMELAC S.A. CUIT Nº 30-64450052-3. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 4 de mayo del 2000 ante los síndicos designados, Dres. Ernesto Giacumbo y Rafael Hernández, quienes recepcionarán las verificaciones en su domicilio sito en Av. Corrientes 1250, piso 11º, of. "E". Vto. plazo art. 35 L.C.: 16-6-2000. Art. 36 L.C. 3-7-2000. Art. 39 L.C.: 14-8-2000.

Buenos Aires, 1º de marzo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 7/3 Nº 42.123 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 1999 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de la firma COPOLYMERS S.R.L., con domicilio en Estomba 2372, PB "1", Cap. Fed. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 14 de abril de 2000, ante el síndico designado, Dr. Daniel Ernesto Altman, con domicilio en Paraná 774, piso 2º "E", Cap. Fed. quien deberá presentar el informe individual el día 1 de junio de 2000. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 3 de octubre de 2000, a las 11:00 hs. en la sala de audiencia del juzgado.

Buenos Aires, 30 de febrero de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 8/3 Nº 42.190 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, sito en DiagAonal Norte 1211, Planta Baja, comunica que por ante la Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon se ha dispuesto, la apertura del concurso preventivo en los autos "ARGENPEZ S.A. s/Concurso Preventivo". En dicho concurso ha sido designado síndico el Cont. Miguel Angel Troisi con domicilio en la calle Cerrito 146, 6º piso de esta ciudad. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2000 en el domicilio de la sindicatura. Los informes de los arts. 35 y 39 serán presentados por la sindicatura los días 15 de junio de 2000 y 11 de agosto de 2000 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 31 de octubre de 2000 a las 11:00 en la sede del Juzgado, Diagonal Norte 1211, 7º piso. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 8/3 Nº 42.240 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de MARIA DE FATIMA SILVA (DNI 92.758.289) con domicilio en Tucumán Nº 536, local 340. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Ernesto Carlos Borzone con domicilio en Cuenca Nº 1464, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 13 de abril de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 31 de mayo de 2000 y 12 de julio de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 10 de abril de 2000 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 8/3 Nº 310.018 v. 14/3/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de febrero 2000, se ha decretado la quiebra de : "Augusto Miguel Bunge", en la cual ha sido designado síndico el contador Alberto Macías, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, 11, piso "D", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 31/3/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 17/5/2000, y el general el día 30/6/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 3/3 Nº 309.641 v. 9/3/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló,

Secr. Nº 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5º piso, Cap. Fed., comunica por 5 días, que el 29/12/99 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de CANERA DE GURFEIN CRISTINA con domicilio en Uribelarrea 481, Piso 12 "D", Olivos, Pcia. de Buenos Aires. Síndico Designado: González Nancy Edith con domicilio en Lavalle 1290, piso 5º, Oficina 506, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus crédito hasta el día 13/04/00.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 6/3 Nº 41.972 v. 10/3/2000

Llamado a mejora de oferta. Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló (sito en Callao 635, piso 5º, Capital) Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días que en los autos "CELULOSA JUJUY S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de los Bienes sitos en la Provincia de Jujuy" Expte. 76.726, se ha dispuesto: 1) Objeto: llamado a mejoramiento de oferta de la planta industrial de la fallida sito en Río Blanco, Pcia. de Jujuy, conjuntamente con sus terrenos anexos, bienes muebles y maquinarias. Entre los bienes a venderse no se incluirá el lote identificado como 207-F-1 padrón A-52.650 ubicado en la finca "San Pablo Reyes", Dpto. Capital, pcia. de Jujuy, toda vez que fue recientemente admitida la petición de escrituración sobre el mismo formulada por Carlos Guillermo Picchi (fs. 2151). 2) Características de los bienes: Se trata de una planta industrial ubicada en la localidad de Río Blanco, Pcia. de Jujuy, instalada para la fabricación de papel kraf y comprende obra civil, maquinarias y fracciones aledañas. 3) Precio: El precio base para el mejoramiento de la oferta es de $ 600.000 (pesos seiscientos mil). 4) Presentación: Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado que en su parte exterior deberá únicamente decir "Oferta de mejora para la planta industrial de la localidad de Río Blanco en Celulosa Jujuy S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de los Bienes sitos en la Provincia de Jujuy; Expte. Nº 76.726" sin ningún otro dato que identifique al presentante y que en su interior deberá contener la siguiente información, declaraciones y documentación: a) nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, Nº de CUIT, y en su caso, profesión, edad, estado civil y Nº de documento; b) tratándose de sociedades, copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente; c) una expresa declaración manifestando estar notificado de esta resolución, y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento, al igual que aquellas primigeriamente establecidas al disponer la licitación pública; d) el original de la boleta de depósito en garantía de la oferta a afectarse, según lo que infra se dispondrá. 5) Garantía de mantenimiento de la oferta: Todo oferente deberá presentar su propuesta adjuntando una garantía equivalente al 20% de la misma, que se acreditará mediante depósito en el Banco de Galicia y Buenos Aires SA en una cuenta a abrirse especialmente a la orden del Tribunal. Dicha garantía se perderá en caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso de que resulte adjudicatario, si correspondiere integrará el saldo de precio o se devolverá según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. 6) Fecha de presentación: Se fijó hasta el día 10/4/2000 hasta las 13.30 hs. en la sede del Tribunal. 7) Apertura de sobres y mejora: Se realizará en la audiencia a celebrarse el 11/4/2000 a las 12.00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal a continuación de la apertura de sobres, inclusive el oferente cuya propuesta se adopta como base. En dicho acto se asentarán las mejoras que se fueren expresando en forma ilimitada, imponiéndose como única condición que cada una represente como mínimo el 5% en relación a la anterior. 8) Términos: Los términos fijados son perentorios e improrrogables, asegurando el Tribunal su cumplimiento en los días fijados. Si alguna de las fechas establecidas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente el día posterior hábil, no existiendo plazo de gracia. 9) Modalidades de Venta: Exclúyese la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. 10) Transferencia del bien: En cuanto a la posesión, eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio del inmueble, deudas de toda índole que existan sobre el bien, etc., regirán las pautas señaladas para la licitación, agregándose ahora que estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien: impuesto de sellos. 11) Fecha de adjudicación: Fecha límite para el dictado de la resolución de adjudicación el día 18/4/2000. 12) Exhibición: El mismo competerá a la sindicatura de Celulosa Jujuy S.A. en los términos oportunamente autorizados para el procedimiento licitatorio (Cdor. Carlos Sciurano Vega TE 4371-6131/4372-9076).

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 6/3 Nº 309.882 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del M. Paz Posse, sito en Callao 635, Piso 5, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "BARCELO, PATRICIA ELENA, CUIT 2313529431-4 s/Concurso Preventivo" (Ex Nº 76.120) que el día 15 de febrero de 2000 se declaró la apertura del concurso de PATRICIA ELENA BARCELO, habiéndose designado como síndico a don José Teodoro González, domiciliado en la calle Av. Córdoba 2444, piso 10 "A" de esta ciudad a quien los acreedores deberán formular el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 19 de abril de 2000, en el domicilio de la Sindicatura, fijándose los días 6 de junio del 2000 y 2 de agosto del 2000 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se hace saber que el día 18 de octubre del 2000 a las 10 horas en la sede del tribunal se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 6/3 Nº 42.688 v. 10/3/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1999, en los autos caratulados "ESCAPES METAL S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ESCAPES METAL S.A. (Inscripta el 26 de abril de 1989, bajo el Nº 1936 Lº 106 T. A de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de abril de 2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 16 de mayo de 2000 y 29 de junio del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Yalovetsky Abraham con domicilio en Lavalle 1567 6º piso of. 611, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 7/3 Nº 309.936 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de agosto de 1999, en los autos caratulados "LA VIGIA S.A. S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LA VIGIA S.A. (inscripta el 30/09/27 bajo el Nº 178 Fº 18, Lº 43 Tº "A" de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de abril de 2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico a pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 23 de mayo de 2000 y 6 de junio de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455 P.B. A, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 7/3 Nº 309.941 v. 13/3/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 08/02/2000, en los autos caratulados EMBRAGES AMA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de EMBRAGUES AMA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez, con domicilio en la calle Juan F. Aranguren 584 7º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24/04/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 3/3 Nº 309.738 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital, Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de CARLOS CALEMZUK, con C.I. Nº 5.556.725 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil, con domicilio en la calle Sarmiento 567, piso 2º, Of. 217, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de marzo de 2000.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 7/3 Nº 309.955 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA VIDEO MUNDO S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Horacio Abelardo Franco con domicilio en la calle Lavalle 1710, piso 3º "6", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5 de abril de 2000.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 8/3 Nº 310.001 v. 14/3/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel. O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de febrero del 2000, en los autos caratulados "COVICI S.A. s/Quiebra (ex Concurso) (presentado en Cam. Com. 30.12.98), se resolvió decretar la quiebra de COVICI S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 8 de marzo del 2000. Fíjase al Síndico hasta el día 22 de marzo del 2000 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427 Piso 2 Oficina "208". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 3/3 Nº 309.709 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 17 de febrero del 2000 en los autos caratulados "FEUERMAN LEON HECTOR s/Quiebra (Ex Concurso)" se resolvió decretar la quiebra de FEUERMAN, LEON HECTOR (D.N.I. 4.239.349 - CUIT: 20-04239349-6), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entregar al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en

cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202— debiendo presentar tal informe hasta el día 24 de marzo del 2000. Fíjase al Síndico hasta el día 7 de abril del 2000 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el Contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768, Piso 2 de esta Ciudad. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 6/3 Nº 309.847 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 14 de febrero del 2000, en los autos caratulados "FRANCHI DANIEL ALBERTO s/Quiebra (Ex Concurso)" se resolvió decretar la quiebra de FRANCHI, DANIEL ALBERTO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202— debiendo presentar tal informe hasta el día 8 de marzo del 2000. Fíjase al Síndico hasta el día 22 de marzo del 2000 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427, Piso 2, Oficina "208". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 6/3 Nº 309.850 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 20 de diciembre de 1999, en los autos caratulados "MORALES VERA JULIA s/Pedido de Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de JULIA MORALES VERA (DNI 92.176.325) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de marzo de 2000 para que los acreedores por causas o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15 de mayo de 2000 y el 12 de julio de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Pablo E. Arienti con domicilio en Cuba 4710. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 6/3 Nº 309.842 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, hace saber por 5 (cinco) días que en los autos "CENIT SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de Realización Alsina 87/91/93, Bahía Blanca" Expte. 70.242 se ha dispuesto convocar un llamado a mejorar la oferta de compra formulada por la suma de $ 102.000 del inmueble ubicado en Alsina esquina San Martín, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires; U.F. 1, Polígono 00-01. Nomenclatura Catastral: Circ. I; S. A; M. 43; P. 1C; SP 1; P. 00-01. Superficie total 72,22 m2. Matrícula 58785/1. Ocupado, con contrato de locación hasta el 31/5/2004. Canon mensual U$S 1.500. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Demás condiciones de acuerdo al pliego que podrá ser retirado por Secretaría. Presentación de las ofertas: Hasta el día 4 de abril de 2000 a las 12 horas, en la sede del Tribunal, durante el horario de 7:30 a 13:30 horas. Apertura de sobres: Se efectuará el día 5 de abril de 2000 a las 11:30 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal con asistencia del Secretario, síndico y demás concurrentes, labrándose acta que deberá contener el nombre de cada uno de los oferentes y el monto de las ofertas. Exhibición del inmueble: los días 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de marzo de 2000, de 10 a 16 horas. Se hace constar que la CUIT de CENIT SEGUROS S.A. es 30-50005673-4. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Angel O. Sala, Juez.

Buenos Aires, marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/3 Nº 42.935 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de febrero de 2000, en los autos caratulados "RODRIGUEZ MARCIANO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de MARCIANO RODRIGUEZ (CUIL 20-04234208-5) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de mayo de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21 de junio de 2000 y el 16 de agosto de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Adriana Esnaola con domicilio en Juncal 615, piso 10º "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/3 Nº 310.053 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de febrero de 2000 en los autos caratulados "MACUSA MANUFACTURAS DEL CUERO S.A. (CUIT 30516592067)" se resolvió decretar la quiebra de MACUSA MANUFACTURAS DEL CUERO S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de mayo de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y que no hayan obtenido verificación en la etapa concursal, y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LC). Fíjase al síndico hasta el día 21 de junio de 2000 para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 LC, debiendo en igual fecha presentar el reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 16 de agosto de 2000. El síndico designado es Horacio Bonifatti con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/3 Nº 310.054 v. 14/3/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de HANDYCUP S.R.L. decretada con fecha 15/2/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455, PB. "A", hasta el día 3/5/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 3/3 Nº 309.740 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, piso 3º, hace saber por 5 días que en los autos: "EMPRENDIMIENTOS HIPOTECARIOS S.A. s/Concurso Preventivo", se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 08 de febrero de 2000, designándose: Síndico al Ctdor. Giampaolo, Dante F., domiciliado en Anchorena 672, piso 5º "C" de Capital Federal, plazo para verificar hasta el 09/05/00, informe individual (art. 35) el 22/06/00, informe general (art. 39) el 21/08/00 y audiencia informativa (art. 45) el 13/11/00 a las 12:00 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 7/3 Nº 42.752 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, Secretaría Nº 29, sito en la Av. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, hace saber que en los autos: "ARAVEN S.R.L. s/Concurso Preventivo" con fecha 8 de febrero de 2000 se ha declarado abierto el concurso de ARAVEN S.R.L. CUIT Nº 30-64453822-9, fijándose plazo hasta 2 de mayo de 2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado Cra. Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle Nº 1882, piso 3º "A". Los informes de los arts. 35 y 39 deberán ser presentados los días 15 de junio de 2000 y 14 de agosto de 2000 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 7 de noviembre de 2000 a las 12 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 7/3 Nº 42.818 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que en los autos "FRUTOS, NOEMI INES s/Concurso preventivo" - Expediente Nro. 134.348/99 - Causa Nro. 174.340, se ha declarado abierto el concurso preventivo de NOEMI INES FRUTOS D.N.I. Nro. 4.753.532 (C.U.I.T. Nro. 27-04753532-3). Se ha designado Síndico al Cr. Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras Nro. 1319 - Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar el pedido de verificación hasta el 26/4/2000. Se fija hasta el 11/5/2000 para que la deudora y los acreedores concurran ante el Síndico a los efectos del art. 34 de la Ley 24.522. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9/6/2000 y 7/8/2000, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, se celebrará el 13/10/2000, a las 12 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. El período de exclusividad vende el 20/10/2000. El presente debe publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Hugo Vitale, secretario.

e. 8/3 Nº 42.141 v. 14/3/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2000, se ha decretado la Quiebra de OFISER S.A. (CUIT 30-60166818-8) expte. Nº 28.892. El síndico designado contador Roberto Leibovicios con domicilio constituido en Tucumán 1585 3º "A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 30 de mayo de 2000. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 3/3 Nº 309.670 v. 9/3/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, en los caratulados "COPAHUE INDUSTRIAL S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de COPAHUE INDUSTRIAL S.A., con domicilio social en Uruguay 654, 2º piso, "209", Capital Federal y con planta industrial en Alvear 3060/66, San Martín, Pcia. Bs. As. Se fija el plazo hasta el día 25/4/2000 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificaciones al Síndico designado, Miguel Angel Tregob, con domicilio en la calle Lima 287, 5º piso, Of. "C", Capital; quien deberá presentar los informes: individual y general ordenados por la ley 24.522, los días 9/6 y 23/8/2000 respectivamente. Se ha fijado para el día 23/11/2000 a las 10,00 hs. la audiencia informativa en los términos del art. 45 L.C. Las resoluciones dictadas por el Juzgado en los términos de los arts. 36 y 42, vencerán el 26/6 y 20/9/2000 respectivamente. El período de exclusividad se extenderá hasta el 4/12/2000. La presentación de la propuesta en los términos del art. 41 vencerá el 3/11/2000. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Silvina D. Vanoli, secretaria.

e. 3/3 Nº 42.537 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría 33, sito en calle Talcahuano 550, Piso 6, hace saber que se el 22/2/2000, se ha dispuesto dejar sin efecto la declaración de quiebra efectuada con fecha 24/8/99, respecto de AUTOMOVILES SAN JOSE DE FLORES S.A.C. y F., con domicilio social en la calle Rivadavia 7460 de Capital Federal, disponiendo la apertura de su Concurso Preventivo. El síndico es el contador Ricardo Jorge Randrup con domicilio en Av. Córdoba 1367, Piso 8º Of. "39" de Capital Federal. Se ha fijado el 5/5/2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar

las peticiones de verificación de sus créditos. El presente se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Capital Federal, 28 de febrero de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 6/3 Nº 42.598 v. 10/3/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ACERTUPLAST S.R.L., con fecha 30 de diciembre del 2000. El síndico interviniente es el contador Roberto Leibovicius con domicilio en la calle Tucumán 1585, 3º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de abril del 2000. Fíjanse los días 1º de junio y 14 de julio del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero del 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 8/3 Nº 310.014 v. 14/3/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de SALOMON HERMANOS S.C.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 28.09.64, bajo el Nº 896, Fº1561 Libro 239 de Contratos Públicos y la de su socio comanditado Amado Salomón L. E. 1.809.349, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de junio del 2000 presenten al síndico Jacobo Mario Estrugo, con domicilio en Corrientes 2565 13º, "7" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados: "SALOMON HERMANOS S.C.A.", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 8/3 Nº 310.002 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de MAXIMILIANO DIEGO ISRAEL WAICMAN D.N.I. Nº 22.002.698, intimándose a los acreedores para que hasta el día 05 de junio de 2000 presenten al síndico Yolanda Oronel, con domicilio en Sargento Cabral 827 4º piso de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "WAICMAN MAXIMILIANO DIEGO ISRAEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 8/3 Nº 310.003 v. 14/3/2000

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría 36 del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, comunica por 5 días que por sentencia de fecha 12/11/99 la apertura del Pequeño Concurso Preventivo de JORGE ALBERTO AWIRON (L. E. 4.400.312), con domicilio en Av. San Juan Nº 592 16 "B" de Capital. Síndico Cr. Norberto Bonesi con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096, 1º "A" de Buenos Aires ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito hasta el 24/04/2000; informe individual y Gral. 7/6/2000 y 3/8/2000; audiencia informativa: el 13/10/2000 a las 11 hs. en la sede del Juzgado; Dr. Víctor A. Vivono, Secretario. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa" de Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 8/3 Nº 42.902 v. 14/3/2000

Nº 19

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 19, Secr. Nº 37, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, comunica por cinco (5) días en los autos "SANDRONE MIGUEL ANGEL S/CONC. PREV." y "NASIF DE SANDRONE S/CONC. PREV.", que de conformidad con lo previsto por el art. 68, último párrafo y 67 segundo párrafo, se ha procedido a la apertura con fecha 15 de febrero del 2000, del concurso preventivo de los Sres. Miguel Angel Sandrone (CUIT 20-13549341-5) y Sandra R. Nasif de Sandrone (CUIT 27-17524333-5). Se ha designado síndico en ambos procedimientos a la Cra. Patricia Ferrari con domicilio en la calle Avda. Rivadavia 1342, 1º, Of. 5, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 17/5/2000 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico, fíjase hasta el día 30/6/2000 y hasta el día 28/8/2000 para que el síndico presente los informes presentes los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente. Fíjase el día 25/10/200 a las 10.30 hs. para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 8/3 Nº 42.241 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1844, Planta Baja, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2000 se declaró la apertura del concurso preventivo de TRUCK S.A., con domicilio en Perú 345, piso 10º "D" de la Capital Federal, inscripta bajo Nº 6320, L. 111, T. "A" de S. A. el 15/7/82, habiendo sido designado Síndico a Clara Susana Auerhan, con domicilio en Uruguay 872, piso 4º "16", de la Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 12 de abril de 2000 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante la Síndico. Fíjase fecha hasta el día 29/05/2000, para que la Síndico presente el informe individual y hasta el día 12/07/2000 para la presentación del informe general. Fíjase fecha el día 22/09/2000 a las 10.00 horas para la audiencia informativa a celebrarse en la sede del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 8/3 Nº 42.183 v. 14/3/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda sito en Talcahuano 550 Piso 7º Capital, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de SHAFT ARGENTINA S.A. con fecha 26 de octubre de 1999. El síndico interviniente es el contador Tomás G. Ayliffe con domicilio en la calle Viamonte 1592 Piso 6º "G" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo del 2000. Fíjanse los días 17 de mayo y 30 de junio del 2000 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro del término de cinco días constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal, Dado sellado y firmado en Buenos Aires, a los 25 días del mes de febrero de 2000.

Darío Melnitzky, secretario.
e. 3/3 Nº 309.791 v. 9/3/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550 Piso 7mo., ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de GALPEN S.A., con domicilio en Rodríguez Peña 434 Piso 6to. C. Fijar plazo hasta el 10 de abril de 2000, a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Don Rubén Sarafian con domicilio en Tucumán 1657 P. 4to. Dpto. "A". El Síndico deberá presentar los informes del art. 35 y 39 de la LC, el 26 de mayo y 11 de julio de 2000 respectivamente. Fijar audiencia informativa (art. 14 inc. 10 LC) día 31 de octubre de 2000, que se realizará en la sala de audiencia del Tribunal. Fijar hasta el 7 de noviembre de 2000 período de exclusividad para el concursado (art. 43 LC). El presente deberá publicarse por el término de cinco días.

Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/3 Nº 42.431 v. 9/3/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "FARMACIA GIVRE S.C.S. y socios comanditado JORGE LUIS SANTOS s/Quiebra" Expte. Nº 27.362, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de FARMACIA GIVRE S.C.S. (inscriptos en la IGJ bajo Nº 67, Libro 248 T con fecha 7/8/71) y al socio comanditado JORGE LUIS SANTOS (L.E. 4.096.950), con domicilio en la calle Av. Coronel Roca 2575, Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/4/2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 24/5/2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 7/7/2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 7/3 Nº 309.970 v. 13/3/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 2 de diciembre de 1999, se ha decretado la Quiebra de "LUCENA JUAN CARLOS". Exp. Nº 33.130. El Síndico designado en autos es el contador: Silvia B. Giambone con domicilio en C. Pellegrini 1063, piso 11º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de abril del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 22 de mayo del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 5 de julio del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Javier J. Consentino, secretario.
e. 3/3 Nº 309.691 v. 9/3/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, interinamente a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Avda. Callao 635, piso 4º de Capital Federal, hace saber: Que con fecha 14 de febrero del 2000 se declaró abierto el Concurso Preventivo de THERSE S.A.C.I.I.A.G.F. y M., fijándose plazos y sindicatura: Plazo hasta el 7 de abril del 2000, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Síndico Isabel E. de Francesco, con domicilio en Pasteur 154, piso 1º "D", T.E. 4952-5942, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Hasta el 24 de mayo para que el Síndico presente el informe del art. 35 de la ley concursal. Hasta el 7 de julio del 2000 para que el Síndico presente el informe del art. 39 de la ley concursal. La audiencia informativa, se realizará el día 29 de septiembre del 2000 a las 09.30. Fijándose hasta el día 6 de octubre de 2000 el período de exclusividad a favor del concursado. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aries, 29 de febrero del 2000.
Javier Cosentino, secretario.
e. 6/3 Nº 41.975 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 50 a cargo del que suscribe, sito en la Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados TUDER S.A.C.I.F.I.A. s/Concurso Preventivo, expediente Nº 137.913 con fecha 17 de febrero de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo TUDER S.A.C.I.F.I.A., con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 1119, piso 8º, of. 801, Capital Federal. Que ha sido designado síndico el Ctdor. Mario Oscar Bruzzo, con domicilio en la calle Paraguay 931, piso 9º C, Capital Federal. Los acreedores podrán presentar hasta el día 19 de abril de 2000 ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos con los requisitos del art. 32 L.C. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 6 de junio de 2000 y 2 de agosto de 2000 respectivamente. Convóquese para el día 30 de octubre de 2000 a las 9:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal para la celebración de la audiencia informativa. El presente deberá publicarse por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 7/3 Nº 42.733 v. 13/3/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "C.D.N. PRODUCCIONES IBEROAMERICANAS DE ESPECTACULOS, RADIO CINE Y TELEVISION S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 14/2/2000 se decretó la Quiebra de PRODUCCIONES IBEROAMERICANAS DE ESPECTACULOS RADIO CINE Y TELEVISION SRL, la que se encuentra inscripta con fecha 16/9/94, bajo el Nº 7854, Lº 101 de SRL, con domicilio en Loyola 1530, Síndico: Castro, Adriana, con domicilio en San Martín 793, piso 1º, A, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/4/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 7/6/2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 3/8/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 3/3 Nº 309.642 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "AGUILAR PEÑALVA GUILLERMO ARTURO s/Quiebra", que con fecha 17/2/2000, se decretó la Quiebra de AGUILAR PEÑALVA GUILLERMO ARTURO, DNI. 10.166.890, domiciliado en Zapata Nº 70, Capital Federal, Síndico: Sesarego, Arnaldo, con domicilio en Lima 711, piso 5º, adonde los acreedores deberán concurrir para

presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/5/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 14/6/2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 11/8/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 3/3 Nº 309.652 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en la Av. Callao 635, 1º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que el 30 de diciembre de 1999 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de BERTA REGINA DEL RIO DE VAZQUEZ, L.C. 2.187.311, señalando hasta el 14 de abril de 2000 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico CPN Reynaldo Alberto Casagrande, Franco 3240 de Capital Federal (4571-2330), los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 30 de mayo de 2000 y 14 de julio de 2000 respectivamente. Fdo. María Elsa Uzal, Juez.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 7/3 Nº 42.778 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en la Av. Callao 635, 1º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que el 30 de diciembre de 1999 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de SATURNINO VAZQUEZ, DNI 375.761, señalando hasta el 14 de abril de 2000 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico Reynaldo Alberto Casagrande, Franco 3240 de Capital Federal (4571-2330), los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 30 de mayo de 2000 y 14 de julio de 2000 respectivamente. Fdo. María Elsa Uzal, juez.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 7/3 Nº 42.779 v. 13/3/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/3/2000 - Vence: 9/3/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	29/02/00	ANA DEVINCENZI	42568
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	16/02/00	ERMELINDA VIDELA	42584
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	25/02/00	MARIA DEL SOCORRO JURADO RESTREPO	42682
6	U	SILVIA CANTARINI	28/02/00	URIBE CIRIACO RAFAEL	41878
6	U	SILVIA CANTARINI	29/02/00	SANTIAGO CIRILO BUGNARD	42624
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	2/02/00	URSULA DALMAZZO	42566
11		MARIA ISABEL BENAVENTE	18/02/00	CARLOS REMO BRAMANTI	42649
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	29/02/00	CARLOS TAIT	42657
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/02/00	TELMA VALENTINA GARCIA	42590
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/02/00	JULIO MARIO VASQUEZ	42597
19		EDUARDO NUZZOLESE	29/02/00	ERNESTA GALLI	42648
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	10/02/00	FRANCISCO JORGE SOUTO	42633
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	29/02/00	ALBERTO EGIDIO LUME	42642
21	U	HORACIO RAUL LOLA	25/02/00	PEJERTO RIOS	42569
22	U	FERNANDO L. SPANO	22/02/00	MARIO ANIBAL PAYERES	42654
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/02/00	EDUARDO ALBERTO ACUÑA	42667
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	25/02/00	ALFREDO ARISTIDES SPOSITO	42572
29	U	FERNANDO CESARI	1/03/00	TEODOLINA ANA FLORIO	42625
32		JOSE BENITO FAJRE	24/02/00	LAPORTE JULIO CESAR	42588
32	U	JOSE BENITO FAJRE	24/02/00	INOCENCIO BRITES	42652
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/02/00	JULIO ROBERTO ALVAREZ DEBENEDETTI	41939
34	U	JOSE MARIA PEREZ	25/02/00	PLACIDO BRUNO y ROSA AGUSTINA MORO	42641
34	U	JOSE MARIA PEREZ	17/02/00	SIXTO ARNALDO VILLAFAÑE	42687
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	28/10/98	FORTUNATA MATILDE ALMADA	41915
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	21/02/00	ZANOTTI EDUARDO ARTURO	42601
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	19/02/00	JORGE ALBERTO SILVA y ESTHER LIA DOMINGUEZ	42651
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/02/00	MIEREZ, VICTORIA ROSALIA ARACELI PAULINA	42576
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	14/02/00	IRMA CABELLO	42580
40		CARLOS E. ANTONELLI	25/02/00	JUAN CARLOS SOCOLOVSKY	42558
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	22/12/99	ROQUE TUFARO	42564
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	29/02/00	EDGARDO DANTE AVILA (HIJO)	42577
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	29/02/00	EDGARDO DANTE AVILA (PADRE).	42578
42	U	MARIA ELENA UCAR	1/03/00	MARIA KANARCK	41908
42	U	MARIA ELENA UCAR	23/02/00	ALICIA ZULEMA PASINI	41909
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	10/02/00	OSVALDO ALFREDO PAOLUCCI	42650
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	28/02/00	SAUL SADI DE LA FUENTE	42676
45	U	MARISA S. SORINI	10/02/00	OSCAR ATLANTICO NIRINO	42615
45	U	MARISA S. SORINI	25/02/00	INES JORGELINA FOSCALE	42689
45	U	MARISA S. SORINI	25/02/00	LUIS GUIDO MONES IBAÑEZ	42690
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	25/02/00	RAUL OSCAR RESSIA	42612
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/02/00	MANUELA GONZALEZ	42691
47	U	SILVIA R. REY DARAY	23/02/00	HUERGA MIGUEL ANGEL y GUTIERREZ NILDA NOEMI	42575
47	U	SILVIA R. REY DARAY	29/11/99	CRISTOBAL ABELARDO CASADO	42585
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	2/02/00	MARIA ROSARIO CAMMARANO	42592
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	4/02/00	JUAN ESTEBAN BUGNONE	42669
50	U	JUAN C. INSUA	7/02/00	ELSA LIDIA DE MATTEI	42616
52	U	SILVIA N. DE PINTO	20/12/99	EDUARDO JUAN RAFAELLI	42670
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	24/02/00	EMILIO MARCELO FERRARA	42647
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/02/00	CASTOR MARTINEZ VILLAR	42626
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	17/09/99	FAZIO LIA NIEVES	42562
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	17/02/00	IRMA RUSSO DE NADER	42696
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	29/11/99	ADELINA RAMON	42645
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/02/00	FRANCISCO BISCIONE	41946
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	1/03/00	CURATOLO MARIA CRISTINA y BUSTAMANTE VICTOR	42583
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	24/02/00	SVARCH ELENA	42599
67	U	ROBERTO MALIZIA	22/12/99	LUIS MARIA DE ELIO	42614
68	U	PATRICIA BARBIERI	11/02/00	JONAS BENCHETRIT	42595
68	U	PATRICIA BARBIERI	28/02/00	MARIA VILLA	42677
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	3/02/00	MARTA CASTILLON	41883
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSSELLO	3/11/99	INOCENCIO ESPIL	41964
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	24/02/00	SAVARESE, LUIS	42567
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/02/00	MARGARITA QUINTEROS DE PANZA	42637
73	U	DOLORES MIGUENS	17/02/00	MARGARITA ROMANO	42574
74	U	JUAN A. CASAS	25/02/00	ERNESTO RAMON RUGGIERO	42581
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	18/02/00	CARNEIRO AGUSTIN SERGIO	42594
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	8/02/00	HERRERO JOSE	42646
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	28/02/00	HUGO REPETTO y JULIA ROBIGLIO	42579
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	18/02/00	MARIA RANDO	42680
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	8/02/00	RODOLFO MARTINAZZI	42655
91	U	ALBERTO UGARTE	25/02/00	ANGELA ANA GADDI	42640
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	22/02/00	MARIA ELENA MONTOVIO	42681
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	28/02/00	ANDRES URREZ	41891
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	10/02/00	RAUL SPAK	42565
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	14/02/00	OLIVIA ADELA MOGNI	42636
107	U	PABLO M. AGUIRRE	25/02/00	ANGEL JOSE APPELLA	42621
107	U	PABLO M. AGUIRRE	25/02/00	ANDRES APPELLA	42622

e. 7/3 Nº 40 v. 9/3/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

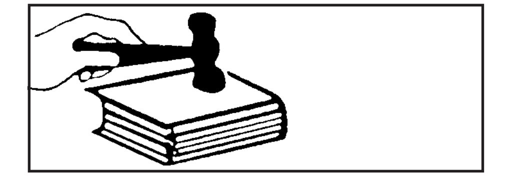
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/3/2000 - Vence: 10/3/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	21/12/99	ROLANDI, MARIA MARGARITA y SOUTO, FELIX OSCAR	42805
3	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	1/03/00	NEVIO OMAR LEMOS	42067
6	U	SILVIA CANTARINI	28/02/00	JOSE MARIA GARCIA	42723
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	25/02/00	PAULINA DUCATENZEILER	42730
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	28/02/00	ANGEL SANTIAGO	42784
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/02/00	HEREDIA, LUISA ALCIRA	42814
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	24/02/00	CARLOS ENRIQUE SALA	42780
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	28/02/00	CARLOS ALBERTO GOLDENBERG	42707
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	2/02/00	VICTORIO SAPIENZA	42713
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/02/00	LOUTFIK SIMONIAN y ARCHALEUYS HOVAGUIMIAN	42765
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	29/02/00	AVELINO MARCHETTO	42751
21	U	HORACIO RAUL LOLA	22/02/00	CARLOS PEREZ y ALFONSA SANCHEZ	42741
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/02/00	AIDA LEBEDINSKY viuda de KOHON	42715
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	15/11/99	NORBERTO POSE	42734
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/02/00	SUSANA IRMA LOPEZ ONETO de COUCEYRO	42757
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/02/00	HEBE ELEADYD CRICEL ECHEVERRIA	42795
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	29/02/00	ROMILDO BALBI	42718
32	U	JOSE BENITO FAJRE	29/02/00	CAMPO ARGENTINO BERTOLA	42792
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	30/12/99	ACRICH AARON	42720
34	U	JOSE MARIA PEREZ	18/10/99	NELIDA HAYDEE ROBETTO	42717
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	15/02/00	ALFREDO ARIEL GARCIA	42740
37	U	ALEJANDRO L. PASTORINI	23/02/00	TATO PASTORIZA JOSE y ARIAS ELIZABETH GLADIS	42801
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	29/02/00	CARMELA VENTIMIGLIA	42769
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	21/02/00	JOSE MIGDAL WASERSZTEIN y JOSE MIGDAL	42739
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	30/12/99	ROMAN ASSIE	42748
42	U	MARIA ELENA UCAR	17/02/00	SOTO ALFREDO ALEJANDRO	42711
45	75	MARISA S. SORINI	2/03/00	SALVADOR ALBERTO MENTA	42756
47	U	SILVIA R. REY DARAY	3/02/00	EMILIO EIROS	42732
51	U	JORGE A. CEBEIRO	14/02/00	CATALINA ROSA DE BALLESTEROS	42710
54	U	JAVIER FERNANDEZ	3/02/00	OSCAR VEDOYA	42763
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	2/03/00	NILDA ESTHER ZIAEDDIN	42107
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	28/02/00	GUSTAVO ALEJANDRO LOPEZ	42817
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/02/00	GUSTAVO ADOLFO DIMA	42700
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	2/03/00	PABLO IANNI	42758
63	U	JORGE E. BEADE	24/02/00	CHIAPPE MIGUEL DOMINGO	42077
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	25/02/00	WANDA CIVILINI	42788
72	U	DANIEL H. RUSSO	1/03/00	SUSANA MANUELA ARCA de MIGLIORINI	42819
74	U	JUAN A. CASAS	28/02/00	QUINTO AVELINO SANTIAGO BORTOLOTTI	42793
74	U	JUAN A. CASAS	15/02/00	DOMINGO TROIA	42812
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	25/02/00	CORREA DESIDERIO y FERREYRA DE CORREA CLEOTILDE AMALIA	42719
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	28/02/00	EMILIO MANUEL ORSI	42766
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	25/02/00	MARCELINO CHUBURU LASTRA	42708
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	22/02/00	DI PILLA ANTONIETA y GULLACE ORLANDO	42785
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	28/02/00	CYREL BASIA BRZEZINSKI	42100
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	16/02/00	RAMONA GIL o GIL DE RUSSO	42722
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	22/02/00	BEATRIZ EMILIA BONANNI	42804
91	U	ALBERTO UGARTE	23/02/00	MANUEL GUIRAGOSIAN	42736
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/02/00	PALUDI, FRANCISCO y FORLANI, ELVIRA IRENE	42699
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	1/03/00	MERCEDES IRMA SARLO	42712
94	U	EDUARDO PARODY	1/03/00	ROSA SANTANGELO	42791
94	U	EDUARDO PARODY	24/02/00	ROBERTO SANDRO IGLESIAS	42816
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	10/11/99	FECUNDIDAD JIMENEZ	42697
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	28/02/00	AMELIA MARTINA TADEI	42781
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/02/00	TERESA CAROLINA ARGIRO	42742
99	U	MARTA N. COCCIA	23/02/00	JUAN ARGENTINO LENA PAZ	42803
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	29/02/00	VICENTE CHIMENTI	42014
107	U	PABLO M. AGUIRRE	23/02/00	JOSE MARIO RUMOLO	42726

e. 8/3 Nº 41 v. 10/3/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S A, c/ SARDO RAUL RAFAEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 106.347/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 16 de Marzo del año 2000, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, la unidad funcional Nro. 1 de la planta baja y primer piso, polígonos 00-01 y 01-01, del inmueble sito en la calle Pasaje Picun Leufu Nro. 1281/83/85, entre las de Posadas y Fray Luis Beltrán, de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. con entrada exclusiva por el Nro. 1.285; Matrícula 21.357/1, Sup. total U.F. y polígonos 151,39 m2, porcentual 0,372%. Que adeuda: A. Arg. $ 10,83 15/2/00 (fs. 176), Rentas $ 171,53 + $ 861,15 al 20/6/97(fs. 75), Municipalidad $ 2.629,82 al 19/2/98 (fs. 156). Encontrándose libre de deuda la partida de OSN al 15/2/00 (fs. 175). Respecto de las expensas por no haber sido contestado el oficio, se considera al bien como libre de deuda por dicho concepto. Del informe del Martillero surge que se encuentra ocupado por el demandado y su esposa en carácter de propietarios con dos hijos, uno menor de edad. Se trata de un departamento al que se accede por la planta baja y desde la calle a un hall que da a un escalera que conduce a la planta alta, la que se compone de un living y comedor con piso cerámico al igual que tres dormitorios, cocina, baño completo y terraza. Todo en estado de uso y conservado con el desgaste propio del paso del tiempo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 26.000. Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley (0,5%); todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos. Quien resulte comprador en la subasta queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directamente a este último el remanente del precio de la misma el día en que se celebra el acto de escrituración hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en la forma dispuesta anteriormente, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P., todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Exhibición: del 13 al 15 de Marzo, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 8/3 Nº 42.855 v. 9/3/2000

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaria Unica con sede en Talcahuano 490, piso 1º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CIANCAGLINI RICARDO y Otros c/CASTRO LUIS OSVALDO y Otra s/ Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" (Expte Nº 78.226/97), que el martillero Luis Eduardo Iturbide rematará el día 16 de marzo de 2000 a las 10,00 horas en Talcahuano 479 de la Capital Federal el inmueble sito en Estanislao del Campo 1375, entre Valentín Vergara y General Urquiza, Unidad Funcional Nº 2, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López de la Provincia de Buenos Aires Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección G, Manzana 16, Parcela 27. Inscripto su dominio en la Matrícula 29.525/2. Conforme título de propiedad la unidad funcional Nº 2 (Planta Baja) tiene una superficie cubierta de 61,59m2, semicubierta: 5,58m2, descubierta: 87,49m2 Total Unidad Funcional: 154,66m2 Conforme constatación obrante a fs 137 surge que dicho bien está ubicado en la Planta Baja al que se ingresa por pasillo lateral a jardín y consta de comedor de 5,00m por 3,50m, dos dormitorios de 3,50m por 4,00m., cocina de 4,00m. por 5,00m, baño y patio a los fondos, medidas éstas aproximadas. El inmueble está ocupado por Amelia Idalina Ortega de Cantro, codemandada en autos, su esposo Luis Osvaldo Castro, un hijo y por su madre El estado físico es de regular mantenimiento y desgaste por el uso y transcurso del tiempo. Por el exterior del inmueble descripto se constata la existencia de una escalera que accede a otra vivienda en planta alta que consta de idénticos ambientes y dimensiones a la de la planta baja y que, según manifestó la ya nombrada Amelia Idalina Ortega de Castro, es

ocupada por su hermana Olga Alicia Ortega La construcción de la planta alta no está reflejada en la inscripción dominial de fs 169/173 ni el mutuo hipotecario de fs 3/12 ni en el título de propiedad de fs 68/70 ni en el plano de subdivisión de fs 153/154 obrantes en autos, habiéndose dispuesto por decisorio de fs 183 que teniendo en cuenta lo pactado en la cláusula quinta, punto séptimo del mutuo de autos, el inmueble deberá subastarse en el estado en que se encuentra. Deudas informadas en autos: Fo 37: Aguas Argentinas al 13-01-98: $ 103,14, Fo. 56: Municip Vte López (tasa Alum. Limp. y conserv. Vía Púb Serv . varios) al 04-03-98: $ 79,90; Fs 31: Direcc. Pcial. de Rentas al 08-01-98: $ 1.712,13. Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto en el plenario Servicios Eficientes S A c/ Yabra" el adquirente en subasta no responde por las deudas que registra el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión debiendo hacerse cargo de las deudas en concepto de expensas. Exhibición: días 13 y 14 de marzo de 2000 de 14,30 a 16,30 horas .Venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo en billetes dólares estadounidenses Base: U$S 30.000. Seña: 30% Comisión: 3% y sellado de ley. No procede la compra en comisión. El comprador deberá en el acto de suscribir el boleto de compraventa constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del Código Procesal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

Horacio Raúl Lola, secretario interino.

e. 8/3 Nº 42.927 v. 9/3/2000

Nº 34

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 34, Secretaria Unica, comunica por 2 días en autos: "WARCEVITZKY, MAURICIO VLADIMIRO c/ESPINO DE INSFRAN, MARIA INES s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 70.525/98. que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 15 de Marzo del 2000, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en el Pdo. de Gral. San Martín, con frente a la calle Irigoyen hoy calle Savio Nro. 2601, esquina French Nro. 1059 hoy 1.312 de Villa Maipú, Pcia. de Bs. As., Matrícula 421, N.C.: C. II, S. R M. 79, P. 7, que mide 7 mts de fte. al SE, 3 mts en la ochava; 19,8 mts al SO, 9,39 mts al NO y 16,83 mts en su otro fte al SE. Sup. 173,61 m2; que adeuda Rentas $ 3.252,08 al 30/9/98 (fs. 80)y Municipalidad $ 697,70 al 23/9/98 (fs. 42); OSN $ 237,08 al 11/9/98 (fs. 82), no teniendo deudas de Aguas Arg. (fs. 81). Del informe del Martillero de fs. 95 surge que el inmueble está ocupado por la Sra. Estella Maris Valencia (DNI Nro. 6.264.173) quien manifiesta ser inquilina de la propiedad sin exhibir contrato o recibo alguno. Se trata de una construcción antigua que consta de un local, dos dormitorios, cocina, cocina comedor y un baño, con un terreno baldío donde se encontraría el garage. Todo se encuentra en estado de demolición, con sus pisos levantados, paredes y techos en pésimo estado, baño destruido al igual que todas las demás dependencias, puertas, ventanas, vidrios, etc.. Esta Venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 9.750. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicaran las normas del Art. 41 del CP. citado en lo pertinente y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento por el Art. 580 y conc. de C.P., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más el 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos (fs. 96). Para el caso de no haber postores, pasada media hora, sale a la venta sin base. Exhibición: los días hábiles del 9 al 14 de marzo de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.

José María Pérez, secretario.

e. 8/3 Nº 42.854 v. 9/3/2000

Nº 41

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 41, a/c del Dr. Jorge Enrique Crespo, Sec. Nº 71, a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 1º, C.F., comunica por 2 días en autos caratulados: "CONSORCIO DE BURRIQUETAS c/CAMPERO RICARDO OSCAR y Otro s/Ej. de Exp.", que la martillera Raquel A. Bence, rematará el 14 de marzo de 2000, a las 11.30 hs., en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233, Piso 2º, CF., un inmueble sito en calle Burriquetas s/n (hoy 1075, Edif. Regina Mar), e/ las de las Artes y Tobías, Piso 1º UF 4 y cochera 50% indiviso, UF Complementaria "E", Pinamar, Part. de Gral. Madariaga, Prov. de Bs. As. Inmueble con sup. cub. de 81 m2 10 dm2, semicub. 12 m2 40 dm2, descub. 11 m2 22 dm2, sup. total 104 m2 72 dm2. Porc. 0,0795 y; 50% indiviso U. Complementaria "E", PB. (cochera), sup. semidescub. 37 m2 37 dm2, descub. 5 m2 36 dm2, sup. total 42 m2 73 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. N, Manz. 3, Parc. 12, Unidades 4 y 50% indiv. U. Complementaria "E". Desocupado, buen estado de conservación. El inmueble consta de 4 ambs., c/pasillo de distrib., de 0,80x 3 ms. c/moquet, balcón terraza de 3,5x12 ms., baño, cocina, lavadero techado y toilette completo, con piso de cerámico negro; Liv-com. 9,50x3,50 ms., sup. con cerámica rústica, paredes c/pintura artística y marquetería en el borde del cielo raso; 3 dorms. 2,50x3,50 ms; 3,50x3 y, 3x3 ms. aprox. Baño grande de azulejado completo, lavatorio c/espejo y bajo placard. Cocina 7x2 ms., azulejada hasta el techo. Serv. de aguas centrales; gas c/2 tubos, aislados al costado del edif. Edif. de categoría, c/escalera cerámica. El inmueble posee línea telefónica y cable. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo ($). Base: $ 70.000; Seña: 10%. Comisión: 3%, Sellado: 1%, en el acto del remate y a cargo del comprador, quien deberá constituir dom. en el radio de CF. El saldo de precio deberá ser depositado en el Bco. de la Nación, Suc. Tribunales, a la orden del Juzg. y como pertenecientes a estos autos (Expte. Nº 60.837/95), dentro de los 5 días de aprobada la subasta (Art. 580 del CP). De no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta y con independencia de la actitud asumida por las partes, deberá oblar el mismo con más el interés que resulte de aplicar la tasa pasiva que autoriza el Decreto 941 del PEN. Deudas: Cooperativa de Agua y Luz de Pinamar, $ 327,01 al 30/10/96 a fs. 158. A.L. y Conserv. de 18/2/94 a 15/9/94, $ 1.251,85 fs. 176 y 177, Munic. de Pinamar, Rtas.: Dir. Prov. de Rtas. Prov. de Bs. As. de 6/89 a 1/97 $ 2.684,96 (fs. 181 a 184). Expensas: de set/94 a 10/10/99 $ 17.324,44 (fs. 169, 207, 277, 326 y 407). Si el producido de la subasta resultare insuficiente, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas, de acuerdo con el Plenario de Febrero de 1999 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", cuya resolución expresa: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: 11 y 12 de marzo del 2000 de 11 a 16 hrs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.

Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

José Antonio Charlín, secretario.

e. 8/3 Nº 42.943 v. 9/3/2000

Nº 52

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "CITIBANK N.A. c/PEREYRA LIDIA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 100.015/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 15 de marzo de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Chacabuco 137/41/45/47/49 entre Alsina e Hipólito Yrigoyen, unidad 74, Piso 7º de la Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 13, Sec. 2, Manz. 16, Parc. 21. Matrícula: 13-431/74. Sup. 36,59 mts2. Porcentual: 97 centésimos. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Chacabuco nº 137/41/45/47/49, entre Alsina e H. Yrigoyen, 7º Piso, Unidad 74, contrafrente, y se trata de un departamento con living comedor, cocina chica, y una habitación con baño completo, en buen estado de conservación y completamente desocupado , al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 456,95 al 29/4/99 (fs. 107/8); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 58,79 al 30/3/99 (fs. 90); a O.S.N. la suma de $ 17,60 al 6/4/99 (fs. 97); Al Consorcio de Propietarios en concepto de expensas la suma de $ 681 al 1/3/99 (fs. 85 bis), siendo el valor de las expensas de febrero del 99 de $ 83.- Base: $ 25.000. Seña: 30 %. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. El adjudicatario deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Cód. Proc., no admitiéndose la compra en comisión, y depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado, dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. Con el dinero que se obtenga por la venta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en el plenario de la Cam. Nac. en lo Civil en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ Ejec. Hip." no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble se exhibe los días 11, 13 y 14 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.

Silvia N. De Pinto, secretaria.

8/3 Nº 42.948 v. 9/3/2000

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55 a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica de la Dra. Olga María Schelotto con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "GANDIN, SANTEMARIO c/FERNANDEZ, ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 48.480/98 (Reconstrucción) que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 23 de marzo de 2000 a las 12:00 hs. en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal el bien que será exhibido los días 20, 21 y 22 de marzo de 2000 en el horario de 13:00 a 17:00 horas: Inmueble sito en Santo Tomé 2942/44/46 entre Argerich y Nazca, U.F. 1 P.B. y 1º piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 69, Mza. 18, Parcela 14, Pda. 3553007. Superficie 137,98 m2. Base $ 50.000. Matrícula 15-35362/1. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Bs. As. fs. 90 Ampliación y División en P.H. desde 1/12/94 al 31/12/95 al 2/6/99 $ 619,51; fs. 91 A.B.L. al 1/6/99 $ 1.546,64; Obligaciones pendientes fecha vto. 29/3/96 $ 331,29 fs. 73 OSN al 16/6/99 sin deuda; fs. 70 Aguas Argentinas al 8/6/99 $ 122,02 fs. 58. El inmueble a subastar no se encuentra afectado al régimen de propiedad horizontal por lo que no procede el informe respecto de la deuda de expensas. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" (del 18/2/99) a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la Ley 13.512 y conste que no procederá la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del CPCC. Según acta de constatación de fs. 103/104 fueron atendidos por Carlos Omar Fernández quien manifiesta que ocupa la vivienda en calidad de apoderado del titular de la vivienda, su hermano Roberto Fernández. Lo hace con su esposa Adriana Silvia García y dos hijos menores de 1 y 6 años y que no se hallaban presentes. En cuanto al estado físico del bien es buena su conservación. Se trata de una vivienda de planta baja y primer piso de construcción moderna. La P.B. se compone de un living comedor, baño totalmente instalado, cocina, comedor, un garage y patio, siendo todos sus pisos de cerámica. Los revestimientos del baño del mismo material y la cocina con dos paredes con cerámica hasta el cielo raso. En la parte alta, tres dormitorios con pisos alfombrados, hall de parquet y un baño completo con piso de cerámica. Hay una terraza de uso exclusivo. Se deja constancia que a continuación del patio de P.B. hay dos departamentos que según explica el Sr. Fernández no corresponden a la misma propiedad y está dividida en propiedad horizontal. La totalidad de los metros cuadrados cubiertos, de esta unidad 1 es de 140 aproximadamente. La cancelación e inscripción será a cargo del escribano que designe el actor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.

Olga María Schelotto, secretaria.

e. 8/3 Nº 42.940 v. 9/3/2000

Nº 63

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/MASIP, ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 48.013/98) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de marzo de 2000 a las 11:45 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., la Unidad Funcional 4, ubicada en la planta baja, que forma parte del edificio sito en la calle Rafaela Nº 4647, 4649 y 4651, entre las de Mozart y White. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. 54; Manz. 28-b; Parc. 28; Part. 1.312.420. Matrícula 1-22055/4. Superficie según título 112,87 m2. Porcentual 17,33%. Conforme acta de constatación presentada por el escribano obrante en autos, se trata de un inmueble sito en la calle Rafaela 4647, planta baja al fondo, ocupado por Silvia Verónica Díaz en su carácter de inquilina, junto con su esposo y 3 hijos, con un contrato de alquiler que no exhibió cuyo vencimiento operó en diciembre del pasado año, según manifestaciones de esta última. El inmueble consta de hall de entrada, comedor, living, cocina, 2 habitaciones alfombradas, baño y patio, que está construido en planta baja y al fondo del pasillo que comunica a la calle, encontrándose en buen estado de conservación observándose algunos detalles. Sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 219,28 al 17/3/99 (fs. 128), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 132,09 al 18/2/99 (fs. 106), a OSN sin deuda por aplicación de pagos al 18/2/99 (fs. 100), el inmueble se remata como libre de deuda de expensas (fs. 111). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No así respecto de las expensas comunes. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. El inmueble será exhibido los días 14 y 15 de marzo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.

Jorge E. Beade, secretario.

e. 8/3 Nº 42.944 v. 9/3/2000

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo del Dr. Federico J. Quinteros, Secretaría a cargo Dra. Liliana Abreut de Begher, sito en Uruguay 714, piso 1º, Cap., comunica por 2 días en autos "CONSOR. PROP. EDIF. BARRIO GRAL. DE DIV. M. N. SAVIO c/LAPRIDA CELIA s/Ejec. Exp.", Exp. 128.215/96 (Reservado) que la martillera Antonia R. Varela subastará el 14 de marzo de 2000 a las 13:30 hs. en el salón de Talcahuano 479, Cap. La U.F. Nº 56, piso 14, Edif. Nº 9 Fte. Avda. Soldado de la Frontera 4959/71 e/Gral. Olascoaga y Gral. P. A. García. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. 82; Manz. 73 E; Parc. 8. Sup. 65,33 m2. Porc. 1,663%. Partida 1.673.652. Matrícula Nº 1-90957/56. Ocup. por la demandada, 2 hijos menores y el Sr. Roberto Camaño. Consta 3 dorm. living-com., cocina y baño en regular estado. Ad corpus. Base $ 19.500. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado, mejor postor. Domicilio Cap. No corresponde que el adquirente en remate afronte deudas inmueble por imp., tasas y cont. devengadas antes toma posesión si el importe obtenido en subasta no alcance para solventarlas a excepción deudas expensas comunes cuando el inmueble se halle sujeto Ley 13.512. El saldo de precio dentro del 5º día realizada subasta, si no fuera depositado, se aplicará la tasa de I. pasiva promedio que publique el BCRA desde la celebración del boleto hasta el efectivo pago aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CP). Deuda expensas fs. 250 $ 6.756,30; MCBA fs. 298 $ 916,04; AA fs. 299 $ 416,76; OSN fs. 135 s/deuda. Se exhibe los días 10 y 13 en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.

Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 8/3 Nº 42.951 v. 9/3/2000

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "VEINTIDOS S.A. c/AUTOAMERICA S.A. y Otros s/Ejecución de Alquileres", Exp. Nº 28.832/95 Reservado, que el martillero Lucas M. López

Cabanillas rematará el 27 de marzo de 2000 a las 13 horas en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles sitos en la Capital Federal: I) calle Posadas 1560/62/64/66/72/80 entre Ayacucho y Av. Callao Unidad Funcional Nº 236, piso 3º (local) N.C. Circ. 19, Secc. 11, Manz. 85, Parc. 1g, Matr. 19-6944/236. Sup. 43m. 09dm2. Porcentual 0 con 320 milésimos. Se trata de un local dividido en Nº 13 y Nº 13 bis. Según mandamientos de constatación obrantes en autos, fs. 286/87 local 13 ocupado por la Sra. Rosa Elisa Grillo en carácter de inquilina que acredita contrato a fs. 300/1/2 con vigencia hasta el 31/8/2001; fs. 288 y vta. local 13 bis ocupado por la Sra. Marta Dora Smith que acredita contrato a fs. 292/94 con vigencia hasta el 30/9/2001. II) Av. Cabildo 3301/03/05/07/09 esquina Campos Salles 2359/63/67/71/75/79/83/87/91/95 Unidad 25 Planta Baja y Entrepiso (local de negocio). N.C. Circ. 16, Secc. 27, Manz. 8, Parc. 14, Matr. 16-10377/25. Sup. total 29m2 74dm2. Porcentual 51 centésimos. Según mandamiento de constatación de fs. 285 y vta. local comercial de Planta Baja y Entrepiso se subasta como desocupado s/resolución de fs. 285. Deudas: calle Posadas: Rentas Gob. Cdad. de Bs. As. $ 120,12 al 24/8/99 fs. 363, OSN $ 69,22 al 17/9/99 fs. 365, Aguas Arg. $ 0,08 al 23/8/99 y Expensas $ 233,62 al 3/9/99 fs. 274; calle Av. Cabildo: Rentas Gob. Cdad. Bs. As. $ 894,69 al 24/8/99 fs. 342; OSN $ 41,54 al 14/9/99 fs. 345; Aguas Arg. $ 324,85 al 9/9/99 fs. 346 y Expensas $ 1.259 al 4/9/99 fs. 269. Al contado y al mejor postor. Bases: I) Inmueble Posadas $ 12.500 y II) Inmueble Av. Cabildo $ 8.000. Seña 30%. Comisión 3%. Los adquirentes deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). Exhibición 23 y 24 de marzo de 2000 de 10 a 12 horas. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 8/3 Nº 42.898 v. 9/3/2000

Nº 96

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/ISOLDI, HECTOR EUGENIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 102.492/95 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 16 de marzo de 2000 a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta ciudad, una finca sita en la zona Sud de esta Capital Federal, con frente a la calle Oliden Nº 3496, formando esquina con Balbastro, que mide 24,41 mts. al fte. al SE, 11,67 mts. en su otro fte. al SO; 24,96 mts. al NO y 13,06 al NE. matrícula FR 1-44.016. N.C.: C. 1; S. 78; M. 146; P. 22, que adeuda: GCBA $ 2.795,22 y constancia de deuda por $ 3.626,33, ambas al 26/2/99 (fs. 256); OSN $ 152,54 al 4/3/99 (fs. 251); Aguas Arg. informa el 28/12/98 que no registra deuda al 1/5/92 (fs. 229/30). Del mandamiento de constatación de fs. 166/7 surge que en el interior del inmueble se accede a un hall de entrada que permite el ingreso a una escalera y a una oficina con un baño pequeño que se encuentra libre de bienes y ocupantes. Por una puerta se accede a un local en planta baja con entrada de camiones (posee cortina enrollable metálica) (en el que se encuentran bienes que se detallan en el mandamiento de fs. 167). En el primer piso hay sobre el techo de las oficinas antes descriptas una terraza y una planta techada que posee signos de desocupación, suciedad, cajas, etc., se observa un techo de chapa tipo parabólico. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Sin base. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Exhibición del 13 al 15 de marzo de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 8/3 Nº 42.858 v. 9/3/2000

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel Rubén Tachella, sito en Talcahuano 490, piso tercero de esta ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ZORDAN JOSE CLEMENTE s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expte. Nº 76.759/96 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 20/3/00 a las 10:30 horas en la Sala Nº 3 Santa María de los Buenos Aires sita en la calle Esmeralda 660, piso 3º, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle José Gervasio de Artigas 4629/4635, P.B., Unidad Funcional 2 —entre las calles Gabriela Mistral y Avda. Gral. Mosconi— de esta ciudad. Matrícula FR 16-38110/2. Al contado y al mejor postor, con la base de $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio procesal en Capital Federal. Exhibición el 16/3/00 de 15:30 a 17:30. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 73; Manzana 62; Parcela 14, que el acceso a la unidad es por el Nº 4635 de la calle José Gervasio de Artigas. Transcribo informe Oficial de Justicia: "Señor Juez: En veintiuno 21 de octubre de 1999. Siendo las 8:30 hs. me constituyo conjuntamente con la Dra. Liliana Beatriz Resnik Scalella (DNI 11.892.851) en el domicilio indicado, donde somos atendidos por la Sra. Rosa Elena López (DNI 3.674.670) a quien le impongo de mi cometido, dándole íntegra lectura del mandato. Acto continuo la Sra. López manifiesta ocupar el inmueble conjuntamente con sus hijos Sandra Guzmán, Javier Guzmán, Diego Guzmán y su esposo Egidio Guzmán, Patricia Bolla López y José Zordan, Rodrigo Zordan, Mauro Zordan, Esteban Zordan. Dejo constancia que la Sra. Patricia Bolla López y el Sr. José Zordan son los titulares del inmueble, acto seguido procedo a constatar el estado físico, el cual consta de cocina, living comedor, dos dormitorios, uno de ellos en suit. Un baño, un entrepiso sobre el living comedor, y en las habitaciones originales existen dos entrepisos y un baño, y mediante escalera del living comedor se accede a un altillo y terraza, en la PB existe un patio semicubierto. Acto continuo intímo a los ocupantes a desalojar el inmueble en el plazo de 10 días. En este estado doy por finalizado el acto que leído y ratificado firman los presentes por ante mí. Dejo constancia que el nombre completo del Sr. Zordan es José Clemente Zordan conste. Firmado Resnik Scalella, Liliana Beatriz Tº 41 Fº 810, Rosa E. López y Alberto Luis Sánchez. Oficial de Justicia". Según el informe efectuado por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires obrante en autos se desarrolla en una unidad de vivienda en inmueble dividido bajo el régimen de ley de propiedad horizontal. Consta en Planta Baja: pasillo de acceso independiente a la unidad, dos habitaciones (una con poca iluminación y falto de ventilación y la otra con baño incorporado), baño principal y las mismas con salida a un ambiente integrado por living-comedor y cocina con salida a patio semicubierto. Desde el living comedor mediante escalera se accede a un cuarto de servicio a medio nivel de la terraza accesible y a su vez a un amplio entrepiso de madera formando un estar con acceso a dos habitaciones y un baño (sin funcionar) con poca ventilación e iluminación natural. Estado de conservación: regular en general, observando la falta de mantenimiento y pintura, signos de deterioros en revoques y presencia de humedad en algunos muros interiores. Antigüedad estimada entre 60/70 años. Superficie: cubierta 74,18 m2.; semicubierta 14,78 m2; descubierta 117,64 m2. Porcentual de dominio 45,34%. Existen ampliaciones consistentes en entrepisos, por lo que la superficie cubierta construida es de aproximadamente 180 m2. dejándose constancia que las ampliaciones y modificaciones realizadas no se hallan graficadas ni probadas según el plano de mensura suministrado. Asimismo los locales generados por los entrepisos no favorecen una distribución funcional e iluminación y ventilación natural para dichos sectores. Estado de ocupación: ocupado por Rosa Elena López, Diego Guzmán, Sandra Guzmán. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: ABL fs. 91 $ 2.841,93 período 1/10/94 al 31/12/96 por diferencias con motivo de modificaciones $ 2.841,93 período 1/94 al 31/7/98 informe del 23/7/98 fs. 92 1.622,22 fs. 93 $ 296,20 por reajustes deudas pendientes informe del 23/7/98. Aguas Argentinas $ 44,30 informe del 30/6/98. OSN $ 6,39 informe del 8/7/98. Expensas comunes conforme fs. 70 no tiene gastos de expensas, no existe consorcio ni administración. Atento lo dispuesto con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 8/3 Nº 12.148 v. 9/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, PB, comunica por 2 días en "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CARDOSO ANGEL ARIEL y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 71.632 (DNI demandado Nº 20.046.586) que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT Nº 20-04138967-3) el 16 de marzo de 2000 a las 13:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe un automotor Fiat Spazio TRD / 1995, motor 146B1000 4236165, chasis 147 BBO 07337685, dominio AFI 288. Base $ 4.070. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.952,38 al 15/12/99 hasta 3ª c/99 (fs. 73). El precio obtenido en la subasta quedará afectado a la deuda por patentes impagas. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 8/3 Nº 42.945 v. 9/3/2000

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en R. Sáenz Peña 1211, P. Baja, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TOLEDO VICTOR HUGO y Otros s/Ejec. Prendaria", Exp. 66.789 (DNI demandado Nº 11.718.124) que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT Nº 20-04138967-3) el 16 de marzo de 2000 a las 13:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno CL 3 ptas. / 1995, motor 159 A3 0388195455, chasis 9U1146000 R7148365, dominio ABB 060. Base $ 4.800. De no existir oferentes, a la 1/2 hora saldrá con la base de $ 2.400. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.117,01 al 4/11/99 hasta 1ªc/99 (fs. 70) que estarán a cargo del comprador. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/3 Nº 42.947 v. 9/3/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja, hace saber por cinco días en los autos: "CONSULTANTES INMOBILIARIOS S.A. c/ROBERTO MANFREDINI S.A., s/Concurso Especial" Expediente Nº 43.815, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día miércoles 15 de marzo de 2000, a las 12,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 2, ubicada en la Planta Baja, que forma parte del inmueble sito en la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Once de Septiembre, hoy Avda. Juan Domingo Perón Nº 2950/52, con entrada exclusiva por el Nº 2950, entre las de Ingeniero White y Nicolás E. Ambrosoni. Consta de: amplio espacio libre al frente con entrada de vehículos, un amplio galpón de aproximadamente 700m2, con vestuario y baños, con oficina con cuerpo aparte. Según manifestaciones del Sr. Adelmo Roberto Manfredini el inmueble se encuentra facilitado a la firma Intupark, a título gratuito, sin revestir el carácter de inquilinos, manifestándome que en caso de remate se entregará "Desocupado". Consta de una superficie cubierta de 735,33 m2, semicubierta 7,12 m2, descubierta de 832,75 m2, Superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional 1.575,20 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. V, Sección B, Manzana 76, Parcela 13-a, Subparcela 2, Polígono 00-02, Partida Nº 37.355. Matrícula Nº 6.226. Base $ 80.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más I.V.A., y el 1% de sellado todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En el caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos tasas y contribuciones, sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal, devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero. Exhibición los días 13 y 14 de marzo de 2000 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 3/3 Nº 41.833 v. 9/3/2000

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos "VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/VILLALBA VICTOR HUGO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 34.623 que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, el 50% correspondiente al automotor Volkswagen Gol GLI / 1996, motor UNC800191, chasis 8AWZZZ37 ZSA010182, dominio ARB 039. Base $ 2.500. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo, Adeuda por patentes impagas $ 3.111,40 al 16/10/99 hasta 4ª c/99. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 14 de marzo que serán abiertas a las 10:30 hs. del 15 de marzo. Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Jaramillo 2652, Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Jorge S. Sicoli, secretario.

e. 8/3 Nº 42.952 v. 9/3/2000

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en R. S. Peña 1211, 2º piso, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VELIZ MARIA JOSE y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 62.199 que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 12:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra un automotor Fiat Duna CS / 1996, motor 159 A30388321864, chasis 8AP155000 T 5260440, dominio BBR 367. Base $ 2.300. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 734,14 al 15/12/99 hasta la 6ª c/99 (fs. 120) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Proc. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del reglamento del fuero hasta las 9:30 hs. del 15 de marzo de 2000 que serán abiertas el mismo día a las 12:45 hs. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Juan M. Gutiérrez Cabello, juez.

e. 8/3 Nº 42.955 v. 9/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, con domicilio en la calle Libertad Nº 533, P.B. de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y La Prensa, en los autos caratulados "AZCARRAGA ISAIAS c/MOYA CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo" Expte. Nº 56.744/98 que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 4947-5063

rematará el día 16 de marzo del 2000 a las 14:00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, en el estado en que se encuentra sin reclamo de naturaleza alguna el automotor particular Peugeot modelo 505 SR, modelo 92, dominio RJQ 372, sedán 4 puertas, motor Nº 505.423, chasis Nº 2066401, con equipo de gas Airsa, de 2 tubos, con 4 cubiertas y auxilio en buen estado, llave sacarrueda, crike, pasacassette Philco, para brisas rajado, pequeño golpe en el techo, guardabarro delantero derecho abollado, abolladura en la parte trasera derecha, roto acrílico trasero izquierdo, abolladura guardabarro trasero izquierdo, rota manija puerta trasera izquierda, rota una taza trasera, roto paragolpe delantero y caja de cambio averiada. Sin base, al contado en dinero en efectivo. Comisión 10%, previo pago total se le hará entrega del automotor. Las deudas por patentes e infracciones será a cargo del comprador. El bien automotor se exhibe los días 13 y 14 de marzo de 2000, en la calle Montenegro Nº 321 de Capital, de 16 a 17 hs., se aceptan ofertas bajo sobre Art. 104.6 del reglamento del fuero hasta el día 15/4/00 a las 12 hs. en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 8/3 Nº 42.950 v. 9/3/2000

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, piso 5º, Capital, comunica por cinco días en autos “AUTOMOTORES FERRETERIA FRANCESA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmuebles”, Expte. 83.209 que el día 21 de marzo del 2000 a partir de las 9:30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, subastará las siguientes Unidades Funcionales desocupadas ubicadas en el inmueble sito en Avda. Independencia 1501/1505/11 esquina Luis Sáenz Peña de Capital Federal. Unidad Funcional Nº 2, ubicada en el 1º piso. Sup. 60,74 m., porcentual 17 con 1200 diez milésimos. Se compone de un ambiente amplio y muy luminoso que se encuentra alfombrado con frente a las dos calles, y (Complementarias III y IV). Unidad Funcional Nº 3, ubicada en el 2º piso. Sup. 60,74 m. porcentual 17 con 1200 diez milésimos. Se compone de un ambiente amplio y muy luminoso que se encuentra alfombrado con frente a las dos calles y (Complementarias V y VI)registrada como Circ. 13, Secc. 12, Manzana 16, Parcela 41b. Ambas unidades se comunican entre sí por una escalera caracol asimismo ambas cuentan con dos baños externos cada una ubicados en el pasillo y ascensor, en buen estado. Base: U.F. 2 $ 26.250 y U.F. 3 $ 26.250. Seña 30%. Comisión 3%. Ad corpus. Al contado y al mejor postor en el acto de la subasta. Si el mismo fracasare por falta de postores se dispondrá otro acto seguido sin base. Los eventuales adquirentes podrán abonar el precio en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y abonar el saldo de precio en una cuenta a la orden del Tribunal a abrirse en el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. como perteneciente a estos autos dentro de los diez días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso art. 584 C.P. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. art. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento de la Justicia Comercial, hasta tres días antes del remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. Se procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta a las 11 hs. en presencia de los martilleros y de la sindicatura. Exhibición: días 14 y 15 de marzo de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 8/3 Nº 310.118 v.14/3/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Número 14, a cargo del doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, con sede en Callao 635 piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio “FABRICENTRO SRL s/Quiebra s/Inc. Realización de Inmueble sito en Bacacay 2138 y bienes muebles”, Expte. Nº 72.873/99, que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega (CUIT 20-04258277-9), Omar Gandini (CUIT 20-04263475-2) y Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), rematarán el día miércoles 15 de marzo de 2000 a partir de las 13.00 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Federal, los siguientes bienes de propiedad de la fallida (continuadora de “Deville SRL”) CUIT Nº 30-50374050-4: 1º) calle Bacacay 2138 entre Granaderos y Gavilán, Cap. Federal, desocupado, edificado sobre terreno de 8,66 mts. de frente al N, igual medida en su contrafrente al S.; 28,70 mts. en costado E. y 28,83 mts. en costado O. (Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 65, Manz. 110C y Parc. 2. Mat. 5- 12257). Consiste en casa antigua en mal estado de conservación, que se compone de hall de entrada, 3 habitaciones, 2 baños, sala grande al fondo, dependencias de servicio y un depósito al fondo. Base $ 70.000. Seña 30% Comisión 3%. 2º) Los bienes muebles depositados en el inmueble descripto inventariados en autos a fs. 36/52 y 58/62 entre los cuales cabe señalar: estanterías, escritorios, muebles varios de madera y ropa varia de mujer (corpíños, bikinis, bombachas). Condiciones de Venta: Sin base al contado y mejor postor. IVA a cargo comprador. Comisión 10%. Exhibición: 9 y 10 de marzo de 2000 de 14 a 16 hs. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. —postor remiso—. Este saldo se convertirá al momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1 de la Ley 23.928—, con más un interés del 18% anual y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo dentro del quinto día de aprobado el remate. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al nuevo adquirente. Está prohibida la compra del inmueble en comisión como así también la cesión del boleto de compra venta. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para poder hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas —art. 104 inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc.—, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta, en horario de atención del Tribunal, con los requisitos establecidos en el auto de venta, las que se abrirán el día anterior a las 12 hs. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos por secretaría. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal y declarará conocer el estado físico y jurídico del bien y se comprometerá, cualquiera sea la objeción de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 6/3 Nº 309.885 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que, en los autos “CENIT SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de Realización ALSINA 87/91/93, Bahía Blanca”, Expte. 70.242, la martillera pública María Cecilia Sáenz, CUIT 27-00286676-0 o Monotributo, subastará el día 5 de abril de 2000 a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la calle Valentín Alsina entre las de San Martín y Chiclana, de la ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As., designado como lote B. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. A; M. 43; P. 36. Matrícula 26.610. Superficie total aproximada: 1380 m2. sobre una superficie aproximada de terreno de 324 m2. Estado de ocupación: En el inmueble se encuentra funcionando la “Clínica de Ojos del Sud” con contrato de locación hasta el 31 de mayo de 2004. Canon mensual de U$S 3.500. Las mejoras movibles podrán ser retiradas por el inquilino acorde con lo expuesto por la sindicatura a fs. 85, ello se hará constar en el boleto respectivo a confeccionar por los rematadores debiendo informarse tal situación previo a la puja. También se hace saber que: a) En el expediente caratulado “Cenit Seguros S.A. s/Liquidación s/ Incidente de Verificación por Clínica de Ojos del Sud S.A.” el incidentista pretende se le reconozca su derecho a ocupar, como locataria, la planta baja del inmueble de la calle Alsina 87, cuestión que se encuentra abierta a prueba; b) Que entre los actos revocables mencionados por los liquidadores en el Informe General del art. 39 LC se menciona el contrato de comodato con “Clínica de Ojos del Sud S.A.” mediante el que se le entregaba a dicha clínica el derecho de uso gratuito del entrepiso del inmueble sito en Alsina 87, Bahía Blanca. Características del bien: Consta de Planta Baja y 4 pisos, ascensor, recepción, salas de espera, en todas las plantas tabiques divisorios que separan salas de recuperación, consultorios, enfermería, quirófanos, baños azulejados, pisos de cerámica, instalación de frío y calor en todos los ambientes, en perfecto estado de conservación. Base U$S 456.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre, según el Reg. del Fuero, hasta 2 (dos) días antes de la subasta, las que serán abiertas en el Tribunal el día anterior a la misma. Los impuestos, tasas contribuciones anteriores a la entrega de posesión del bien no resultarán exigibles al comprador. Para el caso que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Exhibición: Se efectuará los días 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de marzo de 2000 en el horario de 10 a 16 hs. Se hace constar que el Nº de la CUIT de CENIT SEGUROS es 30-50005673-4. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Angel O. Sala, Juez.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/3 Nº 42.934 v. 14/3/2000

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto - Secretaría Nº 29, con sede en Av. Callao 635 - Piso 3º - Capital, comunica por cinco días en el juicio: “ARCOPLUS ARGENTINA S.A. sobre Quiebra” - Expte. Nº 76.042 - Continuadora de la firma Modecraft S.A., que los martilleros Delia E. Rovati de Brown, Patricio Carreras y Alfredo R. Battilana Bollini (con Teléf. 4375-5492, 4374-1949), rematarán el miércoles 15 de marzo de 2000 a las 8:30 Hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, todos los bienes muebles remanentes de la fallida inventariados en autos, a saber: I.- Bienes Muebles de Florida: En 3 Lotes 1º) Muebles, útiles, máquinas e instalaciones de oficina computadoras etc. etc. con una base de $ 26.000.- 2º) Lote de Máquinas e instalaciones propias de la actividad Textil. Se destacan máquinas de revisar, estirar, planchar, empacar y etiquetar automáticamente medias de dama, marcas “Della Bella” y “Cortese”, compresores “Sullair”, etc. Base $ 46.000.- y 3º) Todos los bienes que se encuentran en el terreno de la calle Agustín Alvarez. Base $ 3.000.- En caso de fracasar la venta de alguno de estos lotes luego de 1/2 hora saldrán a la venta con una base reducida en un 25%. II.- Bienes Muebles de Trelew: compuestos por Maquinaria más de 200 máquinas para la confección de medias de dama, destacándose tejedoras, cosedoras de punta y calza, de coser Overlock, etc., Instalaciones. Venta en Block. Base $ 150.000 en caso de fracasar, se ofrece del mismo modo con una base $ 112.500.- En caso de que no hubiera postores se ofrece la venta en lotes con el 50% de las bases unitarias, según catálogos. Modalidades generales de venta: 1.- Señas 30%. Comisión 10%. I.V.A.: a cargo de los compradores. 2.- Se admiten pagos mediante cheques certificados a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. 3.- Los saldos de precio deberán ser cancelados por los compradores, indefectiblemente (bajo apercibimiento declararlos postores remisos) el día 16 de marzo en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, en el horario de 11 a 13 Hs., oportunidad en que se le asignará la hora y día de entrega, la que no podrá superar al 24 de marzo de 2000. 4.- Correrá por cuenta y orden y riesgo exclusivo de los compradores el desarme, desmonte, carga y traslado de los bienes, los que habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos u observaciones de ningún tipo (estado, cantidad, medidas, pesos, condición, características, marcas, modelos, artículos, etc.). 5.- Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar el saldo de precio de las compras en Block, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Los interesados deberán concurrir munidos de correspondiente documento de identidad y acreditar su condición ante el I.V.A. Asimismo se hace saber que los compradores deberán abonar el 21% en concepto del I.V.A. de un tercio de las comisiones. Condiciones de venta en un todo de acuerdo con las establecidas en autos y que los compradores podrán consultar en el Tribunal. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la Justicia Comercial informes sobre su mecánica en Secretaría y en las oficinas de los martilleros. La exhibición, será durante los días miércoles 8, jueves 9 y viernes 10 de marzo de 11 a 15 hs. en José María Paz Nº 451 de la localidad de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires y en Brasil Nº 55 ubicada en el casco urbano de la Ciudad de Trelew, Pcia. del Chubut. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, marzo 2 de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 6/3 Nº 310.086 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 30, a mi cargo, sito en la Av. Callao nro. 635, piso 3ro., Capital, comunica por 5 días en los autos: “NUE TEC S.A. s/Quiebra”, (Expte. 169.473), que los Martilleros Alberto Horacio Pinto y Mario A. Duwavran, rematarán el día 22 de marzo de 2000 a las 10,00 hs. en Talcahuano nro. 479, Capital Federal en forma individual los siguientes bienes a saber: El Martillero Alberto Horacio Pinto, el inmueble ubicado en la calle Australia nro. 2922/24 entre calles Luzuriaga y Rochdale de esta Capital, Unidad 1, Planta Baja. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Secc. 18, Manz. 9c, Parcela 3, Matrícula 3-8312/1. Superficie total Ad-Copus de 580,82 Mts.2. Desocupado. Se trata de un local con dos entradas, una para camiones y la otra para personal, la parte Administrativa está construida al frente del edificio y cuenta con Planta Baja, dos pisos superiores y un tercero que da a la azotea, todo intercomunicado por una escalera de material y posee en Planta Baja dos despachos, en el 1er. piso una amplia oficina, cocina y baño completo, en el 2do. piso una oficina grande para personal, una sala de directorio, un importante despacho y dos baños completos (Todos estos ambientes dan a un balcón terraza a la calle). La entrada para camiones nos llevan a un amplio galpón que posee entrepisos en su fondo y en su parte derecha. Buen estado de conservación. Base de venta $ 120.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. A continuación procederá a rematar los Lotes nro. 1 y nro. 14 con las bases de venta allí señaladas en el loteo que se encuentra adjunto en autos a fs. 306 y en los catálogos que se encuentran a disposición de los interesados en el lugar de exhibición. Lote nro. 1. Base $ 300 y Lote nro. 14 Base $ 1.500. Entre los bienes a subastar se encuentran gran variedad de muebles de oficina como ser mesas, sillas, sillones, escritorios y armarios y una importante cantidad de repuestos y herramientas de taller. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% - IVA a cargo del comprador - entrega inmediata. A continuación procederá a subastar el Martillero Mario Andrés Duwavran los lotes nro. 1 al nro. 11 que se encuentran detallados en el Incidente de Concurso Especial (Por el Banco de la Ciudad), a fs. 64 y en los catálogos que se encuentran a disposición de los interesados en el lugar de exhibición. Los lotes nro. 1 y nro. 3 tienen Base de $ 1.500.- cada uno. Resto de los lotes sin base. Entre las importantes máquinas que se subastan se encuentran una Agujereadora radial con morsa y mesa, una Alesadora, varios Tornos, Limadoras y una Prensa Hidráulica de 150 toneladas. Al contado y mejor postor. Seña 30% - Comisión 10% - IVA a cargo del comprador - Entrega inmediata. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del reglamento del fuero y 570 del CPCC, las que deberán presentarse en la Secretaría del Tribunal hasta dos días antes de la subasta en el horario de atención. Su apertura tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispues-

to en el art. 584 del mismo Código. Exhibición los días 20 y 21 de marzo de 2000 de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/3 Nº 309.992 v. 13/3/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Capital Federal y Secretaría Nº 31, sito en Callao Nº 635, Planta Baja, comunica por 2 días en autos "CIA. ARG. DE SEGUROS VISION S.A. c/VACCAREZA, JOSE FAUSTO y Otros s/Ordinario" (Reservado) Expediente 17.395/92 que el martillero Patricio W. Quinos (4342-9534/4264-7179, fax 4343-5716, celular 15-4082-0739) subastará el 17 de marzo de 2000 a las 13 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital (Corporación de Rematadores) al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional Nº 7 o Departamento letra "C" del piso 2º de la calle Olleros 2570 y 2586, con entrada por el primero, entre las de Ciudad de la Paz y Zapata, de esta Capital. Superf. 111,09 m2. Porc. 1,79%. Nom. Catral.: Circ. 17; Sec. 35; Mzna. 96; Pcla. 21 "a"; Ptda. Inmob. 416.536. Dominio F.R. 17-15.156/007. Título a fs. 308. Se compone de recepción y living a balcón corrido, al contrafrente del edificio y a pulmón de manzana, antecocina y cocina instalada, dormitorio con placard de 7 puertas, toilette instalado, office con placard de 2 puertas, escritorio con placard de 3 puertas, baño principal instalado, hogar con calefactor a gas y placard de 2 puertas, dormitorio principal con alfombra-moquette y placard de 3 puertas al contrafrente y pulmón de manzana citado y saloncito de estar con placard de 2 puertas al balcón corrido mencionado. Se encuentra en excelente estado de conservación y cuidado, en edificio de categoría de 30 años de antigüedad y ocupado por el demandado y familia. Visitas: 15 y 16 de marzo de 2000, de 10 a 12 horas. Base $ 89.600. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Deudas: Municipalidad sin deuda al 11/8/99, fs. 347; Obras Sanitarias $ 71,83 al 19/8/99, fs. 345; Aguas Argentinas $ 40,02 al 11/8/99, fs. 346; Expensas sin deuda al 31/5/98, fs. 272. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 8/3 Nº 42.942 v. 9/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de Capital Federal, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en autos "AUTOMOTORES LOPE DE VEGA 1370 c/GOMEZ, JOSE GILBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 35.466 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 16 de marzo de 2000 a las 10:30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo Duna SL 1.6, año 1994, motor marca Fiat 159A3 038 8117186, chasis marca Fiat 8AS 146000-P5100433, dominio SJL 971, uso privado. Conforme fs. 63, se encuentra con equipo de gas marca Tomasetto Achille, con un tanque Nº 1351, equipo Nº T 00475, oblea Nº 0001906529, con cédula de equipo de gas. El bien es blanco, en regular estado de conservación, con parabrisas rajado, raspones y abolladuras propios de su normal uso y funcionamiento. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Lope de Vega 1370, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base $ 2.600. De no existir ofertas por la base, se reducirá la misma un 25% luego de media hora de espera y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos. Al contado y al mejor postor. Comisión 8% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes a cargo del comprador. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por cuotas 98/05 a 99/04, por $ 276,54 al 30/8/99; y por multas (fs. 45/46) por $ 67,95 y $ 67,95 al 2/9/99 por dos infracciones leves. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 8/3 Nº 42.941 v. 10/3/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., comunica por cinco días en los autos caratulados "BOZZOLASCO, ALFREDO ERNESTO s/Quiebra", Expte. Nro. 28.809, y en concurso especial, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 17 de marzo de 2000, a las 14:30 hs. en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal los siguientes bienes: A) Un inmueble llamado "Mony" con amplio lote destinado como casa quinta sito en la calle Madero, hoy Schifelly, entre Unzué y La Patria, Paraje Villa Monsegur, Localidad de La Reja, Pdo. de Moreno, Provincia de Buenos Aires conjuntamente con los bienes muebles que en él se encuentran y que obran el inventario agregado en autos, el inmueble se compone de: entrada principal para automotor y a un costado se encontró una puerta de acceso peatonal de rejas, se ingresa a un amplio parque y en casi toda su extensión cubierto de árboles. Se comprobó además una construcción circular, destinada a vestuarios de ambos sexos separados con lavabo, duchas y baños, con techos de tejas; a su costado, además se visualizó un quincho con pisos de cemento y techo de paja y una pileta de natación 3 mts. de largo por 2 mts. de ancho y aproximadamente 1,80 mts. de profundidad. Continuando y prácticamente en el centro del lote encontramos la casa principal rodeada de galerías al frente y en uno de sus laterales. Por el costado de una de las galerías se ingresa a una amplia recepción con ventanales; al fondo se encuentra el comedor diario y continuando la cocina. Hacia un costado un salón de juegos y un toilette de recepción; seguidamente living comedor central en el que existe una escalera del tipo caracol, de madera, por la que se accede a un ambiente en altura. Del mencionado living comedor se ingresa a un pasillo de distribución al que desembocan dos ambientes y el baño principal; seguidamente otra construcción para huéspedes, con un garage cubierto utilizado como lavadero y detrás de aquélla la casa del casero con living, antecocina, cocina, dos dormitorios y baño completo. Al fondo del lote existe una casa alpina con toilette y escalera a una planta alta y otro quincho con techo de paja. El lote de que se trata se encontró perimetrado con alambres tejidos, posee pilares de troncos de palmeras y techo de paja. Sup. total: 5304,50 m2 (medidas adcorpus); Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección A: Chacra 25; Fracción II; Parcela 9. Base: $ 97.000.- en conjunto, correspondiendo el 12,37% a los bienes muebles. Deudas: Desde la fecha del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por parte del comprador serán a cargo de la quiebra y desde la toma de posesión estarán a cargo del comprador. Exhibición: los días 11 de marzo del corriente año, en el horario de 10:00 a 12:30 horas y el día 14 del mismo mes y año, en el horario de 15:00 a 17:00 horas, seguidamente se rematarán: B) 4 Lotes de Terreno en El Marquesado Nros. 2, 3, 28 y 29 los que cada uno miden 15 mts. de frente por 25 mts., enfrentados por sus fondos, inscriptos según plano 45-441-74; Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. LL, Mzana. 299, Parcela 2; 3; 28 y 29; Matrícula: 99525; Sup. Total: por cada lote 375 m2., todos ubicados en el Partido de Gral Pueyrredón, parte de la estancia Santa Isabel, paraje denominado "Ampliación El Marquesado", Pcia. de Buenos Aires. Se deja constancia que todos los lotes fueron encontrados sin alambrado quedando su perimetrado a cargo del adquirente. Estado de ocupación: desocupados; exhibición: durante todo el día. Sin base; Venta al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo. Los inmuebles y el bien mueble deberán abonar en la subasta. Seña: 30%; Comisión: 3% los inmuebles y 10% los muebles; Sellado de Ley: 0,5% c/parte, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta, en los términos del Art. 584. Se deja constancia que no se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir el boleto con quien efectivamente efectuare la oferta. Se hace saber que sobre el precio de venta obtenido de los bienes muebles el comprador deberá integrar las sumas que correspondan en concepto de IVA (acreditando su condición frente al mismo), los que no se encuentran incluidos dentro de él. Se aceptarán ofertas bajo sobre (Art. 212 de la ley 24.522, 570 del CPCC. y 104.5 del Reglamento del fuero) fijándose hasta el día 16 de marzo de 2000, a las 12 Hs. la presentación de las mismas, las que se procederán a dar apertura el mismo día a las 12:30 Hs. en presencia del martillero y público que quisiera concurrir. Se deja constancia que los bienes muebles a subastar se venderán en el estado y funcionamiento en que fueron encontrados al momento de la exhibición. En Buenos Aires, a los 2 días del mes de marzo de dos mil.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 7/3 Nº 310.127 v. 13/3/2000

Juzgado Nac. de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35 a mi cargo, comunica por dos días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/FINES DET. c/CABALLERO DELIA EMILIA y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 34.863 que el martillero Eduardo Saravia rematará el 16 de marzo de 2000 a las 12:10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automóvil Volkswagen Senda, nafta, año 1994, dom. WAK 532, motor VW Nº UN 979975 y chasis VW Nº 8AWZZZ30ZRJ023859, en el estado en que se encuentra. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. Base $ 4.554,53. De no haber postor con base de $ 2.277,27 y de continuar la falta de oferentes, sin base. Al contado. Comisión 10%. Libre de todo gravamen. La cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios se cancelarán con el producido de la venta. El comprador deberá denunciar su comitente dentro del tercero día de realizado el remate (art. 571 C. Ptos.). Se aceptan ofertas bajo sobre en el Tribunal, hasta el día 15/3/00 hasta las 12 hs., las que serán abiertas el mismo día a las 12:30 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 8/3 Nº 42.949 v. 9/3/2000

Nº 19

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 19, de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, del Dr. Fernando M. Durao, Marcelo T. Alvear 1850, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, en autos: "CERSOSIMO SANTINA MARIA s/Quiebra s/Inc. Realización de Bienes" Exp. Nº 29.348, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 21 de marzo de 2000, a las 12,40 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el departamento sito en la calle San Luis Nº 2642, Unidad Funcional 10, del 2º piso, "C", Capital Federal. - Nom. Cat.: 11 9-9-3. Matrícula: 11 422/10.- Superficie: 33,80 m2.- Porcentual 2,50%. El departamento consta de living comedor, un dormitorio, baño y cocina completos, al contrafrente. Se encuentra ocupado por la fallida. El inmueble no registra deudas de OSN, Aguas Arg., M.C.B.A., ni expensas. El monto de la expensa del mes de septiembre de 1997 es de $ 111. Condiciones de venta: Ad corpus Al contado y mejor postor. Base: $30.000. Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo apercibimiento previsto por art. 580 del C.P.C.C.N. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta, cumpliendo los requisitos que constan en el expediente o en la Secretaría. El comprador deberá constituir: domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 14 y 15 de marzo de 2000, en el horario de 14 a 15,30 horas. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 6/3 Nº 309.881 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "GANIN ELENA I. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación", Expediente Nº 31.104 que los martilleros José Luis Adán y Juan Carlos Doyhenart rematarán al contado y al mejor postor el día 23 de marzo de 2000 de 12:30 a 13 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal los siguientes inmuebles: 1) Arenales 2830/32/36, entre Agüero y Laprida, U.F. Nº 48, 8º piso, identificado con la letra "H". Nom. Cat.: Circ. 19; Secc. 15; Manz. 105; Parc. 3. Matríc. 19-5899/48. Sup. total 53 m2 33 dm2. Porc. 93 centésimos (fs. 120/123). Deudas: Ag. Arg. $ 150,94 al 18/6/98 (fs. 18); OSN 24,27 al 7/7/98 (fs. 33); GCBA (ABL) 290,43 al 25/6/98 (fs. 63) Expensas $ 3.952 al 7/98 (fs. 32) y $ 1.998 al 10/99. Se trata de departamento desocupado al contrafrente que se compone de living-comedor en desnivel con salida a un balcón y una chimenea a gas (con leños, un dormitorio grande con placard al c/frente y otro dormitorio o sea el 2º, chico con un placard desarmado y orientado al aire luz; ambos alfombrados, posee un baño completo instalado y una cocina instalada con mobiliario y calefón, sin artefacto de cocina, todo en regular estado de conservación (ver fs. 269). Base $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%. 2) Pueyrredón 2464/66/68/70 entre Guido y Avda. Quintana, 4ª ava parte (25% indiviso) de la U.F. 18, piso 6º. Nom. Cat.: Circ. 19; Sec. 11; Manz. 28; Parc. 30ª; Matr. 19-279/18. Sup. total 82 m2 62 dm2. Porc. 1 con 82 centésimos. Deudas: Ag. Arg. $ 464,44 al 18/6/98 (fs. 20); OSN $ 438,74 al 7/7/98 (fs. 35); GCBA (ABL) $ 1.858,70 al 22/6/98 (fs. 65); Expensas $ 804 más intereses al 10/3/99 (fs. 168). Se trata de un departamento identificado en el portero eléctrico con la letra "A" (ver fs. 265) que se encuentra ocupado el Sr. Antonio Francisco Ganin en calidad de propietario (quien donó el inmueble reservándose el usufructo) y Concepción Angela Clara Lagos de Ganin (en calidad de condómina), siendo los restantes condóminos Alberto Ganin y Ana Ganin y se compone de: doble entrada (principal y de servicio), ingresando por la principal posee un palier semi-privado y en su interior consta de un living-comedor al frente, dos dormitorios, uno de ellos al frente con balcón, toilette, baño completo, cocina, habitación de servicio con su baño y un lavadero. En regular estado de uso y conservación, posee una baulera individual en el subsuelo. Base $ 17.500. Seña 30%. Comisión 3%. 3) Pueyrredón 2464/66/68/70 entre Guido y Avda. Quintana, U.F. 36, piso 11. Nom. Cat.: Circ. 19; Sec. 11; Manz. 28; Parc. 30ª; Mat. 19.279/36. Sup. total 82 m2 32 dm2. Porc. 1 con 80 centésimos. Deudas: Ag. Arg. $ 691,06 al 28/6/99 (fs. 216); OSN $ 418,64 al 12/7/99; GCBA (ABL) $ 2.253,24 al 25/6/99 (fs. 242); Expensas 412 más intereses al mes de julio de 1999 (fs. 265). Base $ 85.000. Seña 30%. Comisión 3%. Se trata de un departamento identificado en el portero eléctrico como 11, letra "A" que se encuentra ocupado por la Sra. Clara de Davel, DNI 5.251.212 y su esposo Alberto Davel en carácter de inquilina, sin acreditar dicha condición con documentación alguna y se compone de: doble entrada (principal y de servicio), ingresando por la principal posee un palier semi-privado y en su interior consta de living-comedor al frente, dos dormitorios, uno de ellos al frente con balcón, toilette, baño completo, cocina, una habitación de servicio con su baño y un lavadero, posee una baulera individual en el subsuelo (ver fs. 263). Base $ 85.000. Seña 30%. Comisión 3%. 4) Guido 2308/12/18/20, U.F. 197, piso 12 (cochera). Nom. Cat.: Circ. 19; Sec. 11; Manz. 25; Parc. 10; Matr. 197010197 (fs. 12/30). Sup. total 13 m2 con 45 dm2. Porcentual 0 con 357 centésimos. Base $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: Aguas Argentinas $ 159,87 al 18/6/98 (fs. 19); OSN $ 167,33 al 7/7/98 (fs. 34); GCBA (ABL) 398,38 al 22/6/98; Libre de expensas (ver fs. 157 y 185). Se trata de un edificio con acceso al piso 12 por medio de montacargas que es el medio de elevación para transportar vehículos y se trata de una cochera individual que según manifestaciones del encargado es ocupada por el Sr. Alberto Davel (ver fs. 267). El 50% del IVA correspondiente a la comisión quedará a cargo de los compradores. Los compradores deberán integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de comunicación alguna al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cpr. En los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior al remate, produciéndose la apertura el segundo día anterior a la subasta a las 11:30 hs. El sobre se entregará cerrado indicándose en su exterior la carátula del expediente y la oferta que se presente cumplir los siguientes requisitos: el nombre del oferente que podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituye en la jurisdicción del Juzgado, individualizará los bienes que desea adquirir y acompañará importe de la seña fijada, más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), cheque librado contra banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden; o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, acompañando el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Exhibición los días 20 y 21 de marzo de 2000 de 16 a 18 horas. Para más información compulsar el expediente supra citado a los martilleros: Adán, Tel. 4372-2733 o Doyhenart, 4374-3930/4248-0476.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 6/3 Nº 309.886 v. 10/3/2000

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días en autos: "PAVIA AUTOMOTORES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta Inmuebles Honorio Pueyrredón y Angel Gallardo Expte. 36944 Bis", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el día veintisiete de marzo del corriente año, a las 13 hs. 30' en el salón de actos sito en Talcahuano 479 Capital, los siguientes inmuebles: 1º) La unidad funcional número dos, sita en la planta baja y primer piso del

inmueble ubicado en esta Capital con entrada por los nros. 1087, 1091, 1093 y 1097 de la Avda. Doctor Honorio Pueyrredón y por los nros. 1096 y 1100 de la Avda. Angel Gallardo, y la unidad complementaria número uno del segundo piso; Superficie: U.F. Nº 2: 766 mts. 16 dec. 2., Porcentual: 33,72%; U. Comp. I 2do. Piso; Sup. Descub. y total: 29 mts. 25 dec. 2. (En el porcentual está descontado 12,70 m2. de vacío). Nom. Cat. Circ. 7 Sec. 45 Manz. 60 Parc. 9 Dominio Matrícula 7-1690/2. Base: $ 434.733.- 2º) Inmueble ubicado frente a la calle Avda. Doctor Honorio Pueyrredón Nros. 1083 y 1085 e/Avda. Díaz Vélez y Avda. Angel Gallardo de esta Capital: Sup. 8,66 ms. Fte. al O., por 23,50 ms. Fdo. costado N., y 2 2 mts. en el del Sud., teniendo en el Ctfrte. en línea quebrada 7,70 mts. Nom. Cat. Circ. 7 Sec. 45 Manz. 60 Parc. 10. Dominio Matrícula 7-6552. Base $ 133.333.- Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% el saldo del precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 Cpr.). Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuario hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día anterior de la subasta a las 11,30 hs. en presencia del Martillero, del Síndico y de los oferentes y público que quisiera concurrir. Según informe del Martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, ambos inmuebles se encuentran desocupados, el primero de ellos se trata de un amplio local con vidrieras en la ochava y frente a ambas avenidas, con una escalera interior que conduce a una planta alta donde se ubican los sectores de oficinas; lindero a este inmueble se encuentra el otro adaptado como playa de estacionamiento. A continuación serán subastados los bienes muebles de oficina allí existentes, en el estado que se encuentran, sin base, al contado y al mejor postor, agrupados en lotes. Exhibición: días 21, 22 y 23 de marzo de 13 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital. En cumplimiento de la Resolución 745 de la AFIP (DGI) se hace constar que la fallida posee CUIT 30-65242007-5 y el Martillero actuante 20-11635284-3.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 6/3 Nº 309.995 v. 10/3/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días en el juicio "PAPELES LAMINADOS PLASTILAM S.A.I.C.F. s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial - Rodríguez Jorge" (Expte. Nº 37.072) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 17 de marzo de 2000 a las 11:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Nuñez 5461/69, Capital Federal, matrícula 16-46600. Nom. Cat.: Circ. 16; Sec. 63; Mza. 111 "A"; Parc. 23 "a", desocupado y consta en P.B. de entrada de camión, amplio galpón de dos naves con mitad loza y mitad de techo parabólico, oficinas al fte. con entrada, baño y patio, y en Pta. Alta por escalera, oficina con baño y cocina, construido sobre terreno de 17,40 m. de fte. por 35,44, m. de fdo. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 30 años. Base $ 100.000. Al contado. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 5.354,01 al 9/6/99 (fs. 74); por Ag. Arg. $ 758,62 al 8/6/99 (fs. 77) y por OSN $ 25.953,38 al 9/6/99 (fs. 79). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al art. 104.5 del Regl. del Fuero. Aquellos organismos que tengan acreencias por tasas, impuestos y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra, deberán solicitar la verificación de sus créditos y pedir el pago de aquellas transcurridas entre esa fecha y la posesión por parte del comprador oportunamente. Visitar los días 15 y 16 de marzo de 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo del año 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 8/3 Nº 42.933 v.14/3/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 53

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 53, a cargo del Dr. Enrique R. Brandolino y de la Secretaría Unica a mi cargo con sede del Juzgado en la calle Lavalle 1268, Piso 1º de esta Capital, comunica y hace saber por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial , dos (2) días en el Diario Clarín y un (1) día en el Diario La Nación que en los autos caratulados: "RAMAAGNANO ANDREA GABRIELA c/RIGAZZIO S.A. s/Despido" exp.: Nº 35036, que el Martillero Juan Martín Legorburu con T. 4672-4822 subastará el día miércoles 15 de marzo de 2000 a las 13 horas en el Salón sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. Una propiedad de tres plantas ubicada en la calle Martiniano Chilavert 1009/13 entre la Av. La Plata a 10 Mts. y Drumond de esta Cap. en el Barrio de Pompeya con entrada por el Nº 1009 nos encontramos con un galpón de 10 mts. x 35 aprox. con cabriadas de hierro a dos aguas en buen estado. Con entrada por el Nº 1013 se asciende a las oficinas con frente de ventanas al exterior e interior en 1º y 2º piso en muy buen estado y con dos acondicionadores de aire frío-calor. Desocupado. Base: $ 42.352,68 las 2/3 partes de la valuación fiscal. Seña: 30%, comisión: 3% al contado y en el acto de la subasta. Nomenclatura Catastral: Cir: 1, Sección: 38, Manzana: 123, Parcela: 21, Déjese constancia en los Edictos y Boleto de Venta que el Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.C.C.N. y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el Remate el nombre del Eventual Comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C.P.C.C.N. Deudas: Aguas Argentinas $ 6.311,22 en Fs. 106/107. Rentas: $ 4.956,81 en Fs. 112. La exhibición se realizará los días 13 y 14 de marzo de 15 a 17 horas en la calle Martiniano Chilavert 1009/3 casi esq. Av. La Plata.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Silvana B. Luca, secretaria.

e. 7/3 Nº 310.234 v. 9/3/2000